$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOL... G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS: Fábrica Sostin. Nueva York 66. 23 Dbre.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 22 Dic.

PESOS FUERTES, MONEDAS DE $ 5, de cincuenta centavos, de cuarenta, chauchas, dieces cinco viejos, pesos Dávila y plata en toda clase de objetos, compramos a precios insuperables. Money Exchange. Bandera 220.—Señal: Flech Raoja. Teléfono 61628. D—31

COMPRO ORO, PLATA, MONEDAS. Nueva York 66. 19 dic.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 4 enero

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 10 Ene.

COMPRO BRILLANTES JOYERIA "Weiss-Lux", Huérfanos 1108. 26 Dic.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 29 Dic.

2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

CHRYSLER 66, CERRADO, CUATRO puertas, bien equipado, casi nuevo liquido. Delicias 2118. 16 Dic.

FORD COUPE 1931, REPUESTOS laterales. Casi nuevo, ocasión. Delicias 2118. 16 Dic.

AUTO DURANT TURISMO, FLAMANTE estado bien equipado, repuestos, liquido ocasión Alameda 2118. 16 Dic.

RUGBY TURISMO 1930, 6 RUEDAS equipo completo realizo en $ 2.850. Delicias 2118. 16 Dic.

AUTO PEUGEOT, MUY ECONOMICO, 5 asientos, flamante. Delicias 2118. Dic. 16

HUDSON TURISMO 7 ASIENTOS, modelo 29, muy buen estado se liquida. Delicias 2118. 16 Dic.

FORD TURISMO MODELO 29 muy buen estado, ocasión. Delicias 2118. 16 Dic.

DE SOTO ROADSTER MODELO, 30 repuestos laterales completamente equipado, ocasión. Delicias 2118. 16 Dic.

FORD MODELO 30, 2 PUERTAS, 6 ruedas, equipo completo, casi nuevo, vendo. Delicias 2118. 16 Dic.

VENDO RADIADOR PARA CAMION Ford, Modelo 30 - 2 Cubiertas. 2 mazas con tambores, 1 criadora para pollos. Tratar: A. Matta 229. 19 dic.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS. Ahorre dinero, haciendo sus trabajos de tapicería. Brasil 769. 17 Dic.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESIÓN. Maipú 22. 3 Enero

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 3 feb.

LINDO FORD CABRIOLET, OFRECE. Avenida La Paz 160. 20 Dic.

AUTOMOVIL CERRADO, FLAMANTE. Lira 1038. 17 Dic.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor", Brasil 773. 12 Enero

LAVADO $ 6; ENGRASE CON LAvado parafina $ 8. Mecánica de precisión. "Garage Graham-Paige", Delicias 1315, casi esquina Teatinos. 26 Dic.

¡¡AUTOMOVILES!! CERRADOS, abiertos, revisados, buenas marcas, encontrará siempre. "Garage Graham-Paige", Delicias 1315. Ocampo, Sánchez, Ltda. 26 Dic.

COMPRO "FORD" CERRADO. San Diego 45.

SE VENDEN DIEZ NEUMATICOS usados de las siguientes dimensiones: 3 de 35 por 5; 3 de 700 por 21; 4 de 600 por 22 y 6 cámaras. Referencias: Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, calle Luis Beltrán N.o 1919. Teléfono 89039.

GRAN SURTIDO PERGAMOIDE, celuloide. V. Mackenna 685. 28 Dic.



2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

CUANDO CAMBIE BALATA, EXIJA Hycoé, es la mejor. Vicuña Mackenna 685. 28 Dic.

RODAMIENTOS TINKEN, BOLLAS Haytt. Vicuña Mackenna 685. 28 Dic.

BATERIAS DELCO, PREFERIDO del público. Vicuña Mackenna 685. 28 Dic.

VENDO CARRETELA Y CAMION —San Luis de Francia 1932. 18 dic.

REPUESTOS USADOS PARA AUtomóviles, ofrece el "Cementerio de Automóviles". San Diego 1772. También compro autos viejos y chocados. 31 Dic.

PARA CUALQUIER REPARACION Pintura Duco, lavado, engrases, etc., "Garage Villalón". Vicuña Mackenna 341. Teléfono 61782. 15 Enero

FORD CERRADO COMPRO CONtado. San Diego 45. 26 Dic.

PARABRIZAS Y LATERALES, ENtregamos inmediatamente "Bélgica". San Diego 219. Tel. 80372.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET Y WIlleys, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta San Antonio 796. 23 Dbre.

¡¡¡CELULOIDE!!! DESDE 30 A 70 pesos, recibió. Santa Isabel 185.

SUPERIDEAL, RECONSTRUCCION neumáticos, vulcanización. Fábrica Artículos Goma Ebonite. Necesita representantes provincias. Ferruggiaro, Zunino Ltd., Morandé 830. D —30

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Dic.

NEUMATICOS NUEVOS 450 x 20, liquida "El Rápido". General Mackenna 1070. 17 Dic.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

¡¡¡TAPICEROS!!! LAS MEJORES telas y pergamoides les ofrece: Santa Isabel 185. 25 dic.

¡¡¡GOODRICH!!! NEUMATICOS, baterías y accesorios a los más bajos precios, siempre en Santa Isabel 185. 27 Dic.

OCASION VENDO 6 FORROS 32 por 6. Delicias 3417. 28 Dic.

MAQUINA DE CAJON VULCANIzadora "Master". Vendo ocasión. Mapocho 1182. 28 Dic.

CAJA MALETA AUTO NUEVA ocasión. Vendo. Teléfono 65464. 18 Dic.

4.—RODADOS EN GENERAL.

¡BICICLETAS NUEVAS Y USADAS! vende la casa TORO, Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dbre.

VICTORIAS BREAKS CAPTONO Visavis, vende carrocería Federico Ledermann. Delicias 3470. 24 Dic.

BICICLETAS NISO. VENDO. B. Encalada 2051.

COMPRO TRICICLO CON CAjón, perfecto estado para reparto. Bandera 827. 17 Dic.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

TOMO EN ARRIENDO FUNDO ovejero. Zona Central, capacidad rededor 3,000 ovejas, 500 vacunos. Correo 7. Casilla 7031. 18 Dic.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

450, BAJOS ANTIGUOS, HALL, patio, Vergara 466. 17 Dic.

ARRIENDO CASA. AVILA 1351.

SE OFRECE EN ARRIENDO CASA nueva, espaciosa, toda comodidad con quinta y garage en Avenida San Miguel 809. Tratar: al N.o 805. 18 Dic.

ECHAURREN 259, ARRIENDO casa extensa con baño. 17 Dic.

$ 2 LLAVES YALE, BUENA CAlidad. Armería San Diego 50. 31 Dic.

140 COMODA CASITA INTERIOR. Grajales 2518. Dic. 19

350 BAJOS COMODOS ASEADOS, baño. García Reyes 86. 21 Dic.

ÑUÑOA, BUNGALOW NUEVO, todo confort, 3 dormitorios, calefacción central. Sitio mil metros, lindos árboles. Exequiel Fernández 260 una cuadra Irarrázaval. Verlo toda hora. Tratar su dueño Dieciocho 314. Tel. 85107. 19 Dic.

350 9 PIEZAS. BLANCO ENCALADA 1767. 18 Dic.

Departamentos, piezas

SE ARRIENDA UN espléndido Departamento, especial para profesional, prefiriéndose a extranjero. Baño exclusivo. Merced 329. 17 Dic.

Locales y oficinas

$ 300 ARRIENDO DEPARTAMENto independiente para oficina, en Agustinas 1364.

ESPACIOSO LOCAL ARRIENDO en Bandera N.o 640. 17 Dic.

NECESITO BODEGA AMPLIA, depositar producción vinos, prefiero cerca estación. San Isidro 435.

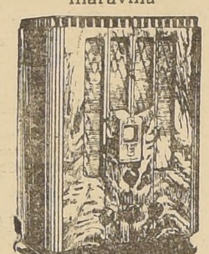
ALMACEN EMBALDOSADO. BUENA casa. Delicias 3569. 29 Dic.

ARRIENDO LOCAL FRANKLIN 758 paradero góndolas Portugal.

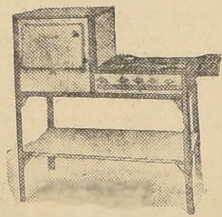


Sorteo Radio S.I.A.M. C. B. 97

Escuche la nueva maravilla



RADIOS GENERAL ELECTRIC. 1936, con válvulas de acero



La COCINA más ECONOMICA y de mejor presentación. S. I. A. M.

Compre en los ALMACENES "EL GLOBITO". El mejor menaje para su casa, al más bajo precio. Av. MATTA 1042.

¿Quiere verse Vd. filmado? Pués compre un AGFA MOVEX

Agfa Movex para cintas cine de 16 mm. a manejar facilmente por todo el mundo.

Recorte este aviso del Gran Sorteo de Navidad, patrocinado por las radios

GENERAL ELECTRIC

y la firma S. I. A. M. di Tella, S. A., y anunciado en "LA NACION".

Canjee cinco de estos avisos por un CUPON, y tendrá opción a los siguientes valiosos premios:
1.er premio. UNA RADIO GENERAL ELECTRIC 1936 modelo A-63, de toda onda, con 6 válvulas de acero. Importadores: International Machinery y Company, Huérfanos 1201.
2.o premio: UNA COCINA A GAS "S. I. A. M." de cuatro platos modelo F y FF
3.er premio: UNA MAQUINA FILMADORA AGFA
4.o premio: UNA BICICLETA donada por la Casa Juillet Bandera 640
UNA MAQUINA FOTOGRAFICA AGFA 9 x 12, con objetivo 6 x 3, con chassis y bolsón de cuero. Obsequio AGFA-FOTO.

Además de los premios obsequiados por las siguientes casas comerciales:
CASA COSTOYA, Puente 640: un servicio de té de plaqué y dos jarrones porcelana mayólica
EL PALACIO DEL ABUELITO, Delicias 877: Calzado y juguetes
GRANDES ALMACENES EL GLOBITO, Avenida Matta 1042: Una batería de aluminio importado
CASA DOGGENWEILER, Arturo Prat 166.—252 discos Exito de la semana, y un gramófono ADLER.
VIÑA LINDEROS, Gazitua Braun, Teatinos 348. Diez cajones de vinos escogidos
JABON EUREKA: 200 panes para lavar
CASA YAMATO Delicias 2755. Obsequia dos neumáticos "BRIDGESTONE" de fabricación japonesa. Medida 550 x 17 Balloon reforzado. Especial para coches modernos.
Numerosos otros premios de uso práctico
Comprando en las casas comerciales que avisan en la Radio S. I. A. M. tendrá usted un cupón para el gran sorteo que se efectuará ante Notario Público el día 24 de diciembre próximo en "LA NACION".

Algunas de las Casas Comerciales que le obsequiarán CUPONES para el GRAN SORTEO DE NAVIDAD

PALACIO DEL ABUELITO	Delicias 877
Tintorería y Lavandería SPLENDID	Lira 863, Irarrázaval 1308
MUEBLERIA PARIS	Delicias 1141 y 1385
PRODUCTOS HALIFLOR	Ahumada 345 y Delicias 2822
ALMACENES "EL GLOBITO"	Av. Matta 1042
Fca. de Sombreros y Camisas MONTERREY	Puente-San Pablo
CASA IDEAL	Ahumada 15
CASA COSTOYA	Puente 640-46
CASA DOGGENWEILER	Arturo Prat 146
INTERNATIONAL MACHINERY Co.	Huérfanos 1201
FARMACIA COCHRANE (Purilventrol)	Cochrane-10 de Julio
BOTICA ALBALA (Obleas Chinas Li-Wu-Pat)	Delicias 2700

Por cada anuncio que Ud. coloque en los Avisos Económicos de "LA NACION". Ud. recibirá un cupón para el Gran Sorteo de Navidad.

NEUMATICO JAPONES, de gran calidad y mayor duración

BRIDGESTONE

CASA YAMATO, DELICIAS N.o 2755. Obsequia dos espléndidos neumáticos medida 550 x 17, especial para coches modernos

La CASA JUILLET, Bandera 540, obsequia esta hermosa bicicleta.

Para Pascua y Año Nuevo, en su mesa no deben faltar los deliciosos vinos LINDEROS GAZITUA BRAUN.

La VIÑA LINDEROS GAZITUA BRAUN, Teatinos 348, obsequia diez cajones, cada uno con 12 botellas de vino escogido de la última cosecha.

INFÓRMESE ESCUCHANDO LA RADIO S. "I. A. M." C. B. 97

GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO SE TRASMITIRA CON SERVICIO INFORMATIVOS DEL DIARIO "LA NACION"

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SORTEADOS HOY:
DIAS HABILES de 17 a 18 y FERIADOS de 12 a 13.30 HORAS.

COMPRO BRILLANTES, JOYERIA WEISS-LUX, HUERFANOS 1108.

150 PESOS PIE, DOCE MESES VENDEMOS RADIOS ROyal, garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53

ESTANQUES DE FIERRO PARA AGUA, PETROLEO, bencina y otros usos de diferentes formas y tamaños, confecciona a precios económicos: Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1794, Santiago.

DIPLOMESE ESTUDIANDO VACACIONES: CORTE, CONfección, sombreros, ondulación y masaje, pedicuría. Solicítense prospectos. Instituto Profesional, Morande 530.

LA CASA DEL MONOGRAMA. MANTELERIA, ROPA DE cama. Especialidad monogramas y bordados para playa. Tejidos al telar. Santo Domingo 955.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES COMPRA LA acreditada Casa Real. Pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65855.

SEÑORA: ANTES DE COMPRAR SU SOMBRERO, VISIte la Maison Leontine, San Diego 264. Le ofrece el mejor y más selecto surtido.

BICICLETAS, VELOCIPEDOS, PATINES, AUTITOS A LOS precios más bajos. Casa Juillet, Bandera 640.

LICEO SANTA MARTA, IRARRAZAVAL 1061. CURSO vacaciones. Idiomas, comercio.

AUTO PEUGEOT, MUY ECONOMICO, CINCO ASIENTOS, flamante. Delicias 2118.

HUDSON TURISMO 7 ASIENTOS, MODELO 89, MUY buen estado, se liquida. Delicias 2118.

ESPECIALIDAD EN SOMIERES FINOS Y CORRIENTES encontrará usted a bajos precios en la Fábrica de Somieres Martí e Hijos, Diez de Julio 1067.

EL MEJOR REGALO DE PASCUA PARA SU NIÑO: EL Silabario Moderno o el Juego Montesino. Diez pesos cada uno. Pídalo jugueterías, Librerías. Irarrázaval 2840

FABRICA DE SEDERIAS LA CONTINENTAL, SUBLE 1198, ofrece al público sus productos, especialmente Crepé de Chine, Marrocain, Georgette, Mongol, Croquinol, etc., en su Salón de Ventas al Detalle. Suble 1138. Se atienden pedidos de provincias contra reembolso. Dirigirse: Correo 7, casilla 7028, Santiago.

GRANDIOSA LIQUIDACION EN MEDIAS FINAS Y ORdinarias, con y sin fallas. Ropa interior. Pedidos a provincias contra reembolso. Hágalo ahora mismo. La Bandera Verde, San Diego 1135.

PESE A QUIEN PESE, NADIE QUEBRANTA NUESTROS precios. Unica fábrica que vende al detalle en el barrio: medias, calcetines, ropa interior y ropa hecha. Los Cuatro Ases, San Diego 1111.

APRENDA PELUQUERIA. SU DUEÑO PROFESIONAL enseña personalmente, garantizando aprendizaje: ondulación al agua, fierro, masaje, manicure, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEGRA PARA ENTREGA INmediata ofrecen Escandón, Hoyos y Castro, importadores, San Francisco 49, teléfono 83943.

MANIQUIES ORTEGA. SEÑORAS, VISTAN A LA MODA, confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias, se remiten contra reembolso. Fábrica: Rosas N.o 1869.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA 15 ctvs. PALABRA.—10 DIAS 5 SIN RECARGO SABADO Y DOMINGO — LUNES GRATIS

7.—TURISMO Y VERANEO.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CAsa en Cartagena, Plaza Grande. Datos y pormenores: Botica Zamora. Precio bajo.

¡¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza sommieres con patas. Delicias 1789. 17 Dic.

CARTAGENA, VENDO, ARRIENdo casa. Serrano 457. 18 dic.

ARRIENDO CASA AMOBLADA, Valparaíso, Victoria 2921. 21 Dic.

CARTAGENA, RESIDENCIAL BArros, reserve pieza, teléfono 80006. Santo Domingo 1382. 24 Dic.

CERCA CASINO VIÑA DEL MAR arriendo chalet amoblado. Ecuador 50. Teléfono 81721.

SE ARRIENDA 2 REGIAS CASAS amobladas juntas o separadas. Tratar: Fabres 445. Cartagena. 17 Dic.

VERANEANTES: ANTES DE SAlir compre a sus niños mamelucos u overoles a la Fábrica Morandé 720. Precios sin competencia. 29 Dic.

BARRANCAS (PUERTO SAN ANtonio) $ 38.000. Vendo 4 casitas. Gorbea 2860.

CARTAGENA, PLAYA CHICA, frente terraza, propietario recibirá familias honorables. Datos: Arturo Prat 56. 18 Dic.

CARTAGENA, PLAYA CHICA arriendo casa amobladas 2,000, 1,500, 1,200. Tratar: Avenida Portugal 1881.

LLAVES PARA MALETAS. HACE Armería.—San Diego 59. 31 Dic.

¡¡¡VERANEANTES!!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida, San Pablo 3120. 31 Dic.

ARRIENDO BARATO TEMPORAda veraneo casa-quinta amoblada, seis piezas y dependencias. Verla y tratar en Brisas del Maipo 232, paradero 23, La Cisterna. 19 Dic.

¡TURISTA! OCASION VENDO MAquina fotográfica Condesa-Netel con accesorios. Tratar: Wenceslao Sánchez 10 Pila. 17 Dic.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

ARTICULOS DE CARTERAS, MAletas y de sport a precios de fábrica. Visite "La Mallorquina". Delicias 2831. 24 Dic.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial", Alameda esquina Arturo Prat. 12 Enero

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio, Exposición 136. Teléfono 65998. 27 Dic.

FABRICA HELADOS. ANTIGUA Andrés Bello. Ahora en Independencia 323. Ofrece sus siempre exquisitos helados especiales a su distinguida clientela. Pídalos al teléfono 63773. Lastenia B. de Barrios.

PAPAYA BROCKWAY, MUCHO bueno. Teléfono 61833. 27 Dic.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Scanilleria Bandera 546, Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Dic.

¡¡¡ ALIMENTOS PARA AVES !!! Mashfood "Pollito", fosfatado, hará poner sus gallinas abundantemente. Bodega "Artesanos", Artesanos 987, teléfono 89482, llegar Independencia. 7 Ene.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Enero.

ONDULACION MARCEL $ 2.50; al agua, desde 4, corte, 1.50; Manicure 2; masaje limpieza cutis, 3, aplicación ultravioleta 2; arreglo cejas, 1.50. Estado 239, altos Teatro Imperio. Teléfono 47350.

¡¡¡UÑAS HERMOSAS!!! LAS OBtendrá donde Mme. Marie, sólo 2 pesos. Estado 239, altos Teatro Imperio.

¡¡¡UÑAS HERMOSAS!!! LAS OBtendrá donde Mme. Marie, sólo 2 pesos. Estado 239, altos, Teatro Imperio.

ONDULACION MARCEL $ 2.50; al agua, desde 4, corte. 1.50; Manicure 2; masaje limpieza cutis, 3: aplicación ultravioleta 2; arreglo cejas, 1.50. Estado 239, altos Teatro Imperio. Teléfono 47350.

15.—COMPRA — VENTA VARIAS.

COMPRO PAPEL BASURA PAGO al contado el mejor precio de plaza. Diríjase a calle Dávila Larraín 2208. 31 Dic.

ASCENSOR DESARMADO, POR cambio de local, liquido: Exposición 230. 23 Dbre.

BARRILES DE ROBLE AMERIcano y coigüe, diferentes tamaños, por cambio de local realizo. Exposición 250, teléfono 83195.

LA NACION

Santiago, 17 de Dic. de 1935.

LA REPRESENTACION DE CHILE EN EL EXTERIOR

Dentro de la imperativa necesidad de colocar al país en situación de combate económico, ningún servicio público puede eximirse del deber de cooperar a la enérgica acción que ha emprendido el Gobierno por incrementar la producción nacional.

Dentro de sus recursos fiscales y económicos, el Gobierno ha agotado los recursos de una ayuda inteligente y práctica a las industrias del país. Pero es indudable que no todos los organismos oficiales cooperan con la misma eficiencia, a pesar de que la dirección superior de esos servicios da toda clase de garantías y seguridades. Es el caso de los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Canciller, Sr. Cruchaga, ha dado una dirección nueva a los servicios diplomáticos y consulares, incorporando a ellos un sentido más práctico y de mejores resultados para los intereses del país. Aparte de los problemas de alta política internacional que nuestra Cancillería maneja con singular acierto, le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores intervenir en la tuición y orientación de nuestro comercio internacional. La obra de la Cancillería en este sentido ha sido copiosa y altamente encomiable: se han suscrito numerosos tratados y convenios destinados a mejorar las condiciones de la exportación de productos y manufacturas nacionales, otorgando al mismo tiempo, facilidades para la movilización de créditos congelados y para la internación de artículos necesarios a nuestro consumo.

Los brillantes resultados obtenidos por nuestra Cancillería en este terreno, deben constituir un estímulo para el personal que ese Departamento de Estado mantiene en el extranjero en calidad de jefes de misiones, secretarios, consejeros, agregados comerciales y cónsules. Entendemos que a ese personal se le ha trazado un programa preciso de obligaciones, entre las cuales se destaca, especialmente, su deber de no perder de vista los intereses económicos y comerciales del país; pero el hecho es que los resultados no corresponden a los gastos que muchos de esos funcionarios importan al Erario, por tratarse de personas que no están capacitadas para desempeñar hábilmente sus cargos.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores hay un escalafón cerrado que asegura una carrera a todo el que logra ingresar a ese servicio. En esta forma, como lo dijimos en un artículo anterior, los ascensos se van produciendo casi automáticamente, primando la antigüedad sobre los méritos que pueda ostentar cualquiera persona con conocimientos garantidos, preparación suficiente y dotes de trabajo que lo capacitan para optar a uno de esos cargos.

Se comprende que el Ejército se rija por un escalafón, porque existen largos años de aprendizaje en una Escuela Militar, en escuelas de armas y en Academias de Guerra. Es justo también, en el orden privado, que los médicos, los abogados, los ingenieros, etc., reciban una patente de competencia profesional, porque han necesitado largos años y difíciles exámenes para llegar al fin de su carrera. Pero en la inmensa mayoría de los casos de nuestros diplomáticos y cónsules, no existe desde luego ninguna preparación previa ni tampoco exámenes periódicos, que los faculten para ocupar dignamente cargos sumamente delicados, sin más títulos que haber ingresado al servicio como a cualquier otro empleo.

Y así se dan casos de personas cuya preparación no las capacitan ni siquiera para puestos subalternos, que ejercen cargos de alta responsabilidad en estos servicios. Evidentemente que hay numerosas excepciones, y que muchos jefes de misiones son personas de indudable preparación y que desempeñan brillantemente sus puestos. Pero ocurre que esas mismas personas son las que se lamentan de la falta de eficiencia de los elementos que los secundan y de funcionarios consulares con los cuales tienen una obligada relación.

En todos los países del mundo se da una importancia excepcional a la preparación, dotes de inteligencia y de cultura de los agentes diplomáticos y consulares en el extranjero. Cada nación procura destacar fuera de sus fronteras lo mejor de sus ciudadanos. Y es natural. En la actualidad se debaten en el mundo intereses demasiado vitales para que sea posible entregarlos a las manos inexpertas de jóvenes que, apenas salidos de la pubertad, han ingresado al servicio, sin más bagaje que el buen deseo de sus familias y amigos de que se consagren a la diplomacia y paseen por el extranjero. Es decir, a una diplomacia tal como ha sido entendida erróneamente durante mucho tiempo, por las personas que miran este servicio desde fuera: recepciones, banquetes, trajes de etiqueta y otra serie de pequeñas ceremonias que no exigen más condiciones que actuar discretamente y vestir y bailar bien.

Ese sentido absurdo de la diplomacia ya desapareció hace muchos años. El dramático período de la post guerra enseñó a todos los pueblos que los problemas vitales deben ser tratados seriamente, por hombres versados, de experiencia, de espíritu maduro y de conocimientos sólidos y profundos.

El joven secretario o el gentil agregado, adorno de salones, ya ha desaparecido por inútil. Quedan solamente hombres que sean capaces de defender eficazmente los intereses de sus respectivos países, con la versación y la inteligencia que solamente dan una amplia cultura y un probado espíritu de trabajo.

Cuando sea llevada a la práctica esta idea de designar para los cargos diplomáticos y consulares, en todos sus grados, sólo a personas probadamente capaces, se podrá estimar que Chile está debidamente garantido en el exterior en sus propósitos de realizar la expansión económica a que tiene derecho.

"EL MEJOR EMPLEADOR"

Ha sido un gesto simpático, y trascendente el que ha tenido el Sindicato Profesional de Empleados Minoristas, al festejar al señor Mateo Delporte con motivo de haber sido designado "el mejor empleador" de Santiago.

Decimos trascendente, porque en ese acto va envuelto un bello espíritu de armonía entre patrones y empleados. Y, porque al reconocer éstos las bondades y afán de solidaridad humana, que alientan en uno de sus patrones, evidencian que la incomprensión no ha encontrado asilo en ellos, y que, también por su parte, reconocen las ventajas de una política de cordialidad en las relaciones entre el capital y el trabajo.

El Secretario - Jefe de la Presidencia supo concretar atinadamente las proyecciones de esa reunión de halagadora camaradería. Dijo el señor Nelson Bravo: "De nada servirían las leyes que el actual Mandatario propició, y ha dictado, y que han colocado a Chile entre los países de más avanzada legislación de esta naturaleza, si tales leyes no encuentran entre los empleadores la comprensión necesaria para convertirlas, no en un objeto compulsivo, sino en instrumentos de comprensión, que lleguen por razones de humanidad y deber, hasta el corazón de quienes deben cumplir estas leyes".

Este es el fondo de la cuestión. No son pocos todavía quienes creen que las leyes sociales son medios de lucha. Instrumentos de mutuo ataque. No. Ellas constituyen, o deben constituir un puente de unión entre los que manejan el capital y los que prestan a éste la cooperación del insustituíble esfuerzo humano. Están destinadas no a provocar conflictos, sino a evitarlos.

Pero, para que esas leyes funcionen, para que su contenido no se desdibuje, es necesario que todos se compenetren de sus finalidades, y que subrayen su cumplimiento con algo de esa buena voluntad que pone paz en la tierra, según la esperanzadora salutación de Navidad.

Tal conciencia hace falta que prenda en los unos y en los otros. Y para llegar a ello, estas fiestas en que empleadores y empleados se juntan como miembros de una sola familia, importan una gran lección educativa.

Por nuestra parte, nos asociamos al homenaje del Sindicato de Empleados del Comercio Minoristas, y esperamos que, dentro de poco, no haya un "mejor empleador" sino un conjunto de buenos empleadores, asociados a todos sus empleados en la tarea común de proporcionarse mutuos beneficios.

EL HOMENAJE A DON MANUEL MONTT

Ayer en una ceremonia muy significativa fué inaugurado en el Club de Septiembre el busto de don Manuel Montt. El liberalismo busca retemplar sus concepciones políticas, en el homenaje a los hombres que destacaron su actuación pública en los comienzos de la formación de la República. Montt fué uno de esos gobernantes ejemplares, digno de ser rememorado en cada aniversario no sólo por la vigorosa potencia de su línea moral, como por la labor que desarrolló frente a las innumerables asechanzas de los primeros tiempos de la vida institucional. Montt tuvo que manejar una tempestad política que nacía no de su voluntad, sino del imperio mismo de las circunstancias. En él, como en su compañero y amigo entrañable —Antonio Varas— el instinto de conservación que toda sociedad lleva en su seno, se corporizó en forma autoritaria. Por esta causa fueron duros, en muchos instantes de la vida chilena, y debieron contener con mano de hierro, las revueltas con que la impaciencia de las ideas nuevas, acicateaba a los hombres nuevos del "decenio".

Años más tarde, pacificada la sociedad chilena, se reconocieron los beneficios de aquella obra firme, y seguramente antipática para muchos. La libertad no tolera las compuertas, porque parece que está hecha para llevar con impulso incontenible, las voluntades de los hombres. Montt, que tenía una concepción férrea de la ley, que lo había sacrificado todo a la ley, y que sólo pensaba en construir un país en que las leyes manejaran las pasiones y permitieran, por lo tanto, establecer un imperio general de justicia y de paz, no transigió nunca en esta adoración casi fanática de la concepción de la justicia. A veces se excedió en esta pasión, pero sin que pudiera reprochársele una sola deslealtad, una sola flaqueza de origen bastardo. Había tenido una infancia seria y una juventud sobria y melancólica. Es decir, las dos formas con que se amasan los caracteres fuertes, y las mentalidades nítidas. Creció sintiendo los ruidos estridentes de los combates, y de las asonadas revolucionarios. El país principiaba a formarse cuando Montt, comenzaba, a su vez, a tener conciencia de lo que es una nación y se forja, en el yunque de encontradas y caprichosas pasiones personales. Un hombre, Portales, lo había sacado del Instituto para colocarlo en el Ministerio cerca de él. Lo vió actuar, lo sintió imponer su voluntad, pero no lo siguió en el camino que el otro no pudo terminar. Montt, al revés de Portales, encarnó toda su fe en la majestad pura e impersonal de la ley. Sabía que había que terminar la obra; para ello, era preciso el sacrificio.

No es la historia del decenio una pausa en la estructuración de la vida social y política de Chile. Por el contrario, es una de las etapas más intensas y turbulentas de nuestro desarrollo. Acaso el punto de arranque en que se bifurcan, con áspero encono, tendencias que van a combatir por mucho tiempo en el fondo de esta sociedad. Cuando Montt rompe con el peluconismo que lo elevó a la presidencia, lo hace en el nombre de una concepción laica del Estado. Igualmente cuando procede a la exvinculación de los mayorazgos, asesta un golpe de alta política liberal, golpe que queda vibrando por muchos años en la oligarquía rural. Se pone frente a esa corporización de la "encomienda" que viene desde la colonia con su pesada carga de privilegios, y la reduce a sus verdaderas proporciones. Domina con instinto liberal un panorama conservador. Lo aprieta en un puño y se apresta a la lucha. No es raro que el dominador se encuentre de pronto cercado por las pasiones y los odios que soplan profundos de todos los lados, y contra los cuales hay que defenderse, sin vulnerar la línea de la formación del país. Esta lucha dura un decenio, en medio de una tormenta desatada que no logra debilitar el carácter entero de Montt.

Montt simbolizó el instinto conservador, pero no en su carácter político, sino en su forma de resistencia a las demoliciones precipitadas de la juventud que había bebido en los románticos franceses el evangelio de las nuevas ideas. No hacía sino contener las vehemencias porque las consideraba perjudiciales, pero preparaba el país para que esas ideas prendieran, una vez que la paz hubiera vuelto a los espíritus. Contenía el cauce que amenazaba desbordarse, y empleó para ello, en ocasiones, instrumentos rígidos e implacables. La historia que todavía escrudriña en ese pasado tan recio y tan lleno de grandes gestos, tanto a un lado como a otro, aun no ha esclarecido muchos de los pozos o de las pasiones que se agitaron en torno de su austera y apasionante figura. Su liberalismo se manifestó en el auge de la enseñanza pública y en la entrega casi religiosa que hizo de todo su ser a la ley y a la educación, fundando escuelas e institutos de cultura.

Hacen bien los partidos políticos, como el liberal, en retemplar con el homenaje a grandes figuras históricas, las bases de sus doctrinas.

M.

"¡Qué viene el León!"

El Block de Izquierda había anunciado, estrepitosamente, una acusación constitucional contra el Excmo. señor Alessandri. Los capítulos acusatorios ya estaban redactados y— según se decía— con un formidable poder convincente. Faltaba sólo designar al orador, al parlamentario encargado de estremecer con los acentos tremebundos de la acusación izquierdista.

De repente, aflora una noticia sensacional: "**el Presidente de la República irá a la Cámara a defenderse, personalmente, de la acusación izquierdista**". Y ante el sólo anuncio de que **¡viene el León!**, los acusadores escapan, como ratones asustados a la vista del gato.

En consecuencia, ya no hay acusación contra el Presidente de la República, sino contra los Ministros. Con "**mejor estudio**", los más preclaros cerebros del Block han descubierto, a última hora, que no deben acusar al Presidente, pero sí a sus Secretarios, los que no han hecho, ni podido hacer, otra cosa— dentro del régimen constitucional vigente— que cumplir instrucciones de quien tiene la autoridad y responsabilidad de todos los actos de Gobierno, en forma exclusiva.

Estamos ciertos de que todo el país lamenta, junto con nosotros, esta brusca marcha atrás del Block de Izquierda. El espectáculo habría sido de caracteres inolvidables, únicos en toda la historia política chilena. Desde la noche anterior, las multitudes habrían asaltado las galerías de la Cámara; tribunas y palcos diplomáticos en que no habría cabido "un alfiler"; todos los diputados en sus asientos, y a la derecha del Presidente de la Cámara, el acusado, resucitando, con su sola presencia, el período de oro de nuestra oratoria parlamentaria.

"Tiene la palabra el diputado acusador". Y de pronto, por allí, de cualquier parte, habría levantado la cabeza un diputadito justamente desconocido, con aire de pollo en corral ajeno, que habría dado mala lectura, con voz tímida y monótona, a una lata disquisición. Toses, murmullos de impaciencia, gestos de cansancio, hasta que alguien, más osado, habría gritado desde las galerías: ¡"Que se calle! ¡Que hable el León!"

Y entre aclamaciones estruendosas, se habría alzado la voz tribunicia y privilegiada de Alessandri, captando la espiritualidad y el sentimiento de toda la sala. El ademán amplio y elegante del orador, habría subrayado la expresión vigorosa del estadista. ¿Qué habría dicho? Precisamente, aquello que el país desea, hace tiempo, que se diga, con toda claridad, acerca de estas torpes y mezquinas maniobras de baja politiquería; el contraste entre la personalidad cínica de los acusadores, y la del acusado, habría envuelto en ridículo a los novísimos defensores de la Constitución y de la ley; habríamos escuchado todo un decálogo de alta política y de concepción moderna de los deberes de un gobernante. De allí habría salido el féretro del Block y, con ello, la obra más grande que pudiera hacerse en favor del robustecimiento de las instituciones republicanas.

El Block ha defraudado, una vez más, al país, con esta huída vergonzosa. ¡Pobre Block!

A. B. C.

EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Esta Universidad no es una fábrica de profesionales.—Es un centro de investigaciones científicas, de cultura general y de disciplina intelectual y moral para la juventud.—La Lotería fué creada por la Universidad y autorizada para ésta.—Sin embargo, reparte sus utilidades con la Beneficencia, la Cruz Roja, la Universidad de Chile, la Universidad Católica, el Hospital Militar, el Hospital Naval y el Fisco

El doctor Italo Alessandrini ha publicado en casi todos los diarios de Santiago, del viernes 13 del presente mes, una carta acerca de los asuntos de la Polla y de la Lotería. El señor Alessandrini es jefe de una gran repartición pública. Director General de Beneficencia y profesor universitario. Su carta es, sin embargo, tan arrebatada en la forma como destemplada e insostenible en sus conceptos, hasta el punto de que no se aviene bien con las altas investiduras que adornan a su firmante. Llego a creer que, redactada por alguien de su personal el señor Alessandrini la hizo suya sin advertir las cosas graves y antojadizas que autorizaba con su firma.

Principia por decir que el infrascrito ha carecido de personalidad para intervenir siquiera en la discusión del proyecto que busca el aumento de los sorteos de la Polla. Es extraña la noción que el señor Alessandrini parece tener de los deberes y derechos de la vida cívica. No digo los naturales defensores de la Universidad de Concepción, cualquier ciudadano tiene derecho de intervenir en un debate relativo a asuntos de interés público. Cualquier ciudadano puede manifestar su opinión en este caso y decir, por ejemplo, que el aumento de los sorteos de la Polla en la forma propuesta significa el establecimiento de una nueva lotería e incremento del juego, que por tantos motivos se condena; que se cierne sobre el país, en consecuencia, la amenaza de que tenga una lotería más y una Universidad menos, de que se ofrezcan al pueblo de Chile más oportunidades de jugar y menos de estudiar. Puede decir todavía que el proyecto es contrario a los propósitos de descentralización y de atender el interés de las provincias tantas veces manifestado por el Gobierno. Con cuanta mayor razón podrán tomar parte en la discusión, sin que se les exija una personería **ad-hoc**, los representantes de la Universidad penquista que ven amagada la principal fuente de recursos de su Instituto.

En varios párrafos de la carta que contestamos, se alude a la pura retórica y literatura que contendrían la circular a los diputados y un reportaje del infrascrito. La literatura en lo esencial no consiste en otra cosa que en dar a lo que se escribe la forma adecuada y ¡qué le vamos a hacer si no entra en los gustos del autor de la carta el cuidado y respeto de las buenas formas! Como, por otra parte, no comprueba con ninguna cita sus antojadizas aserciones, debo suponer que tal vez querrá referirse al cuadro hecho en ambos documentos de la ruina que amenaza a la Universidad sureña y de la decadencia que se divisa para la ciudad misma de Concepción si la lotería viene a menos. Lo que hemos hecho no es ni retórica ni literatura. Es simple previsión, es cumplir con el deber que tienen los directores de la Universidad de Concepción de llamar la atención de los Poderes del Estado y de la opinión pública sobre el peligro que se ve venir para esta obra de cultura nacional.

Pero el señor Alessandrini aparece lastimado por los méritos de la Universidad de Concepción, y en la carta en que ha puesto su firma se quiere hacer mofa de ella. No vacila en decir que la Universidad se presenta "poco menos que como la salvadora del prestigio intelectual de la América Española".

Lo que hemos dicho, es que si se priva a nuestra Universidad de sus recursos, se verá interrumpida la construcción de la Ciudad Universitaria que es tal vez la única en su género en la América Hispana. No hemos querido decir con esto que nuestra pequeña Universidad sea la primera del continente. Pero, invitados por la tentativa de burla, agregaremos ahora que, gracias a la muy buena inversión dada a los fondos proporcionados por la Lotería a la Universidad cuenta ésta, a juicio de no pocos visitantes extranjeros, con algunos establecimientos que pueden justamente figurar entre los primeros del continente, como ser los Institutos de Odontología, Biología, Anatomía, Fisiología, etc. En los edificios de sus Institutos y Escuelas y en las instalaciones correspondientes tiene invertidos más de 10 millones de pesos, lo que no es mucho para todo lo que se ha hecho.

La revista "Atenea", que publica la Universidad, figura también, al lado de la Revista de Occidente, dirigida por el conocido pensador español J. Ortega y Gasset, no sólo entre las primeras del continente sino entre las primeras del habla castellana. De suerte que resulta efectivo que la Universidad de Concepción contribuya de una manera no despreciable al prestigio intelectual del país y del continente. En pocas líneas más agregaremos nuevos datos al respecto.

El Dr. Alessandrini, que tanto aparenta abominar de la retórica, hace en cambio, un inmoderado uso de ella cuando cree que le conviene.

Retórica es decir que tratamos de "obscurecer la luz de la conveniencia pública y comprometer la solución de un problema que afecta hondamente la salud y el bienestar de los ciudadanos" y agregar que se busca defender la vida de todos los chilenos para hacer descender las aterradoras cifras de mortalidad que predominan en el país. A todos interesan vivamente estos problemas, pero es retórica presentarlos en forma abultada para impresionar a los desprevenidos lectores y hacerles creer que su solución depende exclusivamente del aumento de los sorteos de la Polla, como si no existieran para nada los setenta y más millones de pesos del presupuesto anual de la Beneficencia.

Retórica, tendenciosa retórica, es hablar de las actividades de la Universidad de Concepción como si ellas consistieran únicamente en fomentar "uno de los males más graves que aquejan a nuestro país, cual es la desmedida abundancia de profesionales liberales".

El señor Alessandrini ignora o aparenta ignorar todas las demás funciones de nuestra Universidad; pero él tiene la obligación de saber que ella es un centro de investigación científica y de cultura general. En todos los institutos mencionados anteriormente se hace labor científica. A la revista "Atenea" nombrada en líneas anteriores, agregaremos ahora la "Revista de Derecho" que publica la Facultad correspondiente y que con mucho éxito difunde la cultura jurídica en todo el país y aun fuera de él. El Dr. Alessandrini debería tener conocimiento de otra publicación científica de la Universidad de Concepción, que es el "Boletín de la Sociedad de Biología". Labor científica asimismo en bien de la salud, que tanto preocupa al Dr. Alessandrini, se lleva a cabo en el Instituto de Anatomía Patológica y en las Clínicas Médica y Quirúrgica que mantiene la Universidad.

Nuestro autor epistolar silencia en absoluto que la Universidad de Concepción fué la primera en abrir una Escuela de Ingeniería Química Industrial, con la que ha venido ofreciendo a la juventud nuevos horizontes fuera de los conocidos moldes de las profesiones liberales. Esta escuela se encuentra hoy día en un pie brillante y cuenta con los servicios de un eminente profesor de química contratado en la Universidad de Roma, el Dr. Argeo Angiolani. Los egresados de la mencionada escuela dirigen las actividades o están colocados en buenas condiciones en muchos establecimienos industriales repartidos en todo Chile.

El Consejo Universitario está estudiando a la fecha, y lleva su estudio bastante adelantado, la fundación de un Centro de Experimentación Agrícola y de una Oficina de Informaciones Agrícolas y el establecimiento de cursos para servir al mejoramiento de la agricultura.

La Universidad es, además, como hemos dicho, un plantel de cultura general. A ello contribuyen las conferencias que se dan, periódicamente, organizadas por el Departamento de Extensión Universitaria. Fuera de esto, el trabajo que se realiza en las clases, en los laboratorios, en los seminarios, en las bibliotecas, comunica a los jóvenes una disciplina intelectual y moral que sirve al progreso de la nación, sea que esos jóvenes obtengan o no un título profesional.

Digamos todavía que hay mucho de declamación en aquello del exceso de profesionales liberales de que padezca nuestro país. Tal vez lo haya en Santiago y en algunas otras ciudades principales; pero no en todo nuestro territorio en conjunto. Existen muchos pequeños pueblos que carecen de médicos y de dentistas. Según datos estadísticos que se nos han facilitado, Chile tiene proporcionalmente menor número de médicos que Francia y Estados Unidos de Norte América, menos abogados y dentistas que este último país, y menos farmacéuticos que Francia. Se calcula que en Chile hay un abogado por cada 2,900 habitantes mientras que en los Estados Unidos hay uno por cada 700. En Chile hay un médico por cada 3,340 habitantes, en Francia uno por cada 1,575 y en Estados Unidos uno por cada 800. Sumando todos los enfermos de Chile, distribuyendo el tiempo de atención que reclaman entre todos los médicos del país y haciendo trabajar a cada uno de éstos 8 horas diarias, se ha calculado que los médicos no podrían dedicarle a cada enfermo más de cinco minutos. Se ve que es muy escaso tiempo por competentes que sean los facultativos y que, por consiguiente, estamos muy lejos de que haya plétora de éstos. Hecho el mismo cómputo para Francia, se ha calculado que los médicos franceses podrían dedicar 13 minutos a cada enfermo, o sea, un tiempo casi tres veces mayor que en nuestro país.

Por otra parte, cesantía y proletariado suele haber en todas las profesiones y oficios. Cuánto corredor de comercio, cuánto vendedor de frutos del país, cuánto traficante habrá de más. Puedo referir el caso de un electricista agresado de la Escuela de Artes y Oficios que fué a solicitar su matrícula en la Escuela de Derecho de Concepción, diciendo que quería ser abogado ya que no ganaba nada con sus conocimientos técnicos en electricidad.

Pasemos a ocuparnos de un punto de la carta que rebalsa los límites de la retórica. Se habla en ella de las "gestiones que dieron por resultado el total despojo de la Beneficencia" y de que "El texto y el espíritu de las disposiciones que legalizaron los sorteos que desde hacía tiempo venía efectuando la Universidad de Concepción, al margen de la ley, no fué otro que el de establecer una lotería en favor exclusivo de la Beneficencia Pública".

¿Cómo se pueden decir estas cosas tratándose de la Lotería de la Universidad de Concepción? Pero acallemos la indignación y tomemos el asunto con **humour**. Hacer tales afirmaciones se llama desplante y sería desplante aunque no se hablara de total despojo sino solo de un despojo relativo.

Examinemos con calma el desarrollo de la Lotería. Obtendremos así el esclarecimiento que necesitamos y se desvanecerán las aseveraciones demasiado rotundas de los párrafos que hemos citado.

Ahí se señala, sin embargo, el verdadero origen de la Lotería. En un arranque de moralidad y no sin cierto tono de reproche se trae el recuerdo de los sorteos que venía efectuando la Universidad de Concepción, "al margen de la ley". Así fué en efecto y ningún universitario de Concepción lo niega. Al contrario. Esos sorteos efectuados por la Universidad al margen de la ley, para librarse de perecer, confieren al Instituto penquista de estudios superiores el auténtico título de maternidad y propiedad sobre la Lotería. Era en verdad como el fruto de un amor ilícito y sujeto a muchas eventualidades. Naturalmente en estas condiciones no podía tentar aún a la Beneficencia; pero los universitarios de Concepción, por amor a la obra que estaban realizando, sí que afrontaron todos los peligros y dificultades que la empresa traía consigo.

Pero la criatura nacida en cuna irregular recibió el óleo y la legitimación de la ley. La Universidad de Concepción fué autorizada por decreto-ley N.o 484 de 20 de agosto de 1925, que lleva las firmas del Excmo. señor Alessandri y de su Ministro don José Maza, "para reanudar las operaciones públicas de sorteo que practicó hasta el 11 de octubre de 1924".

En este decreto-ley, que constituye la verdadera fe de bautismo de la Lotería, no se menciona para nada a la Beneficencia Pública; todas las utilidades de la Lotería eran para la Universidad de Concepción, salvo un treinta por ciento que del remanente que quedará después de sacar seiscientos mil pesos para los gastos ordinarios de la Universidad, se destinaba a la Cruz Roja Chilena.

Gracias a una buena administración y a la honradez con que fué dirigida, la Lotería se afirmó y prosperó. Sólo en este momento, después que durante más de seis años de trabajos y luchas la Universidad de Concepción había afianzado sólidamente sus sorteos, cuando el negocio estaba seguro, bien cimentado y sin zozobras, la Beneficencia Pública se presentó a pedir una parte de las utilidades. ¿Por qué, con qué derecho? Sin ninguno. Contaba sí para conseguir su propósito con los elementos de propaganda de que podía disponer. El empeño y la propaganda dieron en efecto a la Beneficencia el resultado que calculaba y en el proyecto enviado por el Gobierno a la Cámara en las sesiones ordinarias de 1930 fué incluída entre los copartícipes de las utilidades de la Lotería. Nada más que copartícipe. El proyecto del Ejecutivo hablaba de la Lotería de la Universidad de Concepción. En esta forma lo despachó la Cámara y un señor senador en el seno de la comisión respectiva obtuvo clandestinamente que se cambiara el nombre indicado por el de Lotería de Beneficencia Pública. La ley disponía en todo caso que la Lotería continuaría bajo la exclusiva dirección de la Universidad penquista. El decreto-ley N.o 312, de 27 de julio de 1932, volvió a darle el nombre de Lotería de Concepción que ahora lleva.

En ninguna de las disposiciones legales citadas, que son las únicas que se refieren a la Lotería, se establece que ésta haya sido creada "en favor exclusivo de la Beneficencia", como temerariamente lo afirma la carta del señor Alessandrini. Lo que se halla estatuído es que una vez que la Universidad de Concepción junte un capital de reserva de cien millones de pesos la Lotería pasará a la Beneficencia Pública.

La Beneficencia, admitida en calidad de copartícipe en la ley N.o 4,885, de septiembre de 1930, conservó este carácter en el Decreto-Ley de julio de 1932. El quince por ciento señalado en este decreto para el Ministerio de Salubridad se entendió que debía ser destinado a la Beneficencia. Por este capítulo recibirá la Beneficencia en el presente año poco más de un millón de pesos. Se ve, pues, que no exista tal despojo de la Beneficencia. Al revés, ha venido ésta aprovechándose desde 1930 y se aprovecha hasta ahora de las ganancias de una Lotería que no ha sido creada ni autorizada para ella.

Si alguien pudiera hablar de despojo será la Universidad de Concepción. Cuando los sorteos se hacían "al margen de la ley" todas las utilidades eran para ella. El Decreto-Ley de agosto de 1925 le dejó un poco más del 70 por ciento. La Ley de septiembre redujo la participación de la Universidad al 50 por ciento. Este sí que fué despojo. El Decreto-Ley de julio de 1932, mejorando un poco la situación de la Universidad, elevó su participación sólo a cerca de un 55 por ciento, sirviendo para integrar este porcentaje la cantidad inicial que se separa a favor de la Universidad de dos millones novecientos mil pesos.

La carta del señor Alessandrini, para afianzar los propósitos de la Beneficencia, presenta a la Lotería como empresa regional y dice que "su producto no puede invertirse en obras de índole exclusivamente regional sin lesionar los derechos del resto del país". Aquí volvemos a encontrar la retórica que teníamos un poco olvidada. ¿Qué derechos son éstos? Vano intento atacar por este lado a la Lotería porque nada subsiste contra la verdad. Se trata de un molino de viento forjado por el autor de la carta, ya que las utilidades de la Lotería se hallan muy lejos de invertirse en obras de índole exclusivamente regional. Acabamos de ver que la Lotería le hace anualmente a la Beneficencia el presente de un millón cien mil pesos más o menos sin que le cueste a ésta ningún trabajo. A la Cruz Roja Chilena le envía otra cantidad igual; a la Universidad de Chile le da cerca de 700 mil pesos, cerca de 400 mil a la Universidad Católica; 400 mil al Hospital Militar y 400 mil al Hospital Naval. El Fisco recibe alrededor de cuatro millones de pesos por el rubro de impuestos. Se ve que la Lotería de Concepción entrega al Estado y a instituciones de Santiago cerca de ocho millones de pesos anuales, lo que le da el carácter de una verdadera Lotería nacional. ¿Ignoraba el autor de la carta estos datos?

Pero queremos suponer que las utilidades íntegras de la Lotería fueran destinadas a la Universidad de Concepción. No por esto se podría hablar de una inversión exclusivamente regional de ellas, por cuanto la mencionada Universidad es un instituto de valor nacional. Nadie reserva en Alemania el carácter de nacional para la Universidad de Berlín. Lo tienen también las de Leipzig, Munich, Heidelberg. Reviste importancia nacional una Universidad que realiza la obra de cultura que lleva a cabo la de Concepción y cuenta o ha contado con alumnos que han venido desde Tarapacá hasta Chiloé y Magallanes.

El Dr. Alessandrini ocupa buena parte de su carta en barajar cifras para probar que la Lotería de Concepción ha venido aumentando sus emisiones en el curso del presente año; pero este es un hecho que nadie ha pretendido negar. Se ha llegado a una emisión de 25,000 boletos por sorteo ordinario y a emisiones de 28,000 y 30,000 en los extraordinarias (3 veces al año). Pero aún no se ha alcanzado la cifra de 35,000 boletos por sorteo que se emitieron en 1931.

En la carta se presenta este crecimiento como si fuera a favorecer únicamente a la Universidad de Concepción, cuando en realidad favorece además a todos los copartícipes de las utilidades mencionados en líneas anteriores, empezando por la Beneficencia misma. Así llegando a duplicar el número de boletos emitidos, la Beneficencia recibiría al año más de dos millones de pesos en lugar del millón cien mil pesos que recibe actualmente.

La Universidad de Concepción no ha pensado, pues, en sostener jamás que las emisiones de la Lotería no hayan marchado en el presente año, aunque en pequeña escala, en forma ascendente. No tiene tampoco por que no querer que se arbitren para la Beneficencia los recursos que le hagan falta, pero está en su derecho para oponerse a que se trate de satisfacer esta necesidad a su propia costa, haciéndola sufrir a ella, a la Universidad, un nuevo cercenamiento de las entradas que le han pertenecido siempre. En consonancia con esta legítima actitud de defensa, teme que si se aumentan los sorteos de la Polla en la forma ilimitada que contempla el proyecto enviado a la Cámara, pueden venir a menos las sorteos de la Lotería y cegarse su principal fuente de ingresos, lo que traería su ruina.

ENRIQUE MOLINA.



18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡APRENDA PELUQUERIA! SU dueño profesional enseña personalmente garantizando aprendizaje: ondulación al agua, fierro, masaje, manicure, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 17 Dic.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Mátus, San Antonio 79, títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía. ¡¡¡15 días!!! 22 dic.

"INSTITUTO TAQUIGRAFIA - mercio. San Antonio 79. Contabilidad, Taquigrafía, títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!!. 22 Dic.

¡EL MEJOR REGALO DE PASCUA para su niño! El Silabario Moderno o el Juego Montesino, $ 10 c/u. Pídalo jugueterías, librerías. Irarrázaval 2840. 17 Dic

PREPARACION EXAMENES POR profesores Estado.— Enseñanza Contabilidad, taquigrafía, dactilografía. Instituto, Morandé 530. 18 Dic.

PREPARAMOS MATEMATICAS, Química, Física, Castellano, Filosofía. Instituto Torrealba. Moneda 1351. 20 dic.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Mátus, San Antonio 79, títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía, ¡¡¡15 días!!! 22 dic.

¡JOVENES, SEÑORITAS! APRENdan peluquería, enseña su dueño profesional, garantizo aprendizaje, corte caballero, señora y ondulación. Facilito herramientas. San Francisco 1087. 23 enero

¡¡¡CURSOS VACACIONES!!! Escuelas Politécnicas Profesionales "Díaz Garcogne". Reconocidas Supremo Gobierno. Modas, sombreros, peinados, masaje, belleza, manicure, sastrería, mecánica dental. Rápido, económico, moderno. Facilidades. Anexo. Pensionado señoritas. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Santo Domingo 680. 6 Ene.

DIPLOMESE ESTUDIANDO VAcaciones: corte, confección, sombreros, ondulación y masaje, pedicuría.— Solicítense prospectos. Instituto Profesional, Morandé 530. 22 Dic.

CURSO DE RADIO POR CORRESpondencia. Instituto Pinochet Le-Brun. Cuarenta cursos más. Pida informes. Club Hípico 1410. Casilla 424. 3 En.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. — Internado de Niñas, Preparatorias, Humanidades. Inglés desde kindergarten. Sección independiente para niñitos internos. Exámenes válidos. 12 Enero

LICEO SANTA "MARTA" IRArrázaval 1061. Curso vacaciones.— Idiomas, Comercio. 15 Dne.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡ SEÑORAS !!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 27 Dic.

JOVEN MUY NECESITADO agradecerá a quien le dé trabajo. Cursó 3.er año humanidades, cuenta con competencia para vendedor al mostrador, cajero, oficinista o mozo, aquí o fuera de Santiago. Cuenta con excelentes recomendaciones. Dirigirse a G. O. A., Lord Cochrane 1421-A. 18 dic.

JOVEN DESEA OCUPARSE CUALquier trabajo Laboratorio, Botica, escritura máquina, buenas recomendaciones, contestar Avenida Acacias 253. Población Monterrey.

DIBUJANTE TECNICO MUEBLES ofrécese dirección fábrica. Casilla 81-D. — M. M. 17 Dic.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

FARMACIA "LA ROSA". DELIcias 3309. Teléfono 60180. 31 Dic.

JOVENES RELACIONados en el comercio se necesitan para vendedores. Indispensable presentarse con buenas recomendaciones. Tratar de 10 a 12 y de 3 a 6. Sección Avisos Económicos "La Nación." 19 Dic.

EMPLEADO APRENDIZ SE NEcesita. Se exige recomendación.— Farmacia Unión Central, Bandera 10.

NECESITO EMPLEADO JOVEN para oficina con conocimientos de contabilidad y dactilografía. Dos señoritas cajeras buena presencia. Dirigirse por escrito, enviando copias certificados. Indispensable indicar pretensoines de sueldo, requisito sin el cual no se contestará. Casilla 4071.

PEINADORA COMPETENTE NEcesito. San Diego 219 A.

NECESITO BUENA TOCADORA de arpa, hay instrumento. Madrid 54. 17 dic.

PEINADORA NECESITO. PELUquería Sánchez, San Diego 1246. 17 dic.

Domésticos

NIÑERA O EMPLEADA DE MAno recomendada, necesítase. Recoleta 483.

NIÑA QUEHACERES CASA NECEsito. Copiapó 1120.



29 dic.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS:

NIÑA PARA TODO SERVICIO necesito para matrimonio sólo. — Gorbea 2841. 17 Dic.

SEÑORITAS PARA TRABAJAR en pensión. San Pablo 2348.

NECESITO COCINERA, CLUB. Puente 682.

FAMILIA EXTRANJERA, TRES personas necesita cocinera recomendada, buen sueldo. Presentarse con Libreta Seguro. Pago carro. Andrés Bello 138 por Purísima. 17 Dic.

NECESITO COCINERA, NIÑO mandados, empleada mano. Rosas 1065. 17 Dic.

NECESITO EMPLEADA JOVEN para poca familia. San Camilo 735. 18 Dic.

NECESITO COCINERA. FRANklin 758. 17 Dic.

EMPLEADA PARA QUEHACER Nataniel 1160. 18 Dic.

23.—FRUTOS DEL PAIS

¡¡COMERCIANTES!! CARBON DE Espino a $ 17 saco. Leñas de todas clases. Vende "Desvío Gandarillas", por Calle Borja 91. 17 Dic.

LEÑA ALAMO, DE CUENTA, SEca $ 20 carga, vendo. Avenida San Eugenio 382 (Ñuñoa). Desvío. 23 dic.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

NUEVO "HOTEL CONTINENTAL". Elegante, económico central. Visítelo. Estado 21. 21 dic.

VICUÑA MACKENNA 181, PIEzas pensión. 23 dic.

¡¡¡PIEZA PENSION!!! CARMEN 319. 18 dic.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, barrio central, precios bajos. Galería teatro Principal, Ahumada frente Savoy, 3.er piso, casa 164, ascensor izquierda. 31 Dic.

SAN MARTIN 509, ESQUINA CAtedral. Pensión matrimonio, caballeros. 20 Dic.

REGIAS PIEZAS A CALLE, CON o sin muebles, matrimonios o jóvenes. Pensión, teléfono, recibo viajeros norte o sur. Serrano 309.

EXTRANJERA: FAMILIAS HONOrables visiten capital, encontrarán todo confort. Compañía 1630. 28 Dic.

PIEZA CON PENSION A CABAllero solo. San Diego 219 A.

$ 100, PIEZA PENSION, MUEbles. Diez de Julio 1611.

CABALLERO SERIO, SOLO, NEcesita pensión casa familia, barrio Santa Isabel. Santa Isabel 0323. 18 dic.

$ 280 PENSION, MATRIMONIO, Ejército 454. 1.o Enero

REGIAS PIEZAS A CALLE CON O sin muebles, pensión matrimonio jóvenes. Serrano 309. 23 Dic.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

¡BICICLETAS NUEVAS Y USAdas!, vende la casa TORO, Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dic.

CREMA LECHUGA, REJUVENECE, embellece, quita pecas manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Dic.

JABON Y POLVOS CHELA, SON muy finos, adherentes, perfumes agradable y persistente. 30 Dic.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS, vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincia, se remite contra reembolso, Fábrica, Rosas 1869. 18 dic.

ARRIENDO DISFRACES. COMPRO bonitos. Arturo Prat 16

LA INEDITA, AVENIDA MATTA 245. Confecciona calzado hecho a mano en los estilos más modernos y elegantes. Precios sin competencia. 27 Dic.

SEÑORA: ORDENE SUS COMposturas de muebles al taller más antiguo de Santiago, rapidez, economía. Esmeralda 875.

¿QUIERE HACER UN LINDO REgalo para Bebé? Visite la casa Betty Boop, Teatinos 374. 20 Dic

FABRICA NACIONAL DE SEDAS Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, esquina Libertad, y admirará la fabricación de sedas en 140 de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industrias Tectiles de Sederías, Delicias 2775, al llegar a Libertad. 3 Ene.

MEDIAS PUNTOS TALONES arreglo. Estado 225. 18 dic.

¿QUIERE AHORRAR DINERO? Mande hacer, refaccionar o comprar sus colchones a Bascuñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

FABRICA "LA SANTIAGUINA", vende toda clase de ropa interior y blusas por menor y mayor. Se despachan reembolsos a provincias. 21 de Mayo 696. 20 Dic.

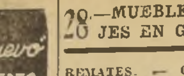
SE TIÑE CALZADO EN TODOS colores, carteras. Lira 208. 23 dic.

GRANDIOSA LIQUIDACION EN medias finas y ordinarias con y sin falla. Ropa interior. Pedidos a provincias contra reembolso. Hágalo ahora mismo: "La Bandera Verde". San Diego 1133. 25 Dic.

¡¡¡PESE A QUIEN PESE!!! NAdie quebranta nuestros precios. Unica fábrica que vende al detalle en el barrio: Medias, calcetines, ropa interior y ropa hecha: Los 4 Ases. San Diego 1111. 28 Dic.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 560. Vea últimos estilos comuniones. 25 Dic.

CREAS PARA SABANAS, LIENzos, tocuyos, percalas, velos, brines. Precios fábrica. Santo Domingo 1485. 21 dic.



27 Dic.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera. San Diego 630. 23 Dic

SEÑORA: ANTES DE COMPRAR SU sombrero, visite la "Maison Leontine" San Diego 264, le ofrece el mejor y más selecto surtido. 22 Dic.

MAISON PRAGUET, MERCED 595. Para sombreros de señora, visite Ud. nuestra exposición de últimos modelos, de alta calidad y distinción. Se ejecutan transformaciones, contando con operarias de competencia reconocida.— Precios convenientes. 22 Dic.

LUIS JIMENEZ.— ROSAS 1062. Casa Jiménez. Ofrece su extenso y bonito surtido de juguetes y novedades para regalos de Pascua a sociedades obreras, beneficencias, precios especiales. Visítenos y se convencerá. Rosas 1062. 24 Dic.

CASA OTILIA, SOMBREROS ELEgantes, desde $ 25. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Monjitas 780. 20 Dic.

ESPECIALIDAD EN SOMMIERES finos y corrientes encontrará Ud. a bajos precios en la Fábrica de Sommieres Martí e hijos. Diez de Julio 1067. 10 enero

SOMBREROS, CLOCHAS DE PAJA realizo $ 8-10-12. Sombreros campo, playa, $ 25-30. Lindos modelos regalo Pascua. Año Nuevo. Monjitas 807. — Merino, distribuidor. 27 Dic.

¡¡¡FABRICA DE SEDERIAS!!! "LA Continental", Ñuble 1138, ofrece al público sus productos especialmente crepé de Chine, marrocain, georgette, mongol, croquiniol, etc., en su salón de ventas al detalle. Ñuble 1138. Se atienden pedidos de provincias contra reembolso: Diríjase: Correo 7. Casilla 7028, Santiago. 10 En.

¡¡SEÑORITA!! VISITE Mme. Villacura, San Pablo 1241. Sombreros hechuras $ 6. Modas, trajes, batas, trabajo garantido. 18 dic.

SEÑORA: TODO LO QUE UD. necesita para su indumentaria lo puede adquirir con facilidades de pago en Coquimbo 615 (casa particular). 26 Dic.

EL SOMBRERO ELEGANTE, lindos sombreros desde $ 20. Hechuras, transformaciones, perfectas, desde $ 8.. Rosas 920. 20 Dic.

¡SEÑORA! LA MARROQUERIA Rusa le ofrece confeccionar su cartera. Composturas, teñidos rápidos. Independencia 578. 28 Dic.

CARTERAS, RECIBO HECHURAS y composturas finas, precios módicos. Copiapó 1120, llegar San Diego.

SEÑORAS, SEÑORITAS, VISTAN elegante, mande confeccionar sus trajes a Lira 176. 17 Dic.

TELARES PORTATILES "MINERva". Están en venta y demostración en Merced 348, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas. 18 dic.

PLISADOS Y CALADOS A MAquina eléctricos, perfectos y durables; entregas rápidas. Nueva Lastra 685. 29 dic.

POR VIAJE VENDESE, UNA BRUjula, radio-electrola "General Electric" 8 tubos, traje seda, impermeable seda, pijama seda, combinación seda, dos colchas, vicuña, dos colchas alpaca, dos cueros tigre, par zapatos café, cuatro camisas seda. Todo nuevo. Tratar: General Mackenna 1560, de 18 a 19. 17 dic.

MUÑECAS, VARIOS ESTILOS, animalitos paño y terciopelo, se venden, se confeccionan y se hacen clases de juguetería. Academia Lobert. Ricardo Santa Cruz 654. 31 Dic.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

COLCHONES BARATOS. BACUñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

VENTA DE COLCHONES DIRECtamente del fabricante Bascuñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

¡¡BASUREROS REGLAMENTArios!!! Diez pesos. Castro 8. Teléfono 65296. 21 Dic.

MERCERIA "LA ESMERALDA". San Diego 1498. Por balance ofrece un completo surtido con rebaja de 10% en toda su mercadería. 26 Dic.

CONCURRA HOY MISMO A LA grandiosa exposición de juguetes que ofrece la Fábrica "Dos Mundos", donde encontrará surtido único en Santiago por mayor y menor. San Diego 1412. — Gálvez 1315. 31 Dic.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 Dic.

¡MUEBLISTAS, MERCERIAS, FAbricas de Helados!! cola y gelatina OAKLAND. Ofrecemos al precio más bajo en plaza. Carlos y Humberto Rublo, Exposición 136. Teléfono 65998 18 Dic.

¡¡¡BAÑOS ENLOZADOS!!! LAVAtorios, bidets, escusados silenciosos, corrientes. Precios rebajados. Castro 8. 17 dic.



28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

REMATES. — CONSIGNACIOnes. Anticipos. Norberto Correa, Martillero Hacienda, avisa clientela traslado casa remates. Delicias 1158. 19 dic.

MUEBLES MODERNOS DE OCAsión con facilidades, sin recargo y precios incompetibles, encontrará en Delicias 2981. 3 Enero

LA MUEBLERIA QUE VENDE muebles ocasión más baratos, está en San Diego 1283. 18 Dic.

SOMIERES FINOS, COLONIAles marquesa, precios bajos, recibimos composturas. Fábrica Rivet. Chacabuco 12. Teléfono N.o 65104. 3 ene.

APROVECHE EL VERANEO PAra refaccionar sus colchones; vamos a domicilio. Bascuñán Guerrera 474 (casa particular) 20 dic.

COMPRO COLCHONES Y LANA suelta. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. 22 Dic.

¡¡¡FABRICA DE ESPEJOS!!! REcién establecida, se encarga de toda clase de trabajo del ramo. San Diego 376. 22 Dic.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMmiers finos con patas; colchones lana, algodón. Diríjase: San Diego 1852. Fábrica. 23 dic.

POR CAMBIO GIRO DE NEGOCIO liquidamos juegos dormitorios, comedor, hall, nuevos y usados: otorgamos créditos. Delicias N.o 2456. 8 Ene.

¡¡¡MUEBLES DE COCINA!!! LO más barato. Casa Maglio. Carmen 467. 8 Ene.

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! CALIfonts, leña, lavaplatos enlozados. Liquidación. Mueblería París. Delicias 1141. 2 Dic.

¡¡¡BAÑOS!!! DE LA MEDIDA que necesite encontrará donde "Mérida" Chacabuco 5. 25 dic.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 18 dic.

CEMENTO, CAL, YESO, ESPEJUElo, baldosas tuberías etc. Bodega "Artesanos". Artesanos 987, llegar Independencia. 7 Ene.

POR DEMOLICION VENDEMOS baratos toda clase de materiales construcción, por entrega de local, Echaurren esquina Grajales. 17 Dic.

VENDO PUERTA CORTINA PRImer uso 140. Lira 195. 18 dic.

COCINAS ECONOMICAS GRANdes, con instalación para agua caliente, califont a gas, vendo. Independencia 1877.

MUEBLES DE COMEDOR Y VArios otros vendo de ocasión. Agustinas 2369.

¡¡¡ COCINAS ECONOMICAS !!! buenas, bonitas, baratas. Fábrica Mérida. Chacabuco 5. 28 Dic.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES de ocasión. Tarapacá 1019.

FACILIDADES UNICAS MUEBLES alta calidad. Precios bajos, en Arturo Prat 563. 30 Dic.

¡¡¡APROVECHE!!! POR BALANce, liquidación total hasta 31 diciembre "Gran Feria de Muebles", Delicias 3035. 29 dic.

VENDESE COCINA ECONOMICA importada. Santa Elena 1050. Dic. 17

VENDO BAUL ROPERO IMPORTAdo. Aldunate 453. 23 Dic

HACEMOS TODA CLASE DE ESpejos y cristales. Precios bajos: "Bélgica". Teléfono 80372. San Diego 219.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o En.

CEMENTO MELON SACK. 1.o En.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o En

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Er.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Enero

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o En.

PARA FIERRO SACK. 1.o Enero

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817, Precios bajos. 1.o Enero

FIERRO REDONDO NACIONAL A los precios más bajos de plaza. San Francisco 49. Teléfono 85943. 12 Ene.

FIERRO REDONDO IMPORTADO 1|4 hasta 1 1|4, listo en bodega. San Francisco 49. 12 Ene.

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEgra para entrega inmediata ofrecen; Escandón, Hoyos y Castro, Importadores San Francisco 49. Teléfono 85943. 12 Ene.

SANITARIOS A LOS PRECIOS más bajos de plaza ofrecen: Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. Teléfono 85943. 12 Ene.

TECHO "FONOLITA". TRAVERAngelini. Depósito Av. Matta 875. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A. teléfono 66033. 12 Enero

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín, San Martín 870. 27 Dic.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, listo para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 10 Enero

MADERAS BUENAS Y BARATAS. Pídalas a Ramón Sáenz. Franklin 200. Teléfono 74855. 30 Dic.

FABRICANTES LADRILLOS CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 83763. Delicias 3418. 26 Dic

SE DA TIERRA DE ADOBES. Alameda esquina Cienfuegos.

PARA CORTINAS METALICAS: San Diego 1458. 18 Dic.

LIQUIDO CAÑERIA GALVANIZAda nueva 1|2" hasta 2". gran ocasión. San Pablo 4160. 11 Ene.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

YESO, CEMENTO, FIERRO ACAnalado y fierro Lamifún. Mercería Gran Bretaña Avenida Matta 1070. 20 Dic.

OCASION: PUERTAS, VENTANAS fierro acanalado, toda clase materiales construcción. Independencia 325.

¡OJO! PINTURAS, ACEITE "ZOrro", legítimos, 8 litro Aguarrás Arbolito; 7 80 litro pintura. Pasta bajos precios. Independencia 325.

PAPEL EMPAPELAR 70 c| ROLLO. Artesanos 883.

FIERRO GALVANIZADO PARA echo inglés, poco uso, vendo $ 2.40 pie. Chacabuco 24. 18 dic.

ALAMBRE PASTO N.o 14, VENdo 500 kilos a $ 1.20. Chacabuco 24. 18 dic.

TEJAS USADAS, LADRILLOS, adobes, puertas, ventanas y maderas. Realizo: Libertad 19. 22 Dic.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 13 Ene.

COMPRO DE OCASION MAQUINA de tejer. Independencia 355, casa 2. Dic. 17

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

VENDO MAQUINA BARRENDEra-Escopladora. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para cuchillos. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADOra. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

VENDO CEPILLADORA-CANTEAdora, combinada 60 cm. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredora, especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LIJADORA de gran rendimiento. Moneda 1065.

VENDO SOPLETE A PARAFINA, para maestranza. Moneda 1065.

VENDO SIERRA HUINCHA. Moneda 1065.

OFREZCO GRAN SURTIDO MAquinaria para elaboración madera. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA MOLDURERA-Machihembradora 4 cabezas. Moneda 1065.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36. Teléfono 82690. 22 Dic.

HARNEADORAS GRANDES A MOtor, trigo, cebada, tipo Boby 15, ofrece Cumming 861. 6 Enero

REFRIGERADORES, PRECIOS INcompetibles. Morandé 630. 21 Dic.

SE NECESITA DINAMO CORRIENte alterna, 15|25 Kw., 380 voltios, de preferencia mil revoluciones. Ofertas: Casilla 3127.

MOTOR ELECTRICO, CORRIENte continua, 7 a 10 caballos, perfecto estado, cómprase Cumming 861.

CORREAS PARA TODA CLASE de maquinaria agrícola vende Teodoro Preisler. Huérfanos 2448 13 Enero

PLANCHAS PERFORADORAS PAra harnear lentejas, arvejas, trigo, cebada avena, centeno, frejoles, maíz, trébol, alfalfa, cáñamo, linaza o cualquier otro grano, encontrará para entrega inmediata en la casa de maquinaria de ocasión. — Teodoro Preisler. Huérfanos 2448. Santiago. 3 Enero

VENDO SIERRA HUINCHA, TUPI, torno de fierro. Carmen 1960.

COMPRO MOTOR A LEÑA 20 A 10 caballos. 20 medidores continua 5 a 10 Amperes. Ofertas: Santa Cruz, Casilla 14. 30 dic.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

POR VIAJE VENDO, LAVANDEría, Santa Victoria 427.

SE VENDE NEGOCIO, BARRIO Mapocho 1666. 20 Dic.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

GASFITER: INSTALACIONES sanitarias y toda clase de trabajos concernientes al ramo; ejecuta, para aquí o fuera de Santiago. Castro 304, casa 2. 18 dic.

ME OFREZCO COMO JARDINEro, llavero, mayordomo, hortalicero para aquí o fuera de Santiago, buenas recomendaciones. Diez de Julio 474. Casita 35. 25 Dic.

MODISTA SE OFRECE CASA particular, precios módicos. Gálvez 449. 25 dic.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

COSTURERA NECESITO URGENte, hechuras para niñitas. Miguel de la Barra 453.

EN SAN ANTONIO 27. SE NEcesita una buena preparadora en sombreros. Se paga buen sueldo 20 Dic.

NECESITO RUEDERO DE OBRA gruesa y delgada. Egaña 480 (Los Guindos).

NECESITO PELUQUERO PERMAnente con herramientas. Santo Domingo 4326.

BUENAS COSTURERAS MAEStras en modas y lencería, necesitamos. Monjitas 758.

NECESITAMOS OPERARIOS VEStoneras de primera con muestra. Bandera 650

LA CASA del MONOGRAMA
MANTELERIA, ROPA de CAMA. ESPECIALIDAD en MONOGRAMAS Y BORDADOS PARA PLAYA
TEJIDOS AL TELAR
SANTO DOMINGO 955
17 dic.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

AYUDANTA COMPETENTE EN modas, necesito. San Cristóbal 515.

NECESITO AYUDANTE VESTOnera. Sastrería "La London". Esmeralda 822.

TEJEDORES PARA SOMMIERS, pagándose buenos precios por las hechuras. Se necesitan, Fábrica de la Mueblería "París" Diez de Julio 344. 19 Dic.

MUEBLISTAS Y MAQUINISTAS, necesita la Fábrica de la mueblería "París". Diez de Julio 344. 19 Dic.

BORDADORA Y COSTURERA NEcesito. Compañía 1265. Dic. 17

CARPINTERO RECOMENDADO molinero ofrécese. Contrata larga. Camilo Henríquez 579.

OPERARIO PARA COMPOSTURAS de calzado necesito. San Francisco 136.

OPERARIOS, OBRA GRANDE Y maestra compostureta, muy competente se necesitan. Bandera 166. Sastrería Errázuriz.

PEINETERAS Y COSTURERAS para medias cotton, necesitamos. Av. Prado 48 (Ñuñoa)

NECESITO CORBATERA Y aprendiza. Maipú 176.

ZAPATERO BUEN COMPOSTURERO necesito. Bellavista 0534. 18 Dic.

COMPOSTURERA SASTRE OBRA grande necesítase. Sastrería Agustinas 855.

NECESITO POSTICERA. BASCUñán 566. 18 Dic.

SE NECESITA MUCHACHO QUE haya trabajado en taller de zapatería de Lujador. Moneda 880. 18 Dic.

NECESITO APLANCHADORA. Libertad 79.

ZAPATERO PARA VALPARAISO, necesito. Gorbea 2876. 18 Dic.

ZAPATERO COMPOSTURERO, necesito. Maipú 182. 17 Dic.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza de vida número 330 del señor Carlos Harms, queda sin valor por haber dado aviso.—Coloma Ostornol v. de Harms. 18 dic.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 546693 de la Caja Nacional de Ahorros, de esta fecha queda sin valor.

RUEGO A LA PERSONA QUE ENcontró paquete con libros contabilidad y comprobantes dejados olvidados en Fuente Soda, Morandé 333 los entregue en Erasmo Escala 2619. Se dará buena gratificación. 17 Dic.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

42.000 ENTRE HUERFANOS-COMpañía, casa modernizada, hall, 5 habitaciones, dependencias. Deuda 8.000. Ossandón. Bandera 168.

45.000 PROXIMO PARQUE COUsiño, casa modernizada, un piso, 7 habitaciones, dependencias dos patios. Deuda 30.000. Ossandón.— Bandera 168.

65.000 ARGOMEDO, CASA PERfecto estado, hall, 7 habitaciones, dependencias, patios, facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

68.000 LADO REPUBLICA, INMEdiato Delicias, casa extensa. Deuda 17.000. Ossandón. Bandera 168.

70.000 MATUCANA, CASA MOdernizada, hall, 6 habitaciones, baño instalado, dependencias, patios. Facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

72.000 AVENIDA MATTA, CASA moderna, hall, 7 habitaciones, dependencias, 2 patios. deuda 31.000. Ossandón. Bandera 168.

75.000 BULNES CASA MODERNIzada, hall, 5 habitaciones, baño instalado, dependencias, patios. — Ossandón. Bandera 168.

85.000 CUMMING, CASA MODERnizada, amplio hall, 11 habitaciones, baño instalado, dependencias, deuda 48.000. Ossandón. Bandera 168.

90.000 ROSAS, CASA MODERNA, hall, 6 habitaciones baño instalado, dependencias, deuda 40.000. Ossandón. Bandera 168.

90.000 LIRA, INMEDIATO DELIcias, casa modernizada hall, 7 habitaciones, buen baño instalado, dependencias, patios. Deuda 54.000. Ossandón. Bandera, 168.

VENDO PROPIEDAD RENTA, SAN Martín dos cuadras Palacio Moneda. Correo 15; Casilla 13283 22 Dic

POBLACION SUAREZ MUJICA

COMODAS CASAS, DE $ 20,000 a $ 30.000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval. Véndese intermedio Caja Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica. Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30; 5 a 7.30. Teléfono 88722 Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 9 Ene.

$ 22.000, CASITA-QUINTA 10x60, frente ladrillo, muy bien tenida, barrio Tropezón. Compañía 1231, oficina 7 17 dic.



36.—PROPIEDADES VENDEN:

$ 24,000, CASITA-QUINTA, 12x60, una cuadra Alameda, Toro Mazotte. Renta 400 anuales. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

18,000, CONTADO, SALDO $ 17,000 que se paga por mensualidades, casa-chalet, barrio Libertad, bien tenida. Galpón con zinc blanco y portón independiente, jardín, parrón. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 20,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 7.70x30, 5 habitaciones, cerca Escuela de Caballería. — Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 19,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 8.30x28. Cuevas llegar Franklin, 4 habitaciones, baño, cocina. Deuda: 7,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

GRAN CASA-QUINTA DIVIDIDA en dos y local para negocios, plantaciones árboles frutales. Valor 40,000, al contado 16,000, saldo reconociendo deuda. Compañía 1231. 17 dic.

$ 31,000, BUNGALOW POR TERminarse con quinta toda plantada fruta escogida. 25x39, barrio San Nicolás entradita Gran Avenida. Deuda 10,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

VENDO HERMOSA QUINTA, ÑUñoa, Avda. Villagra, cerca tranvías. 5,700 m2, gallineros concreto 1,500 aves, buena casa. Facilidades pago, deuda hipotecaria. Guy de Moras. Compañía 1382, 3 1|2 a 5 1|2. 26 Dic.

VENDO CASA AVILA 1354.

EN SAN BERNARDO VENDO SItio plantado con siete piezas, luz o la mitad con cuatro piezas: $ 4.500. Avenida América N.o 1148.

$ 80,000 VENDO GRANJA EN TAlagante. Casa, luz, agua, totalmente plantada. Teatinos 370, oficina 213. 18 Dic.

PROVIDENCIA, AVENIDA TOBAlaba 119, 50 metros carros, elegante chalet dos dormitorios, servicio toilette completo, arriéndase $ 150. Verlo de 3 a 5 P. M. Sábados y domingos.

VENDO HECTAREA Y MEDIA edificada, plantada con todo servicio, producción para la venta diaria en El Monte Lo Chacón. Tratar: Mercado Central: Rosa Suazo. 17 Dic.

SE VENDEN SITIOS EXPLENDIda situación, barrio de gran porvenir. A un paso de puente Arzobispo y Parque Providencia, — Tratar con su dueño: Bella Vista 0118.

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Facilidades. Berta Fernández 2287. 17 dic.

VENDO CASA CUATRO PIEZAS, patio. Mapocho 4656. 18 Dic.

SITIO DOS PIEZAS, TODO PLANtado Lo Ovalle, entrando Paradero 14, 3.a cuadra. Miguel Cerda 5875. 17 Dic.

REGALO 35.000 BUENA ELEGANte casa, 6 piezas, 2 patios. Washington 1405. Portugal.

33.000 BUENA CASA, 7 PIEZAS, gran patio. Camilo Henríquez 543.

37.—PROPIEDADES COMPRAN. CASAS CHALETS.

PROPIEDAD RENTA, CALLE COmercial compro sin intermediario; valor 100,000. Morandé 291, oficina 20.—4 a 6.

$ 15.000 COMPRO SITIO ERIAZO 30 x 100 cerrado Gran Avenida, hasta Ovalle, sin hoyos ni haya sido rellenado con basuras. Sin deudas. San Isidro 1688.

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Dic.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias con "SELLOS WONDER", antiséptico microbicida de las vías urinarias. Base: balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 18 Dic.

IMPOTENCIA SEXUAL, DEBILIdad prematura, neurastenia, pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL", reconstituyente vigorizador. Base: magnesio, fósforo. Aumenta la energía cerebral, rejuvenece la sangre y los nervios. Botica Francia y farmacias surtidas. 18 Dic.

DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENcia, agotamiento prematuro: "TABLETAS STRONG" tonifican, fortalecen, vigorizan al hombre agotado, recuperando potencia, energía de la juventud. Botica Francia y farmacias surtidas. Base: extractos glandulares. 18 Dic.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrase con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hercametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa. Boticas. 19 dic.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebral". Base: Fósforo, fierro, manganeso sodio, llegó: Daube, Droguería Francesa, Boticas. 19 dic.

"CLINICA FISIOTERAPICA" TRAtamientos naturales para todas las enfermedades. Especialmente sífilis y gonorrea. García Reyes 730. 7 Ene.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON. — BANDEra 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandon.— Bandera 168. 31 dic.

URGENTE NECESITO CAPITAlista explotar negocio automovilista. San Camilo 751. Valencia. 18 Dic.

LA CORTE ACOGIO LA PETICION DE LA CIA. DE ELECTRICIDAD DE NO INNOVAR SOLO EN LO QUE RESPECTA A LAS PENAS CORPORALES QUE IMPONE LA SENTENCIA

Texto de la resolución dictada por la Corte de Apelaciones. — Informe del Ministro sumariante en los recursos de queja

En la tarde de ayer los abogados de la defensa de la Cia. Chilena de Electricidad y de los corredores Herbert J. Tanner y Benjamín Villaseca, presentaron un escrito solicitando reposición de la resolución de la Corte de Apelaciones, que negó lugar a la petición de no innovar, hecha en el recurso de queja deducido por estas personas, contra el Ministro Sumariante, don Carlos A. Campos.

SE ACOGE EN PARTE LA REPOSICION

A las 16 horas se reunió la Corte de Apelaciones en Tribunal Pleno, y tomó conocimiento de la presentación a que hacemos referencia.

Después de un animado debate sostenido por los miembros del Tribunal, se acordó dar lugar a la reposición solicitada sólo en cuanto se acoge la petición de no innovar en lo referente al no cumplimiento de la sentencia respecto a las penas corporales que ella impone.

Esta resolución fué acordada contra el voto de los Ministros Antolín Anguita, Ernesto Bianchi Tupper, Malcolm Mac Iver, Pedro Silva Fernández, Arcadio Erbetta, Manuel Isidro Rivas y Luis Agüero, quienes estuvieron por rechazar la reposición solicitada.

CITACIONES

No habiéndose notificado todos los inculpados de la sentencia condenatoria dictada por este proceso, el Ministro don Carlos A. Campos ordenó citar para el día de hoy a los inculpados que aún no han comparecido a notificarse.

En las últimas horas de la tarde se habían despachado todas las órdenes de citación.

INFORME EN EL RECURSO DE QUEJA

Según nos informamos, en el día de hoy la Corte de Apelaciones enviaría al Ministro, don Carlos A. Campos los expedientes originales de los recursos de queja deducidos en su contra, a fin de que este magistrado informe a la brevedad posible, como está decretado.

Hoy será enviado al Congreso Nacional, después de la aprobación de S. E. el Presidente de la República, el Proyecto de Arreglo suscrito entre el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross y Mr. Curtiss E. Calder, Presidente de la South American Power, en representación de la Compañía de Electricidad, y cuyo texto damos en información separada.

Texto de la resolución de la Corte

El texto de la resolución dictada ayer por la Corte de Apelaciones es el siguiente:

"Ha lugar a la reposición solicitada, sólo en cuanto se acoge la petición de no innovar en lo referente al no cumplimiento de la sentencia respecto de las penas corporales que ella impone.

Acordada la providencia anterior contra el voto de los Ministros señores Anguita, Bianchi, Mac-Iver, Silva, Erbetta, Rivas y Agüero, quienes estuvieron por rechazar la reposición solicitada.

Se previene que los Ministros señores Castro, Aguirre del Real, López, Perales, Salazar, Muñoz y Zúñiga fueron de opinión de que se acogiera la orden de no innovar también en lo demás, sin perjuicio de las medidas que el señor Ministro pueda adoptar para asegurar el cumplimiento del fallo.

No ha lugar al recurso de apelación interpuesto subsidiariamente.

Acordada esta última parte de la resolución contra el voto de los señores Ministros Valdovinos, del Real, López, Perales, Salazar, Muñoz y Zúñiga, que estuvieron por conceder el recurso, previniéndose que los Ministros del Real y Zúñiga opinaron por concederlo sólo en lo devolutivo.— Ofíciese — ANGUITA. — BIANCHI. — MAC-IVER — VALDOVINOS — AYLWIN — SILVA.—CASTRO—DEL REAL.—AGUIRRE.—RIVAS.—LOPEZ.—ERBETTA — PERALES —SALAZAR.—AGUERO.—MUÑOZ Y ZUÑIGA".

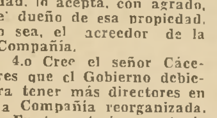
¿FISCALIZACION PARLAMENTARIA?

Es curioso anotar algunas críticas que hace el diputado don Raúl Cáceres, en un artículo de ayer al convenio Ross-Calder.

1.o Afirma el señor diputado, que la falta cometida por la Compañía no es grave.

En este punto, el señor diputado está en desacuerdo con el directorio de la Compañía, pues éste, unánimemente, estampó en su libro de actas una protesta por los actos ejecutados a sus espaldas, que provocaron el proceso recién fallado.

Estimando que la falta de la Compañía no es grave y que el proceso fué un "chantage", esto no es obstáculo para que el señor diputado recomiende, al final, cobrar la totalidad de la multa impuesta en el proceso a dicha Compañía, y calcule, sobre ella, un interés compuesto...



2.o Cree el señor Cáceres que es una "EXTORSION ACOMPAÑADA DE EXPOLIACION", aquella cláusula del convenio que rebaja del 8% y 10%, al 5%, el interés de las deudas de la Compañía, y agrega que esto es en beneficio de South American Power Co.

Sería el caso, entonces, de una EXTORSION en beneficio del EXTORSIONADO, y a esta curiosidad habría que agregar que esta EXPOLIACION se hace con la firma y libre aceptación del perjudicado, pues los intereses representados por Mr. Calder comprenden, más o menos, el 90 por ciento de los créditos pendientes contra la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

3.o Protesta el señor diputado que se vaya a pagar a los acreedores los saldos que queden pendientes en cada ejercicio, con vales sin interés. Agrega que esta disposición es violatoria del derecho de propiedad.

Aparece de nuevo el señor diputado, más "papista que el Papa", porque lo que él considera atentatorio al derecho de propiedad, lo acepta, con agrado, el dueño de esa propiedad, o sea, el acreedor de la Compañía.

4.o Cree el señor Cáceres que el Gobierno debiera tener más directores en la Compañía reorganizada.

En la anterior no tenía ninguno. Ahora tendrá cuatro. Es extraño que esto le parezca POCO al señor Cáceres, cuando las rebajas de intereses, le parecen MUCHO.

5.o Piensa el señor diputado que el 66 por ciento de la utilidad NO ES NADA.

Esta opinión es inexplicable ante su alarma por la rebaja de intereses. Entonces, cree que se trata de una extorsión, y ahora cree que se trata de una participación muy escasa.

Olvida el señor diputado, que estos negocios a largo plazo hay que mirarlos un poco para el futuro.

Si él supiera en cuánto ha subido el consumo de energía eléctrica en los últimos cinco años (varios millones de kilowats hora), vería que no es difícil que en muy poco tiempo ese 66 por ciento sea algo sustancial para los consumidores y para el Fisco.

6.o Discurre, por último, el señor Cáceres, sobre una multa de 128.000.000 de pesos a la Compañía.

La multa de la Compañía es sólo de 55.000.000. El resto es multa a particulares, y estos, en su mayoría, no tienen solvencia para responder.



Señorita Lucía Leazer L., que contrajo matrimonio en esta capital con el señor Maxwell Smith C., Encargado del Tráfico Cristóbal-Panamá de la Pan American Airway

LA SEÑORA AURORA REYES DE GUEVARA.—

Ha fallecido en esta capital la señora Aurora Reyes, esposa de don José Vergara Pumarino, dama que por sus virtud era muy querida y apreciada.

Sus funerales se efectuarán hoy, partiendo el cortejo desde su casa-habitación, Cienfuegos 85, a las 10 A. M.

MATRIMONIOS.—

El 20 del presente mes, se efectuará en la Iglesia de San Vicente de Paul, el matrimonio de la señorita Rosario Simunovic I., con el señor Aliro Cordero B.

MANIFESTACION.—

Las amigas de la señorita Adriana Montalba le ofrecerán el sábado un té, en el Savoy, con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben en el Savoy.

EN "SAN JUAN DE PIRQUE".—

Don Alberto Mackenna Subercaseaux y la señora Victoria Manjón de Mackenna, ofrecieron un party, en San Juan de Pirque, en honor de don Eugenio Orrego Vicuña.

Entre los asistentes anotamos: Ministro de Bolivia, señor Dr. Hernando Siles y señora; Ministro de Cuba, don Alfonso Hernández Catá y señora; Secretario de la Legación de Cuba; Fernando Orrego Vicuña y señora; Augusto D'Halmar; Domingo Melfi; Luis Durand; Javier Vergara Huneeus; Germán Orrego Vicuña; Alberto Mackenna Walker.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

Esta noche, a las 21.30 horas, se llevará a efecto en los salones del Círculo Español, la comida que sus amigos ofrecen al señor Eduardo Martínez Gutiérrez, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la administración del Círculo.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

El jueves próximo se efectuará en el Santiago Golf Club el almuerzo que sus amigas le ofrecen a la señorita Carmen Besa Cerda, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Hotel Savoy.

RESIDENCIAS. —

Don Luis Aldunate Eguiguren, señora Elena Matte de Aldunate y familia han fijado su residencia en calle Darío Urzúa 2100.

BAUTIZO.—

En el templo de San Antonio, fué bautizada María Elcira, hija del señor Alejandro Sorricueta Rojas, y de la señora Corina Carreño de Sorricueta.

Sirvieron de padrinos, D. Federico Schadow H., y la señora Elcira Molina G.

ENFERMOS.—

Ha sido operado con éxito en el Pensionado del Salvador, el Mayor de Carabineros, señor José M. Olalquiaga Ibarra.

—Restablecida en Viña del Mar, la señora María Saavedra de Bunster.

—Un poco mejor don Jorge Phillips R. P.

FUNERALES.—

Privadamente han sido sepultados en esta capital los restos de don Carlos Valenzuela Bernales fallecido en Asunción del Paraguay, el 20 de julio del año 1920.



POSTERGADA LA MANIFESTACION A LA SEÑORA LAURA G. DE WEBER Y A LA SEÑORITA ELISABETH WEBER.—

A pedido de la señorita Elisabeth Weber, quien forzosamente tiene que salir fuera de Santiago en estos días, se ha postergado para fines de abril próximo la manifestación que iban a ofrecerle a ella y a su señora madre las ex alumnas del Universitario Inglés. La fecha se anunciará al profesorado y ex alumnas a su debido tiempo. Se ruega a las inscriptas pasar a recoger su cuota a Huérfanos 1515.

COMIDAS.—

A la comida ofrecida por la señorita Lucy Lyon Besa en el Santiago Golf Club, asistieron:

Señoritas: Juanita Valdés Browne, Ximena Díaz Besa, Elena Barrios Sánchez, Raquel Armanet Besa, Blanca Eyzaguirre Lyon, Mercedes Reyes Fernández, Ignacia Lecaros Besa, Anita Montes Rodríguez, Amalia Lecaros Besa, Marta Ross Montes, Carmen Serrano Viale Rigo, María Angélica Besa Charme, Raquel Morandé Bascuñán y Carmen Villegas.

Señores: Ramón Bernales Serrano, Hernán Cousiño Tocornal, Zorobabel Rodríguez Rodríguez, Arturo Gazitúa Braun, Enrique Serrano Viale Rigo, Alfredo Johnson Villarino, Mario Noé, Hans Voroisk, Hernán Eickert, Charle Hutchinson, Thomas Weininger, Reberto Lyon Besa, Pedro Lyon Besa, Hernán Eyzaguirre Lyon, Roberto Miles Mac Clintock, Ismael Pereira, Luis Montalva, José Lira, Juan Lyon Kervyn, Héctor Barrios Sánchez y Oscar Greene Valverde.

—A la comida ofrecida por don Fernado Márquez de la Plata y señora Rosa Irarrázaval de Márquez de la Plata, en honor de don Ricardo Irarrázaval Rojas y señora Sara Larraín de Irarrázaval.

Asistieron:

D. Mariano Fontecilla Varas y señora Olivia de S. Concha de Fontecilla; don Carlos Covarrubias V. y señora Carolina Ortúzar de Covarrubias; don Eduardo Rodríguez B. y señora Leonor Larraín de Rodríguez; don Luis Ruiz Tagle Vicuña y señora Raquel Irarrázaval de Ruiz Tagle; don Rafael Correa Fuenzalida y señora Magdalena Huneeus de Correa; don J. Luis Ureta Rozas y señora Cristina Mackenna de Ureta; don Francisco Irarrázaval Fernández y señora Raquel Mackenna de Irarrázaval; señor Salvador Valdés Morande y señora Ana Pérez de Valdés, don Manuel Cuadros Cerda y señora Carolina Huneeus de Cuadros.

Con motivo de su próximo matrimonio, los amigos de don Mario Echeverría Larraín, le ofrecerán una comida mañana miércoles 18 en el Club de la Unión.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones dobles que ofrecerá este teatro. — Hoy, a las 18.30 y 21.45 horas, ofrecerá este teatro funciones con dos preciosas producciones. "La canción del adiós", vida y música del gran compositor Frederic Chopin, por artistas de la comedia francesa. Polonesas, marchas, valses, mazurkas, etc., del famoso autor polaco se admiran en esta cinta; "El dolor de callar" película alemana de maravillosos paisajes, interpretada por la encantadora Camilla Horn. Mañana, a pedido, la triunfal producción de Marta Eggert, "El ruiseñor de Viena". El jueves estreno "Asegure a su mujer" por Raúl Roulien.

VIAJEROS.—

Se han dirigido en auto de Santiago, al sur, don Federico Schadow H., acompañado de varios amigos.

—Por la combinación trasandina, parten a Buenos Aires y Montevideo, don Ismael Gajardo Reyes, y su hija Sofía.

—Por vía aérea regresa hoy a Copiapó, el Agente Comercial y Jefe de la Posta de esa ciudad, señor Eduardo Medina Lavín.

—Hoy se embarcará en Puerto Montt, rumbo a Aysen, la señora Nini Ullman v. de Carmona y su hijita Luz.

46.—JUDICIALES.

REMATE. — CAJA NACIONAL de Ahorros. — Por decreto del Primer Juzgado Civil se fijó el seis de enero próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad N.o 619, de la calle Caupolicán, formada por el sitio N.o 36 de la Población "Dreyse" de esta ciudad. Mínimum: $ 10,000. Boleta por el 10 o|o del mínimum, para tener opción al remate. El precio se enterará en la siguiente forma: Con el reconocimiento de una deuda hipotecaria a favor de la Caja de servicio semestral por la cantidad de $ 5,000; con $ 3,000 al contado; con el exceso pagadero a seis meses plazo, con más el interés de 8 o|o anual y de 12 o|o también anual en caso de mora. Más bases y antecedentes en los autos Caja Nacional de Ahorros con Vera V., Raimundo, en la secretaría del Juzgado y en Morandé 147, abogado señor Bulnes. — El secretario. 20 Dic.

SEGUNDO JUZGADO.—EN 9 DE DIciembre concedió posesión efectiva herencia bienes territorio chileno de doña Marie Augustine Henriette Sacleux, a doña Emilia Henriette Sacleux testada. D 18

EL 20 DE DICIEMBRE, EN AGUSTInas 715, a las 10 horas, remataré Caja Fondos marca Geldeschrankfabrik-Julios Schuler Hamburg, por disponerlo sentencia juicio Cerda con Compañía Nacional Teléfonos, del 4.o Juzgado del Trabajo.—Carlos Schmidt Roestel, martillero de Hacienda. D 18

REMATE JUDICIAL.—EL DIA TREINta y uno del actual, a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor juez letrado del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, la propiedad ubicada en la calle Lord Cochrane N.os 1301-11 de esta ciudad. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 150,000. El precio de la subasta lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, que se encontrará reducida el día del remate, a la cantidad de $ 63,216.51. El saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Cristi y otro. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 15,000.—El secretario. 19 Dic.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — EL DIA siete de enero próximo, a las diez de la mañana, saldrá a remate ante el señor Juez Letrado del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, la propiedad ubicada en la calle Esperanza N.o 1075 de esta ciudad. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 30,000. El precio de la subasta lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, que se encontrará reducida el día de la subasta a la cantidad de $ 9,116.15 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado: Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Guzmán vda. de Vásquez. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 3,000.—El secretario. 19 Dic.

QUIEBRA COMPAÑIA AGRICOLA de Ovalle: Tercer Juzgado. En escrito en que Síndico pide se tenga como tasación de propiedades esta quiebra los avalúos, Juzgado proveyó: "Santiago, 10 de diciembre de 1935. Como se pide, con citación".— M. González. — Aníbal Muñoz. 17 Dic.

POSESION EFECTIVA. HERENcias de don Fermín Donoso Grille y doña Elisa Silva de Donoso, concedióse a sus hijos Sergio, Alfredo, Fermín, Elisa, Inés y Teresa Donoso Silva por decreto del Quinto Juzgado del 14 del presente. 19 Dic.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Remate Judicial. — El 13 de enero, a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Chacabuco N.o 538, de esta ciudad. Mínimum: $ 132,400. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del 8 o|o anual. Juicio Municipalidad de Santiago con Navas Miguel. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Boleta 10 o|o. — El secretario. 20 Dic.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Remate Judicial. — El 11 de enero, a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Matta N.o 1505, de esta ciudad. Mínimum: $ 50,000. El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre en el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del 8 o|o anual. Juicio Municipalidad de Santiago con Bay Martín. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Boleta 10 o|o. — El secretario. 18 Dic.

POSESION EFECTIVA E INVENtario.—Quinto Juzgado Civil, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de Teresa Lizana de Galaz a cónyuge sobreviviente Juan Galaz, a hermanos Perfecto Lizana Pino, Rosa Lizana de Valenzuela, Elvira Lizana v. de Rosas y a sobrinos Demofila Lizana de Pavez y menores Heriberto, Rubén, Teresa e Ilda Lizana Gutiérrez. Secretario 5.o Juzgado Civil practicará inventario solemne de bienes herencia, el 27 del actual a las 10 horas en su oficina. —Castro, secretario. 19 Dic.

46.—JUDICIALES.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.—Remate judicial. — El 10 de enero de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5o. Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el inmueble ubicado en la calle Antofagasta N.os 2153 a 2155, de esta ciudad. Mínimun: $ 55.000. El precio que se obtenga en la subasta se pagará: a) reconociendo $ 7,217.92 y $ 5,906.46 saldos en los dividendos N.os 21 y 6 respectivamente, de dos obligaciones a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de $ 8,000 y 6,000 primitivos en letras del 8 por ciento de interés y 1|2 o|o de amortización anuales; b) con el resto al contado en dinero efectivo. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. —Expediente Caja con Carmen Urtubi v. de Avila y otros — Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. — Boleta por 1 10 o|o del mínimun.—El secretario. 20 dic.

NOTIFICACION. — CONFORME a lo decretado por Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, en juicio Banco Hipotecario de Chile con don Joaquín Merino García, sobre cobro de pesos, notifico a doña Dolores Zamora viuda de Godoy las resoluciones de veintiocho de agosto último y veintitrés de noviembre recién pasado y la de fecha de hoy y el número de la causa que es: 68191, que la citan como acreedora hipotecaria y la notifican como embargante de la propiedad de la calle Camilo Henríquez N.o 421 y sitio anexo de esta capital, que se rematará en el juicio expresado el día nueve de enero próximo, a las diez de la mañana, sobre las bases aprobadas, y le ordenan designar domicilio dentro de segundo día dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de notificársele por el Estado diario todas las providencias y resoluciones que se dicten en el presente juicio.— Santiago, diciembre catorce de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario. 18 Dic.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR auto once del presente mes concedióse posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de don Hermógenes Lagos Baros a doña Ludovina Muñoz Quezada. —Secretario. 17 Dic.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A los señores José Félix, Víctor Miguel, Luis Alfonso y Bienvenida Amado Flores Moreno, posesión efectiva de doña Rosa Moreno v. de Flores.—El secretario. 19 Dic.

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A los señores José Félix, Víctor Miguel y Luis Alfonso Flores Moreno, posesión efectiva herencia de doña Bienvenida Amada Flores Moreno de Sanhueza.—El secretario. D 18

VENTAJOSO REMATE. — POR decreto señor Juez Letrado 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía esta ciudad, el día tres de enero próximo, a las 10 horas saldrá a remate la propiedad ubicada en calle Aníbal Zañartu N.o 391|399 de esta ciudad. El mínimum para la subasta será $ 9.000 que se enterará: a) Con el reconocimiento de una deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 3.000 por el saldo de $ 2.500 a que deberá quedar reducida; b) Con $ 3,000 al contado; c) Con el saldo a seis meses plazo con el 8 o|o de interés anual y 12 o|o de interés anual en caso de mora e hipoteca de la propiedad. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado referido y en la Sección Judicial de la Institución demandante, Morandé 147, 6.o piso. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Salinas A. Julio. — Notificación.— Puyó, secretario. 17 Dic.

REMATE. — EL 28 DEL PREsente, a las 10 horas, se rematará ante 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en Población Delicias con frente a las calles Coñcón, Cinco de Abril y General Amengual de esta ciudad, inserta a fs. 2383 N.o 4345, año 1925. Mínimum: $ 236,400. Antecedentes en secretaría. Juicio Banco Régulo Valenzuela y Cía. en Liquidación, con Gálvez Rodolfo. — Secretario. 17 Dic.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. Remate Judicial. — Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado, se ha designado el 21 de diciembre próximo, a las 10 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la calle Madrid N.o 1648 de esta ciudad. Mínimum: $ 18,000. El precio se enterará a) Con el reconocimiento de una deuda de plazo semestral a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 3,000 por el saldo de $ 2,400 a que deberá quedar reducida; b) Con $ 6,000 al contado; c) El saldo y el exceso sobre el mínimum, si los hubiere por mitades a seis y doce meses con el 8 o|o de intereses anual y el 12 o|o anual en caso de mora. Boleta 10 o|o del mínimum. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Cisternas Pedro A., y en la sección judicial de la Caja, Morandé 147, abogado don Arturo Ovalle. — El secretario. 20 Dic.

NOTIFICACION. — CONFORME a lo decretado por Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía esta capital en juicio Banco Hipotecario de Chile con doña María Inés Guzmán de Vásquez, sobre cobro de pesos, notifico a doña Antonina Rodrigo Ruiz viuda de Del Río, las resoluciones de nueve de septiembre y de primero de octubre del presente año y de nueve del actual y el número de la causa que es: 45731 que la citan como acreedora hipotecaria a la subasta de la propiedad de la calle Esperanza N.o 1075 de esta ciudad, que se efectuará el día siete de enero próximo a las diez de la mañana, sobre las bases aprobadas, y le ordenan designar domicilio dentro de segundo día, dentro del radio urbano de esta capital, bajo apercibimiento de notificársele por el Estado, diario todas las providencias y resoluciones que se dicten en el juicio.—Santiago 12 de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario. 18 dic.

46.—JUDICIALES

SEGUNDO JUZGADO.—EN 11 DIciembre concedió posesión efectiva herencia intestada don Alberto Rojas Hidalgo, a sus hijos Manuel Orlando, María Amalia y Aura Orfilia Rojas Celis, sin perjuicio derechos cónyuge doña Orfilia Celis. Practicaré inventario 20 actual, 11 horas. 18

MODIFICACION Y PRORROGA DE Sociedad.—Certifico: que por escritura otorgada ante mí, con esta fecha, los señores Jorge Buchanan Leese, Jorge H. Jones G., Ricardo F. Nóbriga T. y Roberto Walterio Jones G., comerciantes, de este domicilio, únicos socios de la Sociedad colectiva Comercial Buchanan, Jones y Compañía, constituida por escritura pública de 19 de agosto de 1918, ante el Notario de Valparaíso don Tomás Ríos González, y prorrogada y modificada por las escrituras indicadas en la Base primera de la otorgada ante mí con esta fecha, han modificado y prorrogado nuevamente el contrato social en vigencia. Las modificaciones consisten: a) En aceptar el retiro del socio don Ricardo F. Nóbriga, a partir del 31 de diciembre del año en curso, en la forma y condiciones que se expresan en las Bases segunda y tercera de la escritura aludida; b) En disminuir el capital social, como consecuencia del retiro del socio señor Nóbriga, reduciéndolo a la suma de 8.800 libras esterlinas, quedando, entre los tres socios restantes, la proporción de los aportes y la participación en las utilidades y pérdidas, en la forma siguiente: don Jorge Buchanan aporta 4.000 libras y su participación es de cinco onceavas partes; don Jorge H. Jones aporta, también, 4.000 libras y su participación es de cinco onceavas partes, y don Roberto Walterio Jones aporta 800 libras y su participación es de una onceava parte; c) En eliminar del pacto social en vigencia la cláusula cuarta. Los comparecientes convinieron, además, en prorrogar la duración de la sociedad entre los socios restantes, excluido el señor Nóbriga, por un año más, a contar desde el 1.o de enero de 1936, debiendo durar, en consecuencia, hasta el 31 de diciembre de 1936, rigiendo durante la prórroga todas las cláusulas de la primitiva sociedad con las modificaciones sucesivas que ha sufrido, según se expresa en la Base primera de la escritura otorgada ante mí con esta fecha y con las modificaciones que se introducen en virtud de esta escritura y que se han indicado. La razón social y el objeto de la Sociedad se conservan sin variación del pacto primitivo y el uso de aquella continúa correspondiendo, indistintamente, a cada uno de los tres socios que permanecen, quienes quedan a cargo de la administración, pudiendo obrar juntos o separadamente. Se faculta a don Lorenzo de la Maza para requerir la legalización correspondiente. —Santiago, dos de diciembre de 1935.—M. Gaete Fagalde. 17 Dic.

EL 31 DE DICIEMBRE, A LAS 10 horas, ante el Juez del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, señor don J. Manuel Almarza, saldrá a remate la propiedad de la calle Gálvez N.o 1143 al 1151. Mínimum: $ 80,000. Boleta 10 o|o. Bases y antecedentes, juicio "Lira con García". — El secretario. 17 Dic.

QUIEBRA JOSE COCH. — POR auto de siete de diciembre de 1935, el Quinto Juzgado Civil de esta ciudad, declaró en quiebra al comerciante D. José Coch A., domiciliado en Arturo Prat 1066. No se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo pena de nulidad. Los que tengan bienes o documentos de él, deberán entregarlos al Síndico de Quiebras de Santiago, bajo pena de tenerlos por cómplices o encubridores. Los acreedores tienen el plazo de 30 días para verificar sus créditos. El inventario se practicará el 14 de diciembre, a las 10 horas. 18 Dic.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.—EL DIA 18 del actual, a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor Juez Letrado del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Las Rosas N.o 1768 de esta ciudad. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 80.000. El precio lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, que se encontrará reducida el día del remate a la cantidad de $ 44.513.87 y el resto al contado. Demás bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado: "Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Ewing (sucesión). Los títulos y avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: 12.000 pesos.—El secretario. 18 Dic.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución 4.o Juzgado Mayor Cuantía, remataré en Huérfanos 1087, 19 del actual, 11 horas, partida cierres relámpagos compuesta de 180 piezas de 0.45 m. y 90 piezas de 0.50 m., en juicio Fuhrmann con Fagalde. — Carlos Rivas, Martillero. 18 Dic.

REMATE JUDICIAL.—EL DIA NUEVE de enero próximo, a las 10 de la mañana saldrá a remate ante el señor juez letrado del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital la propiedad ubicada en la calle Camilo Henríquez N.o 424 y sitio anexo de esta ciudad. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 40,000. El precio de la subasta lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, que se encontrará reducida el día de la subasta a la cantidad de $ 13,552.82 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Merino García. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 5 000.— El secretario. 19 Dic.

REMATE JUDICIAL.—EL DIA TREINta y uno del actual a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor juez letrado del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Temuco, calle Manuel Rodríguez esquina de Matta. El mínimum por el cual principiarán las ofertas, será la cantidad de $ 80 000. El precio de la subasta lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile que se encontrará reducida el día del remate a la cantidad de $ 22,497.05. El resto al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Vega y otra. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 8 000.—El secretario. 19 Dic.

46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL.—EL DIA TREINta y uno del actual a las 10 horas, saldrá a remate ante el señor juez letrado del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, la propiedad ubicada en Valdivia, calle de Chacabuco esquina de Caupolicán. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 108,333.31. El precio de la subasta se pagará: reconociendo el subastador una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile de $ 38,299.03 y el resto con 30,000 pesos al contado y el saldo a seis meses con el 8 por ciento de interés anual y 12% e hipoteca. Demás bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado. Juicio del Banco Hipotecario de Chile con Ormeño. Títulos y avalúo en las oficinas del Banco. Boleta: $ 15 000.—El secretario. 19 Dic.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. —Remate Judicial.—El 31 de diciembre de 1935, a las 10 horas, se rematará en el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad N.os 1110 a 1112 de la calle Prado, de esta ciudad. Mínimum: $ 20,000 que se pagará: a) con $ 1,931.20 y $ 4,703.70, saldos de dos obligaciones hipotecarias a favor de la Caja, de un valor primitivo de $ 2,000 y de $ 5,000 en letras del 7% de interés y ½% de amortización anuales; y del 8% de interés y ½% de amortización anuales respectivamente; b) con $ 6,000 al contado en dinero efectivo; y c) con el saldo mitad a seis meses y mitad a doce meses plazo. Bases y antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10% del mínimum.—El secretario. D 17

NOTIFICACION. — CONFORME DEcretado por Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía esta capital en juicio Banco Hipotecario de Chile con doña Isabel Gallo viudad de Peña, sobre cobro de pesos, notifico a don Carlos H. Fritzche las resoluciones de 28 de septiembre de 1933, de 10 de octubre último, y de 9 del presente y el número de la causa, que es 42 872, que lo citan como acreedor hipotecario a la subasta de la propiedad N.o 353 de la calle Copiapó de esta ciudad que se efectuará el 7 de enero próximo, a las 10 de la mañana, sobre las bases aprobadas y le ordenan designar domicilio dentro de segundo día dentro del radio urbano de esta ciudad, bajo apercibimiento de notificarle por el estado diario todas las providencias y resoluciones que se dicten en el juicio.—Santiago 12 de diciembre de 1935.—El secretario. D 18

REMATE JUDICIAL.—EL DIA SIETE de enero próximo, a las 10 de la mañana, saldrá a remate ante el señor juez letrado del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, la propiedad ubicada en la calle Copiapó N.o 353 de esta ciudad. El mínimum por el cual principiarán las ofertas será la cantidad de $ 27,000. El precio de la subasta lo pagará el subastador: reconociendo una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile que se encontrará reducida el día del remate, a la cantidad de $ 7 005.97 y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Gallo viuda de Peña. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 3,000.—El secretario. 19 Dic.

NOTIFICACION, REQUERIMIENTO Y traba de embargo.—Por resolución del señor juez del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, háse ordenado notificar por tres veces en "La Nación" y "Diario Ilustrado" y correspondiente "Diario Oficial", demanda ejecutiva deducida por Sociedad Vargas Hnos. y Cía. contra Alfonso Parodi Damonti, por cantidad de $ 3,723.80, intereses y costas, el requerimiento de pago, traba de embargo y orden fije domicilio dentro plazo, oponer excepciones, bajo apercibimiento hacérsele por el estado todas notificaciones resoluciones del juicio. En consecuencia, notifícole lo anterior, N.o 75,838 de la causa, requiérolo de pago por $ 3 723.80 intereses y costas que pagará a Sociedad Vargas Hnos. y Cía. y trabo embargo propiedad hipotecada, sitio 8, manzana R población Vargas Opazo, comuna Quinta Normal, inscrita a fs. 4 855, N.o 8,605 registro respectivo 1933. Hágole saber, tiene plazo legal oponer excepciones.—Juan Vicente Castro, secretario. D 18

47.—CITACIONES, [NOTI]FICACIONES Y [PRUE]BAS.

SINDICATO PROFESIO[NAL de] Empleados de Hoteles y [...] Similares. Nuevo directo[rio: Pre]sidente: Alamiro Aqu[...] rrez; secretario, Oscar [...] pos; Tesorero, Jorge [...] Díaz. Directores, Oscar [...] ga y Juan Rojas Roland[...] el presente aviso en [...] al artículo 375 del Código [...] bajo.

BOMBAS

6.a Cía. DE BOMBERO[S Salva]dores y Guardia de [Propiedad] —Cito a la Cía. a sesión [extraor]dinaria para el martes [...] presente, a las 22 horas; [...] de voluntarios, renuncia [...] niente 2.o y secretario [...] elección de reemplazantes [...] más a que haya lugar.—[El secre]tario.

5.a Cía. DE BOMBEROS [...] ba Arturo Prat".—Cito a [...] a ejercicio para [...] y jueves 19, a las 22.30 [...] vamente. Uniforme de [...] Punto de reunión el [...] El secretario.

CUERPO DE BOMBEROS [de Ñu]ñoa.— 1.a Compañía.— "[...] Alerta". Por orden del [di]rector, cito a los señores [volun]tarios a sesión extraordina[ria] el miércoles 18 del actual [...] 10 y 10.5 P. M. Tabla: A[sunto de] importancia que tratar.—[Se]cretario.

50.—ARTICULOS [SA]NITARIOS:

¡¡ESCUSADOS [...] Completos $ 165. Delicias [...]

¡¡¡CALIFONTS LESA [...] Delicias 2350. ¡Fábrica! [...]

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS [...] Delicias 2350.

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS [...] 6 pies. Precios nunca [...] tro 8. Fabricantes.

52.—VINOS Y VI[...]

LICORES FINOS, V[...] embotellados y [...] Aguardiente, jarabe[s ...] vezas y gaseosas [...] cio de fábrica. [...] siempre donde Hos[...] manos. Chacabuco [...] Teléfono 63281.

M U S I C A

MISA EN SI MENOR, SE CANTARA EL PROXIMO VIERNES 20

La Misa en Si menor de Bach, obra cumbre de este autor, se cantará por primera vez en Chile el próximo viernes 20, en la sala del Conservatorio Nacional de Música. La magnificencia de esta Misa, escrita por Bach, para gran orquesta, órgano, coros, solistas e instrumentos solistas, al igual que las dificultades que ofrece al abordarla hacen que ella sea ejecutada en muy pocas ocasiones, pues su estudio requiere un lento trabajo y elementos muy versados en la música de Bach.

La versión que se presentará el 20 de diciembre está a cargo de elementos del Conservatorio Nacional de Música, y ha sido estudiada cuidadosamente durante todo el año. Entre los intérpretes figuran Lyla de Rivas, soprano; Marta Petit, contralto; Emilio de Joanes, tenor; Armando Medina, bajo, y como instrumentista, Víctor Tevah violín; Carlos Romero, oboe; Germán Koch órgano. Dirigirá el maestro Armando Carvajal.

LOS CONCIERTOS ARACENA INFANTA

Con todo éxito se realizaron las dos audiciones que el maestro Aníbal Aracena Infanta había anunciado para hacerse oír como organista y como concertista de piano.

En efecto, el sábado en la Basílica de la Merced ejecutó las producciones más significativas de Bach, Mendelssohn y César Frank; y el domingo, en el Conservatorio, acompañado de una numerosa orquesta, hizo gala de una técnica segura y de una musicalidad a toda prueba eficiente al interpretar el Concierto Imperial de Beethoven, el Concierto en Re menor de Mendelsshon y el Septimino de Saint Saëns, obras con las cuales el distinguido artista conquistó cordiales aplausos.

LILY PEREZ FREIRE OFRECERA UN UNICO RECITAL EN EL CENTRAL

Un ambiente de simpatía ha rodeado el anuncio del único recital de canto que la señora Lily Pérez Freire ofrecerá el próximo viernes en el Central.

La distinguida dama depositaria de una herencia de arte que no puede dejarse extinguir, se ha sobrepuesto a numerosas dificultades y ha organizado esta audición única, con el objeto principal de dar a conocer algunas composiciones de su malograda hermana Mercedes. Ninguna tarea más hermosa y más empapada en amor filial. Mercedes Pérez Freire, en plena juventud, logró destacarse como una compositora de talento. París supo hacerle justicia y fué admitida en la Sociedad de compositores franceses.

Lily Pérez Freire, única continuadora de la obra de esa niña admirable y de su ilustre padre Osmán Pérez Freire, ha comprendido el sentido verdadero de su misión, y es así cómo el público santiaguino, que tanto la quiere, la oirá en el recital del próximo viernes.

Las localidades para esta función están ya a la venta en la boletería del teatro. El Central fué, no hace mucho tiempo, el sitio donde Lily y Mercedes Pérez Freire cosecharon cariñosos y entusiastas aplausos de nuestro más distinguido público. Ahora, Lily sola actuará ante ese mismo público que sabe apreciar en ella una artista delicada, fina, moldeada por un ambiente de exquisito arte que, desde muy niña, elevó su espíritu e hizo de ella un alma superior.

29 fundos con 205,000 hectáreas por valor de $ 26.742,472 fueron ofrecidos a la C. de Colonización

Ayer se abrieron las propuestas públicas

Ayer, a las 3 de la tarde, en las oficinas de la Secretaría General de la Caja de Colonización Agrícola, fueron abiertas las propuestas públicas que esta institución había solicitado para la adquisición de fundos en las provincias de Maule, Ñuble, Concepción, Arauco y Chiloé.

Al acto asistieron numerosos proponentes.

Se presentaron 29 propiedades rurales situadas en las provincias nombradas, con una superficie de 205,048 hectáreas, y por un valor total de $ 26.742,472.

Según lo establece el reglamento de la ley 5604, he aquí el procedimiento que debe seguirse posteriormente para la compra de toda propiedad:

La Dirección presentará al Consejo de la Caja el informe pericial correspondiente con un extracto de las características principales de cada fundo. El Consejo eliminará inmediatamente los predios, que, a su juicio, no se ajusten a los requisitos exigidos. Dispondrá que en un plazo de 45 días se practiquen los estudios necesarios para formarse un concepto cabal de las propiedades. Tomará conocimiento de los informes periciales, previo informe de su comité, y se pronunciará sobre la adquisición de algunos fundos, fijando precio. Producido el acuerdo con el dueño, en el precio y demás condiciones de la compra, ordenará el estudio de los títulos.

SE FUNDO EL COMITE PRO MODIFICACION CIERRE DE FARMACIAS

Acuerdos tomados con respecto a la campana que se hará

En los salones de la Soc. Unión Comercial se verificó anoche la asamblea de dueños de Farmacias bajo la presidencia de don Julio Peña Calvo, con el objeto de estudiar la modificación para Santiago de la Ley del Cierre.

Con asistencia de más de ochenta propietarios y 22 excusas y después de elegir la mesa que dirigirá la campaña, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Que en la semana presente la comisión nombrada se entreviste con S. E. el Presidente de la República; señor Ministro del Trabajo; señor Presidente de la Cámara de Diputados; señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la H. Cámara y señor Alcalde de Santiago.

2.o Sostener la facultad de los alcaldes para implantar el cierre según la modalidad de cada ciudad;

3.o Patrocinar una modificación de la Ley en forma especial para Santiago con el siguiente horario:

Días de trabajo y festivos, cierre a las 21 horas.

No se abre los domingos.

4.o Pedir se solicite informe sobre los beneficios morales materiales y científicos del cierre, al señor Director General de Sanidad, autoridades sanitarias y del Trabajo;

5.o Declarar que con el cierre, los habitantes de la capital quedan mejor atendidos, pues, el número de boticas de turno es igual al que queda en Buenos Aires, que tiene tres veces más población que nosotros;

6.o Reunirse el martes 17, a las 22 horas en la Soc. Unión Comercial, Estado 33, primer piso. Después las comisiones darán cuenta de sus trabajos a la mesa directiva, y

7.o Invitar a todos los colegas que acepten la modificación a la Ley, a la asamblea indicada en el N.o 6.

T E A T R O S Y C I N E S

"LOS INTERESES CREADOS", DE BENAVENTE, SE REPRESENTARAN EN UNA VELADA QUE PREPARA EL INST. DE PERIODISTAS

Como un acto destinado a dar realce a la proclamación de los periodistas premiados en 1935, el Instituto de Santiago prepara para el día 30 de este mes, en el teatro Santiago, una velada extraordinaria de arte, en la cual se representará la famosa obra de Jacinto Benavente, "Los intereses creados", pieza maestra del teatro español contemporáneo que no se lleva a escena entre nosotros desde hace unos 15 años. Será, en consecuencia, un verdadero estreno.

Pero, lo más interesante de esta velada es que en el reparto figuran como intérpretes algunos conocidos periodistas y escritores que desde hace días ensayan afanosamente los papeles a fin de que la obra tenga una versión ajustadísima a su libreto y a su espíritu. Así, el rol de Crispín estará a cargo del poeta Andrés Silva Humeres, muy conocido a través de sus libros y de sus recitaciones por radio. El Polichinela será animado por Ignacio Otero Bañados, cuya pericia de la escena asegura a este difícil personaje una buena interpretación. Lautaro García se ha hecho cargo del Pantalón. Mariano Casanova interpretará el rol de doctor: sus conocimientos del teatro ahorran todo comentario acerca de la forma en que personificará a ese tipo benaventino. El capitán lo hará el poeta Armando Blin. El Hostelero Pedro J. Malbrán. Carlos Hohmann, Pepe Vizcaya y muchos otros elementos conocidos de los círculos intelectuales participarán en esta velada.

Para que la interpretación adquiera su máximum de justeza, los papeles femeninos y el de Leandro estarán a cargo de artistas profesionales que gentilmente han accedido a dar realce a esta fiesta organizada por el Instituto de Periodistas. Olvido Legua animará el Leandro. La circunstancia de que ella haya hecho este mismo papel en compañías como la de Calvo, Morano Puga, etc., es una garantía de que ese personaje alcanzará toda su significación artística. Andrea Ferrer será la intérprete de Silvia. Ester López, Pepita Garrido y Marija Dalhberg tendrán la responsabilidad de los demás papeles.

La velada del 30 est[...] da, por muchos [...] jar un recuerdo [...] ambiente artístico [...] no.



HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Teléfono 65050.— Especial y noche. Estreno de la maravillosa y espectacular superproducción R. K. O.:

CONQUISTADORES DE GLORIA

Película grandiosa, que marca la marcha triunfal del progreso. Por Ann Harding y Richard Dix (para mayores).

CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 86585.— Especial 6.45 y noche a las 10. Funciones sociales a 8 3 40. La hermosa película musical

LA CANCION del ADIOS

(para mayores y menores).

Jueves vermouth. Gran función a beneficio de la Cruz Roja Boliviana. Jueves noche. Estreno: El Amo de Broadway.

COMEDIA

Huérfanos 1180. Teléfono 87630. Especial 6.30: UN BESO A MEDIANOCHE (para mayores). Noche 9.30. Gran función extraordinaria de presentación del prodigio chileno, contratado para el cine en Estados Unidos: VIOLETITA VALLEJOS SERRANO. Cine: (mayores).

UN BESO A MEDIANOCHE

POLITEAMA

Delicias. Portal Edwards. Teléfono 80064. —Especial y noche. Doble programa sensacional:

LA DAMA DE ROJO,

por Bárbara Stanwyck (para mayores) y Viudas Habaneras (para mayores).

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Teléfono 84545.—Especial y noche. Se inicia el Gran Concurso de Tangos Chilenos, por la Compañía Argentina Pedro Maffia. Cine:

LA MUJER QUE SUPO AMAR,

por Katherine Hepburn (para mayores). En el concurso de tangos el mismo público, con sus aplausos, servirá de jurado.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Teléfono 87430.—Especial y noche. Doble programa sensacional: La Amiguita de Napoleón, farsa cómica de la época napoleónica, por Ann Sothern y Jack Haley (para mayores) y

SUPERSTICION,

por Jack Holt (para mayores).

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Teléfono 41833.—Especial y noche. Estreno de la hermosa película pasional de gran lujo:

LA INCOMPARABLE IVONNE

(para mayores).

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cumming. Teléfono 86828.—Especial y noche. La maravillosa película pasional de grandes emociones:

LA MUJER QUE SUPO AMAR,

por Katherine Hepburn (para mayores).

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Teléfono 65290.— Especial 6.30. La risa cómica LA AMIGUITA DE NAPOLEON, por Ann Shotern (para mayores). Noche. Grandiosa función extraordinaria de cine y variedades organizada por la "Propaganda Felky", con el sorteo de una valiosa radio y otros premios de importancia. Cine:

LA AMIGUITA DE NAPOLEON,

(para mayores).

NACIONAL

Av. Independencia 801. Teléfono 63568.—Especial y noche. Doble función colosal:

AMARGA FELICIDAD,

por Lionel Barrymore (para mayores) y Stingaree, por Richard Dix (para mayores).

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Teléfono 86404.—Especial y noche. Estreno de la hermosa película pasional por Katherine Hepburn:

LA MUJER QUE SUPO AMAR

(para mayores).

BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306. Especial y noche. La hermosa película pasional de gran lujo, por Bárbara Stanwyck:

LA DAMA DE ROJO

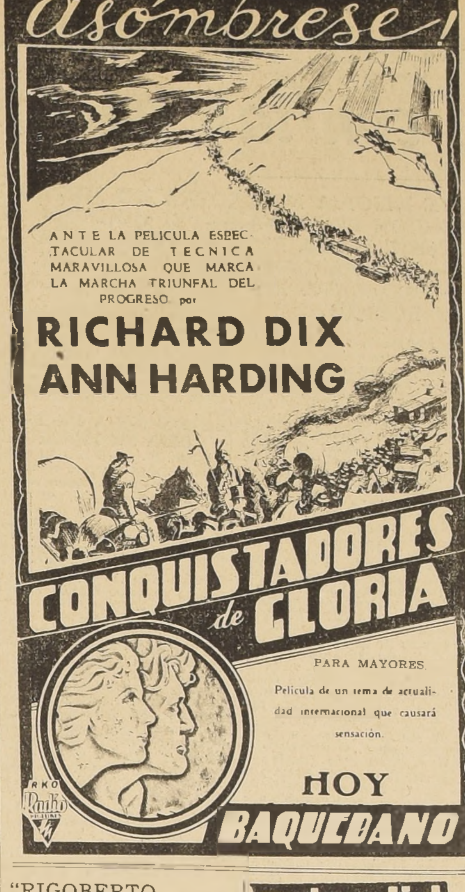
(para mayores).

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Teléfono 41667. Especial y noche. La estupenda película dramática para mayores y menores:

HOMBRECITOS

versión según una novela de la autora de Las Cuatro Hermanitas, Luisa M. Alcott.



"RIGOBERTO

Esta hermosa comedia de Armando Mook, reaparece mañana en el Teatro Santiago, interpretada por la Compañía de Lucho Córdoba.

La última producción del autor chileno, que se mantuvo en el cartel en Buenos Aires, por doscientas representaciones, subirá a escena mañana nuevamente, a pedido de algunas familias.

ALMAGRO

TARDE 6.30
NOCHE 9.20
PROG. DOBLE
MAYORES Y MENS.

HOMBRECITOS

por FRANKIE DARRO
JUNIOR DURKIN.
Empezará la función con

Dos veces hijo

por BUSTER PHELPS
Mañana:
EL MILAGRO DE LA VIRGEN DE LOURDES.

Splendid HOY

En Especial y Nocturna sigue el gran éxito Metro Goldwyn Mayer,

en cartel de estreno dos semanas consecutivas:

"Las Manos de Orlac"

protagonizada por PETER LORRE, el gran actor húngaro, que CHARLIE CHAPLIN clasifica como el mejor intérprete del Gran Guignol parisién.

Un drama formidable, que revoluciona el cine moderno, por su gran técnica y recio argumento subyugador.

(Una estupenda película, sólo para personas que tienen el dominio sobre sus nervios)

(Sólo para mayores; no recomendable para señoritas)

Rotativas de hoy: ORQUIDEAS PARA TI.



PEDRO MAFFIA INAUGURA HOY EN EL COLISEO PRIMER CONCURSO CHILENO DE TANGOS

En ambas funciones de hoy del Teatro Coliseo se efectuará la primera rueda del primer concurso chileno de tangos que ha organizado Pedro Maffia y H. Manzi con la colaboración de Maruja Piana, Martín Podestá y Los Méndez.

Debido al entusiasmo que ha despertado este originalísimo concurso en que el propio público asistente sirviendo de jurado, podrá elegir al mejor compositor de tangos, como por la calidad de las composiciones recibidas puede decirse que el esfuerzo realizado por los organizadores será correspondido por el éxito que de este concurso se espera. En la rueda de hoy, o sea, la primera selección, se darán a conocer cuatro títulos: "Por la quietud de ese recuerdo", música de R. Hermosilla y letra de A. Quintanilla; "Noviecita de antaño", música y letra de E. Mella; "Por ella, Señor!", música de Mattino, letra de Campero; "Qué esperanza!", letra y música de "no me tinca".

"UN DATO AL OIDO" SE ESTRENA HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche la Cía. de revistas bataclánicas del teatro Balmaceda, hace el estreno de una nueva revista de estilo hípico cómico instituláda "Un dato al oído", letra orijinal de Raúl Fuentes, con música seleccionada por el maestro Roberto Retes.

"Un dato al oído" sirve para lucimiento y presentación de los nuevos elementos contratados, tales como Angelina, Adelina y Amparito Iris, Paco Andreu, quienes en unión de Eugenio y Rogel Retes, Pilar Serra, José Harold y Teresa Molina, actuan en las partes principales de la revista.

La tanguista Gabriela Ubilla canta hoy "Leguisamo solo", tango de ambiente hípico de Carlos Gardel y, por su parte, los estilistas latinoamericanos Josefina y Alberto Contreras, estrenan nuevas rumbas, bambucos y danzones cubanos.

Las hermanas Iris-Andreu estrenan hoy el cuadro gitano, "Alma de España".

Ambas representaciones de hoy de "Un dato al oído", son precedidas por cine sonoro.

YA ESTA EN SANTIAGO LA CIA. GARCIA LEON-PERALES

La Compañía Teatral García León Perales, que llegó anoche a Santiago

En una larga caravana de automóviles llegó anoche a Santiago la gran Compañía Española de Comedias García León Perales que se presentará el jueves próximo en la noche en el Teatro Municipal. La Cía. García León Perales viajó desde Mendoza en una combinación especial y desde Los Andes en numerosos automóviles.

Tuvimos oportunidad de saludar a nombre de nuestro diario a los directores de la Cía., los primeros actores cómicos Joaquín García León y Manuel Perales y a la primera actriz Socorrito González. Nos manifestaron que se encontraban encantados de arribar a Santiago y de poder actuar por primera vez ante el público chileno en un teatro de la categoría del Municipal. Tanto ellos, como sus demás compañeros de escena, tenían interés en venir a Chile. Socorrito González, que estuvo aquí hace años como primera actriz del malogrado don Fernando Díaz de Mendoza, nos dijo que tenía gratos recuerdos de su estada en Santiago y que fué una satisfacción para ella saber que la Cía. García León Perales venía al Municipal. La Cía. se presentará en el escenario del Municipal el próximo jueves en la noche con el estreno absoluto para Chile de la divertidísima comedia en tres actos de Quinteros y Guillen, "Morena Clara", obra de gran reparto y de lucimiento para toda la Cía. y en especial para las tres primeras figuras que encabezan el elenco que conoceremos el jueves.

HOY SE BENEFICIAN LOS EMPLEADOS DEL ATENAS

Hoy, en la función nocturna, el personal de empleados del Teatro Atenas ofrecerá, a las distinguidas familias que han favorecido al teatro con su asistencia, su beneficio anual.

Esta función, formada por un interesante programa de cine y variedades, llevará como base las exhibiciones de las dos películas de mayor éxito del año: "La Viuda Alegre" y "El Tango en Broadway", facilitadas galantemente por la Metro Goldwyn Mayer y Paramount Films S. A., respectivamente. Este formidable programa de cine será completado por interesantes números de variedades a cargo de nuestros más conocidos y destacados elementos artísticos.

EN EL T. SELECTA

BENEFICIO DE LA ESCUELA NOCTURNA DE LA SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO

Hoy en la función nocturna del Teatro Selecta se cumplirá un magnífico programa de variedades y de biógrafo, con motivo de efectuarse un beneficio a favor de la Escuela Nocturna de la Sociedad "Igualdad y Trabajo".

Esta Sociedad mantiene hace más de 25 años un plantel educacional que cuenta con una matrícula de más de 200 alumnos, todos obreros de las fábricas establecidas en el barrio Andes Mapocho.

Es conocida la labor desarrollada por esta institución de tal modo que creemos que el sitio de reunión de todo el barrio será el Teatro Selecta.

Un grupo de artistas teatrales, entre los que figuran Pepe Rojas, Elsita Vecksey, Luciano López, Arturo Gozálvez y el cuadro Nicanor de la Sotta, ha deseado cooperar al éxito de este beneficio, haciéndose cargo del programa de variedades.

Se pasará también un excelente material cinematográfico compuesto de varias cintas de dibujos en colores, Sinfonías Tontas, actualidades mundiales y la película de gran éxito "El Cardenal Richelieu".

Habrá, además, un festival de bandas, elevación de globos y juegos artificiales.

HOY DEBUTA UNICAMENTE EN LA FUNCION VESPERTINA EL PRODIGIO CHILENO

VIOLETITA VALLEJOS SERRANO

En el Teatro Comedia, a la vez, será presentada al público Norma Shiele

Una atracción sin límites será hoy para el público santiaguino el debut del prodigio chileno Violetita Vallejos Serrano, que dentro de poco parte a Estados Unidos, con un ventajoso contrato para el cine.

La vermouth de hoy en el Comedia será un gran acontecimiento de gala social, y se hace con el solo fin de que el público la conozca personalmente antes de irse a Hollywood.



Las grandes cualidades de esta nueva astro del cine es su trabajo, que es innato de ella, y las canciones las ha aprendido solo oyendo radio, nunca ha consentido que se le enseñe nada. Así, por ejemplo, el público la verá bailando un tango cómico, creación propia de ella, como después la oirán recitar una composición de ella, que la va componiendo al compás de la ejecución musical.

También será presentada al público Norma Shiele, la nueva estrella del cine.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Un dato al oído y Cine.

SANTIAGO. — Merced 83. Teléfono 88883. — Vermouth y noche: La niña se casa, por Cía. Córdoba y El velo pintado.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Hombrecitos y Dos veces hijo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, (Matadero). — Vermouth y noche: El cantor del río y La hija del dragón.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth: La llave de cristal; Noche: Beneficio Empleados.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966. — Vermouth y noche: La amiguita de Napoleón.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Conquistadores de gloria.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: La dama de rojo.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: El milagro de la Virgen de Lourdes y El ganador del Derby.

CARRERA. — Delicias 2151. —Teléfono 86685. — Vermouth y noche: La canción del adiós.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: El amo de Broadway.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. Vermouth y noche: La canción del adiós y El dolor de callar.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: La mujer que supo amar y Cía. Maffia.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth: Un beso a medianoche; Noche: Violetita Serrano y Cine.

CHILE.— Recoleta 2104.— Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Vidas rotas y Sangre en la nieve.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: La canción del dolor y Sangre en la nieve.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Llamarada de amor.

10 DE JULIO.— 10 de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Vidas rotas.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Llamarada de amor.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: La amiguita de Napoleón y Superstición.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléf. 60776. — Vermouth y noche: Asegure a su mujer y Esposas de segunda mano.

IMPERIAL. — San Diego 1344.— Teléf. 89-R, 2, (Mat.)— Vermouth y noche: El vampiro de Praga y Los 3 mosqueteros.

IMPERIO.— Estado 239.— Teléfono 80130. — Rotativa: — Stingaree: Vermouth y noche: El cantante de Napoles.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El hombre de las dos caras.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. Vermouth y noche: La dama de rojo y Diablos del aire.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: El condenado.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: La incomparable Ivonne.

LATORRE. — Delicias 3732. —Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Amarga victoria y El hijo de King Kong.

MARAVILLAS.— Avda. Matta 618.— Teléfono 122 (Matadero) — Vermouth y noche: Bajo la luna de las pampas.

MINERVA.— Chacabuco 778.— Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Vidas rotas.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Alas en la noche.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 36568. — Vermouth: La amiguita de Napoleón; Noche: Festival de cine y variedades Cía. Maffia.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. Vermouth y noche: Amarga felicidad y Stingaree.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. —Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Alas en la noche.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: La mujer que supo amar.

ORIENTE. — Vermouth: El condenado; Noche: Beneficio Casa del Niño.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: La dama de rojo y Viuda habaneras.

PRINCESA.— Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Alas en la noche.

PRINCIPAL.— Ahumada 162. —Teléfono 63050. — Vermouth y noche: El cardenal Richelieu.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62.— Teléfono 81364. — Vermouth y noche: Hombrecitos.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Canciones de los bosques de Viena.

RECOLETA. — Recoleta 597. —Teléfono 63374. — Vermouth y noche: Genoveva de Brabante y El milagro de la Virgen de Lourdes.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 63513. Vermouth y noche: Llamarada de amor.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 2346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Hombrecitos.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 390. — Santa Elena 125—R. 3. Vermouth y noche: La edad indiscreta.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Vermouth y noche: Balas mortíferas y Ciclón tejano.

SELECTA. — Chacabuco 1178. —Teléfono 89394. — Vermouth: Amarga victoria; Noche: Beneficio Escuela Igualdad y Trabajo.

SETIEMBRE. — Delicias 494. —Teléfono 86404. — Vermouth y noche: La mujer que supo amar.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Orquídeas para ti; Vermouth y noche: Las manos de Orlac.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléf. 86474. — Vermouth y noche: Vidas rotas y Tamma y Felito.

Aceptar el plan Laval-Hoare sería traicionar al pueblo etiope y a todos los pequeños países que confían en la SDN

ESTE ES EL SENTIR DEL EMPERADOR DE ETIOPIA. — SU REPRESENTANTE EN PARIS HA DICHO QUE ETIOPIA NO CEDERA UN METRO DE TERRITORIO, QUE NO HABRA TRANSACCION ALGUNA SOBRE ESTA BASE.—TAMPOCO QUIERE ASSAB NI COLONIZACION ITALIANA. — "SI QUIEREN TERRENO, QUE LO CONQUISTEN, PERO SERA MATANDONOS A TODOS". AGREGO.—EL VIERNES SE DARA EN EL CONSEJO DE LA LIGA LA GRAN BATALLA POR EL PROYECTO DE PAZ. — ENTRETANTO, EN LONDRES Y PARIS SIGUE LA ACTIVIDAD DIPLOMATICA. — LOS PARLAMENTOS FRANCES Y BRITANICO DISCUTIRAN EL ASUNTO HOY O MAÑANA. — LA SITUACION DE LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS ES DELICADA EN VISTA DE LA OPOSICION QUE HA SURGIDO. — ITALIA SIGUE EXIGIENDO ACLARACIONES A LA FORMULA

DESSIE, 16 (U. P.) — El Negus ha declarado que el aceptar el plan de paz Laval-Hoare, sería traicionar a su pueblo como también a todos los pequeños países que confían en la seguridad de la SDN.

ADDIS ABEBA, 16 (U. P.) — Everett Colson, consejero del Emperador, que voló a Dessie a entregar las sugestiones de paz, ha vuelto a la capital.

Joseph Israels, que fué agente de publicidad de Al Smith en Nueva York, ha sido designado "consejero de publicaciones" del Gobierno.

HABLA WOLDE MARIAM

PARIS, 16 (U. P.) — El Ministro del Negus en París, Wolde Mariam, sucesor de Tecla Hawariat y jefe de la delegación etiope a la SDN, anunció esta noche exclusivamente a la United Press que partiría hacia Ginebra mañana martes por la tarde, atendiendo una invitación especial de la sociedad para asistir a la sesión del Consejo del miércoles. Dijo que si era invitado hablaría en defensa de Etiopía rechazando categóricamente la fórmula Laval-Hoare, como medio de paz de su país con Italia.

Mariam dijo a la United Press: "No he recibido nuevas instrucciones, pero si se me pide hablar en nombre de Etiopía, diré:

"Primero: Etiopía no cederá un metro de su territorio. No hay una sola posibilidad de transacción sobre ese punto. Tendrán que seguir peleando para conquistarlo. Tendrán que matarnos a todos, a todos.

"Segundo: Etiopía no quiere Assab como una salida al mar. Es una tierra desolada, desierta e inútil. Un corredor con el puerto de Zeila sería preferible.

"Tercero: Etiopía no consentira que los italianos usen su territorio como lugar de colonización, ya que ello es sólo una excusa para mayores invasiones, una vez que sus colonos y su ejército estén posesionados de nuestras tierras.

"Nosotros no hemos perdido nuestras esperanzas. Tenemos motivos para creer que habrá un cambio en la política británica con respecto a la fórmula de paz. Nos alienta el haber encontrado apoyo de las pequeñas naciones miembros de la SDN, incluso México. La proporción más grande de la Sociedad quiere ver que se haga justicia".

LA SECRETARIA DE LA S. D. N. CONSULTA

GINEBRA, 16.— (U.P.).— La Secretaría de la Liga de las Naciones está en consultas con las Cancillerías de París y Londres, con el propósito de obtener la postergación de la sesión del miércoles del Consejo de la Liga, para el viernes, después del debate que celebrarán sobre asuntos extranjeros los Parlamentos francés y británico.

Las pequeñas potencias creen que detrás de esta intención de postergar dicha reunión hay el propósito de ganar tiempo para arreglar su estrategia frente a las proposiciones franco-británicas, pero los franceses y británicos, que originalmente querían que el Consejo se reuniese el sábado último, pueden oponerse a la postergación.

Grandes cantidades de armas para Etiopía y soldados para Italia, han cruzado el Canal de Suez

PORT SAID, 16.—(U. P.)—Durante los últimos 3 días han pasado por el Canal de Suez, en viaje al Africa Oriental, 37 aviones pesados; 7,485 bombas; y 704 toneladas de munición.

Se informa en ésta que más o menos 70.000 soldados del ejército regular etíope están ahora equipados con armas de fabricación alemana, británica y belga.

LONDRES, 16.—(U. P.)—Durante el mes de noviembre pasaron por el Canal de Suez 56 buques italianos con más de 38.000 soldados en dirección al Africa Oriental. Se calcula que con ésto llegan a más de 300.000 hombres que han sido transportados por Italia durante el año por el Canal.

Sesenta y un buques italianos pasaron por el Canal de regreso, pero la mayoría iban vacíos.

MAÑANA SE REUNE EL CONSEJO

GINEBRA, 16.— (U.P.).— El Consejo se reunirá definitivamente el miércoles para discutir la cuestión asiria, pero puede demorar la decisión sobre el plan de paz franco—británico hasta después del debate en la cámara de los Comunes.

GINEBRA, 16.— (U. P.) — De acuerdo con lo que actualmente se proyecta, el Consejo de la Sociedad de las Naciones se reunirá el miércoles para tratar oficialmente solo lo relacionado con el asunto asirio, celebrando después una sesión secreta en la oficina de M. Avenol, con el objeto de discutir lo relacionado con el conflicto ítalo-etíope, cuestión que en seguida se tratará públicamente.

EL VIERNES LA VERDADERA BATALLA

En esta reunión, M. Laval y el capitán Eden harán declaraciones respecto al plan de paz, y a continuación el Consejo levantará la sesión hasta el viernes, día en que se librará la verdadera batalla, después del debate que habrá en la Cámara de los Comunes, que demostrará si Gran Bretaña en definitiva defiende o abandona el plan.

Laval llegará el miércoles en la mañana, y volverá a París en la tarde del mismo día para asistir el jueves al Parlamento, pero volverá a Ginebra el viernes, con el objeto de asistir al Consejo.

Se informa que Rivas Vicuña, que ha estado conferenciando con Laval en París, llegará a Ginebra el martes, para concurrir al Consejo. Ruiz Guiñazú está confinado en su casa, debido a una influenza, pero espera poder presidir la sesión del miércoles.

ENTREVISTAS EN DOWNING STREET

LONDRES, 16.— (U. P.) El Premier Baldwin conferenció con el capitan Eden en 10-Downing Street, a mediodía, después de haber tenido entrevistas de media hora con el Alto Comisionado de Africa del Sur, Mr. Tewater; con Lord Monsell, con Duff Cooper, con Runciman y N. Chamberlain, todos estos últimos miembros del Gabinete.

REUNION DEL GABINETE BRITANICO

LONDRES, 16.— (U. P.) En círculos autorizados se ha sabido que el Gabinete celebrará una reunión esta noche, para tratar del problema italo-etíope.

LONDRES, 16.— (U. P.) Se tiene entendido ahora que la reunión del Gabinete ha sido postergada para mañana martes.

EDEN ABRUMADO A PREGUNTAS EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 16.— (U. P.) En nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, el capitán Eden contestó en la Cámara de los Comunes a algunos parlamentarios que lo interrogaron, dándoles seguridades de que la Cancillería haría investigaciones en torno a un boletín noticioso "de pretendido carácter tendencioso, y transmitido desde Roma, en inglés" para los radioescuchas de Estados Unidos y Canadá.

LONDRES, 16.— (U. P.) El capitán Eden declaró en la Cámara de los Comunes, a un parlamentario que le hizo una pregunta, que el Gobierno mantenía su declaración anterior de que cualquier arreglo a que se llegase en torno al problema italo-etíope debía estar de acuerdo con el Pacto de la Liga de las Naciones.

LONDRES, 16.— (U. P.) En ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, los laboristas abrumaron con sus preguntas al capitán Eden, en la Cámara de los Comunes. M. Dalton, dijo: "¿Acepta todavía, el Gobierno, la responsabilidad por estas vergonzosas proposiciones?"

Eden se negó a contestar a Dalton, y apeló al presidente, quien contestó oblicuamente que tales frases no habrían sido permitidas en preguntas escritas.

Eden, entonces, pidió a la Cámara, que esperase el debate del jueves.

GRANDI Y CERUTTI PIDEN ACLARACIONES

LONDRES, 16.— (U. P.)—El Embajador italiano en Londres, Dino Grandi, visitó a Sir Robert Vansittart, Subsecretario Permanente de Relaciones, en la Cancillería, esta tarde, y le pidió el esclarecimiento de varios puntos de las proposiciones franco-británicsa, pero Sir Robert declinó dar respuesta alguna estando pendientes mayores acontecimientos que determinarán la existencia del plan en Ginebra.

Se entiende que Cerutti formuló preguntas semejantes al Gobierno francés hoy día.

PARIS, 16.—(U. P.)—El Premier Pierre Laval conferenció sucesivamente con el Embajador británico, Sir George Clerk, y el Embajador italiano, Cerutti.

Se sabe que Cerutti pidió a Laval una nueva aclaración de varios puntos del proyecto de arreglo para el conflicto italo-etíope. Laval suministró todas las informaciones posibles.

Se estima que Cerutti pidió especialmente la aclaración, primero, de quién garantizaría el patrullaje o inspección de la zona de colonización; segundo, conseguir la descripción de las fronteras de esa parte de la provincia de Tigré que pasaría a Italia bajo el plan de paz.

LOS LABORISTAS BRITANICOS CAMBIAN DE ACTITUD

LONDRES, 16.— (U. P.) — El Partido Laborista, en reunión de esta tarde, se decidió en contra de una moción de censura al Gobierno en lo referente a las proposiciones de paz, que se tratarán el jueves.

Se adoptó únicamente una moción por la cual se declara que el plan es contrario al compromiso del Gobierno. Se espera que, de este modo, algunos que son partidarios del Gobierno se plieguen al ataque contra el proyecto de paz.

LAVAL DEFENDERA EL PLAN EN LA CAMARA

PARIS, 16.— (U. P.) — Es muy probable que el Premier y Ministro de Relaciones, M. Pierre Laval, defienda hoy o mañana la fórmula de paz para arreglar el problema italo-etíope.

M. Laval conferenció hoy con el Ministro del Portugal, señor Monteiro, a propósito del procedimiento de la Liga de las Naciones.

PARIS, 16.—(U. P.)—El Premier y Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pierre Laval, defenderá la política francesa frente al conflicto italo-etíope, mañana a las 9.30 horas, en la Cámara de Diputados, durante el debate de los presupuestos de Relaciones Exteriores.

LAVAL HARIA UNA DECLARACION OFICIAL

PARIS, 16. (U. P.)— Mientras la fórmula de paz Laval-Hoare se debate bajo el peso de la condenación de la prensa mundial y el firme "NO" del Negus y la objeción de seis puntos de Mussolini, sus dos auspiciadores, Laval y Hoare, están preparados para defender su plan de paz antes de que llegue el miércoles a Ginebra para ser discutido por el Consejo.

La Cámara de Diputados francesa está discutiendo ardientemente el presupuesto del año próximo, el que debe estar listo antes de fines de diciembre. Se cree que Laval partirá para Ginebra el martes en la noche. Pero el Premier ha expresado la esperanza de que el plan pueda ser presentado mañana a la Cámara, para su discusión, antes de tomar el tren. Es posible que la Cámara discuta el plan en la mañana del martes para satisfacer el deseo de Laval. Esta será, en realidad, una ocasión para que el Premier francés formule por primera vez una declaración oficial en defensa de la fórmula antes mencionada. Y esta declaración no será sólo para la Cámara de Diputados, sino para todo el mundo.

REUNIONES MALICIOSAS

Se espera que el Premier Laval aproveche esta oportunidad para destruir ciertos rumores maliciosos que circulan en Londres, en el sentido de que él es culpable de duplicidad al obligar a Hoare para que aceptara la fórmula, amenazando debilitar la ayuda naval francesa en caso de perturbación en el Mediterráneo, haciendo inocua la promesa de ayuda francesa.

Un vocero del Quai d'Orsay ha declarado hoy día a la United Press que no hay ni la más ligera base para los dos principales rumores que circulan en Londres: primero, que Laval, como vocero de Mussolini, ha dicho a los británicos que el embargo del petróleo significa la guerra, y segundo, que Laval ha invalidado su promesa, es decir, la ayuda a Gran Bretaña si es atacada en el Mediterráneo, con la explicación evasiva de que la flota francesa no está en condiciones de soportar tal ataque, por lo que Gran Bretaña tendría que luchar sola por la SDN.

Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores francés ha declarado a la United Press que "esos rumores fantásticos no tienen nada de común con la verdad".

INTERPRETACIONES DEL "TIMES" QUE MOLESTAN A LOS FRANCESES

Al mismo tiempo, los franceses se han molestado con las interpretaciones dadas a la fórmula por el "Times" de Londres o sea el ofrecimiento de Assab a Etiopía, con un corredor para llegar al mar. El diario mencionado dice que hasta el momento no hay disposición alguna para permitir a Etiopía la construcción de un ferrocarril a través del corredor hasta Assab, rivalizando así con el único ferrocarril que actualmente posee Etiopía desde Addis Abeba a Djibouti y que es de propiedad francesa.

El "Times" dijo: "Hay una muy buena razón para creer que si el Emperador hubiera consentido en negociar sobre las bases sugeridas, hubiera sido informado convenientemente—que por cierto no hubiera sido antes de que se hubiera comprometido demasiado para retroceder—de que no se le permitiría construir un ferrocarril hacia su puerto. Por lo tanto, los tenedores de acciones del ferrocarril Djibuti-Addis Abeba no se hallaban en ningún peligro especial".

El "Quai" indicó que era efectivo el hecho de que el plan no mencionaba los derechos de construir un ferrocarril, pero, por otro lado, tampoco prohibe al Negus su construcción.

EL "CORREDOR DE CAMELLOS"

El "Times" lo llama el "corredor de camellos", pero los franceses consideran que no hay ninguna razón para que el Negus no pueda construir un ferrocarril desde Assab, que se una al ferrocarril francés. Si fuera necesario los franceses podrían acordar que el Negus construyera una línea corta entre Assab, a través del desierto del Somalí Francés, que se uniera al ferrocarril francés al sur de Djibouti, a fin de evitar que se construyan líneas paralelas. Se recuerda que los inversionistas franceses gastaron 114 millones de francos en la construcción del ferrocarril de Djibouti a Addis Abeba, y que el año pasado tuvo una entrada de 27 millones de francos, solamente por el transporte de 40.000 toneladas de carga.

Sin embargo, es poco probable que resulte una alternativa sobre el punto del ferrocarril, ya que las informaciones de Roma de hoy día indican que Mussolini se opondrá a ceder Assab a los etíopes, o ir más allá de la oferta italiana de libre tránsito por Assab a Etiopía, como se especifica en el tratado ítalo-etíope de 1928, el cual fué considerado por Mussolini como suficiente para las necesidades legítimas del intercambio comercial etíope.

Italia, al responder a Laval y Hoare, posiblemente recalque el hecho de que Assab ha estado bajo la bandera italiana por más de medio siglo, y que la población de dicho lugar sufriría bajo el dominio del Negus.

OTRA OBJECION DE MUSSOLINI

También es casi un hecho que Mussolini se opondrá a que Etiopía tenga derechos sin control sobre Assab para la importación de cantidades ilimitadas de armamentos, en tanto que si Assab permanece bajo el dominio italiano, y Etiopía limitada a facilidades de tránsito libre, Mussolini podría controlar los embarques de armas para los etíopes.

Por esto, es casi seguro que la respuesta del Duce contendrá su rechazo a ceder Assab al Negus, limitándose a repetir su oferta—la que viene haciendo desde hace 7 años—de dar a Etiopía facilidades de tránsito en Assab.

Hoy día, en París, circuló el pronóstico de que la oposición de Mussolini estaría basada en seis razones:

1.o Los territorios que se propone ceder a Italia no son ni con mucho tan extensos como los que ocupa de hecho el ejército italiano; 2.o Aksum y el territorio circunvecino no puede ser devuelto al Negus, porque Italia está comprometida bajo su honor a proteger a la población que se sometió voluntariamente; 3.o Italia se niega a ceder Assab, aunque está dispuesta a otorgar a Abisinia facilidades del puerto libre por Assab; 4.o La zona de colonización en la parte sur de Etiopía es demasiado pequeña, no tan grande como la que se ofrecía a Francia e Italia en los Protocolos de 1891 y 1894; 5.o Italia rechaza la exigencia de tener que resguardar los intereses de los nativos y extranjeros en la zona de colonización, si no se estipula previamente por escrito las concesiones y derechos, antes de transferirse la zona, y 6.o Italia debe tener derecho a mantener su propio servicio policial en la zona de colonización, materia esta que la fórmula Hoare-Laval dejó deliberadamente incierta, para que resolviese la SDN.

EL RECHAZO DEL NEGUS

Por otra parte, el comunicado oficial del Negus, publicado esta mañana en Dessie, no deja duda respecto de su rechazo de todo el plan. El comunicado del Negus describe la concesión de la zona de colonización como "algo peor que un mandato, porque un mandato resguardaría los intereses de la población e implicaría el principio de igualdad de trato para todos los extranjeros".

El Ministro etiope en París, Wolde Mariam, se alistó hoy a salir mañana para Ginebra a defender la causa del Negus ante los miembros del Consejo de la SDN., y se cree probable que sea asesorado por el jurista internacional y profesor de la Facultad de Derecho de París, Gastón Jeze, cuyo mordaz y sarcástico discurso hizo salirse de la sala del Consejo al Barón Aloisi, hace unos meses.

En otro despacho oficial del Negus a su Ministro en Francia, declaraba hoy que no discutiría las condiciones de paz hasta que fuesen retiradas las últimas tropas italianas de las provincias ocupadas de Etiopía.

COMENTA LA PRENSA FRANCESA

PARIS, 16.— (U. P.) Los diarios de la mañana de hoy, tanto los de la extrema derecha como los de la extrema izquierda, están de acuerdo con las expresiones vertidas ayer por el presidente del Partido Radical, Edouard Herriot, en contradicción con la política seguida por M. Laval en el asunto de Africa. La prensa moderada se abstiene de hacer comentarios.

"Le Jour" dice: "¿Herriot ha encontrado la manera de tomar parte en la política exterior de la nación en la categoría de política de oposición a su Premier y Ministro de Relaciones Exteriores"?

El nacionalista "L'Echo de París" escribe: "Herriot-Kerensky ha estallado. Una vez más los portavoces del socialismo, el comunismo y la francmasonería marchan mano a mano".

El socialista "Le Populaire" manifiesta que "el tono del discurso y las fórmulas empleadas revelan la contradicción fundamental que existe entre las ideas de Herriot y la política que practica actualmente el funcionario del Quai d'Orsay. Como dichas fórmulas están en directa oposición a la política de Laval, nos vemos obligados a deducir que las últimas proposiciones anglo-francesas no han sido debatidas en el seno del Gabinete; que son la obra personal de Laval y no el trabajo colectivo del Gobierno, del cual Herriot es miembro".

El comunista "L'Humanité" dice que "el arreglo de París ha sido desconocido por un Ministro de Estado, Herriot. Dice, con palabras categóricas, que el plan es inaceptable. Universalmente desconocido, públicamente atacado por uno de los propios Ministros franceses, condenado en Ginebra y rechazado por Mussolini, el plan de Laval se hace ahora imposible. Debe desaparecer".

LA ECONOMIA DE BENCINA EN ITALIA

ROMA, 16. — (U. P.) La campaña del Gobierno para economizar gasolina se ha dejado sentir con nueva fuerza hoy día. En efecto, en la mañana, los italianos, al ir a subir a los autobús fueron notificados por los cobradores de que las tarifas habían sido aumentadas en 20 céntimos. También pudieron notar que el número de autobús había disminuído notablemente.

Las carreras cortas que antes costaban 50 céntimos, ahora valen 70 céntimos en la mayoría de las líneas.

Las tarifas de los taxis también han sido elevadas varias veces en el mes último. Los choferes se quejan porque virtualmente no tienen trabajo. La gente prefiere caminar o valerse de los autobus, tranvías y "carrozze" tiradas a caballo. Estas últimas son las más populares, porque no consumen combustible.

Las tarifas de taxi, que antes eran de 1.20 lira, como mínimo, son ahora de 2.10.

NUEVOS CONTINGENTES ITALIANOS A LAS ARMAS

ROMA, 16. — (U. P.) Se ha decretado el enrolamiento de los soldados y suboficiales del cuerpo de ingenieros [illegible] fotografía [illegible] tenecientes a las clases [illegible] 1910.

También se ha [illegible] filas a los soldados [illegible] del cuerpo [illegible] los primeros [illegible] Se estima que [illegible] ca a 6,000 hombres.

MUSSOLINI NO HA [illegible] NAZADO CON [illegible]

ROMA, 16. [illegible]

REPRESALIAS [illegible] LIANAS CONTRA [illegible]

ATENAS, 16. [illegible] represalias [illegible] se le ha [illegible] jado de [illegible] frutas [illegible] olivas griegos.

El difícil caso de Argentina, Chile y Ecuador ante el proyectado arreglo

GINEBRA, 16.—(U. P.)—Los círculos latino americanos de ésta discuten ahora sobre la actitud de los países de dicho Continente—Argentina, Chile y Ecuador, en el caso de que el Consejo vote sobre las proposiciones franco-británicas durante la sesión que comienza el miércoles.

A pesar de la presión obrada sobre ellos por las grandes potencias, los tres Estados latinoamericanos han tomado un rumbo neutral desde que la disputa fué sometida al Consejo en enero de este año.

El ejemplo de ellos y el marcado por México fueron seguidos por otros países latinoamericanos en la Asamblea, al anunciar su determinación de cumplir integramente sus compromisos especificados en el Pacto, a la vez que reafirmaron su tradicional amistad con Italia.

La presentación de las proposiciones franco-británicas ante el Consejo levanta ante dichos países miembros de la Sociedad, un difícil problema.

Dichos tres países latinoamericanos se comprometieron el 3 de agosto de 1932 a no reconocer ningún territorio conquistado por las armas. Por lo tanto, se cree que ellos encontrarán bastantes dificultades para aprobar el plan que obliga a Etiopía a hacer concesiones territoriales a Italia, bajo presión militar.

En consecuencia, se especula en los círculos latinoamericanos que si se pone a votación el plan Laval-Hoare en la próxima sesión del Consejo—hecho que aun es incierto—los tres Estados dichos se abstendrían de votar. La actitud que asumirá el Consejo ante la eliminación de dichos representantes es bastante incierta también.

En cuanto a su aspecto en general, se espera que el Consejo, después de oír a Francia, Gran Bretaña y otras potencias que quieran hablar, nombrará una comisión para proseguir en los esfuerzos conciliatorios, y en este caso se levantará la alternativa de si el plan franco-británico será utilizado como punto de partida de las labores de dicha comisión.



¿Fué asesinada o se suicidó Thelma Thodd, artista de cine?

LOS ANGELES, 16.—(U. P.)— Thelma Tedd, artista cinematográfica, fué muerta en el cafe ubicado en la acera que da en el barrio Oeste de Los Angeles, según el informe del médico legista, que califica la muerte como un homicidio, pero da detalles.

Otro informe a la policía dice que puede tratarse de un suicidio.

Después de una investigación, la policía declaró que la artista estaba muerta desde hacia dos días. Dijo que el cuerpo había sido encontrado en un automóvil en la parte posterior de la casa de ésta, y que la muerte se atribuía a una enfermedad cardíaca, alegando que el cuerpo no mostraba ninguna huella de agresión.

El cadáver fué encontrado por una mucama. Estaba encorvado sobre la rueda del automóvil. La autopsia determinará la causa de la muerte.

LOS ANGELES, 16.— (U. P.)— El médico cirujano que practicó la autopsia del cadaver de la artista de la pantalla Thelma Todd, informó que la muerte de ésta se debió a un envenenamiento con monóxido carbónico que "aparentemente inhaló accidentalmente".

La situación del Gobierno inglés es tan crítica, que hoy puede caer

LONDRES 16.—(U. P.)— ...so de evitar la dimisión de Sir Samuel Hoare y del ...in Antonhy Eden, y posiblemente de otros miembros del Gobierno, el Premier Baldwin, en el curso de las urgentes consultas ministeriales que continuó haciendo esta tarde, hizo, según se entiende, un enérgico llamado a sus colegas, recomendando la mayor solidaridad entre los miembros del Gabinete.

Han sido descartados los rumores publicados hoy por el "Daily Mail", segun los cuales Sir Austen Chamberlain reemplazaría a Mr. Stanley Baldwin como primer Ministro, y Mr. Neville Chamberlain, a Sir Samuel Hoare, actual Ministro de Relaciones Exteriores.

En los circulos del Gobierno se informó a la United Press que el Gobierno confía en que el Parlamento le otorgara el jueves su confianza por gran mayoría de votos, y que el Gabinete podría sentirse seguro, a pesar del grito popular contra lo que el "Manchester Guardian" llama el "vergonzoso plan franco-británico".

Después del regreso de Sir Samuel Hoare de Ginebra, quien llegó en avión a Croydon esta tarde, los Ministros británicos reanudaron sus deliberaciones con respecto a su actitud. Del resultado de las deliberaciones secretas depende la unidad del Gabinete, según se afirma.

Se sabe que el capitan Eden ha manifestado confidencialmente a algunos de sus amigos, que preferiría retirarse del Gabinete. Se sabe que declaró amargamente que no viéndose implicado en la "desgraciada cuestión" se le envió a Ginebra, y si no fué para defender el plan franco-británico, fué cuando menos, para representar contra su voluntad al Gobierno que habia propiciado dicho plan.

También se considera difícil la situación de Sir Robert Vansittart, subsecretario permanente de Relaciones, porque él acompañó a Sir Samuel Hoare a Paris, y participó activamente en las negociaciones con el Premier Laval durante la desgraciada semana que terminó el 7 del presente mes.

Diplomáticos bien informados han oído decir hoy que es muy probable que el capitán Eden sea trasladado a otro Ministerio.

La predicción más autorizada parece ser que todo el Gabinete caerá o se salvará mañana, siendo lo más probable que se "mantendrá a flote", como dijo un comentador, aunque con su reputación algo afectada.

Una información no confirmada que fué recibida esta tarde por una Embajada extranjera, dice que Sir Bolton Eyres Monsell, primer Lord del Almirantazgo, durante una larga conversación que sostuvo con el Premier Baldwin esta mañana en la calle Downing, aconsejó a éste a disponer el retiro de una gran parte de la flota británica en el Mediterráneo antes de la Pascua de Navidad. La ostensible razón de esa recomendación no sería otra que permitir que parte de los oficialen y marineros pasen la Pascua de Navidad en sus hogares. Empero, los diplomáticos ven otro significado en esa información.

Al efecto, se rumorea con persistencia que si el Consejo de la Liga de las Naciones expresa que el plan franco-británico es inadecuado e incompatible con el Pacto de Ginebra, Gran Bretaña retirará sus fuerzas navales. Se sugiere que en ese caso el Gobierno británico preferiria no exponer por más tiempo a la Armada británica a peligrosas complicaciones.

La dramática crisis a que ha sido lanzado el Gobierno se ha hecho más aguda como resultado de la publicación hecha ayer del Libro Blanco que revela la nota enviada por Gran Bretaña a Roma, Addis Abeba el 10 y 12, respectivamente de este mes.

El diario laborista "Daily Herald", dijo que esas comunicaciones contenian una amenaza velada al Negus y promesas a Mussolini. Se oyen enérgicas críticas por motivos de que el Gobierno después de prometer no ejercer presión sobre el Negus, envió instrucciones al Ministro británico en Etiopía, Sir Sydney Barton, en el sentido de que éste hiciera uso de toda su influencia para urgir al Emperador a que aceptara el plan franco-británico.

Los observadores creen que habiendo Gran Bretaña citado a Europa a participar en una cruzada contra la agresión italiana, Londres no mantendrá una politica muy activa en el campo internacional después del rechazo del plan Hoare-Laval por la Liga de las Naciones.

LOS SECUESTROS DE MILLONARIOS EN CUBA

LA HABANA, 16 (U. P.) — El ejército anuncia que se encontró al señor Nicolás Castaño, rico propietario de molinos de azúcar que fué secuestrado la semana pasada. Los secuestradores habían pedido un rescate de 300.000 dólares.

El señor Castaño y su chofer estaban desarmados. Un sargento de ejercito y un soldado descubrieron a los secuestradores cerca de San Antonio de las Vegas. Se arrestó a dos de los secuestradores. Los otros huyeron.

EL RETIRO DE GRAN PARTE DE LA FLOTA BRITANICA DEL MEDITERRANEO ANTES DE LA PASCUA DE NAVIDAD

Tal sería el consejo que habría dado el Primer Lord del Almirantazgo al Premier Baldwin ayer. — Entretanto, en la Conferencia Naval se trata por todos los medios posibles de arreglar el impasse creado por la petición japonesa de paridad. — Los italianos adelantarían una sugestión que salvaría la vida a la Conferencia

LONDRES, 16.— (U. P.)—En círculos usualmente bien informados, se ha tenido conocimiento de que el Primer Lord del Almirantazgo, Sir Bolton Eyres-Monsell, en una visita que hizo esta mañana a 10-Downing Street, aconsejó al Premier Baldwin el retiro de una gran parte de la flota de guerra británica del Mediterráneo, antes de la Navidad.

LA CONFERENCIA NAVAL

LONDRES, 16.— (U. P.)— Se ha tenido conocimiento de que la Conferencia Naval Internacional ha resuelto no llevar más acta oficial del desarrollo de la conferencia, como resultado de una petición del jefe de la delegación japonesa, vicealmirante Nagano, quien dijo después que así se sentía con más libertad para hablar.

El deseo del vicealmirante Nagano fué expresado después del debate de la cuestión de si al Imperio Británico estaba representado en la conferencia como una sola unidad o por cada uno de sus Dominios por separado como otras tantas unidades, y de que el Japón hubo declarado que todas las potencias que así lo desearen estaban en situación de exigir la paridad naval de acuerdo con la fórmula del Gobierno de Tokio.

LONDRES, 16.— (U. P.)— Los miembros de la Conferencia Naval se reunieron en la Clarence House a las 15.10 horas. Cada una de las cinco potencias estaba representada por tres delegados, y los Dominios británicos por uno cada uno.

Los delegados, a sugestión de los británicos, abandonaron temporalmente la discusión acerca de la cual se había producido un impasse, como es el limite máximo de los barcos, dedicándose al estudio de la limitación cualitativa en el día de mañana. La Conferencia volverá más tarde a estudiar la limitación cuantitativa. Hoy se discutió durante dos horas lo relativo a la petición japonesa.

LONDRES, 16.— (U. P.)—Un nuevo intento de solucionar la cuestión de la paridad naval, pedida por el Japón, se hizo el viernes, cuando se reanudaron las negociaciones bilaterales entre Gran Bretaña y el Japón.

Los delegados japoneses Nagano, Nagai e Iwashita conferenciaron con Lord Monsell y Chatfield. Se tiene entendido que los británicos han tratado de inducir a los japoneses a que abandonen su negativa a tratar la limitación del tonelaje de los buques y calibres de los cañones antes de que se haya reconocido la petición de igualdad.

En la mañana, Lord Monsell consultó al Premier Baldwin y otros miembros del Gabinete en 10, Downing Street. Se cree que no sólo se trató del asunto italo-etíope, sino también del dilema de la Conferencia Naval.

LONDRES, 16. (U. P.)— En reunión de los miembros de la Conferencia Naval, Lord Monsell anunció que los delegados británicos se proponían presentar mañana sus propias proposiciones acerca de la limitación cuantitativa de las flotas. Se entiende de Lord Monsell presentará la sugestión británica de un mutuo intercambio de los programas de construcción para los seis años próximos.

Se ha anunciado oficialmente que Nagano, Nagai e Iwashita visitarán a Standley Phillips mañana en la mañana, en el Claridge, para celebrar conversaciones bilaterales confidenciales.

En la tarde la Conferencia discutió la posibilidad de adaptar el plan japonés a las distintas necesidades de los diversos países.

Los delegados franceses e italianos insistieron en que sus países debían quedar incluidos en el plan, pero opinaron que dicho impediría un acuerdo naval.

Los delegados entregaron el siguiente comunicado:

"Con el fin de hacer más fácil la labor de la Conferencia en reunión celebrada en la tarde por los jefes de las delegaciones, a petición de los delegados japoneses, se discutió el detalle de la forma en que los delegados japoneses proponían aplicar en la práctica su proyecto de límite máximo común para el tonelaje de las flotas. Al respecto hubo una amplia y detallada discusión.

"Se convino en una próxima reunión de la comisión que considerará la proposición de la delegación del Reino Unido respecto a la limitación cualitativa, dejando para un examen posterior la proposición japonesa de limitación cuantitativa".

PARIS, 16.— (U. P.)— Se ha informado hoy día en Paris, acerca de sugestión de que se tratará de llegar a un acuerdo naval en la SDN, después de la Conferencia preliminar de Londres, acuerdo que emanaría de la delegación italiana.

Según despachos de prensa, esta sugestión sería hecha por los italianos, quienes, del mismo modo que los franceses, se oponen categóricamente al antiguo sistema de proporciones de tonelaje, y también porque la posición nipona está en conflicto directo con la de Estados Unidos y hace que la actual Conferencia sea un fracaso.

Después de una semana de discusiones en Londres, la opinión francesa de Paris apoya el punto de vista italiano, en vista de que la Conferencia parece que no abrirá ningún camino apreciable. Desde el punto de vista francés, el principal obstáculo para el acuerdo estriba en su oposición definitiva a la limitación cuantitativa bajo el sistema del Tratado de Washington, porque se considera que Francia no obtuvo en ese Tratado el tonelaje necesario para proteger sus aguas coloniales y nacionales.

Se ha recordado que el Parlamento ratificó el Tratado sólo después de una reserva explícita de que las limitaciones no se extenderían a otros tipos fuera de los buques capitales, lo que fué expresado por el Embajador francés en Washington.

Como se ve por el actual programa de construcciones navales, no desean aceptar una limitación de los buques capitales por debajo de la cifra considerablemente grande que tienen en la actualidad.

La prensa francesa dispensa bastante espacio a la posición naval de los japoneses. Hoy día los diarios han publicado en detalle las razones que tiene el Japón para oponerse a las sugestiones de Estados Unidos para una reducción general de 20 por ciento en el tonelaje mundial. Se hace notar que esto abarcaría a muchos buques ya anticuados o próximos a envejecer de Estados Unidos, mientras el Japón tendría que destruír cerca de 82,000 toneladas de buques modernos. Mientras tanto, Estados Unidos construiría 143,000 toneladas, en vista de que no están a límite de Tratado.

LONDRES, 16.— (U. P.) — Los delegados nipones a la Conferencia Naval, Nagano, Nagai y Iwashita, conferenciaron con M. Corbin y el vicealmirante Robert en la Embajada francesa, durante media hora, esta tarde. Se trató sobre la posible aceptación del plan japonés de paridad, que los japoneses se proponen ventilar nuevamente en una Conferencia bilateral entre norteamericanos y japoneses que se efectuara manana por la mañana.

LA REANUDACION DEL SERVICIO DE LA DEUDA CHILENA

LONDRES, 16 (U. P.) — A nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, el capitán Eden dijo en la Cámara de los Comunes que el Ministro de Hacienda de Chile había anunciado el 9 de septiembre último que el decreto que disponia la reanudación parcial del servicio de la deuda externa entraría en vigor el 1.o de enero de 1936.

Esta respuesta obedece a una pregunta formulada en los Comunes por Sir Cyril Cobb el 9 del actual.

Los países inscritos en las Olimpíadas Mundiales de Berlín de 1936

BERLIN, 16.—(U. P.)—Las incripciones oficiales para los juegos olímpicos de 1936 fueron cerradas, habiendose anotado 28 naciones con 1000 inscripiciones individuales. Según se ha anunciado, los juegos tendrán lugar entre el 6 y el 16 de febrero en Garmish Perteneirchen.

Las naciones competidoras son:

Australia, Austria, Bélgica, Checoeslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Inglaterra, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Japón, Yugoeslavia, Latvia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Rumania, Suecia, España, Turquia, Bulgaria y Estados Unidos.

Alemania, Checoeslovaquia y Estados Unidos son los países que han enviado el mayor número de competidores.

QUINCE TRIMOTORES ITALIANOS BOMBARDEARON UNA FUERTE CONCENTRACION ETIOPE EN EL FRENTE DEL SUR

Causaron enormes bajas al enemigos, pero no se pudo apreciar su cantidad. — Los aviones fueron recibidos con un vivo tiroteo. — Dos máquinas italianas se habrían estrellado en el Danakil. — La trágica muerte del misionero norteamericano, doctor Hockman

BOMBARDEO DE CONCENTRACIONES ETIOPES

MOGASDICIO, 16.— (U. P.) Oficialmente se comunica que quince aviones trimotores, al cabo de un vuelo de 60 kilómetros iniciado en la base aérea de Lugh, bombardearon y causaron enormes daños a las columnas avanzadas del Ras Desta Damtu, ayer, entre Filtu y Neghelli. Estas columnas han estado marchando hacia su objetivo en los ultimos dos meses.

El comunicado añade, que los aviadores informan haber visto un oficial blanco al frente de una columna, de la cual surgieron columnas de humo y llamas después de los bombardeos. Los etíopes dispararon sus rifles y ametralladoras, y aun pequeñas piezas de artillería, pero sólo uno de los aviones fué tocado levemente.

No se especifican las bajas del enemigo.

Los aeroplanos italianos fueron recibidos con un vivo tiroteo mientras volaban a baja altura sobre la concentración.

Se informa que las bombas destruyeron la mitad de las tiendas etíopes.

Después de haber estado en el aire durante cinco horas, los aeroplanos volvieron salvos a su base en Lugh. El único daño sufrido fué el de una hélice astillada en uno de los aparatos de bombardeo.

SE ESTRELLARON DOS AVIONES ITALIANOS

DESSIE, 16.— (U. P.)—Una información llegada hoy de Danakil, pero que no ha sido confirmada, anuncia que dos aeroplanos italianos de bombardeo se estrellaron en una extensión desierta, donde fueron encontrados por los nativos. No hay detalles respecto a este asunto.

FUNERALES DEL Dr. HOCKMAN

ADDIS ABEBA, 1 .— (U. U.) —Ayer a las 15 horas fué enterrado en el cementerio norteamericano el médico norteamericano doctor Robert W. Hockman, quien murió el viernes en Dagga Buhr a causa del estallido de una bomba italiana que no había reventado y que él estaba desenterrando.

El funeral tuvo lugar en presencia de una inmensa muchedumbre y de los funcionarios oficiales que siempre se reúnen en el funeral de un extranjero en Etiopía.

SU MUERTE

ADDIS ABEBA, 16. — (U. P.) — La versión correcta de la forma en que murió el doctor Robert F. Hockman, misionero norteamericano de Wheaton, Illinois, mientras examinaba una bomba italiana que no había estallado, se aprecia en la nota recibida de su ex ayudante Hubert Dawkins, quien dice que Hockman viajaba en un camión cuando vió las aletas de la bomba que sobresalían del suelo donde estaba enterrada y que el camión, pasando encima de ella, podía haber hecho estallar.

Hockman detuvo el vehículo, sacó la bomba y la llevó hasta Dagga-Buhr, donde retiró la tapa y quitó parte de la munición. A la tarde siguiente, estudiando el proyectil, aparentemente en la creencia de que todo el explosivo había sido eliminado, la bomba estalló. Un pedazo de ella penetró en el costado izquierdo del medico, mientras la explosión le voló la mano. Luego, vivió herido durante 13 minutos.

Un ayudante etíope que trabajaba en ese momento con Hocpman se libró estrechamente de ser herido y muerto, pues un casco le pasó rozando la frente.

PARTE ITALIANO 72

ROMA, 16. — (U. P.) — Se ha dado el siguiente comunicado, el número 72, sobre las acciones en el frente etíope:

"El mariscal Badoglio telegrafía que en el frente de Eritrea no ha habido novedades, excepto acciones de escasa importancia en que han participado patrullas, a lo largo del curso del rio Tacazze.

"La aviación del frente del Somalí ha bombardeado fuertes concentraciones etíopes cerca de Neghelli".

INFORMACIONES ITALIANAS

ASMARA, 16.— En todo el territorio ocupado en el frente Norte se han organizado servicios de policía a cargo de los reales carabineros.

Las legiones dependen de los Comandos de Adowa, Aksum, Entiscio y Makallé.

Estas legiones han sido organizadas para asegurar la mantención del orden y el respeto a las religiones de las poblaciones nativas que han recibido esta medida con muestra de satisfacción. (Stampa Italiana).

DESSIE, 16.— Los corresponsales extranjeros en esta ciudad informan que el coronel Belga Reull presentó su renuncia al Negus, siendo aceptada por éste. Como sucesor fué nombrado el general Virgin. Se cree que se produjeron divergencias entre el Negus y el coronel, debido a que el primero no aprobaba la política militar del segundo. Se cree que otros dos oficiales belgas que acompañan al Emperador presentarán pronto su dimisión.

MOGADISCIO, 16.— Los comandos etíopes en el frente del Somalí son tres que corresponden a tres corcunscripciones políticas etíopes: el Comando del Ras Nassibu, comandante del frente de Bale entre el Webi Shibeli y Gestro; tercero, el Ras Desta comandant del sector que comprende las regiones de Boran entre Gestro Ganale Doria y la frontera con Kenia, incluyendo la provincia de Boran. En el frente del Somalí no se han producido hasta ahora ataques de importancia de parte de los abisinios, pero se creen inminentes novedades. (Stampa Italiana).

La Cámara francesa aprobó ayer los presupuestos de Defensa

PARIS, 16.—(U. P.)—La Cámara de Diputados ha terminado el debate del presupuesto de entradas para 1936, y esta tarde entrará a ocuparse de los créditos, comenzando por los créditos para las penitenciarias.

PARIS, 16.— (U. P.)—La Cámara de Diputados aprobó casi sin discusión los presupuestos de Ejército y Armada.

La Cámara aprobó el presupuesto de defensa nacional. En los Ministerios de Guerra y Colonias, los gastos ascienden a 4.398.285.970 francos; en el de Marina, a 1.381.438.557 francos. En el Ministerio del Interior, donde está consultado el presupuesto de las Guardias Móviles y la Guardia Republicana, etc., los gastos de defensa llegan a 748.744.770 francos.

Estas sumas son además de las del fondo especial de armamentos, que se van a obtener por medio de empréstitos aprobados el sábado, y que no están incluidas en el presupuesto, alcanzando a un total de 5.340.168.929 francos.

El presupuesto del Ministerio del Aire aun no ha sido aprobado, y alcanza a 903.554.406 francos, con lo cual el total de gastos para defensa nacional, en el año 1936, llega a la suma de 12.772.192.632 francos.

PARIS, 16. (U. P.).— Antes de prestar su atención al plan de paz italoetíope, por el cual la izquierda amenaza un enérgico ataque contra Laval, la Cámara de Diputados continuó debatiendo el presupuesto para 1936. En su sesión de la mañana, la Cámara aprobó la columna de ingresos, y de acuerdo con el procedimiento de urgencia que fué aceptado en conformidad a la petición del Gobierno para obtener el rápido despacho de la nueva ley presupuestaria, los diputados iniciaron el estudio de la columna de gastos en sus sesiones de la tarde y de la noche. En pocas horas, la Cámara votó los gastos de los Ministerios de Justicia y de lo Interior. En seguida, la Cámara se ocupó del presupuesto de guerra. Al iniciarse el estudio de este presupuesto se esperaba con interés la interesante exposición del diputado León Archimabud, informante del mismo, respecto a la situación general de los armamentos, y en especial datos sobre los armamentos alemanes.

El Premier Laval, al parecer de buen humor y no preocupado de las críticas suscitadas en Londres y París por el plan de la paz italo-etíope, estuvo sentado en la banca del Gobierno por poco tiempo esta tarde.

El Premier Laval hará mañana a las 9.30 horas, una declaración oficial sobre la situación internacional, o sea durante el debate del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se cree que al mismo tiempo la izquierda emprenderá su ataque contra el plan de paz italo-etíope, ataque que estará a cargo del ex Ministro del Aire, Pierre Cot, y en el cual participarán muchos diputados radicales.

El discurso que Herriot pronunció ayer y que ha tenido diversas interpretaciones por la prensa, y el hecho de que este Ministro se haya excusado a ampliar sus conceptos ha estimulado a los opositores del plan Hoare-Laval y consolidado su situación considerablemente para el debate de mañana.

UNA CLAUSULA DEL PLAN DE PAZ SIGNIFICARIA LA MUERTE DEL F. C. DE ADDIS ABEBA A DJIBOUTI Y TAMBIEN DE ESTE PUERTO

Por otra parte, ¿están los franceses dispuestos a aceptar la pérdida de millones de francos y enormes sacrificios que costaron el puerto y el ferrocarril?. — Estiman que el proyecto de construir una vía férrea por el Danakil es algo iluso

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE HENRY EKINS, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

PARIS 16.—(Especial).— Las proposiciones de paz sumamente discutidas que se han formulado para arreglar el conflicto italo-etíope, sugieren hasta el momento un corredor etíope hasta el mar a través del puerto italiano de Assab. Esto amenazaría posiblemente la suerte del actual puerto francés de Djibouti.

Si Etiopía sigue encogida, pero como un Estado soberano y trata de desarrollar Assab, dando a ese puerto una comunicación ferroviaria con el interior, Djibouti, que está conectado con ferrocarril con Addis Abeba, sufriría una gran pérdida en su comercio. Posiblemente sufriría la misma suerte que el vecino puerto británico de Zeila.

Hace veinte años, el puerto de Zeila, ubicado en el extremo occidental del Somalí Británico, tenía gran movimiento a pesar de las facilidades inadecuadas de su bahía. El movimiento del puerto provenía de las pintorescas caravanas de camellos que iban hacia las altiplanicies de Etiopía. Desde que se construyó el ferrocarril entre Djibouti y Addis Abeba, el puerto de Zeila ha caído en la inactividad. Ahora es una colección soñolienta de casas con techos pastosos con unas cuantas casas en ruinas, que en otro tiempo fueron oficinas públicas y locales de negocios que manejaban el comercio del puerto. En Zeila vive sólo un hombre blanco. Es el funcionario británico que desempeña el cargo de ayudante de distrito. Vive solo. No ve a un hombre blanco durante semanas.

Hasta el momento no hay ninguna indicación clara de que el Negus pueda construir o sea estimulado para tender la línea del ferrocarril que una el puerto de Assab con Diredaua, que es el primer centro importante del comercio etíope. Diredaua es el primer punto después de que el actual ferrocarril entra a Etiopía desde el Somalí Francés. El Negus tendría grandes dificultades en abordar este proyecto. La mayor parte del territorio entre Diredaua y Assab es terreno desierto, casi todo bajo el nivel del mar, habitado por tribus del Danakil, que fácilmente gozan de la distinción de ser las más salvajes de Africa.

Hasta el momento el Negus no ha hecho ningún esfuerzo para gobernar o colocar impuestos sobre estas tribus. Sus representantes sólo pueden entrar al país acompañados de un ejército bien equipado para hacer frente a las guerrillas. Además, el calor es intenso en esa región que carece de alimentos y de agua.

De todos los aspectos de las proposiciones, que parecen más faltas de sentido, surge la insinuación de un corredor etíope a través de las tierras infernales del Danakil. Etiopía carece de riqueza necesaria para entregarse a la construcción de un costoso ferrocarril en una de las regiones más desoladas de la tierra. Además, no tendría sentido eso de construir otra línea ferroviaria hacia el mar cuando ya se tiene la que llega hasta Djibouti. ¿Cómo verían los franceses la construcción de un ferrocarril rival que transformaría su "perla del Mar Rojo" en un montón de casas abandonadas bajo un sol intenso? ¿Cómo verían la inacción de Djibouti, que consideran sumamente valioso desde el punto de vista militar y naval?

De todos modos Djibouti es un puerto lleno de fiebre. Es feo y está ubicado en medio del desierto. Los franceses han gastado y gastan enormes sumas para el desarrollo de su bahía. Han invertido mucho dinero en el actual ferrocarril el que ha pagado dividendos sólo en los últimos dos años, a pesar de que funciona ya durante veinte.

La situación creada por la guerra de Italia en contra de Etiopía ha llevado la prosperidad a Djibouti. El transporte de municiones y de tropas y pasajeros ha aumentado las entradas del ferrocarril. La ciudad está llena de periodistas, soldados aventureros, oficiales navales y militares. Todos gastan dinero.

Este corredor propuesto hasta Assab debe abandonarse o quedar como un gesto vacío y sin significado, porque es dudoso que los franceses rindan su ferrocarril construído con tantos sacrificios o que cualquiera tenga la idea tan peregrina de construir un ferrocarril a través de la región del Danakil.—HENRY EKINS.

Se espera que dure muchos meses la intranquilidad política egipcia

PORT SAID, 16.— (U. P.).— Una enorme y vociferante multitud realizó una manifestación esta tarde frente al barrio de los europeos denunciando al Ministro de Relaciones británico, Sir Samuel Hoare, y urgiendo la independencia integral del Egipto.

LONDRES, 16.— (U. P.— En la Cámara de los Comunes, el capitán Anthony Eden anunció que el Gobierno, en estos momentos, estaba estudiando las peticiones del Frente Unido de Egipto para la reanudación de las negociaciones referentes al Tratado de 1930, y agregó:

"En Egipto ha predominado la impresión errada de que el Gobierno de Su Majestad es contrario a que el Egipto vuelva a adoptar la Constitución de 1930, hasta el punto de vetarla.

"El Gobierno ha dado instrucciones al Alto Comisionado en Egipto para que disipe esa impresión, lo que Sir Miles Lampson ha hecho satisfactoriamente".

CAIRO, 16.— (U.P.).— Las revueltas han tenido como principal escenario los tranvías de la ciudad. Los motoristas fueron amenazados y tuvieron que guiar sus vehículos sin control, amenazados por los revoltosos, mientras estos lanzaban gritos de amenaza contra los extranjeros.

La policía alega que las demostraciones disminuyen y que se han efectuado más de 100 detenciones desde el domingo. Entre los arrestados se cuentan pilletes callejeros y obreros que tomaron parte en las demostraciones que se hicieron cuando se erigió una placa conmemorando la muerte del camarada caído en la revuelta.

El Premier Nessim Bajá conferenció con el Rey Fuad, por la tarde sabiéndose que sus conversaciones versaron principalmente sobre la política ... el Gobierno. Se ... sin urgir ... las elecciones.

Se espera que ... demore sus ... el Tratado hasta que ... nes del Parlamento ... nuevo Gobierno ... cual se espera ... lo menos durante ... venideros.

EL CAIRO, 16 ... que continúe ... Egipto y que se ... do los gritos de ... que lanzan los ... calles de la capital ... ra solamente de ... Gran Bretaña ... miento de la ... y ante la demanda ... do de independencia ...

Gran Bretaña tiene ... oportunidad para ... los egipcios, pero ... concesiones que ... dar esta vez ... blecimiento del ... que reconocía la ... militar de Egipto ... so de guerra ... Bretaña no piensa ... rar su maquinaria ... Egipto. Por otra ... se puede decir que ... contempla un estado ... en orden a satisfacer ... nosde tal tratado ... egipcios, mediante ... de un sólido tratado ... Inglaterra en una ... envidiable. Inglaterra ... algún gesto de ... guna demora en ... do a la necesaria ... listas de las ... que fueron falsificadas ... mo en 100 por ciento ... Sidky Bajá era Jefe ... no, y el Partido Wafd ... cotearon el acto ... ticipando en él.

Hoy llegarán a Ciudad de México los oficiales de equitación chilenos

CUDAD DE MEXICO, 16.—(U. P.)—El equipo chileno de equitación que llegará mañana a esta capital será recibido en la estación por altos funcionarios mexicanos y los representantes diplomáticos chilenos. Los oficiales chilenos alojarán en el Hotel Ontario.

El Embajador chileno estuvo en el Departamento de la Guerra en el que se confeccionó, en sus líneas generales, el programa general de exhibiciones que se harán en los tres domingos consecutivos a contar desde el 22 del presente mes.

El programa del primer domingo incluye un partido de polo en el Campo de Marte y algunas exhibiciones. El del segundo domingo incluye la inauguración del nuevo campo hípico del ejército mexicano.

Se entregará una copa al oficial chileno que reúna el mayor número de puntos.

El Embajador Bianchi donará, por su parte, una copa al mejor oficial mexicano de equitación.

El programa del tercer domingo consulta una caza de zorros en las vecindades de la ciudad.

Los oficiales chilenos serán invitados a paseos a Puebla, Cuerna de Vaca, a los jardines de Xochimilco a las pirámides de San Juan y a Teotihuacuan. Habrá un baile en la Escuela Militar y una recepción en la Embajada chilena.

El Papa se abstuvo de mencionar el problema del Africa en su discurso

Dijo que temía que sus declaraciones fueran interpretadas torcidamente, y expresó sus deseos de que prevaleciera la paz

CIUDAD DEL VATICANO, 16. — (U. P.) — El Papa abrió el consistorio secreto a las 9.30 horas.

CIUDAD DEL VATICANO, 16 —(U. P.) — Hablando el Papa en el consistorio secreto de cardenales, exhortó a "todos los hombres de buena voluntad de todo el mundo a mantener la paz".

Deploró "los tristes acontecimientos" que están ocurriendo en Rusia y México "y en cierta proporción en Alemania" y dijo que no deseaba referirse al conflicto italo-etíope debido al peligro de que sus palabras fueran interpretadas erróneamente.

Dijo el Pontífice:

"No queremos referirnos a esos conflictos que por largo tiempo han preocupado no solamente a la Europa y el Africa, sino que, en verdad, también a todo el mundo. No queremos referirnos a ellos, porque en medio de las grandes incertidumbres que predominan hoy día en la mente de los hombres y en el curso de los acontecimientos que se suceden, hay el peligro de que cualquiera palabra nuestra pudiera no ser comprendida o aún más, pudiera ser subvertida.

"Deseamos ardientemente la paz, conjuntamente con la justicia, la verdad y la caridad para todos los hombres de buena voluntad. Trataremos, con todas nuestras fuerzas, de buscarla y obtenerla, y se lo suplicaremos en nuestras fervientes oraciones al grande y buen Dios".

La primera parte del discurso del Papa se refirió a los muchos cardenales miembros del Colegio de Cardenales que habían fallecido.

Asistieron a este consistorio veintidós cardenales.

"Entre los acontecimientos auspiciosos, es suficiente mencionar las triunfales demostraciones de fe que hubo, entre otras partes, en Lourdes, Buenos Aires, Cleveland, Terano, Praga y Lima", añadió Su Santidad.

HAUPTMANN PIDE QUE SE LE SOMETA A CUALQUIER PRUEBA PARA AVERIGUAR LA VERDAD

TRENTON (Nueva Jersey) 16.—(U. P.)—Bruno Richard Hauptmann escribió una carta al Gobernador del Estado, Mr. Hoffman, pidiéndole que lo someta al "detector de mentiras", o que le aplique el suero que, según se dice, arranca la verdad a los recalcitrantes, o bien a cualquier otro medio científico para aclarar su situación. Agrega que espera que el doctor Condon se someterá a una prueba análoga.

Hauptmann dice en seguida: "Tengo gran interés en saber qué fuerza impulsó al doctor Condon a cambiar de opinión, porque cuando me visitó en mi celda en la cárcel de Flemington, dijo al fiscal: "No tengo pruebas contra este hombre".

El diario New York Evening Post" informa que Hauptmann confesó a un carcelero de la cárcel de Trenton y al detective Parker que obtuvo por medio de la extorsión, con Fisch, la suma de 50,000 dólares; pero que negó su complicidad en el rapto.

EN ENERO LLEGARA A SANTIAGO EL EMBAJADOR DEL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 16. — (U. P.)— Se anuncia que el señor Gilberto Amado ha sido designado oficialmente Embajador en Chile. Se cree que llegará a Santiago alrededor del 1.o de enero.

HOOVER REBATE UNA DECLARACION DE ROOSEVELT

ST. LOUIS, 16. — (U. P.) El ex Presidente Hoover, en un discurso que pronunció en esta ciudad, rebatió la declaración que el Presidente Roosevelt hizo en Atlanta, quien sostuvo que "la maquinaria de la civilización llegó a su fin el 3 de marzo de 1933".

Mr. Hoover dijo que lo que sucedió entonces fue "inducido por los ataques histéricos de los imponentes de los bancos". Desde entonces la estructura de los bancos ha revelado en general ser sana y firme. Eso apenas puede calificarse como una interrupción de la civilización.

"La verdad es que la depresión mundial abarcó a todo el mundo en junio y julio de 1932. Eso fué antes de las elecciones y el New Deal".

Mr. Hoover afirmó que mientras otras naciones han avanzado en el camino del resurgimiento, Estados Unidos se mantuvo atrás por dos años. Criticó enérgicamente, en seguida, la aventura de gastos provocada por el New eDal y dijo que la deuda nacional subirá a 32.000.000.000 a o 33 mil millones en el próximo mes de julio.

España
GRAN BLOQUE POLITICO

MADRID, 16.— (U.P.).— Gil Robles y Abdilio Calderón sostuvieron una larga entrevista en la cual acordaron la constitución de un gran bloque integrado por las clases económicas y mercantiles, que concertara alianzas circunstanciales con todas las derechas monárquicas para las elecciones próximas.

"China no cejará ante las potencias que tratan de destruir su libertad",

declara el mariscal Chiang-Kai-Shek, mientras los autonomistas toman posesión de otras ciudades en el Norte del país

NANKING, 16. (U.P.).— Después de prestar juramento, el mariscal Chiang Kai Shek pronunció un discurso en el cual dijo que "China no cejará ante las potencias que procuran destruir su libertad".

PEIPING, 16. (U. P.).— La inauguración del Consejo Ejecutivo Central del Kuo Min Tang, fué suspendida a medianoche argumentándose que no estaba todo preparado para ello.

Centenares de estudiantes de Tsingua y Yenching, sitiaron las puertas de la ciudad, las que se cerraron a las 8 de la mañana de hoy. Los jóvenes gritaban abajo el imperialismo japonés y al Consejo. Otros llegaron hasta la residencia de Hsiao Chen Ying y también gritaron allí: "¡Abajo Hsiao Chen Ying!" "¡Abajo los traidores!"

Los miembros del Consejo decidieron inaugurar las sesiones entre el 18 y el 20 del corriente.

PEIPING, 16. (U.P.).—Diez mil estudiantes, campesinos y trabajadores reunidos en el Templo del Cielo, resolvieron organizar en masas y armar el pueblo en contra del imperialismo japonés y marchar en seguida sobre Wai Chiao Pu. Y en efecto, gritando sus lemas, en número de diez mil se dirigieron a la puerta Chienmen, cerca del recinto de la Embajada de Estados Unidos, en donde tuvieron un encuentro con la policía. Cinco mil se dividieron en pequeños grupos y por fin lograron que se les permitiera entrar a la ciudad tártara. Siete jóvenes y cuatro muchachas que recibieron algunas heridas, son atendidos ahora en el Hospital Rockefeller.

Se dice que esta es la demostración más ordenada, de mayor sentimiento patriótico y más significativa que se registra en muchos años.

TANGKU, 16. (U.P.).—La policía militar de Yin Ju Keng mantiene el completo control de las localidades de Tangku y Taku.

El coronel comandante de la fuerza de policía en ésta anuncia que se está estudiando también la toma de la localidad de Hsingho, que se encuentra situada entre Tangku y Tientsin. Añadió que existía el propósito de proteger el comercio y la navegación extranjeros.

Venezuela
MEJORARIA LA SALUD DEL PRESIDENTE GOMEZ

MARACAY (Venezuela) 16. (U. P.)—En fuentes bien informadas se asegura que la salud del Presidente de la República, General Juan Vicente Gómez, ha mejorado nuevamente.

MINISTRO DE CHILE EN BUCAREST

BUCAREST, 16.— (U. P.) —El Encargado de Negocios de Chile en esta capital, don Francisco Madrid, fué informado telefónicamente anoche por el Ministro de Relaciones de Chile, don Miguel Cruchaga Tocornal, de que ha sido promovido al cargo de Ministro de Chile en Bucarest.

Después el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, señor Tituleseco, conversó por varios minutos con el señor Cruchaga.

México
TRES ATENTADOS DINAMITEROS Y GRAVE SITUACION POLITICA

CIUDAD DE MEXICO, 16 — (U. P.).— Se sabe que hay cuatro gobernadores de estados que se encuentran ante la posibilidad de que estalle un movimiento en contra de ellos debido a sus afinidades con el ex Presidente General Plutarco Elías Calles.

Tres bombas estallaron en 3 escuelas en la mañana de hoy. La policía está investigando los rumores de que los moronistas colocaron estas bombas como parte de la campaña en contra del Presidente Lázaro Cárdenas. Hay una persona ligeramente herida.

EN HUNGRIA ESTA LA MUJER QUE DELATO A JOHN DILLINGER

BUDAPEST, 16. (U.P.).—"No escriban donde vivo". Este es el pedido formulado por Ana Sage, la mujer de vestido rojo que entregó al gangster norteamericano John Dillinger a las autoridades. Este pedido lo formuló a los periodistas húngaros que fueron a verla luego de haber averiguado su paradero en su pequeña ciudad natal de Hungría, donde se instalara después de haber sido deportada de Estados Unidos.

Ana admitió haber recibido la suma de 15.000 dólares por haber entregado a Dillinger. Dijo que viajó en medio de un constante temor de ser encontrada y muerta por los amigos de Dillinger, por lo cual vivirá en el mayor secreto en una aldea desconocida de Hungría.

Deportivas
EL CAMPEONATO SUD AMERICANO DE BOX

BUENOS AIRES, 16. (U.P.). — La Federación de Box ha informado que no hay ninguna novedad sobre el torneo Sudamericano, esperando la última palabra de Chile.

LA DEVOLUCION DE LOS PRISIONEROS BOLIVIANOS

LA PAZ, 16. — (U. P.) El Presidente de la República, en reunión con los periodistas declaró que continuaban desarrollándose favorablemente las gestiones para la repatriación de los prisioneros.

"En esta cuestión dijo "es secundario el asunto dinero, hay de por medio un problema moral que afecta a la dignidad de América. Repugna la idea de que los cautivos de la guerra, que han desarrollado en el Paraguay las riquezas y las obras públicas y donde fueron sometidos a toda clase de torturas sean tomados como fuente de recursos por el Paraguay.

"Este criterio es inaceptable y Bolivia cree contar con el apoyo de todos los países en este concepto moral".

Anunció que Bolivia y Paraguay habían llegado a un acuerdo respecto de establecimiento de policía uruguaya en la zona neutral del Chaco. Informó que próximamente vendría a Bolivia J. James, del Departamento de Comercio de EE. UU., a estudiar la implantación de la industria pesquera en el Lago Titicaca, contratado por los Gobiernos de Bolivia y Perú.

"La Crónica" de Lima considera que el Alianza no debe seguir su vergonzosa jira en Chile

LIMA, 16.— (U. P.) Comentando "La Crónica" ... dencias del match de ayer entre el Alianza de Lima ... dax, en Santiago de Chile opina que la jira de los ... be terminar ya, porque la lucha violenta está dañando ... tad del Perú y Chile, "la cual debemos mantener ... costo".

Un numeroso público se reunió frente a las ... periódicos, para seguir las incidencias del juego, que ... tía la United Press desde Santiago, llegando hasta ... el tránsito, por lo cual fué necesaria la policía para ... las calles.

Cuatro horas estuvo perdido el avión que buscará a Ellsworth

A causa de la neblina y por escasez de ... aterrizó en una playa ecuatoriana, pero ... encontrado y continuó hacia Lima

COLON (Panamá), 16.— (U.P.) El avión piloteado por Richard Merrill que va a rescatar a Lincoln Ellsworth en el Antártico, se ha visto obligado, según se cree, a descender en alguna playa ecuatoriana cerca de Guayaquil. La Panagra recibió a la 11.20 horas un S. O. S. de un aeroplano desconocido. El anuncio recibido dice: "Aterrizo playa".

El avión de Merrill no ha llegado a Guayaquil, donde se le esperaba a mediodía, según itinerario. Según los datos de la Panagra, Merrill partió de Panamá a las 6.20 esta mañana.

Un avión de la Panagra partió de Guayaquil a las 12.20 horas para iniciar la búsqueda del aviador Merrill y su máquina.

GUAYAQUIL, 16.— (U.P.).— El aeroplano que va a auxiliar a Lincoln Ellsworth ... playa de Punta ... de la población de ... debido a la neblina ... casez de gasolina ... municación por radio ... nagra, ésta envió ... un avión Sikorski.

El piloto Richard ... radio-operador Kiel ... ésta a las 15.15 horas ... les sobrado gasolina ... nutos más de vuelo ... la siguiente declaración:

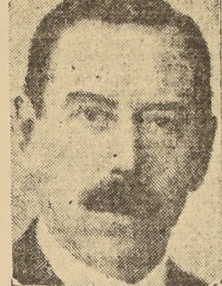
"Mis agradecimientos ... le Panagra, cuya ... eficaz, pues la ... tiempo habría ... trucción del avión ... biera sido arrasado ... ya que la marea ... creciendo".

Merrill sigue en ... ma a las 18.30 horas ...

Caluroso homenaje de gratitud y aplauso a don Alberto Vial Infante rendirán esta noche los liberales

Grandes proporciones promete asumir el banquete que se le ofrecerá a las 21.30 horas, en el Club de Setiembre. — El comité organizador, ha recibido innumerables adhesiones. — Las inscripciones se recibirán hasta el mediodía de hoy

Los dirigentes y parlamentarios liberales y amigos personales del distinguido político D. Alberto Cia! Infante le rendirán hoy un significativo homenaje de gratitud y aplauso por la eficiente labor que le cupo desarrollar durante el tiempo, que con tanto acierto desempeñó el cargo de presidente del Partido Liberal.



La actuación del señor Vial Infante estuvo en todo momento encuadrada dentro del marco de los reglamentos del Partido y orientada hacia el engrandecimiento de esta colectividad política, cuyos destinos dirigió en momentos difíciles que hicieron temer un quebrantamiento de la disciplina, que pudiera haber significado una lamentable división. Sin embargo, la actuación ecuánime e inteligente de don Alberto Vial permitió suavizar todas las asperezas, y una vez consolidada la unión del histórico partido, él se retiró de la presidencia en busca de un merecido descanso.

El acierto con que actuó el señor Vial Infante en la presidencia de su Partido ha comprometido la gratitud de todos los liberales, y todos ellos, dirigentes, parlamentarios y simples miembros del Partido, como asimismo sus amigos personales, le ofrecerán hoy a las 21.30 horas un banquete en el Club de Setiembre, manifestación con la cual se ha querido tributar al ex presidente del Partido un homenaje de caluroso aplauso y sincero agradecimiento por sus esfuerzos y desvelos en favor del engrandecimiento y prestigio de la colectividad liberal.

El entusiasmo que el anuncioi de esta manifestación ha despertado en los círculos liberales queda demostrado con el considerable número de adhesiones que ha recibido el Comité Organizador, y se nos pide anunciar que ellas seguirán recibiéndose en el Club de Setiembre hasta el mediodía de hoy.

PROYECTO SOBRE FUNCIONAMIENTOS DE LOS HIPODROMOS

La Cámara aprobó ayer por ... votos contra 2 la indicación del señor Cañas Flores, apoyado por los Comités Conservador y Radical, que había quedado para segunda discusión, para que figure en el primer lugar de la Tabla del Orden del Día el proyecto sobre fijación de días para el funcionamiento de los hipódromos.

En este proyecto se establece que los hipódromos sólo podrán efectuar carreras los días domingo y festivos.

$ 160 millones para caminos, puentes y vías fluviales

LA COMISION DE VIAS Y OBRAS DE LA CAMARA SIGUE ESTUDIANDO ESTE PROYECTO

Presidida por don Juan de Dios Valenzuela y con asistencia del Director de Caminos, señor León, se reunió ayer la Comisión de Vías y Obras de la Cámara de Diputados y prosiguió el estudio del proyecto del Gobierno que destina la suma de 160 millones de pesos para construcción y mejoramiento de caminos, puentes y vías fluviales en todo el país, proyecto que, como lo informamos oportunamente, fué aprobado en general en sesión anterior de esta Comisión.

Ayer acordó reunirse nuevamente el miércoles a fin de que los diputados formulen las indicaciones que deseen con respecto a las provincias que representan y el jueves para terminar el estudio de este proyecto.

NOTAS POLITICAS

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Cita para mañana a las 21 horas, a reunión general y de comisiones, en el local de costumbre.

AGRUPACION DEMOCRATA DE "LAS CONDES".— Cita a junta general para hoy, a las 20 horas, en Vitacura 836.

CENTRO DEMOCRATA "ACCION".— Cita para el sábado a las 19 horas en Delicias 1120, a fin de elegir nuevo directorio.

VANGUARDIA JUVENIL DEMOCRATA DEL ZENON TORREALBA.— Cita para hoy, a las 21.30 horas, en su local social.

Informe de la Comisión de Hacienda del Senado sobre modificación al 2% a las ventas

Principales disposiciones de este documento que firman los señores Alamos, Azócar y Pradenas. — El Senado conoció ayer de este informe, y acordó tratarlo en las sesiones especiales que celebrará hoy y mañana

El Senado conoció en su sesión de ayer del informe de la Comisión de Hacienda de esta Cámara sobre el proyecto de la Cámara de Diputados, que modifica el impuesto del 2 por ciento a las ventas.

Firman este informe: don Luis Alamos, y con salvedades, los señores Azócar y Pradenas.

El Senado acordó sesiones especiales para hoy y mañana, de 16 a 18 horas, para ocuparse de este proyecto, a continuación de los proyectos pendientes sobre traspasos de fondos y suplementos a los presupuestos de los diferentes Ministerios.

LO QUE DISPONE EL INFORME

El informe propone la aprobación del proyecto con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.o Fija en un 1 por ciento en lugar de un 5 por ciento, el impuesto que pagará la persona natural o jurídica que interne especies de cualquier género al territorio de la República.

Art. 20. Se reemplaza por el siguiente: "El mismo impuesto establecido en el artículo anterior pagará el fabricante, industrial o proveedor sobre el valor en que transfiera especies de cualquier género que él haya producido, elaborado o transformado".

Art. 30. Se reemplaza "transfieren este producto", por "transfieran este producto".

Art. 40. Se substituye por el siguiente: "Las personas naturales o jurídicas, que por razón de negocio, servicios o prestaciones de cualquiera especie perciban intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración, pagarán un impuesto de dos y medio por ciento sobre el monto de las sumas percibidas por tales conceptos, siempre que dichas sumas constituyan ingresos sujetos a las disposiciones de la 3.a categoría de la ley sobre Impuesto a la Renta".

A continuación se agrega el siguiente artículo, que pasa a ser 5.o: "Los impuestos que establece la presente ley afectarán también a las empresas fiscales, semifiscales y municipales, en cuanto les sean aplicables".

El artículo 5.o del proyecto de la Cámara pasa a ser 6.o, con las siguientes modificaciones. Reemplázanse sus incisos 2.o y 3.o por el siguiente:

"El impuesto que establecen los artículos 2.o, 3.o y 4.o se pagará en dinero por el que transfiera las especies o perciba las remuneraciones, dentro de los quince días de cada mes; pero si su monto mensual no excediere de 50 pesos, la Dirección General de Impuestos Internos podrá autorizar su pago por medio de estampillas, que se adherirán e inutilizarán por el contribuyente en el Libro Diario o en el que la misma Dirección señale".

En el artículo 9.o, que se refiere a las exenciones de los impuestos que establecen los artículos 1.o y 2.o substitúyese la letra a), la siguiente:

a) Azúcar; aceites comestibles; carnes y sus derivados como grasas, mantecas, cecinas; harinas; leche y sus derivados; pan, sal, té, yerba mate".

Reemplázase la letra c) por la siguiente:

c) Hilo de coser; tocuyos que se internen en conformidad a la Partida 363 del Arancel Aduanero y sus similares nacionales; casinetas; osnaburgos, y suprímense las letras e) f) y g).

El artículo 11 pasa a ser 12, redactado en la siguiente forma:

"Estarán libres del impuesto que establece el artículo segundo las transferencias de productos de industrias agrícola y minera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo tercero".

En seguida se introducen algunas modificaciones de redacción en los artículos que se refieren a las sanciones para los infractores de las disposiciones de esta ley de los procedimientos legales respectivos.

ARTICULO TRANSITORIO

Se reemplaza por los siguientes:

Artículo 1.o La tasa de los impuestos que establecen los artículos primero y segundo de esta Ley será, durante los años 1936 y 1937, de 3 o/o y 2 o/o, respectivamente".

Art. 2.o La disposición del artículo primero de esta Ley regirá respecto de las maquinarias e instalaciones que se internen en conformidad a la Ley N.o 5,610, de 19 de febrero de 1935".

Art. 3.o Condónanse las multas que adeuden o pudieren adeudar los comerciantes afectos a los impuestos establecidos en el N.o 37 del artículo séptimo de la Ley 5,435 y a los cuales se les haya declarado o pueda declarárseles en lo futuro incursos en las sanciones previstas en los artículos noveno, diez y once de la Ley Citada, siempre que los interesados paguen dentro del plazo de noventa días el impuesto adeudado, contados desde la fecha de la publicación de la presente ley.

Art. 4.o Condónanse las deudas atrasadas por los mismos impuestos en lo que se refiere a las carnes y sus derivados, como grasas, mantecas, carnes elaboradas y cecinas."

LA DESIGNACION DE NUEVOS CONSEJEROS DE LA CAJA AGRARIA

LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL SE OCUPARA HOY DE ESTE ASUNTO

Ayer fuimos informados por un destacado parlamentario liberal de que la Junta Ejecutiva de este partido se ocuparía en la sesión que celebrará esta tarde, de la designación del nuevo Consejo de la Caja de Crédito Agrario, designación que al decir de nuestro informante, habría sido tema de comentarios entre los dirigentes del liberalismo.

Acusación contra los Ministros del Interior y Defensa e Intendente de Santiago

PRESENTARA A LA CAMARA EL BLOCK DE IZQUIERDA

El Block de Izquierda, en su reunión del mediodía de ayer, aprobó el texto de la acusación que esa entidad presentará a la Cámara de Diputados contra los Ministros de Interior y Defensa Nacional e Intendente de Santiago, fundada en la entrega de armamentos del Ejército a las Milicias Republicanas.

PROYECTO QUE AUMENTA LOS SORTEOS DE LA POLLA DE BENEFICENCIA

FUE RETIRADO DE LA CONVOCATORIA

En la sesión de la Cámara de Diputados se dió cuenta ayer de dos mensajes del Ejecutivo, retirando de la Convocatoria el proyecto que autoriza a la Polla de Beneficencia para aumentar sus sorteos y el que concede personalidad jurídica al Consejo del Niño.

DEL INTERIOR

COQUIMBO

SE DETUVO AL MAQUINISTA Y AL FOGONERO DEL TREN QUE SE VOLCO EL DOMINGO

LA SERENA 16.—Hasta el momento no ha sido posible determinar las causas precisas del accidente ferroviario de ayer. El volcamiento de la locomotora del tren de Elqui, y de algunos carros del convoy, no tuvo mayores proporciones debido a que ocurrió en terreno arenoso.

LOS HERIDOS

Resultaron heridos el fogonero Díaz, con el brazo fracturado, y el maquinista Carlos Leiva sólo con algunas contusiones leves. Algunos pasajeros también sufrieron contusiones sin mayor importancia.

LOS DETENIDOS

Tanto el maquinista como el fogonero han quedado detenidos, pues se estima que tienen responsabilidad en el accidente. Se ha establecido que ambos estuvieron bebiendo en compañía del conductor Daniel Castro, en el pueblo de Rivadavia, momentos antes de partir el convoy. Así, pues, habrían conducido el tren en estado de ebriedad.

Los pasajeros fueron traídos a esta ciudad en góndolas, pues la línea quedó interrumpida hasta la mañana de hoy.

EL SITIO DEL ACCIDENTE

El punto preciso del accidente fué el lugar denominado Durazno, a la altura del kilómetro 57.60. La volcadura no tuvo mayores consecuencias debido a que ocurrió en un sitio arenoso, lo que amortiguó los efectos del golpe.—(Rivera, corresponsal).

CHILOE

Dos menores de edad perecieron quemados en el incendio de una barraca en Quilanto

Dormían en el interior del edificio. — Un tercero, de sólo 9 años de edad, salvó con graves quemaduras. — Los perjuicios se estiman superiores a $ 150,000. — Labor de los bomberos

PUERTO MONTT, 16.— En la vecina localidad de Quilanto se produjo un violento incendio que destruyó completamente una barraca y ocasionó la muerte de dos muchachos.

EL SINIESTRO

A las 23 horas, más o menos, los vecinos pudieron darse cuenta de que la barraca de propiedad del señor Emilio Hitschfeld Burruger, ardía en forma por demás violenta. El fuego, en pocos momentos arrasó el edificio entero, destruyendo gran cantidad de madera que había almacenada.

La labor de los bomberos de Puerto Montt y Puerto Varas, fué ardua consiguiendo, tras rudos esfuerzos, circunscribir el fuego y evitar que se propagara a los edificios colindantes.

LAS PERDIDAS

Las pérdidas se estiman superiores a $ 150,000, valor en el cual está incluído el precio de la madera en bruto, que era de $ 15,000.

Tanto la barraca como la existencia de madera no estaban aseguradas.

DOS MUERTOS

En el interior del edificio se encontraban durmiento los hermanos Nicanor, Adelisto y Francisco Levicoy, de 19,12 y 9 años de edad, respectivamente, pereciendo horrorosamente carbonizados entre las llamas los dos primero; el tercero logró escapar con graves quemaduras, por una ventana y, por impedírselo el fuego, no pudo avisar a sus dos infortunados hermanos. — (Corresponsal).

BIO-BIO

Un aeródromo pide Angol

ANGOL, 16.— Se han iniciado las gestiones para conseguir que la Línea Aérea Nacional construya un aeródromo en esta ciudad, que sirva de punto de etapa en el servicio de pasajeros y correspondencia entre Santiago y Puerto Montt.

Se estima que de conseguir este objetivo, la región será altamente beneficiada en todo orden de cosas.— (Corresponsal).

TALCA

En Curicó fué detenido un nacista

INTENTO DISPARAR SU PISTOLA CONTRA LOS OBREROS

CURICO 16.—En la tarde de hoy, en plena Plaza de Armas, un joven nacista que vistiendo uniforme, estaba haciendo propaganda de sus ideas, se irritó ante las protestas de un grupo de obreros, e hizo ademán de sacar su pistola, con el evidente propósito de disparar sobre ellos..

Gracias a la oportuna intervención de los carabineros y del público, se evitó que el incidente tuviera mayores proporciones.

El nacista fué llevado a la comisaría en calidad de detenido.—(Figueroa, corresponsal).

SANTIAGO

Dos noticias educacionales de Buin

BUIN, 16.— Con motivo de aproximarse el término de las labores escolares, las alumnas del quinto año de la Escuela Superior de niñas de esta localidad, festejaron a las profesoras de dicho establecimiento con un chocolate preparado y servido por las educandas.

A este simpático acto asistieron delegadas de los diversos cursos de la expresada escuela, más algunos padres y madres de familia.

—Hoy se iniciaron las pruebas finales con que es regular comprobar el estado de adelanto de los escolares en sus estudios del año. Para esta oportunidad todas las escuelas han preparado interesantes exposiciones con los trabajos objetivos o manuales, verificados al través del año de labor.

Estas exposiciones han sido visitadas por numerosos vecinos y padres de familia.— (Santibáñez).

VALDIVIA

Concentración del Jugendbund

VALDIVIA 16.— Con motivo de la celebración de la Semana Valdiviana, en febrero del próximo año, se efectuará en la Isla Niebla una gran concentración de la juventud alemana, desde Antofagasta a Pto. Montt, y que auspicia la Jugendbund.

Será éste uno de los números más importantes de dichas fiestas.—(Corresponsal).

TELEFONO 4427 — CASILLA 109 — **VALPARAISO** — AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969

EL "JEANNE D'ARC" ZARPO ANOCHE CON RUMBO A LA ISLA JUAN FERNANDEZ

El comandante Lattham ofreció una manifestación en honor de las autoridades chilenas. — Agradeció a S. E. el Presidente de la República la condecoración con que le distinguió

El Comandante del crucero escuela francés, capitán de navío, M. Pierre Latham, ofreción ayer al mediodía una manifestación de despedida a bordo de esa unidad en honor de las autoridades chilenas.

Concurrieron el Ministro de Francia en Chile, Conde de Sartiges; el Intendente de Aconcagua, don Manuel Fernández García; El Contralmirante, don Silvestre Calderón Navarro, comandante en jefe de la Armada, interino, el coronel, D. Humbertto Benedetti, el Adicto Naval de Francia en los países sud americanos, comandante de Bryas; el Subsecretario de Marina, comandante Troncoso; el Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, y varias otras personalidades.

LOS DISCURSOS

En el momento de servirse el champagne el distinguido marino francés pronunció un magnífico discurso en el transcurso del cual dejó de manifiesto sus agradecimientos por las atenciones que se les brindaron en este país y en la capital.

Palabras de especial reconocimiento tuvo el Comandante Latham, para el Excmo. señor Alessandri y su Gobierno, que los distinguió con importantes condecoraciones.

A continuación habló el Intendente de Aconcagua, señor Fernández García a quién siguieron en el uso de la palabra el coronel, don Humberto Benedetti, y el Alcalde de Valparaíso, señor Ruiz Tagle, oradores que merecieron entusiastas aplausos.

ZARPO EN LA NOCHE

El buque escuela frances abandonó la bahía de Valparaíso en las últimas horas de ayer, haciendo rumbo a la Isla Juan Fernández, donde permanecerá, como hemos informado, tres días haciendo importantes ejercicios.

El "Santa Rita" llega mañana de Nueva York

Mañana miércoles arribará a este puetro el vapor "Santa Rita", de la flota de la Grace Line, que viene de Nueva York e intermedios con numerosos pasajeros.

Entre los viajeros que llegarán en esta nave anotamos al señor Javier Errazuriz, adicto de la Legación de Chile en Budapest; al teniente de carabineros señor Eduardo Lema, y además a las siguientes personas:

John Barrie, E. F. Berner, Carolina H. de Bradley, Luis Galdames, J. U. Haley, señora Haverbeck y familia, Pierre Kuppeenheil, Samuel Meltzer e hijo, Jorge Robinson, Ricardo Robinson, Lucy Robinson, señora C. B. de Robinson, Elena Skalweit, señora H. W. Ward, Elizabeth Garvin, P. H. Helman y Ruth Perkins.

EL TRADICIONAL PASEO DE LOS HUERFANITOS SE EFECTUA HOY

Los pequeños asilados en los diversos establecimientos de Valparaíso disfrutarán de un día de fiesta

El paseo de los huerfanitos es uno de esos números que jamás podrán suprimirse, y que, cada vez que se realiza, alcanza brillantes caracteres. Los beneficios, y alegría que esta tradicional fiesta proporciona a los pequeñuelos que nacieron sin conocer el calor del hogar son infinitos, y así lo han comprendido la sociedad, el comercio y las autoridades que contribuyen, anualmente, al éxito de este paseo.

El comité organizador del paseo de los huerfanitos que preside el secretario de la Intendencia, señor Ceardi, ha realizado una labor intensa -- con él han cooperado distinguidas damas de la sociedad de Valparaíso y Viña del Mar. Es así como gracias a las gestiones realizadas por este organismo ha sido posible contar con juguetes, frutas, dulces y otras golosinas que hoy serán repartidas a los pequeños asilados.

AL SPORTING CLUB

Los huerfanitos serán llevados hoy en las primeras horas de la mañana al Valparaíso Sporting Club, donde se desarrollará un vasto programa cómico - deportivo en el cual tomarán parte entusiastas elementos.

El Gremio de Choferes ha prestado este año, como en los anteriores, todo su concurso, y ha puesto a disposición del comité los vehículos necesarios para llevar a los ochocientos huerfanitos hasta el hermoso recinto viñamarino.

Los paseantes serán obsequiados con un magnífico almuerzo, y durante la tarde se les ofrecerá un programa artístico en el que intervendrán conocidos aficionados.

CARROS ADORNADOS

Como de costumbre participarán en el Paseo de los Huerfanitos carros adornados, los cuales serán premiados con objetos de artes, etc.

En las últimas horas de la tarde regresarán a Valparaíso los asilados, y antes de recogerse a su establecitos recorrerán las principales calles de la cuidad.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
Losada, de Liverpool.
Allipén, de Arica.
Taltal, de Iquique
Castilla, de Iquique.

Hoy:
Fresia, de Lota.
Cóndor de San Francisco.
Rhakotis, de Corral.
Apolo, de los canales.

Mañana:
Boskoop, de Talcahuano.
Aysen, de Corral
Santa Rita, de Nueva York

SALIDAS

Ayer:
Castilla, para Iquique.
Allipén, para Corral e intermedios.
Puchoco, para Coronel.
León, para Lebu.
Castro, para Lota.
Takaoka Maru, para Hong Kong.
Tercero, para Nueva York.
Chiloé, para Puerto Montt e intermedios.
Canelos para Arica.
Rygja, para Callao.
Hardanger, para Montevideo.

Hoy:
Cautín, de Corral.
Magallanes, para Iquique e intermedios.
Taltal, para Lebu.
Rhakotis, para Hamburgo.
Tirúa, para Lebu.
Apolo para Lota.

Mañana:
Collico, para Coronel.
Boskoop, para Coronel.
Losada, para San Antonio.

El "Maipo" y el "Coraceros" serán revistados mañana

El Regimiento de Infantería Maipo N.o 2 y el de Caballería Coraceros, de la guarnición de este puerto y Viña del Mar, respectivamente, se encuentran, desde hace algún tiempo, realizando importantes maniobras en los campos de Concón.

Estas unidades militares serán revistadas mañana miércoles por el comandante de la II División, general Contreras, que vendrá a imponerse del grado de preparación alcanzado por los soldados durante el período de instrucción.

EL GOBIERNO SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CONGRESO EL ACUERDO ROSS - CALDER

TEXTO DEL MENSAJE QUE SE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY QUE SE ENVIARA HOY AL PARLAMENTO, Y EN EL QUE SE CONSIGNAN LAS VENTAJAS QUE ESTE ACUERDO TIENE PARA LOS INTERESES NACIONALES. — EL PROYECTO DE LEY CONSTA DE DOS ARTICULOS. — POR EL PRIMERO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA LLEVAR A EFECTO EL CONVENIO. — POR EL SEGUNDO, SE CONCEDE AMNISTIA A LOS INFRACTORES A LA LEY N.o 5,107

TEXTO DEL ACUERDO Y DE LAS CARTAS CAMBIADAS ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Hoy será enviado al Congreso el siguiente mensaje y proyecto de ley:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Gobierno se ha preocupado con todo interés en buscar una fórmula que le permita tomar una intervención efectiva en la generación y distribución de la energía eléctrica, y, en general, en la explotación de esta clase de servicios de utilidad pública. Contratos-leyes de largo plazo, celebrados por otros Gobiernos con las compañías extranjeras explotadoras de estos negocios, habían fijado en términos definitivos las condiciones en que ellos debían desarrollarse; condiciones, con arreglo a las cuales no cabía al Estado ningún control sobre la economía de estas industrias, ni se reservaban para él expectativas reales de ningún género.

Algunas infracciones a la Ley de Control de Cambios Internacionales en que fué sorprendida la Compañía principal que trabaja en la industria eléctrica, vinieron a dar la prueba más evidente de que dentro de la organización actual de estos negocios el Estado no tenía la intervención y control indispensables para resguardar debidamente los intereses de la comunidad.

Con este motivo, las relaciones entre el Estado y la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., que reúne en su patrimonio las más importantes concesiones de fuerza hidroeléctrica en el país, encontraron una oportunidad propicia para ser encaradas debidamente; y esta oportunidad apareció favorecida por la circunstancia de que se encontraban en Chile altos jefes de las Compañías americanas que controlan, a su vez, la capacidad financiera de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., y sus filiales.

Aprovechando estas circunstancias, el señor Ministro de Hacienda inició con el presidente de la South American Power Co., conversaciones encaminadas a crear para el futuro una estructura nueva de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., en la que el Estado pudiese obtener un control efectivo de las actividades de ella, en resguardo y representación del interés público, y una participación en los beneficios de esta industria, que pudiera irse acumulando con vistas a la posibilidad de recuperar en lo venidero la propiedad de estas fuentes de riqueza y disponer de los medios para realizar una explotación adecuada.

Para alcanzar estos fines había sólo dos caminos, atendida la existencia de contratos que no era fácil modificar sin la anuencia de la otra parte: o se hacía uso del derecho de expropiar los bienes de estas compañías, previsto en los contratos, o se buscaba una inteligencia amistosa que consultase las aspiraciones del Gobierno.

La enorme suma que se requería para seguir el primer camino—el que por lo demás permanece abierto—o sea, el avalúo de todos los bienes y derechos recargados con un 20 por ciento según el contrato, (Art. 44), hizo pensar en la necesidad de acogerse al segundo; y así se pudo, después de laboriosas tramitaciones, alcanzar con el representante de las compañías interesadas, un acuerdo que se transmitió al Presidente de la República, con el fin de que él pudiese prestar su atención a la solución de conjunto que ahí se procuraba dar a estos problemas.

El acuerdo, acompañado de una carta dirigida por el Ministro de Hacienda al Presidente de la República, y de la respuesta dada por éste, en donde se discuten las razones que lo abonan, es el que se presenta ahora a la aprobación del Congreso, con el objeto de que otorguéis la autorización necesaria para llevarlo a efecto.

Es fuerza, sin embargo, agregar algunas observaciones, que explican y justifican los otros artículos del proyecto de ley que ahora os someto.

No hubiera sido difícil encontrar el medio legal para ratificar el acuerdo materia de este mensaje, sin requerir vuestra intervención, puesto que en él no adquiere el Estado compromisos de aquellos que sólo pueden contraerse con la autorización legislativa; también podría haberlo hecho como una transacción en la forma y términos que lo facultan las leyes vigentes. Pero el Gobierno ha creído preferible someter este asunto a vuestra elevada consideración, tanto como un homenaje a la representación de la soberanía nacional que el Congreso inviste, cuanto con el propósito de dar a la nueva organización que se proyecta el sello de prestigio y estabilidad que le es indispensable, al procurar reunir para el futuro en armónica cooperación, los intereses del Estado con los que hasta aquí han tenido a su cargo la explotación exclusiva de esta industria.

El Gobierno subraya como característica de este acuerdo, la circunstancia de que él ha sido concertado libremente entre quienes lo suscriben, y es el resultado de una recíproca comprensión acerca de las prerrogativas que, por una parte, al Estado corresponden en un servicio de utilidad pública, y del tratamiento justo a que tienen derecho, por la otra, en un país que posee una organización administrativa seria, los capitales extranjeros legítimamente invertidos en la explotación de sus riquezas naturales.

Al razonamiento que se acaba de exponer obedeció el hecho de que el acuerdo suscrito entre el Ministro de Hacienda y el presidente del South American Power Co., se firmara antes de conocerse el fallo judicial recientemente librado en el proceso contra la Compañía Chilena de Electricidad y otros, por violación a la Ley de Cambios Internacionales.

El Gobierno no habría sometido a vuestra consideración un acuerdo de grandes proyecciones, como este, llamado a aplicarse por un largo período de años, si no estuviese seguro de que él descansa en un sincero propósito de buscar la cooperación entre el interés público y el capital privado, libre de cualquiera influencia de presión o de fuerza que no se aviene con el criterio respetuoso de todos los derechos legítimos con que el Gobierno encara la solución de los problemas nacionales.

Considerando ahora esta misma cuestión desde el punto de vista de la sentencia librada en el proceso ya referido, por el Ministro de la Corte de Apelaciones que lo tuvo a su cargo, y rindiendo al celo y competencia con que ha sido fallado, el homenaje de respeto que por la majestad de la ley una decisión judicial se merece, el Gobierno no puede dejar de tomar en cuenta algunos factores que concurren en este caso para recomendar al Congreso Nacional la conveniencia de adoptar las medidas necesarias para suspender el rigor de las penas en que han sido condenados los inculpados, o pudieran serlo otros más adelante.

El Consejo de Defensa Fiscal y el Poder Judicial, han llenado cumplidamente su rol al obrar como lo han hecho; pero los Poderes Ejecutivo y Legislativo tienen, en nuestro mecanismo constitucional, atribuciones superiores que les permiten conformar el rigor de los fallos judiciales a los altos intereses públicos que ellos deben, por encima de todo, cautelar.

Se puede decir que esta es la primera vez que la Ley 5107, sobre Control de Operaciones de Cambio, recibe una consideración detallada y minuciosa de parte de los Tribunales de Justicia. En el propio fallo librado en este juicio, el magistrado que lo suscribe no ha podido dejar de consignar, no obstante las condenas que dicta, su impresión acerca de que la complejidad de las materias que esta ley abarca ha podido inducir en error a quienes aparecen infringiéndola, sin que mediara propiamente una intención de delinquir. (Considerandos 38, 40, 42 y 43 del fallo).

El Gobierno, por su parte, reconoce que el mecanismo de la Ley 5107, lo mismo que el del Decreto-Ley 531, que fija la ritualidad de estos juicios, requieren una modificación más o menos substancial, y está preparando al efecto los proyectos de ley apropiados que incluirá oportunamente en la convocatoria.

Dados estos antecedentes y conocida la circunstancia de que las violaciones de la Ley 5107 se han generalizado en forma extraordinaria y son de difícil comprobación, resultaría excepcional y extraño a un criterio estricto de justicia, aplicar rigurosamente la sentencia en este caso, cuando no lo ha sido en otros referentes a las mismas infracciones, en los cuales el Juez, justipreciando el ambiente, ha usado de su facultad de suspender la aplicación de las penas; y cuando es, por otra parte, de pública notoriedad que hasta hoy no han sido perseguidos muchos otros posibles infractores, ya fuese por su pericia al operar o por falta de pruebas concluyentes, difíciles de reunir en esta clase de negocios.

Hay, además, en los antecedentes acumulados, prueba suficiente para estimar que las infracciones materia del proceso, obedecieron más bien a una extraviada e innecesaria acción personal que a una en que pudiera encontrarse la voluntad deliberada de los organismos superiores de la Compañía, para violar la ley. En prueba de esto puede invocarse la absolución de toda culpa decretada por el Juez de la causa en favor de los directores de la Compañía mencionada.

Por último, el Gobierno desea quedar absolutamente a cubierto de cualquiera sospecha con que se pretendiera hacerle aparecer empleando un rigor extraordinario con intereses extranjeros invertidos en Chile, a favor del prestigio y respetabilidad de su organización institucional; mucho más cuando este rigor— como en el caso de la multa que debiera hacerse efectiva a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.— se traduciría en una succión de capitales que deben ser aplicados a un servicio de utilidad pública, o sea, en definitiva, una medida llamada a repercutir directa o indirectamente en los consumidores de energía eléctrica y en el desarrollo lógico y natural de la industria.

Nada más opuesto al propósito del Gobierno que semejante conclusión. Antes bien, su deseo es instruír en la nueva organización a los directores que representarán el interés público, para que provoquen, dentro de las posibilidades del negocio, un alivio para las cargas que actualmente soportan los consumidores y una organización más adecuada para el servicio de tranvías y alumbrado que la Compañía controlará.

Entre las sanciones corporales y pecuniarias que la sentencia judicial impone, y la solución ampliamente satisfactoria para el interés público que en el acuerdo que el Gobierno tiene el honor de someter a vuestra aprobación, se ha alcanzado, no cabe vacilar, por las razones ya dichas y por las que consigna la parte final de la carta del Ministro de Hacienda al Presidente de la República, cuando dice:

"En mi concepto, el acuerdo a " que he llegado con la Com- " pañía Chilena de Electricidad " Ltda. es inmensamente más " beneficioso para los intereses " generales del país que las ven- " tajas que pudieran derivarse " del derecho a una multa por " elevada que fuera su cuantía.

"Los dos tercios de las utili- " dades, repartidas o acumuladas " y otras de las ventajas que se " obtienen, representan una su- " ma mucho mayor que la del " monto total de la demanda. " Además, el veinte por ciento " destinado a la ampliación pro- " gresiva de los servicios; la dis- " minución de los intereses y " amortizaciones a sólo un seis " por ciento; la reducción del " capital acciones de siete mi- " llones de libras esterlinas a " sólo treinta millones de pesos; " la construcción inmediata de " la planta en Laguna Verde; " al intervención directa en la " dirección de la Compañía, y la " certeza de que el presidente y " la mayoría del Directorio serán " de nacionalidad chilena, sig- " nifican un sinnúmero de ven- " tajas de orden general que me " complace grandemente haber " obtenido".

El Presidente de la República hace suyos estos conceptos, y confiado en la patriótica cooperación que siempre presta el Congreso Nacional a las grandes iniciativas de bien público, tiene el honor de someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley, que declara incluído en la convocatoria del presente período extraordinario de sesiones.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para llevar a efecto el convenio suscrito con fecha 26 de noviembre de 1935, entre el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross y el señor Curtis E. Calder, presidente de la South American Power Co., para la reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Artículo 2.o Se concede amnistía general para los infractores de la ley N.o 5,107, sobre Control de Operaciones de Cambios Internacionales, que hayan sido juzgados o que pudieran serlo más adelante, por los delitos de este género, cometidos con anterioridad a la publicación de la presente ley.

ACUERDO

Entre el señor Ministro de Hacienda de Chile, don Gustavo Ross S. M., y el señor Curtis E. Calder, presidente de South American Power Company, con plenos poderes de la mayoría de las acciones y obligaciones vinculadas a este convenio, se ha celebrado el siguiente acuerdo:

1.o Las Compañías Hidroeléctricas de Florida y Volcán, y las Compañías Eléctricas de Valparaíso, Limache, San Felipe y Los Andes, formarán una sola entidad con la actual Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y en ella quedarán incorporados todos los contratos, concesiones, plantas generatrices, sistemas de distribución, subestaciones y, en general, todos los derechos y obligaciones que actualmente pertenecen o puedan pertenecer a cualquiera de dichas Compañías, sin excepción alguna;

2.o La Compañía Chilena de Electricidad, así reorganizada, emitirá abligaciones a largo plazo de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización con vencimiento en la misma fecha de los actuales bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y pagará, con ellas, el aporte de las Compañías que se incorporan, según un cuadro que se suscribe en este mismo acto, considerado como parte integrante de este acuerdo y sujeto a comprobaciones de contabilidad; debiendo convertirse, también, a estas nuevas obligaciones, las actuales deudas de largo y corto plazo pendientes de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con la sola excepción de sus bonos hipotecarios, que se [illegible] án por el acuerdo que se m[illegible]ona más adelante, en forma de que toda obligación con vencimiento próximo de esta naturaleza pendiente a la fecha de la transferencia en favor de South American Power Company, en cualquiera de las Compañías, quedará convertida en nuevas obligaciones de largo plazo.

Las nuevas obligaciones que se emiten en conformidad con el párrafo precedente, podrán convertirse en bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada al cinco por ciento de interés en cualquier fecha después de transcurridos tres años.

Los dividendos de 8 a 10 por ciento previstos para las acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, serán reducidos a 5 por ciento al año.

Queda entendido que si la entrada neta de la Compañía no alcanzara a cubrir los intereses pactados, el saldo pendiente se pagará con vales sin interés. Para redimir estos vales se destinará un 25 por ciento de la suma que exceda al servicio de las obligaciones en todo ejercicio financiero en que haya vales de esta clase pendientes.

El acuerdo celebrado con los tenedores de bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con fecha 31 de octubre de 1935, por medio del cual se asegura a dichos bonos un interés del 7 por ciento por un período de tres años, será respetado; pero el interés que corresponde a los bonos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada que actualmente posee South American Power Company, se nivelará en 5 por ciento correspondiente a la nueva deuda deduciendo del interés pagadero sobre esta última el exceso del 5 por ciento que se pague sobre £ 3.662,200 en bonos de la Compañía de Electricidad Limitada que actualmente posee South American Power Company.

La amortización de uno por ciento de las nuevas obligaciones quedará suspendida durante el plazo de cinco años.

3.o El Directorio de la Compañía reorganizada reservará anualmente hasta el 20 por ciento de la entrada neta, calculada antes de hacer el servicio de las obligaciones de que habla el número anterior, para formar un fondo destinado al reemplazo y mejora de los elementos y a la extensión de los servicios.

4.o No serán tomadas en consideración en la nueva organización del negocio:

a) La suma de £ 6.000,000 correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas que figuran en el último balance de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sin perjuicio de lo que se dispone en el número siguiente;

b) La suma de £ 1.000,000 correspondiente a las acciones ordinarias totalmente pagadas de £ 1 cada una, de la Compañía de Electricidad de Valparaíso;

c) La suma de £ 800,000 correspondiente a intereses por pagar, que se cancelan, o por otros conceptos, y

d) Las diferencias que existen entre el 8 por ciento de interés sobre bonos y eventualmente el 10 por ciento, que corresponde a las acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y el 5 por ciento de interés a que deberán ser nivelados según el número 2 de este acuerdo.

5.o En la Compañía reorganizada tendrán los actuales tenedores de acciones ordinarias 6.000.000 de acciones de esta misma clase de $ 5 moneda legal cada una, con un valor de $ 30.000.000 en vez de 6.000.000 de acciones de £ 1 que antes poseían; pero estas acciones así reducidas no tendrán derecho sino a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado, en concepto del interés que él adquiere en el negocio. Por lo menos, el 50 por ciento de la cuota del Estado deberá ser aplicada por el Directorio de la Compañía a reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, al costo de los servicios que aprovechen.

6.o La Compañía reorganizada, de acuerdo con los números anteriores, será administrada con plenos poderes por un directorio que estará constituído por once miembros, de los cuales siete deberán ser chilenos, y entre ellos el presidente.

Cuatro directores representarán el interés que el Estado adquiere en esta Compañía, y serán nombrados por un período de cuatro años en la forma siguiente:

Uno nombrado por el directorio del Banco Central;

Uno nombrado por el directorio de la Cámara de Comercio de Santiago;

Uno nombrado por el directorio de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso, y

Uno de libre elección del presidente de la República.

Seis representarán a los accionistas y acreedores actuales de la Compañía reorganizada; pero de éstos, dos por lo menos, deberán ser de nacionalidad chilena.

En su primera reunión, con una votación no inferior a ocho, estos diez directores así nombrados, elegirán por tres años un presidente, que deberá ser de nacionalidad chilena. Transcurrido este plazo, el presidente, que deberá ser siempre chileno, se elegirá anualmente con una votación no inferior a ocho de los directores.

7.o Inmediatamente después que este acuerdo sea ratificado, la Compañía empezará a construir la planta eléctrica de Laguna Verde, con capacidad para generar 22,500 kilowats, comprometiéndose a invertir una suma que se fija aproximadamente en $ 33.000,000 en la obra de la planta generadora con las necesarias líneas de trasmisión y subastaciones.

8.o Los actuales estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, serán modificados con arreglo a estas bases, y ninguna reforma podrá acordarse sin el consentimiento de ocho de los directores.

9.o Este acuerdo será sometido a la ratificación de S. E. el Presidente de la República.

Los cambios o modificaciones que este acuerdo haga necesarios, serán completados por las diversas Compañías afectadas, dentro de un período de cuatro meses, a contar desde la fecha en que el Presidente de la República haya prestado su ratificación. Es entendido que los cambios que requieran la aprobación presidencial serán sometidos al Presidente dentro de tres meses, contados desde que este acuerdo haya sido ratificado. Si después de recibir la aprobación suprema, las Compañías no dispusiesen del tiempo suficiente para completar los cambios y modificaciones necesarios dentro del plazo estipulado de cuatro meses, este plazo se entenderá prorrogado por el tiempo necesario para llevar a la práctica tales cambios.

Fimado en doble ejemplar en español y en inglés. Ambos textos tendrán igual valor legal. Hoy, 26 de noviembre de 1935 —Santiago de Chile. — **Gustavo Ross**, Ministro de Hacienda. — **Curtis E. Calder**, Presidente de South American Power Company".

CUADRO ADJUNTO, Y QUE FORMA PARTE DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1935, ALUDIDO EN EL PARRAFO 2 DE DICHO ACUERDO

VALPARAISO		
7-1 2 o.o bonos hipotecarios	£	1.000,000
Interés acumulado e impago		158.550
Acciones preferidas		1.000,000
LIMACHE		
Sin deuda externa.		
Capital acciones, pagado enteramente, $ 600.000		6,315
FLORIDA		
7-1 2 o/o bonos hipotecarios		700,000
Interés acumulado e impago		39,398
Capital acciones, pagado enteramente . ..		50,000
VOLCAN		
Empréstitos por pagar, U. S. dólares 7.542,687.50		1,553.066
Interés acumulado e impago		91,984
Capital acciones, pagado enteramente . .		100,000
SAN FELIPE		
Sin deuda externa.		
Capital acciones, pagado enteramente $ 800,000		8,421
LOS ANDES		
8 o/o empréstitos por pagar, U. S. dólares 698.730.84		142,018
Interés acumulado e impago		10,817
Capital acciones, pagado enteramente, $ 2.000.000		21,053
TOTAL	£	4.861,622
CHILENA		
Interés acumulado e impago sobre bonos hipotecarios, aproximadamente		1.078,531
Empréstitos por pagar e interés acumulado e impago sobre ellos, U. S. dólares 9.213,847.20		1.872,733
TOTAL	£	7.812,886
DEDUCCION		
Interés rebajado, aproximadamente ..	£ 551.152	
Otros créditos disponibles por cancelación de cuentas por recibir, aproximadamente	257,647	808,799
TOTAL NETO	£	7.004,087

Estas cifras son aproximadas con respecto a septiembre 30, 1935., y se revisarán con cifras que correspondan a la fecha del nuevo vale que se emitirá. Se han usado tipos de cambio de 95 pesos chilenos por £ 1, y U. S. $ 4.92 por 1 £.

Se incluyen los intereses vencidos sin impuesto, y los intereses acumulados en cifras redondas.

Santiago, 28 de noviembre de 1935.— Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma, Presidente de la República de Chile. — Presente.— Excmo. señor :

Muchas veces he tenido oportunidad de dar a conocer a V. E. mi grave aprensión por las condiciones virtualmente extrañas a la influencia y control del Estado en que disposiciones vigentes, y llamadas a aplicarse durante todo este siglo y parte del próximo, mantenían la producción, distribución y venta de energía eléctrica en el centro vital de nuestro país.

Consciente de que la fuerza eléctrica es el elemento más indispensable para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, me parecía imposible permanecer indiferente ante la idea de que, por obra de concesiones otorgadas en otro tiempo, estos negocios estuviesen, en el hecho, integrando el patrimonio de sociedades comerciales extranjeras, organizadas con independencia del Estado y establecidas, como es lógico, con la mira primordial de buscar remuneraciones generosas a los capitales invertidos.

Más de veinticinco millones de kilowatts-hora consumidos en el mes— pronto esta cifra será substancialmente mayor— que representan la movilización de ferrocarriles, tranvías y motores; que sirven para dar luz a muchas ciudades y a millones de hogares, y que reparten energía y calor, de consumo cada día creciente, constituyen una acumulación de poder y de riqueza de tal magnitud que domina la vida misma de la comunidad, en forma que, sin recuperar sobre ella un control efectivo, sería imposible que el Estado llenase cumplidamente la función primordial que le corresponde en orden a preservar y aprovechar en beneficio de todas las fuentes naturales de riqueza, asegurar un ritmo de progreso al desarrollo de la colectividad y dar la mayor suma de oportunidades y de felicidad a cada uno de sus miembros.

Nada más lejos de mi propósito que desconocer la importancia y el mérito del esfuerzo extranjero, que se ha empleado hasta hoy en esa rama de la economía nacional, ni ha sido jamás mi ánimo negar a los cuantiosos capitales invertidos el tratamiento justo a que tienen derecho. Pero me pareció indispensable que el Gobierno reclamase la intervención que le corresponde, en protección del público, en estas grandes unidades industriales, y que se colocara en condiciones de asegurar que ellas serán dirigidas en el futuro con miras preferentes al interés de la colectividad.

Es sólo un deber de justicia para mi dejar constancia que, tratando de ver realizado este propósito, he tenido la fortuna de encontrar en los representantes de los grandes intereses comprometidos, la comprensión necesaria para construir una organización en que se otorga al Estado la intervención indispensable para alcanzar sus elevadas finalidades.

Tengo, pues, la honra de anunciar a V. E. que he obtenido, amistosamente, el reconocimiento de los derechos del Estado en las más importantes organizaciones que controlan la producción, distribución y venta de la energía eléctrica en forma que, si el acuerdo a que he arribado merece la aprobación de V. E., se puede afirmar que, de hoy en adelante, en armónica asociación con la capacidad financiera y técnica de aquellas organizaciones, podremos responder a la colectividad de que ninguna consideración extraña a las conveniencias nacionales primará en la dirección y administración de estos servicios de utilidad pública.

Sobre la base de tales conceptos, bajo mi responsabilidad personal y dejando, por cierto, a salvo la opinión de V. E., he celebrado con el representante autorizado de las compañías que controlan la producción de la mayor parte de la energía eléctrica en el país, un "acuerdo entre caballeros", con arreglo al cual podría hacerse la reorganización de estas empresas, y planearse su actividad y desarrollo futuros.

El número 1.o de este acuerdo procura evitar que la complejidad de las relaciones entre las diversas compañías en que aparecen repartidos estos servicios, pueda, en un momento dado, perturbar o afectar el cumplimiento de sus fines.

En asuntos de tan alto interés público, es un deber evitar dependencias, subordinaciones y afiliaciones, que, repartiendo imprudentemente elementos substanciales de un mismo todo hacen imposible un control efectivo y exponen a perturbaciones de las cuales sería inexcusable no precaverse con la debida oportunidad.

En el futuro, una sola compañía, de sencilla estructura, bajo una sola dirección, y radicada totalmente en nuestro país, abarcaría la generación, distribución y venta de la energía eléctrica, antes diseminadas en diversas compañías, que, a su vez, eran manejadas directa o indirectamente, por poderosas sociedades matrices, con sede en Nueva York, ajenas, por consiguiente a toda influencia del Gobierno.

Semejante peculiar organización pudo ser la causa de conflictos deplorables, que este acuerdo viene a resolver definitivamente y a evitar en lo venidero.

Como, en realidad, no es posible pensar en este momento en hacer los inmensos sacrificios de dinero que la adquisición de las compañías separadas hubiera exigido, en el número 2.o de este acuerdo se prevé que esas adquisiciones se pagarían por medio de la emisión, que deberá hacer la compañía reorganizada, de obligaciones a largo plazo, de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización.

En negocios de esta naturaleza no parece posible exigir a los capitales invertidos un interés más elevado, y es por eso que habría que rebajar al tipo que se acaba de indicar, el alto interés que se reconoce en la actual organización a las obligaciones a largo plazo de estas compañías. No tiene esto más excepción que una transitoria que protege especialmente a los tenedores chilenos de bonos, quienes habían alcanzado recientemente, un compromiso de que se reconociese un servicio de 7 por ciento de interés a sus valores, por un período de tres años. No me pareció prudente volver a modificar esta situación que se acababa de arreglar; pero hemos dejado establecido que estos mismos bonos, que, por un valor de £ 3.362.200, están hoy en poder de South American Power Co., no tendrán derecho a tal excepción, y esta sociedad deberá ajustar, por medio de compensaciones especiales, a un rendimiento nivelado de 5 por ciento todos los valores que actualmente posee.

Teniendo presente el crecimiento progresivo del consumo de energía eléctrica en el país, y la necesidad de disponer siempre de capitales para hacer frente a las extensiones y reemplazos que imponga el mantenimiento adecuado de los servicios, hemos convenido en reservar anualmente, hasta el 20 por ciento de la entrada neta de la compañía reorganizada, deducido antes de hacer el pago de las obligaciones pendientes, para formar un fondo destinado a llenar estos objetos. Esto es lo que se consulta en el número 3.o de dicho acuerdo.

Al obtener que se reconociese al Gobierno su intervención en estas empresas, en la forma que se ha logrado, creí que no era posible iniciar esta nueva era sobre una base artificiosa, que abocara próximamente a la compañía reorganizada a los peligros de una falencia. Por esto es que he reclamado y obtenido la eliminación de las partidas a que se refiere el número 4.o del acuerdo, lo que, combinado con otras medidas importa un considerable alivio para la situación financiera de la nueva empresa. Entre estas últimas, vale la pena subrayar aquella que permite pagar con vales, sin interés, cualquier saldo de los intereses estipulados que no se alcanzare a cubrir con la entrada neta de la compañía lo que equivale a dejar la remuneración de los capitales invertidos sujeta a la suerte del negocio, sin que, en ningún caso, pueda temerse una falencia, ni que, por preferir la rentabilidad de las inversiones pueda resentirse la explotación y desenvolvimiento progresivo de los servicios.

El concepto dominante de este convenio, según el cual el interés público predomina en esta clase de servicios sobre los intereses particulares, está representado en las estipulaciones del número 5.o del acuerdo, al reservar para el Estado los dos tercios de los beneficios de la compañía que se repartan o acumulen, y dejar sólo un tercio para las acciones ordinarias, que representan la cuota de los capitalistas.

De aquí resulta que, mientras la compañía viva, tendríamos en ella toda la ingerencia que necesitamos, y si desaparece, conservaríamos una cuota substancial, que nos permitirá reconstruir una entidad tanto o más eficiente que la fenecida.

He creído prudente indicar, desde luego, que esta participación que se reconoce al Estado, sería consagrada, especialmente, durante la explotación, a rebajar los precios de venta de la energía eléctrica, y a difundir de esta manera, su consumo aún entre los hogares de recursos más modestos.

Siempre en el criterio de dar a estas empresas un carácter predominante de servicio público, en el número 6.o del acuerdo, se consulta la constitución de un directorio, representativo y estable, en que el Estado tiene todas las seguridades y control a que se considera con derecho.

La construcción de la planta eléctrica de Laguna Verde, importante obra en que la compañía comenzará a invertir desde luego una suma aproximada a treinta millones de pesos, vendría a dar a la nueva organización la primera prueba de su trascendencia, en beneficio del interés público.

Es base de este acuerdo que en el caso de resultar sanciones corporales o pecuniarias en contra de las personas naturales o jurídicas, en el juicio actualmente pendiente en contra de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. y otros, esas sanciones serán dejadas sin efecto, por los medios legales que correspondan.

En mi concepto, el acuerdo a que he llegado con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., es inmensamente más beneficioso para los intereses generales del país que las ventajas que pudieran derivarse del derecho a una multa por elevada que fuese su cuantía.

Los dos tercios de las utilidades repartidas o acumuladas y otras de las ventajas que se obtienen, representan una suma mucho mayor que la del monto total de la demanda. Además, el 20 por ciento destinado a la ampliación progresiva de los servicios; la disminución de los intereses y amortizaciones de todas las obligaciones a sólo un 6 por ciento; la reducción del capital acciones de 7 millones de libras esterlinas a sólo 30 millones de pesos; la construcción inmediata de la planta en Laguna Verde, la intervención directa en la dirección de la Compañía, y la certeza de que el presidente y la mayoría del directorio serán de nacionalidad chilena, significan un sinnúmero de ventajas de orden general que me complace grandemente haberlas obtenido.

El cobro de una multa y la aplicación de penas corporales no resuelven ningún problema de Estado. En cambio, la solución propuesta, cautela debida y satisfactoriamente el interés público el contemplar, como acabo de expresarlo, la ya indispensable ampliación de los servicios, la disminución de las obligaciones, el control en la dirección de la Compañía y la participación fiscal en las utilidades.

He querido consignar todas estas razones por escrito, porque comprendo que, ante un asunto de tanta importancia, V. E. querrá tomarse el tiempo necesario para medirlo en todos sus aspectos.

Si he suscrito este acuerdo, bajo mi responsabilidad personal, ha sido porque en negociaciones respecto del orden financiero de grandes compañías, nunca se puede dar opinión sin conocer el conjunto; y mi ánimo ha sido estar en situación de presentar a V. E. un plan completo, con el fin de que su resolución descanse en una apreciación de todos los aspecto del problema.

Este es el plan que tengo el honor de someter a la consideración de V. E en el acuerdo suscrito el 26 del presente. En su elaboración no me ha guiado otro pensamiento que el interés nacional, y el deseo de prestar a V. E. toda la colaboración de que soy capaz.

Al cumplir con mi deber de presentar la solución que, en mi concepto, contempla en mejor forma los intereses nacionales, comprendo que tanto V. E como el Congreso, puedan estimar preferible continuar en la situación actual y proceder, más adelante, de acuerdo con las resoluciones de los Tribunales de Justicia.

Saluda atentamente a V. E.

(Firmado). GUSTAVO ROSS. Ministro de Hacienda.

Santiago, Diciembre 14 de 1935.
Señor Don
Gustavo Ross.
Ministro de Hacienda.
Presente.

En mi carta de fecha 28 de Noviembre, le manifesté que reservaba mi opinión para pronunciarme sobre el arreglo ad-referendum celebrado entre Ud. y el representante de la South American Power, hasta que los Tribunales de Justicia dictaran la respectiva sentencia a fin de poder apreciar debidamente los intereses en juego ante la situación legal que se creara.

Expedido ya ese fallo, he estudiado comparativamente nuestra posición, y no vacilo en declarar que considero mejor resguardados los intereses nacionales dentro del contrato ad-referendum [illegible] tado por Ud.

La sentencia judicial [illegible] pagar al Fisco una [illegible] dente a ciento [illegible] nes de pesos [illegible] entre la Compañía [illegible] dos, corredores [illegible] que participaron en [illegible] ciones que motivan [illegible] pueden ocultarse las [illegible] que presentará exigir [illegible] miento de esa [illegible] hacerla efectiva en [illegible] cuniaria, máxime cuando [illegible] surgir tropiezos [illegible] otros acreedores [illegible] que pueden reclamar [illegible] y preferencias legales [illegible]

Por estas razones, [illegible] beneficios del acuerdo [illegible] ventajas resultan evidentes [illegible] considera:

1.o— Que las diversas [illegible] ñías que hoy tienen [illegible] con la Chilena de Electricidad [illegible] refunden y reorganizan [illegible] una sola sociedad [illegible] leyes chilenas con dom[illegible] Chile, con bienes [illegible] nuestro territorio, con [illegible] aprobados por el Presidente de la República y [illegible] Directorio en el [illegible] de Chile tiene evidente [illegible] acción.

2.o— Que el capital [illegible] pañía que actualmente [illegible] presentado por seis [illegible] libras esterlinas, divid[illegible] ciones de una libra [illegible] cido a seis millones [illegible] de $ 5 en moneda [illegible] representa para la [illegible] capital definitivo de [illegible] millones de nuestra [illegible] que el monto del pa[illegible] tualmente reconocido [illegible] tes Compañías asciende [illegible] llones 500.000 libras, [illegible] nos, y esta suma será [illegible] acuerdo con el convenio [illegible] llones 600.000 mil libras [illegible]

3.o— Que el interés [illegible] deudas en la actualidad [illegible] 10 por ciento, será [illegible] por ciento con 1 por [illegible] amortización, lo que [illegible] extinción de ellas en [illegible] años.

4.o— Que se asigna [illegible] de treinta millones [illegible] en acciones de la [illegible] ñía solamente un [illegible] los beneficios que se [illegible] se acumulen y los [illegible] tantes de esos beneficios [illegible] repartan o acumulen [illegible] rán al Estado de Chile [illegible] demnizaciones ni [illegible] parte de éste. Por [illegible] si llegara a liquidarse [illegible] ñía mediante la extinción de las deudas, en el [illegible] reste correspondería [illegible] la Compañía y dos [illegible] tado de Chile.

5.o— Que se ha [illegible] posible falencia de la [illegible] en perjuicio de los [illegible] quiridos en ella por [illegible] tableciendo que, si las [illegible] no dan para el servicio de las deudas, ese saldo no dará acción para [illegible] ejecutivamente, y, en [illegible] los acreedores recibirán [illegible] garées para ser canc[illegible] do las circunstancias [illegible] tan.

6.o— Que queda [illegible] establecido, que anu[illegible] invertirá hasta el 20 [illegible] de la entrada neta [illegible] un fondo destinado a [illegible] y mejora de los elementos [illegible] extensión de los [illegible]

7.o— Que se con[illegible] bién, que el 50 por [illegible] cuota del Estado deberá [illegible] cado por el Directorio de la Compañía a reducir, en [illegible] consumidores de [illegible] ca, el costo de los [illegible] aprovechan; y

8.o— Que se inv[illegible] luego, treinta millones [illegible] en la instalación de [illegible] eléctrica a carbón [illegible] Verde, cercana al puerto [illegible] paraíso.

Considerados todos [illegible] chos y circunstancias [illegible] luta serenidad, result[illegible] que ellos valen para [illegible] para el país, en cualquier [illegible] do que se le mire, mucho [illegible] pesos y en beneficio [illegible] rén nacional que [illegible] en el caso hipotético de [illegible] diéramos cobrar ínteg[illegible] sin dificultades los ciento [illegible] ocho millones de pesos [illegible] por la sentencia, y [illegible] como hemos visto, ha [illegible] puesto y dividido en [illegible] porciones entre la Compañía [illegible] numerosos intermediarios [illegible] vieron participación en [illegible] raciones.

Debo también [illegible] que he tomado debida [illegible] memorandum de [illegible] enmiendas que [illegible] dad formula contra el [illegible] actualmente en vigencia [illegible] Compañía Chilena de [illegible] que fué sancionado [illegible] bierno de Chile durante [illegible] del año 1931. En [illegible] nes hay muchas que [illegible] más absoluta justicia [illegible] ser atendidas en su [illegible] No es el momento de [illegible] porque nos encontramos [illegible] sencia de un proyecto de [illegible] bilateral que debemos [illegible] rechazar en la forma [illegible] pero anticipo mi [illegible] den a que el Directorio [illegible] Compañía unificada [illegible] derar debidamente aquellas [illegible] ciones en resguardo de [illegible] reses de la ciudad, y [illegible] mente por lo que respecta [illegible] necesidades de la [illegible] movilización [illegible]

Si el Gobierno [illegible] dios de adquirir total[illegible] tivo y el pasivo de la [illegible] de Electricidad y de sus [illegible] mediante la expropiación [illegible] puede desconocer que [illegible] lo más conveniente [illegible] tisface íntegramente [illegible] más sentidas aspiraciones [illegible] que la producción [illegible] de la energía eléctrica [illegible] talmente nacional[illegible] que los recursos [illegible] Erario Nacional [illegible] por el momento [illegible]

Se retiró del Congreso el mensaje que aumenta los sorteos de la Polla de Beneficencia

El Gobierno estudia la creación de una lotería nacional única

Por intermedio del Ministro del Interior el Gobierno envió ayer un oficio al Congreso, por el cual retira de la convocatoria del actual período de sesiones el proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Polla Nacional de Beneficencia para aumentar el número de sus sorteos.

En fuente extra oficial hemos sido informados que el Gobierno considera la posibilidad de enviar al Congreso un nuevo proyecto de Ley autorizando la creación de una lotería única de carácter nacional, en cuyas utilidades tendrían participación la Universidad de Concepción, la Beneficencia y demás instituciones que hoy se benefician con la lotería penquista.

CARTAS A "LA NACION"

Rayuela, chapitas y football en la vía pública

Señor Director:

El que suscribe, un vecino de la calle Constitución, se dirige a las columnas de su diario en procura de amparo.

Desde hace un tiempo a esta parte, un grupo de muchachos, y de otros que han dejado de serlo, han tomado la calle Constitución por cancha de fútbol. Cuando dejan la pelota juegan a la rayuela. Y cuando el deporte del tejo los ha aburrido, practican el deporte de las chapitas.

Imagínese Ud., señor Director, las expresiones que proferirán los perdedores en estas competencias callejeras. Dejando de mano la educación y corrección, éstos caballeros se insultan en forma ostensiblemente inacadémica. Que haya señoras en las puertas de las casas no es óbice para ellos dejen de proferir sus soeces injurias, que hieren el pudor más impermeable, las insolencias y las groserías.

A veces consideran estos señores que los insultos son poca cosa, o a consecuencia de ellos, las disputas degeneran en riñas, donde salen a relucir los puñales, y los corvos. Todo esto es muy típico, y tiene mucho sabor autóctono, pero como ejemplo para los muchachos de las familias del barrio es poco edificante.

¿Qué se podría hacer?

Me parece que una buena vigilancia policial subsanaría la situación que expongo, y que ha motivado la presente carta. Lo saluda con los sentimientos de su más profunda gratitud, S. S. —Adolfo Guerrero.

SOBRE LA LECHE PASTEURIZADA

Señor Director:

Un grupo de obreros que siempre han visto en el popularísimo diario "LA NACION", un refugio de verdad y lealtad en la lucha por el bien de la colectividad, vienen a rogarle al señor Director tenga a bien concederles un espacio en sus columnas para puntualizar algunas consideraciones que les merecen la Pasteurización obligatoria de la leche.

La leche como artículo alimenticio de primera necesidad debe tener la garantía absoluta de su calidad alimenticia, e higiénica, y esto lo ha comprendido en situación oportuna el inteligente Administrador General de la Caja de Seguro Obligatorio, quien, con esa generosidad ideológica con que siempre rige sus actos en bien de la colectividad, ha elevado un plantel único en Sud América para llevar a cabo la Pasteurización de la leche, y preservar con ello a la infancia, y a las familias chilenas en general, del atentado permanente en que vivían a merced de sus explotadores, el gremio de lecheros, quienes no trepidaban en envenenar a la infancia con alteraciones nocivas en la leche siempre en el afán de enriquecerse a costa de la salud del pueblo.

Al crear la Central de Leche, don Santiago Labarca, se ha echado encima a un organismo llamado "Asociación del Gremio de Lecheros", que hoy apunta sus dardos contra un hombre que ha sabido erguirse valerosamente frente de algunos intereses creados para defender los intereses de la colectividad.

Es falso que la leche pasteurizada no convenga al pueblo, lo prueba la propia bondad de la leche que hoy se expende al público con 25 gramos de gordura por litro, mientras que antes los lecheros en sus tarros la vendían con sólo 15 gramos de gordura por litro, y en pésimas condiciones higiénicas. Hoy la Central de Leche, expende al público una leche sana, en envase de cristal con sello garantizando la higiene, y la integridad natural de este precioso elemento alimenticio, lo que con ello queda a cubierto la salud del pueblo.

La leche pasteurizada debe imponerse obligatoriamente, como un medio preventivo a los múltiples males a que se exponía al público con la liberación de la venta de este elemento, y don Santiago Labarca debe estar seguro que el pueblo entero comprende su obra, y le agradece sincera y lealmente, y no será lejano el día en que nosotros los trabajadores se lo podamos demostrar de una manera efectiva.

Siga, pues adelante don Santiago, no ceda un paso a los eternos explotadores del pueblo, y lleve su obra por el camino de las reindivicaciones sociales que así lo acompañará todo un pueblo.

Rubén López, Luis Ramírez, Natalio Ortiz, H Núñez, Hipólito Fernández, Juan Avalos, Horacio Gutiérrez, Gabriel León, Juan Carmen Cruz, Domingo Vergara Antonio Soto, P. Alvarez, E. Villavicencio, C. Colewells, Gerardo Hormazábal, José González, Luis González y Artemio Pérez.

Siguen varias firmas.

CENTRO DE EGRESADOS DE LICEOS NOCTURNOS

QUEDARA CONSTITUIDO EN FECHA PROXIMA

El domingo celebró asamblea general el Centro de Ex Alumnos del Liceo Nocturno Presidente Balmaceda.

Presidió accidentalmente la señorita María Rivera González. Se conocieron la memoria de las actividades sociales de 1935 y el balance y estado de fondos presentados, respectivamente, por el directorio y el presidente saliente. A continuación, y después de un prolongado debate, se aprobó por gran mayoría un voto de don Orlando Millas Correa, para iniciar inmediatamente los trabajos de organización de una central única que agrupe a los egresados de todos los Liceos nocturnos de la República.

El 22 del presente, se realizará una nueva asamblea, a las 9.30 horas, en la que se elegirá directorio y Junta Rivesora para 1936.

(De la pág. del frente)

... no puede negar que en el contrato ad-referendum que Ud. ha sometido a mi consideración, se da al Estado un control efectivo y ventajas positivas que, sin ningún sacrificio de nuestra parte, nos acercan mucho al fin ... perseguido desde ... realidades, y que, como lo digo y repito, representan una compensación muy superior a la que pudiera obtenerse en el caso hipotético de que consiguiéramos el pago total de las multas.

Es bien entendido que, como lo hemos convenido, y aun cuando ... el Gobierno proceder por una transacción o a un arreglo que no le impone responsabilidades pecuniarias, debemos someter el acuerdo al estudio, deliberación y aprobación del Congreso Nacional, para obtener la cooperación de los representantes del pueblo y dar, así, a la opinión pública oportunidad para que conozca las ventajas de la solución propuesta para un problema de alto interés.

Soy de Ud. Atto. S. S. y decidido amigo.

(Fdo.) ARTURO ALESSANDRI.

AGITADO DEBATE SE PROMOVIO AYER EN LA SESION MUNICIPAL POR EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO

Los señores Latcham y Godoy se opusieron a la repartición de medallas para el Cuerpo de Bomberos. — Informe sobre la leche pasteurizada emitirá el Departamento de Inspección Municipal. — Otras materias tratadas ayer

Ayer, a las 19 horas, celebró sesión ordinaria la Municipalidad. Presidió D. Gustavo Monckeberg, y asistieron 10 regidores.

El señor Ugarte presentó un voto en el cual se felicita a la Corte Suprema por el fallo emitido en el proceso del Canódromo.

El regidor señor Faivovich estima que la Corporación no debe enviar ninguna felicitación, por cuánto la Corte no ha hecho más que cumplir con su deber al fallar conforme a la ley. No se opone a que el señor Ugarte envíe la felicitación a su nombre. Así se acordó.

A continuación habla el señor Urzúa Madrid quien presenta dos indicaciones. La primera para que se prohiba la circulación de los carros San Bernardo por Bandera y Ahumada, y la otra para que no se conceda permisos para instalar fondas en la Alameda durante los días de Pascua y Año Nuevo en la parte donde se están haciendo diversos arreglos. Ambas indicaciones fueron aprobadas.

El señor Domínguez hace indicación para que se nombre una comisión de tres regidores, a fin de preparar algunos números de entretenciones populares para Pascua. El señor Godoy es partidario de que se destinen los siete mil pesos que hay consultados para este objeto en juguetes para los hijos de los obreros municipales, y para juegos de carácter popular, para lo cual la Municipalidad podría otrecer una fiesta en algún parque.

Se acordó facultar al Alcalde para que designe una comisión de tres regidores con el objeto de que estudie este asunto.

En seguida se pasó a tratar la Tabla de Fácil Despacho. Se promovió un largo debate alrededor de la Asamblea de Vecinos que se acordó convocar en sesión anterior, en el Teatro Municipal. Algunos regidores eran partidarios de limitar el acceso a la asamblea, y otros, por el contrario, creían conveniente que el acceso fuese completamente libre. También hubo desacuerdo en el sentido del uso de la palabra durante éste torneo, pues, según el programa elaborado por el Alcalde, debían hablar todos los regidores. A indicación del señor Urzúa se acordó nombrar una comisión compuesta por los regidores, señores Domínguez, Godoy y Horau, para que estudien la manera de solucionar este problema.

A continuación se aprobaron los siguientes informes:

De la Comisión de Teatros que autoriza retirar en préstamo algunos materiales del Teatro Municipal; sobre instalación de un kiosco en Avenida Matta entre Prat y San Diego; establecimiento de una línea de autobuses entre Santiago y Mallarauco, sobre prolongación de una línea de autobuses para que sirva a la población San Eugenio; de la Comisión de aseo para que pase a depender del departamento de Jardines todo lo relacionado con la fuente de la Plaza Libertad.

Se pasó en seguida a la Orden del Día.

Se da lectura al informe de la Comisión de Teatros en que propone diversas modificaciones al Reglamento de Espectáculos Públicos. El señor Godoy pregunta si entrará a formar parte de la Comisión de Teatros un miembro del Sindicato de Operadores. Sobre el particular el señor Domínguez dice que no es partidario de incluír a un miembro de éste sindicato en la comisión, y que a su juicio debía irse lisa y llanamente a la disolución de esta comisión por no servir. Relacionado con esa materia se suscitó un largo debate, acordándose finalmente tratar de este asunto en una sesión especial fijada para el próximo jueves.

NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO

A continuación se promovió un agitado debate alrededor del nombramiento de jefe de la IV Zona del departamento de Aseo, recaído en la persona de don Carlos Gundián.

Hace uso de la palabra el señor Faivovich, quien dice que no se ha respetado el escalafón. Agrega que se formó una terna compuesta por los señores Pradel, Meneses y Gundián. El señor Pradel—expresa—fué colocado en primer lugar de la terna por aprobación unánime de todos los jefes; sin embargo, fué pospuesto, y el alcalde nombró al que estaba en último lugar en la terna. Este procedimiento, dice, trae desmoralización entre el personal, el cual no se ve garantido. Agrega que el alcalde ha manifestado que en los nombramientos que él haga no entrará para nada el criterio político. Sin embargo, con este nombramiento queda demostrando que si el señor Gundián fué nombrado, sólo se tuvo en vista consideraciones de índole política. Como esto envuelve una injusticia, formula su más enérgica protesta. A estas palabras, adhiere el señor Ugarte.

El señor Domínguez cree que sus observaciones debía hacerlas el señor Faivovich, en presencia del alcalde señor Valencia, quien, entonces, podría responder a estos cargos.

El señor Echeverría se refiere al nombramiento del señor Waisbluth como secretario municipal, en circunstancias que venía de la calle, y, sin embargo, en esa ocasión el señor Faivovich, por razones de carácter político, prestó su voto para que se nombrara a este caballero.

Replica el señor Faivovich diciendo que en muchas ocasiones, por cuestiones políticas, se ha traído gente de la calle, lo que es una vergüenza.

El señor Echeverría manifiesta que no tiene autoridad moral para juzgar el procedimiento del alcalde, pues está implicado. El señor Faivovich dice que es el señor Echeverría el que no tiene una autoridad moral. A continuación, los dos regidores hablan al mismo tiempo, teniendo, el presidente, que llamar la atención.

REPARTICION DE PREMIOS A LOS BOMBEROS

Pide la palabra el regidor señor Urzúa Madrid. Dice que el 20 de diciembre es el día indicado por la corporación para efectuar la repartición de premios al Cuerpo de Bomberos. Agrega que se repartirá medallas a siete bomberos con 50 y 35 años de servicios. Expresa que para mandar a hacer estas medallas, se necesita la suma de $ 6,150, por lo cual solicita el asentimiento de la Corporación para que se destine esta suma de los fondos municipales.

Habla el señor Godoy y manifiesta que los bomberos están costando muy caros al Municipio. No es partidario de medallas ni cosas parecidas. Agrega que esta institución ya le ha dejado de ser simpática, porque se ha transformado en un reducto de cierta organización armada.

El señor Latcham agrega que tampoco es partidario del reparto de medallas ni objetos ostensibles, que, a su juicio, no tienen ningún fin práctico, y que estima más conveniente dotar al Cuerpo de Bomberos del dinero suficiente para comprar material moderno a fin de combatir los incendios.

El señor Urzúa, en vista de la oposición que ha tenido su indicación, de parte de la representación socialista, pide que este asunto se ponga en tabla para la próxima sesión, a fin de tratarlo con más tiempo. Esta indicación fué aprobada.

En seguida, el señor Urzúa se refiere a la venta de leche pasteurizada. Dice que es necesario que el Departamento de Inspección Municipal emita un informe sobre la leche pasteurizada, pues son numerosos los reclamos del público.

El señor Domínguez dice que cree conveniente que la Municipalidad tenga inspectores dentro del recinto de la Central de Leche, a fin de que se inspeccione el proceso de la pasteurización.

Al respecto, la señora Adela Edwards de Salas dice que la leche pasteurizada que se vende al público es de dos o tres días anteriores, y por consiguiente, no puede estar en buenas condiciones.

Finalmente, se acordó pedir informe al Departamento de Inspección Municipal.

En seguida, el señor Urzúa se refiere a una cláusula del contrato eléctrico que dispone que cuando en alguna calle se levante una línea de tranvía, la Compañía está obligada a pavimentar dos metros de calle. Sin embargo, dice, en varias calles en que la Compañía ha levantado líneas, no ha dado cumplimiento a esta cláusula. Después de hacer varias observaciones, el señor Urzúa quedó con la palabra por haber llegado el término de la hora.

Ayer apareció el "Almanaque Guía"

Trae un interesante material de lectura

Ayer fué puesto en circulación el Almanaque Guía correspondiente al año 1936.

El Almanaque Guía trae interesantes y variadas informaciones. Su material de lectura abarca diversos temas, los cuales están enfocados en su aspecto más novedoso e instructivo. Se destaca especialmente el material relativo a la arboricultura, que sobresale por su valor técnico y documentativo.

Informaciones útiles para el hogar, la cocina y labores femeninas, comprenden el material del Almanaque Guía, al cual deben sumarse las secciones amenas y literarias, que traen múltiples informaciones y notas de especial reliev..

Celebración de la Fiesta del Libro

Con todo éxito se efectuó ayer la celebración de la Fiesta del Libro en el Politécnico de Menores de San Bernardo, auspiciada por el Primer Club de Niños de Chile.

El Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo contribuyó al éxito de esta fiesta con los números a cargo del poeta señor Matta, quien declamó dos hermosas producciones originales; el humorista señor Muñoz, que hizo las delicias de los niños con sus chistes, cuentos e imitaciones. El Departamento obsequió también una serie de obritas para la biblioteca.

El Bando de Piedad obsequió más de una veintena de libros, y una excelente recitadora declamó algunas poesías que fueron muy aplaudidas.

La Biblioteca Nacional cooperó por intermedio de la señora Margarita Mieres directora de la Sección Infantil, obsequiando numerosos libros. La señora Mieres hizo uso de la palabra narrando a los niños un episodio de la vida de Franklin.

Puso término a la reunión el Director del Politécnico que en sentidas frases agradeció a las personas que contribuyeron al éxito de la fiesta.

CLASES DE LA JORNADA DIDACTICA POR RADIO

Las radiodifusoras de Santiago transmitirán hoy martes las siguientes clases de la Jornada Didáctica que desarrolla actualmente la Universidad de Chile, Departamento de Extensión Cultural:

4.45 a 5 P. M.— Sistema estelar; estrellas fijas, variables, etc. Profesor don R. Grandón, del Observatorio Astronómico de la Universidad de Chile. Por C. B. 114 "Radio del Pacífico".

6 a 6.30 P. M.— Industrias derivadas de los árboles chilenos. Profesor don Baldomero Orellana, Director de la Escuela Práctica de Agricutura. Por C. B. 89 "Ramis Clar".

6.30 a 7 P. M.—Organización de la oficina de la cual usted es secretaria. Prof. don Humberto Meza, del Instituto Comercial Femenino. Por C. B. 101 "Mayo".

6.45 a 7 P. M.—Alimentación en el hogar. Algunos de los problemas que se presentan a la dueña de casa. Profesora señora Estela Gajardo, del Liceo de Niñas N.o 4. Por C. B. 118 "Baquedano".

7 a 7.15 P. M.—¿En qué consisten la fatiga y el surmenage? Profesor Dr. Moisés Mussa, jefe del Departamento Pedagógico de la Dirección de Educación Primaria. Por C. B. 118 "Baquedano".

7 a 7.30 P. M.—La evolución física del niño hasta los 12 años (con ilustraciones prácticas). Profesor don Ernesto Sepúlveda Opazo, del Internado Barros Arana. Por C. B. 82 "El Ilustrado".

8 a 8.15 P. M.— Cómo se prepara a las enfermeras en otros países. Profesora Dra. Eleanira González, de la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Chile. Por C. B. 97 "Siani".

7.30 a 7.45 P. M.— Principales plantas medicinales de Chile. Profesor don Juan Ibáñez, de la Escuela de Química y Farmacia. Por C. B. 82 "El Ilustrado".

UN CENTRO DE EXTENSION CULTURAL QUE NO ERA TAL COSA

Hay que defender la enseñanza del Estado, afirma el Director de Educación Primaria

Por Decreto Supremo no se ha dado lugar a la solicitud de don Pío Morales Bustillos para reabrir el Centro de Extensión Cultural que mantenía en Pica y que fué clausurado por Decreto N.o 82, de 31 de mayo del presente año, de la Intendencia de Tarapacá, y en atención a lo informado por la Dirección General de Educación Primaria.

El Director General, don Claudio Matte, ha informado, entre otras cosas que el llamado Centro de Extensión Cultural que mantenía el señor Morales no ha sido sino una escuela particular disfrazada con otro nombre; que dicha escuela particular restaba alumnas a la escuela fiscal, sin razón justificada; que el señor Morales carece de antecedentes que lo autoricen para ejercer la docencia. El informe agrega, en otra parte, que es necesario defender la enseñanza del Estado y de imprescindible necesidad asegurar la campaña de chilenización de Pica.

La Cámara despachó el proyecto sobre construcción de Estadios

El Estadio Nacional no podrá ubicarse en ningún parque o plaza pública de Santiago

En su sesión de ayer la Cámara de Diputados despachó totalmente el proyecto sobre construcción de Estadios en el país.

Fueron aprobadas varias indicaciones, entre otras una de los señores Maira y Coloma, para agregar un artículo nuevo relativo a la ubicación del Estadio Nacional, que dispone que no podrá construirse en ningún parque o plaza pública de Santiago.

También se acordó declarar zona seca los alrededores de los Estadios.

EN ABRIL PROXIMO SE LEVANTARA EL CENSO AGROPECUARIO

Ayer se expidió el reglamento respectivo

Firmado por todos los Ministros de Estado se dió curso a un decreto por el cual se aprueba el Reglamento de instrucciones, obligaciones y deberes que tendrán las diversas comisiones que tendrán a su cargo el levantamiento del Censo Agropecuario de la República.

Este censo se llevará a cabo el 9 de abril del año próximo y su realización estará a cargo de la Dirección General de Estadística.

Se establece en el Reglamento que todos los agricultores del país están obligados a proporcionar los datos en la forma y oportunidad que les sean solicitados por el personal que efectúe el Censo.

Asimismo queda prohibido divulgar cualquier dato relacionado con el censo.

La Dirección de Estadística tendrá a su cargo la preparación y realización del censo y la publicación de sus resultados.

Habrá en cada provincia y departamento una comisión que tendrá a su cargo la vigilancia de las comisiones comunales, las que estarán formadas por los Intendentes y Gobernadores que la presidirán, por los directores de las sociedades agrícolas que existan en la localidad, por los agricultores que el Intendente o Gobernador designen, por los agrónomos y veterinarios provinciales y departamentales, por el jefe de Carabineros, por el tesorero provincial o departamental y por el delegado designado por la Dirección de Estadística.

En cada comuna habrá una comisión comunal que será la encargada de realizar, dentro de ella, el censo y que será la responsable de su correcta realización.

Alto jefe educacional partió a Colombia

Numerosos amigos despidieron a don Juan Gantes Areztizabal, Director General de Enseñanzas Industrial y Minera, que partió en el avión "San Martín" de la Panagra, hacia Colombia.

El señor Gantes llegará a Bogotá mañana miércoles, e iniciará inmediatamente la labor para la cual ha sido contratado por el Gobierno colombiano.

Regresará a mediados de enero.

Hoy abre su Exposición la Escuela 217

También dará comienzo a los exámenes

En la mañana de hoy inaugura su exposición anual de trabajos manuales la Escuela N.o 217, ubicada en Renca (Población Matucana).

Su directora, señora Luisa v. de Montt y el profesorado que la acompaña, han invitado a las autoridades educacionales y comunales, como también al Centro de ex Alumnas, varias de las cuales expondrán también labores manuales de interés.

Asimismo la Escuela 217 dará comienzo hoy a los exámenes en los diversos cursos de su numerosa asistencia de alumnas.

MURIO DON PEDRO SILVA Z.

SUS FUNERALES SE EFECTUARON AYER

Después de una corta enfermedad, ha dejado de existir el señor Pedro Silva Ziebrecht, joven de 27 años de edad, descendiente de una respetable familia que en él cifraba sus mejores esperanzas, dadas sus condiciones de hombría de bien y sus rectas aptitudes para el trabajo.

Don Pedro Silva Zayde

El señor Silva había formado su hogar hace sólo poco tiempo, lo que hace más sensible su desaparecimiento, porque deja sin jefe el hogar de su joven esposa y de un niño de corta edad.

Fué bombero de la 9.a Compañía y actuó en diversos puestos de la Administración Pública, dejando en todos ellos la huella de su digna actividad.

Sus funerales se efectuaron ayer a las 10 horas, después de una misa oficiada en la capilla del Hospital de San Juan de Dios, y ellos dieron ocasión para que sus familiares y numerosas relaciones le rindieran una sentida manifestación de pesar.

No es posible exonerar a la LAN del pago de derechos por internación de bencina

Cambio de telegramas entre la Cámara de Comercio de Tarapacá y el M. de Hacienda

Entre la Cámara de Comercio de Tarapacá y el Ministro de Hacienda se cambiaron ayer los siguientes telegramas:

"Ministro de Hacienda.— Santiago.

Cámara de Comercio de Tarapacá ha elevado por medio Intendencia respetuosa petición al señor Ministro de Hacienda, en el sentido dictar Ley que exonere la línea aérea nacional del pago de derechos aduana por internación bencina, dejándola en situación igualdad empresas aéreas extranjeras que están liberadas. Esta Cámara de Comercio confía espíritu elevado Gobierno se sirva acoger esta petición que le rogamos apoyar. —Cámara de Comercio de Tarapacá.—El Secretario."

RESPUESTA DEL MINISTRO

"Cámara de Comercio.—Iquique.

Liberación derechos aduana bencina Línea Aérea Nacional es improcedente por cuanto Gobierno la subvenciona con más de un millón seiscientos mil pesos anuales con lo que cubre con exceso valor bencina y derechos, necesarios para su consumo. Por otra parte Gobierno estudia manera concederle subvención especial por una sola vez para gastos ampliación servicios.—Gustavo Ross."

Decano interino de Medicina, Dr. Benavente, asume

Renuncia indeclinable es la del doctor Muhn

RAZONES

Hoy asumirá las funciones de Decano de Medicina, en carácter interino, por ser el profesor más antiguo de la Facultad, el Dr. don David Benavente.

El Dr. Benavente asumirá el cargo por renuncia del Decano titular, Dr. Teodoro Muhm, quien ha renunciado en forma indeclinable, por no compartir la opinión de un grupo de profesores de medicina que desean tener cierta participación en el Pensionado del Hospital de San Vicente, innovando con respecto a lo establecido hasta ahora.

La Facultad en su reunión del viernes, acordó un voto de aplauso, y adhesión al Decano Dr. Muhn. El Rector de la Universidad rechazó la renuncia, insistiendo en pedirle que la retire; pero el Decano ha manifestado que no desea continuar en el cargo.

Los profesores señores Galdames y Piga regresan al país

Después de una efectiva labor desarrollada en países latinoamericanos

A bordo del "Santa Rita" vienen de regreso a nuestro país los profesores, señores Arturo Piga y Luis Galdames, después de desempeñar una delicada comisión ante el Gobierno de Costa Rica que los contrató como asesores de la Reforma Educacional que allí ha comenzado a realizarse.

El señor Galdames también representó a Chile en el Congreso de Historia celebrado en España recientemente.

Por su parte, el señor Piga tanto en Costa Rica, Panamá, Cuba, y demás países que visitó, desarrolló una activa labor de acercamiento intelectual y pedagógico.

Ya está en la Cárcel Pública Lira Ovalle

En la tarde de ayer, la Prefectura de Investigaciones puso a disposición del Primer Juzgado del Crimen a Osvaldo Lira Ovalle, a quien se procesa por el delito de estafa, y que fué traído desde el puerto de Lisboa, a petición de la Corte Suprema, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Dirección de Investigaciones entregó en la mañana de ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores un sobre lacrado que contiene el dinero encontrado en poder de Lira Ovalle en el momento de ser detenido en Lisboa el que deberá ser remitido al Primer Juzgado del Crimen, que conoce de este proceso

Diputados concurrirán hoy a la Cancillería

SE EXPLICARA EL TRATADO COMERCIAL CON PERU

A las 11.30 horas de hoy se efectuará en la sala de despacho del Ministro de Relaciones Exteriores la reunión a que ha convocado el señor Cruchaga Tocornal a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara.

En esta oportunidad, el Canciller explicará a los miembros de esta Comisión todos los pormenores y antecedentes relacionados con el Tratado de Comercio con Perú, suscrito recientemente.

También ha sido invitado a la reunión de hoy el diputado don Juan Antonio Ríos a pesar de no ser miembro de la Comisión de Relaciones, por haber sido el autor de las observaciones que motivaron esta reunión.

Aplicadas al Juez de la causa las costas de un juicio

LO ACORDO LA SUPREMA POR ESTIMAR QUE HUBO DESIDIA DE PARTE DEL JUEZ DE LIMACHE

La Corte Suprema confirmó en la tarde de ayer la resolución de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, que impone al Juez de Limache, señor Manuel de la Maza, el pago de las costas, por estimar que el defecto que originó dicha nulidad se debe a la desidia del Juez en la sustanciación de la causa.

Dos incendios y un amago hubo ayer

A las 21.25 horas de ayer se declaró un incendio en calle Roberto Espinoza, esquina de Copiapó, en un edificio en construcción de la Caja de Seguro Obligatorio.

Los perjuicios ocasionados por el siniestro ascienden a la cantidad de $ 3,000.

A las 22.30 horas se produjo un amago en calle Santiago esquina de Gálvez que no tuvo mayores consecuencias gracias a la oportuna intervención de los bomberos que acudieron inmediatamente al lugar del siniestro.

A la 1 de la madrugada se declaró otro incendio en San Pablo 2202, en un negocio de licores de propiedad de don Pedro Marinet.

Los seguros ascienden a la cantidad de $ 14.000. El fuego tuvo su origen en el entretecho del edificio de propiedad de don Marcos Abadía. Las propiedades vecinas sufrieron perjuicio por el fuego y el agua.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida hermana, señorita

RAQUEL GAJARDO ALVARADO

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, mañana miércoles, a las 10 A. M., partiendo el cortejo de su casa habitación, General Mitre N.o 80.—Sus hermanos.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 33.a Extraordinaria, en lunes 16 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Azócar, Bravo, Bustamante, Cox, Cruz, Errázuriz, Gumucio, Lira, Marambio, Meza, Michels, Opazo, Pradenas, Puga, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Wachholtz y Walker.

RESTABLECIMIENTO DE PROVINCIAS DE CURICO, TALCA, LINARES Y MAULE

Continúa la discusión general del proyecto sobre esta materia.

El señor MICHELS manifiesta que cuando se modificó la división territorial del país, se tuvieron en vista estudios e informes de la Dirección de Estadística que llevaron el convencimiento de que esa medida era conveniente desde el punto de vista económico.

Posteriormente, al iniciar sus funciones el actual Gobierno, presentó otro proyecto para reducir el número de provincias a nueve, igual al de circunscripciones electorales, proyecto que fué retirado del Congreso ante las manifestaciones adversas hechas por las poblaciones que iban a resultar afectadas. Ahora se vuelve, virtualmente, a la antigua división en 23 provincias. Estima que no hay ninguna razón de conveniencia real que aconseje aprobar este nuevo proyecto, y que lo único que se puede tomar en cuenta es cierta tradición o sentimientos, muy respetables, de regionalismo que persisten en las provincias fenecidas, que no debe desestimarse. Por eso votará favorablemente el proyecto.

El señor SANTA MARIA recuerda que al discutirse por primera vez este proyecto se opuso a su aprobación, por no considerar acertado restablecer cuatro provincias que quedarían con población muy escasa, y formadas sin consideración a los vínculos creados entre las poblaciones de la región. Estima preferible crear sólo tres provincias, Curicó, con los departamentos de Mataquito y Lontué; Talca, con los departamentos de Talca, Constitución y Loncomilla, y Linares con los departamentos de Linares, Parral y Cauquenes. Como ha podido palpar que esta contraproposición no tiene ambiente favorable, no insiste en ella, y espera la discusión particular para ver si es posible volver el proyecto a comisión para que se estudie una modificación más razonable, o para formular las indicaciones que procedan.

El señor MEZA hace presente que al discutirse en ocasión anterior este proyecto, con el señor Urrutia hicieron algunas observaciones encaminadas a restablecer en parte la división del territorio afectado, por no haberse obtenido las economías calculadas al suprimir algunas provincias y, en cambio, se introdujeron algunos elemetnos de perturbación y se contrariaron tradiciones muy respetables que están por encima de las pequeñas economías que aconsejaron la nueva división.

En efecto, pronto desmejoraron algunos servicios, con grave perjuicio de los intereses particulares y generales de la región. El señor Urrutia probó que el restablecimiento de la provincia de Maule no importaría más de $ 84.000. Estima que no es argumento decisivo el formulado por el señor Santa María, en orden a la escasa población, porque en todo caso quedarían con más que Arauco, provincia que ya ha sido restablecida.

El señor OPAZO dice que es justo mirar este asunto en su aspecto sentimental. Dentro de esta idea, manifiesta los deseos de los habitantes de las regiones afectadas, anhelos que considera muy respetables y dignos de ser atendidos. Tendría especial agrado en que a Curicó se le devolviera su calidad de provincia; hace presente que los habitantes de Curepto piden que por caridad se devuelva a esa zona su categoría de departamento; que dos comunas que antes formaban parte de Curepto y después pasaron a Constitución, desean continuar en esta situación; que Constitución desea continuar dependiendo de la provincia de Talca; que parte de San Javier quiere pasar también a Talca; que se pide el restablecimiento del departamento de Chanco que si bien no tiene mucha población, en cambio, allí está muy subdividida la propiedad y el cultivo es muy intensivo. Talvez podría formarse la provincia de Maule con parte de los departamentos de Itata y de Chanco.

Considera que el proyecto en discusión no consulta las necesidades reales, ni las justas aspiraciones de la región, por lo cual pide que vuelva a comisión.

El señor PRADENAS apoya al señor Opazo. Recalca la circunstancia de que Constitución está ligada a la red central de ferrocarriles únicamente por la línea que une ese puerto con Talca. Con Cauquenes no tienen intereses comerciales, ni siquiera medios de movilización hacia ese punto.

El señor GUMUCIO confirma la aspiración de los habitantes de Constitución de estar unidos a Talca.

El señor AZOCAR recuerda también que Constitución pide que se le mantenga unido a Talca, y cree que no es posible desentenderse de la aspiración unánime de un pueblo. Estima que deben respetarse las aspiraciones de las provincias, en vez de llevar el centralismo al extremo de imponerles una organización social que no les acomoda. Estima que es conveniente que el proyecto vuelva a comisión.

El señor LIRA expresa que, en caso de que el proyecto vuelva a comisión, desearía que se tomara en cuenta la opinión del Director General de Estadística, quien opina que sólo deben restablecerse las provincias de Curicó, Talca y Linares, como lo manifiesta en un informe que rola en los antecedentes. Agrega que aun cuando el informe de comisión tiene su firma y la del señor Figueroa, ambos no son partidarios de restablecer cuatro provincias.

El señor MEZA, interrumpiéndole, dice que el señor Figueroa ahora acepta restablecer las cuatro provincias aludidas; y que el Gobierno opina lo mismo, como lo ha manifestado en comunicación enviada a Aconcagua con ocasión de restablecimiento de esta provincia, en donde el Presidente de la República dijo que invariablemente aceptará volver a la división territorial anterior a la modificación hecha en tiempo del Gobierno del señor Ibáñez.

El señor LIRA insiste, en su manera de pensar, porque el restablecimiento de las antiguas provincias representa un gasto de cerca de $ 500.000 en cada una. Por esto se ha negado a patrocinar el restablecimiento de la provincia de Chiloé, como se le ha pedido, y prefiere que el dinero que habría de gastarse en ese objeto se destine a obras de mejoramiento de los servicios de navegación y otros de verdadera utilidad para la región.

El señor MICHELS insiste en que hay razones de carácter sentimental que priman sobre otras de carácter económico de las cuales no pueden desentenderse el Ejecutivo ni el Congreso, para volver a algunos territorios la situación que antes tenían en la jerarquía administrativa. Acepta que el proyecto vuelva a comisión en la parte que se refiere a las provincias que hayan dado motivo a observaciones.

El señor SANTA MARIA advierte que hay muchos casos en que será imposible volver a la antigua división administrativa porque han sido acertadas algunas de las modificaciones hechas; en otros casos es indispensable hacer una nueva división. Cree que el proyecto en discusión debe volver a comisión por pocos días, a fin de facilitar su despacho.

—Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto, por 15 votos contra 7.

Se acuerda volver el proyecto a comisión hasta el lunes próximo.

Se levanta la sesión.

Sesión 34.a Extraordinaria, en lunes 16 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cox, Errázuriz, Gatica, González, Grove Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Valenzuela, Wachholtz, Walker y los señores Ministros de Hacienda y de Trabajo.

OBRAS PUBLICAS EN SAN FELIPE

Continúa la discusión del proyecto que consulta la inversión de un millón de pesos en ejecución de diversas obras públicas en San Felipe con motivo del segundo centenario de su fundación.

Es aprobado el artículo segundo con la indicación del señor Errázuriz sobre financiamiento del aumento en cien mil pesos y que se imputará al exceso de la partida C. 10 del grupo C del presupuesto de entradas para el año en curso.

Suplemento al presupuesto de la biblioteca del Congreso

Sin debate se aprueba un suplemento de 30 mil pesos a la letra j) impresos, impresiones y publicaciones, del presupuesto de la biblioteca del Congreso.

Entrada de periodistas al recinto de Comisiones

El señor BUSTAMANTE, hace presente la necesidad de que se proporcione a los periodistas un memorándum acerca de las actividades que diariamente desarrollan las comisiones, ya que se ha considerado conveniente impedirles el acceso hasta las salas de Comisiones. Funda su petición en que la labor que desarrollan estos periodistas, es muy util para el público y significa cooperación al Congreso y al Gobierno mismo.

El señor URRUTIA (Presidente), explica que esta limitación no ha obedecido a otra cosa que a proporcionar mayor comodidad a los señores senadores en el desempeño de sus cargos de miembros de comisiones.

Situación de algunos obreros ferroviarios del norte

El señor BUSTAMANTE, se refiere a que con motivo de la prórroga solicitada por la Empresa del Ferrocarril Salitrero de Iquique, de concesión de la línea de Iquique a La Noria, vinieron a Santiago destacados representantes de las actividades obreras de Tarapacá, como el señor Cavero, presidente de la Confederación de Sindicatos de esa provincia, y el secretario señor Véliz, a entrevistarse con el Presidente de la República y parlamentarios del norte para que, junto con considerar dicha petición de prórroga, se tenga presente algunas de sus aspiraciones, como ser la promesa de mejoramiento de salarios hecha por la Empresa si consigue la prórroga de la concesión, como asimismo que a ese personal de seiscientos u ochocientos obreros se les coloque al amparo de alguna jubilación, montepío u otra defensa para cuando ya no estén en condiciones de continuar trabajando.

Termina pidiendo se oficie al señor Ministro de Fomento rogándole se preocupe de la situación de estos obreros cuando llegue el momento de solucionar este problema.

Se acuerda dirigir el oficio solicitado.

SEVICIOS DE INSTRUCCION PARTICULAR

El señor ALDUNATE.— Sigue ocupándose de las observaciones del señor Grove don Hugo, acerca de esta materia. En cuanto a lo dicho por el señor Grove respecto de que las instituciones y personas que dirigen las escuelas particulares, obtienen buenas ganancias de sus actividades, y que el 99 por ciento de estas escuelas abultaba las estadísticas para desfraudar al Fisco obteniendo mayores subvenciones, dice el señor Aldunate que esta afirmación es de la mayor gravedad, especialmente para los dirigentes de las escuelas de Valparaíso a que se refirió el señor Grove. El cargo del señor Grove equivale a exhibir a esas personas e instituciones no sólo como mistificadores de la opinión pública sino aún como negociantes de mala fe; pero el señor Grove sólo presentó como documento probatorio de sus asertos un balance imaginario, según el cual con la subvención fiscal o municipal había dinero suficiente para costear todos los gastos y aún dejar una buena utilidad a los directores de estas escuelas. Ya demostró, agrega, cómo en ese balence imaginario se abultaban las entradas y se reducían los gastos en forma inverosímil. Como el señor Grove lo invitó a verificar los datos proporcionados por él, respecto de las escuelas de Valparaíso, los trae hoy tomados de documentos autorizados, auténticos y fidedignos. Cita el caso de las escuelas del Cerro Alegre, denominadas San Enrique, San Luis y Laguna Verde. Los gastos de la primera sumaron $ 14.380, habiéndose pagado sólo en sueldos $ 9.438. Mientras el señor Grove sostuvo que los profesores ganaban $ 150, lo cierto es que el director de la Escuela San Enrique gana $ 270 al mes y tiene además habitación, luz y agua. Los otros rubros de gastos de la misma escuela son $ 1,842 en arreglor de edificios; $ 1.050 en luz, agua, basura y desagües; $ 850 en materiales para la escuela y $ 1.200 en gratificación a los profesores. En cambio, las entradas son las siguientes: subvención fiscal en julio y octubre, $ 4.622.52; de manera que este balance arroja un déficit de $ 9.758.58 que debe ser llenado por la caridad privada. Esta es la verdadera situación de la Escuela San Enrique que el señor Grove ha presentado como una empresa lucrativa que obtiene grandes utilidades gracias a la subvención fiscal.

Se refiere también el señor Aldunate a otras de las escuelas aludidas por el señor Grove, como es la de San Vicente de Paul, perteneciente al Obispado de Valparaíso, que tiene dos secciones, una diurna y otra nocturna, atendida por un director-profesor y tres ayudantes todos rentados, y la nocturna atendida por diez jóvenes alumnos o ex alumnos del Seminario que hacen sus clases sin percibir sueldo.

La Escuela Nocturna está sostenida con la ayuda que le presta la diurna, con $ 500 al año de subvención municipal y las erogaciones privadas que dan o consiguen esos jóvenes. Este año la escuela recibió por primera vez una subvención fiscal de 4,000 y tantos pesos, que se destinó a pagar $ 3,000 al ayudante y el resto más la subvención del segundo semestre aún no recibida, a construír una pieza para oficina, adquirir un armario para libros, compra de mapas y algunos muebles. Esta escuela sostiene además, un Centro Cultural Recreativo. La escuela diurna se sostiene con unos 650 pesos a 700 pesos al mes que le dejan libres algunos almacenes, y con la subvención fiscal. Agrega que como dato ilustrativo puede exhibir el balance de 1934 al 35, que dejó una pérdida de $ 10,145.75 y el balance de 1935, otra pérdida de $ 7,681.65. Tal es el negocio de la Escuela de San Vicente: una pérdida de más de diez mil pesos en un año y de más de siete mil en el siguiente.

Respecto a sueldos, la Escuela Nocturna paga a un ayudante $ 100 mensuales y gratificaciones variables; los jóvenes no ganan sueldo. La diurna paga $ 300 al director, más casa, agua y luz, apreciables en 250 pesos al mes, y tres profesores con $ 120, 140 y 150, más gratificación de $ 700 a $ 800, más una pequeña asignación que dan los padres de familia, que data desde que no había subvención fiscal.

Los directores tienen el propósito de mejorar la renta del profesorado, pero eso no se consigue, por cierto, suprimiendo la modesta subvención que se da a estos colegios particulares.

Respecto de la Escuela "Parroquia del Espíritu Santo", demuestra el señor senador que sus entradas son insignificantes y, por consiguiente, los sueldos que allí se pagan son reducidísimos. El director no ocupa siquiera la casa que se le podría proporcionar. La labor de esta escuela no puede ser más honrosa y laudable.

Algo análogo dice respecto de la Escuela de Lourdes, donde se da enseñanza enteramente gratuita a los niños pobres del barrio. Esta escuela tampoco tiene subvención municipal, ni se cobra el peso mensual a que aludió el señor Grove; en el precio del agua consumida se le hace una pequeña rebaja.

La iglesia de los Doce Apóstoles paga $ 200 al mes a sus profesores; antes se pagaba más, pero la crisis y la falta de subvención no permite hoy remunerar mejor. Tuvo una matrícula de 195 alumnos en 1934, con una asistencia media de 98,2; se atendieron en la Cruz Roja a 55 alumnos, y 25 en la peluquería. La subvención fiscal fué de $ 2.160. La enseñanza es gratuita, sin subvención municipal.

De los documentos a que ha aludido, dice el señor senador que se desprende que los beneficios que reciben estas escuelas particulares de Valparaíso sólo están en la imaginación del honorable señor Grove, puesto que las subvenciones no alcanzan para los gastos más necesarios; todo lo demás lo paga la caridad privada.

También se deduce que los sueldos no son los indicados por el mismo señor Grove; quien ha dado informaciones equivocadas porque ha recibido datos de personas que han silenciado la verdad de los hechos. Tampoco es efectivo que se cobre alguna cuota a los alumnos, aunque sea de un peso.

Cree que el profesorado particular de Valparaíso se sentirá poco halagado con las palabras del señor Grove, y menos con la promesa de propiciar un proyecto para forzar a las escuelas particulares a que paguen lo mismo que las fiscales. Si esto último ocurriera seguramente las escuelas particulares tendrían que reducir su profesorado, dejando a muchos maestros cesantes. Por otra parte, esos profesores seguramente habrán tomado nota de que el señor Grove votó en contra de las subvenciones consultadas para esas escuelas en los presupuestos, o sea, su intención fué privarlos de su modesto sueldo, sumiéndolos en la miseria.

Recuerda el señor senador el pavoroso problema del analfabetismo, que se combate con las escuelas fiscales y las particulares. Las primeras imponen al Fisco un gasto de $ 140.000,000, enseñando a 300,000 niños; las segundas cuestan 2.359,000 pesos y enseñan a 50.000. Trasladando 50.000.000 del gasto fiscal a las escuelas particulares se concluiría con el problema a que alude.

PROYECTOS ANUNCIADOS

Se anuncian en la tabla de fácil despacho de la sesión próxima el proyecto sobre traspaso de bienes de la Sociedad de Panificadores al Sindicato de Panificadores de Copiapó, y el relativo a la condonación de intereses a los deudores morosos de contribuciones de bienes raíces.

SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DE INTERIOR

Se aprueba el suplemento que quedó pendiente en la sesión del miércoles, de $ 5.565.000 al ítem h) 04 06 04 del Ministerio del Interior.

El señor PRADENAS, durante la votación, manifiesta que no acepta este suplemento, porque estima que no era necesario adquirir las carabinas a que se destinaron estos fondos; máxime cuando es sabido que parte de ese armamento se entregó a la Milicia Republicana.

El señor ALAMOS declara que no acepta el proyecto porque, en verdad, no debe considerarse que en este caso se trata de un suplemento, sino de hacer un gasto extraordinario, que debió autorizarse por medio de una ley especial.

VOTO SOBRE EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

Se puso en votación el proyecto de acuerdo presentado por el señor Pradenas en la sesión del miércoles, relativo a las gestiones de arreglo del conflicto ítalo-etíope.

El señor SILVA CORTES manifiesta que el proyecto de acuerdo sobre un asunto de la política internacional de Chile, en orden a su actuación en la Liga de las Naciones y a su actitud ante el conflicto entre Italia y Etiopía, y lo que al fundarlo dijo el señor Pradenas, son materias que no corresponde resolver al Senado en la forma indicada por el mismo autor de la proposición.

El Senado forma un cuerpo legislativo y es el alto consultor del Presidente de la República y al Jefe del Estado le corresponde la iniciativa y la dirección de las relaciones políticas de Chile con las naciones extranjeras.

Los que no piensan como el senador por Santiago, antes que votar contra la concreta proposición formulada, creen preferible, y lo único constitucional, que eso no se presente a la resolución del Senado.

Los incidentes sirven para emitir toda opinión personal de un senador sobre cuestiones de orden público, pero no para que se someta a votación lo que por su naturaleza no es susceptible de resolverse como el señor senador por Santiago lo desea.

Ruega al señor Pradenas que retire su proyecto.

El Sr. PRADENAS reconoce que su voto tenía por objeto principal exteriorizar su protesta personal contra el proyecto ideado por Inglaterra y Francia para poner término al conflicto ítalo-etíope, que lo considera una monstruosidad, porque importa entregar a Italia la mitad de Etiopía, o sea se premia al país agresor. Estima que la opinión del mundo estará a favor de la víctima de la agresión, y no permitirá que se consume el plan proyectado. Termina retirando su proyecto de acuerdo.

TABLA DE SESIONES ESPECIALES

Se acuerda tratar en ellas de los proyectos de suplementos pendientes y, en seguida, del proyecto que modifica el impuesto del 2 por ciento sobre las ventas.

IMPORTACION DE CIANURO

Se exime del trámite a comisión el proyecto que modifica los derechos de internación del cianuro.

SEGUNDA HORA

PRESUPUESTOS

—Se puso en discusión si insistía o no el Senado en la modificación introducida por él en la Partida 9.a "Subsecretaría de Ejército", que consiste en restablecer en el ítem 04, capítulo 03, lo glosa propuesta en el proyecto del Ejecutivo y que dice como sigue:

"Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada", proposición que la Cámara de Diputados rechazó.

—Cerrado el debate, el Senado acordó insistir en su anterior acuerdo por 24 votos, contra 2.

—Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

—Continuó la discusión particular del Art. 6.o de este proyecto.

El señor HIDALGO.— Propone reemplazar este artículo por el siguiente:

"La Caja de la Habitación Popular será administrada por el Consejo Superior de la Habitación que estará compuesta:

"1.o De un miembro designado por el Presidente de la República;

"2.o De un miembro designado por el Director General de Sanidad;

"3.o De un miembro designado por el Director General de Sanidad y que deberá ser médico;

"4.o De un miembros designado por la Superintendencia de Salitre y por la Dirección de Minas y Petróleos, de entre los industriales y mineros;

"5.o De un miembro designado por la Sociedad Nacional de Agricultura, de entre los propietarios de predios agrícolas.

6.o De un representante del Instituto de Arquitectos de Chile;

"7.o De un miembro designado por los Sindicatos de Empleados.

"8.o De un representante obrero, designado por los sindicatos industriales.

"9.o De un representante obrero, designado por los sindicatos agrícolas.

"10. De un representante obrero designado por los siguientes sindicatos salitreros y de minería.

"El Consejo, en sesión plena, designará de su seno al Presidente.

"Los Consejeros señalados en los números 7, 8, 9 y 10 tendrán derecho a una remuneración de $ 100 por sesión a que asistan, no pudiendo percibir por este concepto más de $ 600 al mes. Los Consejeros durarán tres años años en sus funciones".

Considera el señor senador que el Consejo, en la forma que está concebido en el proyecto, será muy costoso para la Caja.

Por de pronto, entre los sueldos asignados al presidente, al gerente y consejeros, se gastarán más de $ 100,000 al ano. Y si a esto se agrega el alto costo del dinero, puesto que los bonos serán del 8 por ciento y su colocación quizá a 83.84 u 85 por ciento, la Caja no respondera al concepto de habitación barata.

El señor GONZALEZ CORTES desarrolla una serie de observaciones como fundamento de una indicación que formula en el sentido de colocar a las Municipalidades en condiciones de poder construir viviendas colectivas e higiénicas. Analiza lo que debe ser una habitación barata, y señala la importancia trascendental de la higiene en las construcciones de carácter popular. Juzga que es de ineludible necesidad dictar disposiciones, no sólo para la edificación, sino también para la conservación de las viviendas, y propone la siguiente indicación, cuyas ideas deberán consultarse en el proyecto en debate:

"DE LA INTERVENCION DE LAS MUNICIPALIDADES

"Art. 1.o Las Municipalidades o las juntas derivadas de ellas, creadas con este objeto a petición del Consejo de la Habitación Popular podrán construir viviendas colectivas e higiénicas para las personas de salario medio diario, sueldo medio mensual o ganancia, inferiores a 10 y 260 pesos, respectivamente.

"Art. 2.o Las Juntas aludidas en el artículo anterior, estarán formadas por un Consejo de dos representantes designados por el Supremo Gobierno y el Alcalde de la respectiva comuna, que lo presidirá.

"Art. 3.o Para la estimación de los estipendios aludidos en el artículo 1.o, se atenderá al monto de término medio de las imposiciones correspondientes efectuadas en las Cajas de Seguro Obligatorio y Empleados Particulares

"Art. 4.o A fin de realizar lo prescrito en el artículo 1.o, las Municipalidades percibirán de la Caja de Habitación, hasta el 90 por ciento del valor total de la construcción.

"Art. 5.o Los cánones que se asignen a estas habitaciones, no excederán de la quinta parte del sueldo, salario o ganancia.

"Art. 6.o El dinero que se entregue a las Municipalidades para ser invertido por ellas o las Juntas aludidas en el artículo 2.o, reditará el dos y medio por ciento, como interés y amortización".

"Art. 7.o Para la construcción de casas baratas, las Municipalidades elegirán, preferentemente, las épocas de desocupación obrera involuntaria.

"Art. 8.o Las construcciones baratas a que se refiere el artículo 1.o gozarán de la exención de impuestos y franquicias consignadas en el parrafo anterior, sin la excepción referente al valor del terreno.

"Art. 9.o No se aplicará la exención cuando el canon sobrepase, notoriamente, al máximo legal, a causa de ampliaciones o transformaciones o si carece de un certificado de salubridad obtenido de autoridad competente".

—A indicación del señor presidente, se acordó cerrar el debate sobre el artículo 6.o en la presente sesión.

El señor LIRA INFANTE considera muy interesante las observaciones e indicación del señor González Cortés, pero cree que ellas no tienen cabida en el artículo en debate, sino en el artículo 13, que establece los consejos comunales. En cuanto a la intervención de las Municipalidades en la construcción de la vivienda popular, está consignada en el proyecto y, por consiguiente, éste comprende las ideas expresadas por su honorable colega. De todos modos, estima que esta indicación puede ser considerada como un párrafo especial del proyecto.

El señor SECRETARIO observa que el honorable señor González Cortés le ha manifestado que su indicación es complementaria de la del señor Aldunate, y la formula para el caso que ésta fuera aceptada.

El señor ALDUNATE no estima que la indicación del señor González Cortés sea complementaria de la suya; la considera contraria, como las ideas del proyecto en debate, pues tanto una como las otras quitan a las Municipalidades la administración de este negocio. No importa ni significa descentralización administrativa el hecho de dar cabida en los Consejos a un regidor.

El señor AZOCAR expresa que las observaciones de los señores Aldunate, González Cortés y Lira Infante confirman su aseveración de que la cuestión fundamental en esta ley, es la relativa a su financiamiento. Y en cuanto a si debe darse intervención a las Municipalidades en el problema de la habitación popular, cree que será inútil imponerles obligaciones a este respecto porque hasta el momento actual estas corporaciones han tenido un carácter meramente romántico, ya que no se les ha dado recursos para que puedan cumplir muchas de las obligaciones que les han sido impuestas por medio de leyes.

En otros paises ocurre que muchos de los impuestos generales se distribuyen entre el Estado y los municipios, y es por eso que éstos pueden atender necesidades públicas como la ya citada. Así, por ejemplo, en Alemania el Estado cede al poder comunal el 30 o|o del producto del impuesto sobre las ventas, y en otros paises no se ha establecido el impuesto a la plus valía, de cuyo rendimiento los municipios participan en un 80 o|o.

Cree el señor senador que si se quiere sinceramente ir a la descentralización administrativa y que las Municipalidades puedan construír habitaciones baratas, es preciso concederles los fondos necesarios, porque de otra manera será ilusorio y utópico pretender que hagan obra útil en este sentido.

Por su parte pensaba formular algunas indicaciones que tendieran a este fin, pero como el Senado no tiene iniciativa en materia de contribuciones, cree que se verá en la imposibilidad de despachar este proyecto debidamente financiado.

Por estas razones opina que esta ley no pasará de ser una romántica declaración de principios y que no va a solucionar el problema de la habitación popular.

El señor GONZALEZ CORTES, manifiesta que es de primordial importancia el punto relativo a que las cuotas de pago de las casas que se construyan no excedan de la 5.a parte del salario respectivo obrero, pues de otra manera sería imposible que los que ganen jornales inferiores a diez pesos puedan adquirir casas de las que se construyan con arreglo a esta ley. Por esto considera indispensable que se otorguen a los Municipios facilidades especiales con tal objeto, como ser: que por el dinero que se entregue a las Municipalidades con este fin no se les cobre más del 2 1|2 o|o, incluyendo amortización e intereses; que estas corporaciones perciban de la Caja de la Habitación hasta el 90 o|o del valor total de la construcción y que los terrenos que se destinen a estas construcciones sean del mas reducido precio que sea posible.

El señor LIRA INFANTE rectifica la afirmación del señor González Cortés en orden a que las casas que se construyan con arreglo a esta ley no estarán al alcance de los obreros que ganen salarios menores de diez pesos, pues tomando como promedio del valor de estas habitaciones la suma de

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 23.a Extraordinaria, en lunes 16 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA, CIFUENTES, DON CARLOS Y URREJOLA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De cuatro mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos:

Proyecto que crea la comuna-subdelegación de Frutillar, en el departamento de Llanquihue.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto que suplementa en $ 86. 500 el Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Proyecto que autoriza al Director de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para contratar un empréstito hasta por la cantidad de $ 5.000.000.

Se mandó a Comisión de Defena Nacional.

Proyecto que constituye una Sociedad Anónima que se denominará Compañía Constructora de Establecimiento Educacionales.

Se mandó a Comisión de

2.o De ocho oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros manifiesta que ha resuelto retirar el proyecto de ley que concede personalidad jurídica a la institución denominada "Consejo de Defensa del Niño" y el que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar sorteos.

Quedó en tabla.

Con los 6 siguientes manifiesta que ha resuelto incluír en la Convocatoria los siguientes asuntos:

Proyecto sobre permuta de terrenos destinados al Asilo de Ancianos de Temuco

Proyecto que destina fondos para lo construcción del Hospital de Carabineros:

Proyecto sobre construcción de una línea férrea subterránea en la Avenida Matucana de esta ciudad;

Proyecto que libera de derechos de internación a los artículos destinados al Hospital del Vicariato Apostólico de la Araucanía, ubicado en San José de la Mariquina;

Proyectos que restablecen los departamentos de Quinchao y Río Bueno; y

Las solicitudes particulares de gracia que se encuentren en tercer trámite constitucional

Se mandaron tener presentes.

3.o De seis oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, se refiere al acuerdo adoptado por la Cámara en orden a solicitar la inclusión en la Convocatoria del proyecto que establece que los dividendos de sociedades anónimas que no se hubieren cobrado durante 10 años para que pasen a incrementar los fondos de los Cuerpos de Bomberos de la República;

Con los cinco restantes, contesta las peticiones formuladas por los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Pérez don Lindor, sobre inclusión en la Convocatoria del proyecto que modifica el D. F. L. 245, sobre rentas municipales:

Por el señor Zapata, sobre antecedentes relacionados con la cooperativa ferroviaria de Antofagasta;

Por el señor Martínez don Carlos Alberto, sobre costo del kilowatt de energía eléctrica de la Compañía Chilena de Electricidad;

Por el mismo señor Diputado, sobre detención arbitraria de que habría sido objeto el Presidente del Frente Unico Relacionador Ferroviario; y

Por el mismo señor Diputado, sobre pago de la gratificación de 25 o|o al personal dependiente de la Dirección de Pavimentación Comunal.

Quedaron a disposición de los SS. DD.

4.o De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que transcribe una nota de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas relacionada con el proyecto que incluye en el régimen de dicha Caja al Personal de fotograbadores de los talleres particulares.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

5.o De un oficio del señor Ministro de Educación Pública con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Torres Molina, sobre establecimientos de educación primaria del pueblo de Cobquecura.

6.o De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que contesta las observaciones de los señores Torres don Isauro, Lois, Alvarez, González Videla y Alfonso, sobre gratificación de zona al personal ferroviario que presta sus servicios en las provincias de Coquimbo y Atacama.

7.o De dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero remite los datos pedidos por el señor Garrido, sobre personal de Gobernadores Marítimos, Capitanes de Puerto, Subdelegados marítimos, etc. y personal subalterno que gozan pensión de retiro; y

Con el segundo contesta la petición formulada por el señor Zepeda, con respecto al envío de los antecedentes relacionados con el retiro del Coronel de Ejército don Manuel Morales.

8.o De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta la petición formulada por los señores Torres Molina y Garrido, relacionada con el cumplimiento de la ley 5.181, por parte de la West India Oil Co.

Quedaron a disposición de los SS. DD.

9.o De tres oficios del H. Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto que autoriza un traspaso de fondos en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Aviación).

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Con el segundo, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que suplementa en 430 mil pesos el Presupuesto del Ministerio de Tierras y Colonización.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

Con el tercero devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto que suplementa en 1 millón 758.056 pesos 72 centavos el Presupuesto de Educación Pública.

10.o De un informe de la Comisión de Gobierno Interior en el que solicita que se acuerde enviar al Archivo, por haber perdido su oportunidad, diversos asuntos.

Quedó en tabla y se acordó por sentimiento táxito el archivo de los proyectos indicados.

11.o De un oficio de la Comisión Especial de Colonización de Magallanes, en el que solicita que se desglose del proyecto sobre fomento a la explotación del petróleo, que se encuentra en Comisión de Industrias, la parte que se refiere al petróleo de la zona de Magallanes.

Quedó en tabla.

12.o De dos mociones en las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor del Canto, sobre creación del departamento de Quinchao, en la provincia de Chiloé.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Por los señores Torres Molina y Rodríguez, que destina fondos para la construcción del refugio de pescadores del puerto de San Antonio, en la Isla Pupuya.

Se mandó a Comisión de Industrias, debiendo cumplirse por la de Hacienda con lo dispuesto por los arts. 64 y 65 del Reglamento.

13.o De un telegrama de la Asamblea General del Partido Regionalista de Magallanes, en la que denuncian arbitrariedades cometidas por el Gobernador y el Juez de Tierra del Fuego.

Posteriormente se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión, un oficio del H. Senado con el que remite aprobado un proyecto que restablece la provincia de Aconcagua.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El SECRETARIO.—La Comisión de Gobierno Interior propone que se envíen al archivo, los siguientes proyectos que han perdido su oportunidad:

1.o Proyecto de ley presentado por el señor Lisoni que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Benedicto Spiljn (31 de diciembre de 1930);

2.o Proyecto de ley presentado por el señor Retamales, con fecha 6 de febrero de 1933, que suspende por dos años las ejecuciones judiciales a los deudores morosos por concepto de pavimentación, en la provincia de Santiago;

3.o Proyecto de ley presentado por el señor Ferrada con fecha 13 de junio de 1933, que autoriza para efectuar una colecta pública el primer miércoles de octubre de cada año, en homenaje al Día de la Salud y en favor de la Beneficencia Pública;

4.o Proyecto de ley presentado por los señores Carrasco, Casali, Guzmán don Eleodoro, Muñoz Cornejo, Nieto, Ríos Arias, Rivera Baeza, Torres Maillard y Urrutia don Efraín, con fecha 11 de septiembre de 1933, que libera a la Municipalidad de Valparaíso del aporte correspondiente al año 1932 para el servicio de Carabineros;

5.o Proyecto de ley presentado por los señores Acharan y Becerra, con fecha 13 de julio de 1934, sobre ampliación del término para las inscripciones electorales;

6o. Proyecto de ley presentado por los señores Bart, Cifuentes don Carlos, Manzano y Navarro, con fecha 18 de junio de 1934, que prorroga por treinta días el plazo para efectuar las inscripciones electorales;

7.o Proyecto de ley presentado por el señor Vicuña con fecha 16 de julio de 1934, que concede una ampliación para efectuar inscripciones electorales;

8.o Proyecto de ley presentado por los Srs. Garrido, [illegible] y Rivera Baeza, con [illegible] agosto de 1935, que [illegible] el día 21 de septiembre [illegible] presente año; y

9.o Proyecto de ley [illegible] por los señores Cifuentes [illegible] Rafael, Opazo Letelier, [illegible] Sepúlveda, con fecha [illegible] bre de 1935, que [illegible] para el departamento [illegible] los días 5 y 6 de [illegible] presente año, en homenaje [illegible] Centenario de la [illegible] mo nombre.

El señor GUZMAN (Presidente).— Si [illegible] H. Cámara, se enviarán [illegible] los proyectos indicados [illegible] Comisión de Gobierno [illegible]

Acordado.

2.—TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor SECRETARIO.— [illegible] señor Presidente [illegible] tabla de fácil despacho [illegible] sesiones próximas [illegible] proyectos:

1.o Modificaciones [illegible] al proyecto de [illegible] Presupuesto de [illegible]

2.o Modificaciones [illegible] proyecto que reforma [illegible] 1405, 1405-A y [illegible] Aduanero. Boletín [illegible]

3.o Proyecto del [illegible] modifica las leyes [illegible] madera. Boletín No [illegible]

3.— COMPRA DE [illegible] CUENTA DE LA [illegible] EXPORTACION [illegible]

El señor GUZMAN (Presidente).— [illegible] orden del día. [illegible]

...rar el proyecto sobre construcción de campos deportivos y estadios.

Se encuentra en discusión el Art. 2.o y estaba con la palabra el H. Sr. Zapata.

Puede continuar el H. D.

El señor CAÑAS LIRA.—Yo había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Un momento H. D.

¿Por cuánto tiempo desearía usar de la palabra S. S.?

El señor CAÑAS LIRA.—Por ...s minutos señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra, por tres minutos, al H. Sr. Canas Lira.

Acordado.

Puede usar de la palabra el H. D.

El señor CAÑAS LIRA.—Reina verdadera alarma entre los agricultores del país, señor Presidente, porque a pesar de que se ha fijado el preci mínimo del trigo en $ 60 y no obstante que el Congreso despachó una ley, por la cual se faculta a la Junta de Exportación Agrícola para que pueda comprar... en este momento, los que comercian con este artículo, o sea los molineros, no hacen transacciones, porque esperan que el precio del trigo baje aun más para después que hayan acaparado la mayor cantidad que les sea posible, poder subirlo a su antojo.

No obstante, se sabe que tenemos que exportar forzosamente setecientos a ochocientos mil quintales de trigo al año. ...atrocientos mil, que estamos obligados a mandar, según un Tratado Comercial, al Perú, más ...cientos mil quintales optativos, que vamos a tener que enviarle, sobre todo, ahora con motivo de las divergencias que se han producido entre aquel país y la República Argentina.

Hace dos años que la Junta de Exportación Agrícola se valió de una firma argentina para comprar trigo, para lo cual estaba facultada. Con este motivo, esa firma se ganó varios millones de pesos.

El que habla, los agricultores y especialmente la opinión pública desean que no se repita este caso grave, que va contra los intereses de la colectividad.

Tengo conocimiento de que la Junta de Exportación Agrícola ha pedido propuestas públicas a fin de que éstas compren el trigo distintas casas comerciales, a fin para exportarlo por cuenta de esa Junta. A mí me parece que esto, sencillamente, una ...ormidad. A mi juicio, la Junta de Exportación, con los ciento veinte millones de pesos que tiene facultad para sacar del Banco Central, debe comprar directamente ella el trigo para exportarlo. Esta institución tiene un personal idóneo, que se puede dedicar a este objeto, y no pedir propuestas públicas para dar comisiones subidas y, más aun, para dar a ciertas casas una prima de exportación que puede ser considerable.

Yo quiero evitar que más tarde suba el trigo en forma considerable, con beneficio únicamente de unos cuántos y determinadas casas comerciales y con perjuicio de los consumidores.

Es por esto que quiero que mis observaciones se pongan en conocimiento de la Junta de Exportación Agrícola y, especialmente, del señor Ministro de Agricultura, a fin de que informe a la Cámara sobre cuál es la cantidad o a cuánto ascienden los dineros acumulados para pagar primas de exportación, y cuál es la política que se seguirá para la compra de trigo para exportar.

Era lo que tenía que decir.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se transmitirán las observaciones que ha formulado Su Señoría, en la forma acostumbrada.

El señor ORTEGA — Si me permite, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Acordado.

El señor ORTEGA.— Por la lectura de la cuenta me he impuesto de que el Senado prestó su aprobación al proyecto de suplemento del Presupuesto del Ministerio de Educación.

En consecuencia, esta Honorable Cámara debe pronunciarse sobre él en tercer trámite, y como el plazo que queda del mes de diciembre para girar sobre los fondos de este suplemento es ya angustiado, pediría al señor presidente que solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla este proyecto que, en todo caso, habrá de ser tratado mañana.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

El señor TORRES MOLINA.—...o, señor presidente, se interrumpe la orden del día.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Se opone Su Señoría?

El señor TORRES MOLINA.—Para que se trate mañana, no tengo inconveniente; pero ahora no.

El señor OLAVARRIA.— Es un asunto muy sencillo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.— Se trata de una ...ola modificación, honorable diputado, que es muy breve; así es que su despacho no demandaría tiempo.

El señor TORRES MOLINA.—Siempre que no se quite tiempo a la orden del día, acepto con mucho agrado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha retirado su oposición, honorable diputado?

El señor RIOS (don Juan A.)—No, señor presidente, me opongo yo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ORTEGA.— Quedo muy agradecido de la benevolencia de mi honorable colega, señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan A.)—Soy diputado de oposición, honorable colega, y no acepto arreglitos.

El señor ORTEGA.—Pero ya no cabría hacer oposición a la labor del Gobierno, H. D., puesto que la H. C. se pronunció en favor de este proyecto. Ahora sólo procede resolver en tercer trámite, si aceptamos o rechazamos la modificación introducida por el Senado, y esto no requiere arreglitos de ninguna clase.

El señor RIOS (don Juan A.)— Que lo haga la mayoría; nosotros no estamos para esto...

El señor PRIETO (don Joaquín).—Es cosa diferente, señor diputado, de oposición a hacer simplemente obstrucción. Ahora se trata de hacer obstrucción.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

4. CONSTRUCCION DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ESTADIOS

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto sobre construcción de campos deportivos y estadios.

El señor SECRETARIO. — Está pendiente el artículo 2.o, con las siguientes indicaciones, que se han renovado con las firmas reglamentarias:

Del señor Barros Torres: "El Estadio Nacional se edificará en los terrenos que posee en Renca la Federación Deportiva Nacional".

Del señor Gajardo: "Para suprimir el inciso 3.o del N.o 3.o del artículo 2.o".

Del señor Urzúa. Para que se agregue al inciso 3.o: "entendiéndose como tales para los efectos de esta ley, las cabeceras de los departamentos de Calbuco y Achao, y las cabeceras de las comunas de Maullín y Puerto Varas".

Del señor Maira. Renovamos la indicación de los señores Maira y Coloma, en el proyecto sobre estadios, que es del tenor siguiente: "Artículo nuevo. El Estadio Nacional no podrá construirse en ninguno de los parques o plazas públicas de la ciudad de Santiago".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el artículo con las indicaciones.

La Mesa debe también poner en votación, admitida por la H. C. a este trámite, la indicación del H. señor Maira, para que en el N.o 1.o del artículo 2.o, se reemplace la palabra "en" por "para"; de manera que el inciso quedaría así:

"Para iniciar los trabajos de construcción del Estadio Nacional para la ciudad de Santiago" etc.

En discusión también esta indicación.

Estaba con la palabra el H. D. señor Zapata. Puede continuar el H. D.

El señor ZAPATA.—A las razones dadas en la sesión anterior, en el sentido de que el estadio debe edificarse en la comuna de Renca, quiero agregar ahora algunos más y dejar constancia, al mismo tiempo, que cuando aquí se habla de Renca, se cree que el estadio va a quedar a una distancia que puede calcularse en cinco o diez kilómetros; pero no es así.

Si tomamos como punto de partida la Plaza de Armas para calcular la distancia que existe entre el punto en que el Gobierno pretende ubicar el stadio—el Parque Cousiño—y el punto en que pretende que se ubique—la comuna de Renca—gran parte de los parlamentarios que miran antes de todo el interés público, el progreso que significaría para aquel sector, tan abandonado de la iniciativa del Gobierno, una construcción de esta especie, vemos que el punto en que quedaría el estadio en la comuna de Renca está más próximo a la Plaza de Armas que el Parque Cousiño.

En consecuencia, queda demostrado que al ubicarse el estadio en los terrenos que posee la Federación Sportiva en la comuna de Renca, estaría más cercano al centro de Santiago que en el sitio en que pretende ubicarlo el Gobierno, el Parque Cousiño.

Se ha querido sostener aquí la tesis de dejar al arbitrio del Gobierno la ubicación de este estadio; pero para nadie es desconocida la pretención de parte del Gobierno de ubicar este estadio, precisamente en el Parque Cousiño, como lo ha demostrado ya el Gobierno mismo. Así, en el concurso a que se llamó a los arquitectos para la confección de los planos respectivos, se señaló por parte del Gobierno, como ubicación del estadio, el Parque Cousiño, y en el propio mensaje del Ejecutivo, que dió origen a este proyecto, se señala, precisamente, el Parque Cousiño como sitio para edificar este estadio.

Se ha sostenido que hay aquí intereses lugareños y que algunos parlamentarios pretenden hacer el juego a los terratenientes de la comuna de Renca. Por mi parte, debo declarar que en cualquier sitio que se ubique el estadio siempre vendrá a beneficiar a la gente adinerada y que posee terrenos, y que al sostener que se construya en los terrenos que posee la Federación Deportiva Nacional, en Renca, lo hago por espíritu progresista y para que ese sector, hoy abandonado, situado a la entrada de Santiago, y que constituye una vergüenza nacional, pueda mejorar y lucir una construcción como esta.

Hoy sólo existen en ese sector enormes basurales, cuartuchos indecentes que contrastan con el progreso de la ciudad, que jamás progresarán si no hacemos allí una obra de la importancia de ésta.

Esta construcción en aquel lugar traería, además, como consecuencia la prolongación de la canalización del Mapocho, que es reclamada desde hace tiempo hasta "Lo Espinoza", y la prolongación de avenidas laterales al río y del Parque Forestal. Todo esto se vería realizado a corto plazo si se hace el estadio ahí, si la Cámara resuelve este problema, no el punto de vista partidista ni de los intereses que puedan moverse a su alrededor, sino mirando el triste espectáculo de la entrada a Santiago por ese sector, que es un verdadero chiquero, un verdadero lupanar.

Creo que la Cámara, señor Presidente, en este momento, aun contra la voluntad de los que ayer pensaron en favor de que el Estadio se construyera en los terrenos de Renca cedido para este objeto y que hoy piensan distintamente, ha de resolver esta situación en el sentido de que el Esadio Nacional ha de edificarse en los terrenos que posee la Federación Sportiva Nacional, que fueron donados para ese objeto, lo que significa llevar, como ya he dicho, el progreso a ese sector total y absolutamente abandonado de los poderes públicos.

El Estadio Nacional ubicado en ese sitio tendrá en su favor todos los elementos de locomoción indispensables para llegar a él, y ya está próxima la realización de los trabajos de pavimentación definitiva, de este sector, como lo demostré en forma documentada en la discusión general de este proyecto.

Es necesario que la Cámara, en este momento en que ha de resolver en forma definitiva este problema lo haga sin dejar al arbitrio del Ejecutivo la ubicación del Estadio, porque ya sabemos que lo construirá en el Parque Cousiño, que es el lugar que ya ha elegido.

Es necesario dejar al Parque Cousiño tranquilo con sus monumentos, con sus grandes paradas militares, y con sus grandes Arsenales de Guerra, con sus cuarteles de Artillería, sus preciosos monumentos de arte y los monumentales edificios que lo circundan, y no pensar, señor Presidente, en que el Estadio ha de levantarse en un sitio tan reducido como en el que ha proyectado construirlo el Gobierno, según los antecedentes que tenemos a nuestra vista.

Por lo demás, los urbanistas extranjeros y nacionales han hecho notar la necesidad de que este estadio sea edificado en sectores rurales y no en una parte céntrica de la ciudad, como lo sería el Parque Cousiño, aún la Quinta Normal. Cualquiera de estos dos sitios que señalara el Gobierno para la ubicación del Estadio Nacional traería como consecuencia una gran congestión en el tránsito, que sería motivo de serios accidentes.

En cambio, en el sitio que se propone, la Comuna de Renca hay todos los elementos indispensables de locomoción seguro y rápido como son los ferrocarriles del Estado, que se pueden alternar con las entradas que se expendan para concurrir al estadio. Con ello se vigorizarán las entradas de una Empresa del Estado que deben estar por sobre los intereses de empresas particulares.

Todas estas razones bonan, señor Presidente, en favor de la ubicación del Estadio, en dicho sector, porque, como digo, la construcción de una obra de esta importancia en él será el punto de partida de una era de progreso para ese sector proletario por excelencia abandonado víctima de la indiferencia pública y de la ninguna iniciativa de parte del Gobierno para llevarle el progreso y el bienestar. Vemos que en otros sectores, como en la parte oriente y en la parte sur de la ciudad, hay grandes edificios públicos, hospitales y otras construcciones de importancia; en cambio, en este sector de Renca como en las comunas de Quinta Normal, Conchalí, Quilicura, etc., no existen propiedades fiscales de la importancia que hay en otras Comunas privilegiadas que han sido factor del avance de la urbanización y compostura de progreso para esas Comunas, como Providencia, Ñuñoa, San Miguel etc.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Señor diputado, ha terminado el tiempo reglamentario de su discurso.

Varios señores DIPUTADOS —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA —Había guardado silencio durante las últimas sesiones en que se ha tratado de este problema del Estadio, a fin de no demorar más la aprobación de este proyecto que responde a una necesidad muy sentida; pero, en vista de que he sido aludido por algunos oradores que defienden una tesis contraria a la que yo defiendo en estos momentos, voy a contestarles, si se quiere, en síntesis.

Efectivamente, al principio fui partidario de la construcción del Estadio en Renca por la razón sencillísima que conocen todos los señores diputados: la obligación pública de construír allí un estadio; y a ello me guiaba siempre el mismo objetivo, que he perseguido antes y ahora, de cooperar a que se llevara a la realidad una aspiración nacional; pero recibía la visita de personas que militan en los distintos campos del deporte y ellas me hicieron ver la inconveniencia de construír el Estadio en Renca apoyadas en razones que emanaban de informes de técnicos nombrados por el Supremo Gobierno para el estudio de esta cuesión; y yo entiendo que en materias técnicas, el informe de los técnicos debe ser la última palabra.

En consecuencia, señor Presidente, como no tenía la finalidad de favorecer ni a Renca ni al sector que yo represento, sino que tenía el deseo de que se construyera el Estadio Nacional, por cuanto es una aspiración sentidísima durante largos años, opté por ponerme a las órdenes de los dirigentes de las distintas ramas del deporte nacional y apoyar, por lo tanto, solamente la construcción del Estadio donde los técnicos o el Ejecutivo lo indicaran.

El señor OLAVARRIA — Entonces, votemos, señor Presidente.

El señor TORRES MOLINA —Es una cuestión lógica, señor Presidente, es una cuestión de honradez legislativa el no tener que indicar el sitio preciso donde se tenga que construir un Estadio, una Escuela o un Hospital. Son los técnicos los encargados de indicar el sitio preciso y la forma de construcción.

El señor VALENZUELA (don J. de Dios).— Esa es la verdad.

El señor TORRES MOLINA. —Yo, señor Presidente, no quise contestar en ese tiempo muchas observaciones y hasta citas que se hicieron en esta Honorable Cámara, de agrupaciones de correligionarios míos, en que se me maldecía por el hecho de no seguir cooperando a la aspiración del pueblo de Renca, que es una aspiración bien sentida y acreedora a mi respeto. Pero, no he venido aquí, señor Presidente y Honorable Cámara, para hacer leyes que vayan a favorecer a determinados sectores, sino que estoy aquí para cooperar a los que beneficien precisamente a la colectividad entera o a las personas para las cuales están destinadas las leyes. Se habla, señor Presidente, del Parque Cousiño, y se dice que este Parque no es el sitio adecuado para la construcción de un Estadio. Yo quisiera rogar a mis honorables colegas que después de las 7 de la tarde se dieran un paseito por dicho Parque, para que pudieran ver los actos poco edificantes que se cometen a diario en ese paso público, que hoy día está completamente abandonado, que carece de alumbrado y de otras comodides. Es un sitio que...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor TORRES MOLINA.— ...no presta ninguna comodidad al público por el abandono en que se encuentra. Estoy segurísimo, H. Cámara, de que con la construcción del Estadio en el Parque Cousiño, se daría un gran paso en pro del mejoramiento de este paseo público, el que se convertiría en un sitio de atracción, en un centro obligado de asistencia de los escolares, de la juventud y de los vecinos de toda edad. En consecuencia, señor Presidente, reiterando a la Cámara el ruego que le he hecho en distintas ocasiones, y, para no alargar más el debate de este proyecto, termino haciendo votos por que prime el sentido común, el deseo de los deportistas de las distintas ramas del deporte de mi país, antes que la simpatía personal de uno u otro distinguido colega. Las dirigentes máximas de los deportes de Chile han dado ya su opinión en forma categórica y no aceptan la construcción del Estadio Nacional en sitios a donde sus afiliados no podrán ir, por falta de medios de locomoción o de comodidades elementales.

El señor SECRETARIO.—El señor Arellano renueva una indicación con las firmas reglamentarias para que se consulte una partida para estadio en la ciudad de Arica de $ 300,000.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, sólo voy a molestar la atención de la Cámara por breve instantes...

El señor OLAVARRIA. — Entonces no es molestia.

El señor GARDEWEG. — Le agradezco la gentileza al H. Diputado.

Es solo precisar los puntos principales del debate.

El señor Maira ha hecho una indicación para que el Estadio destinado a Santiago no se construya en ninguna area plantada o arbolada. Hay, además, otra indicación de cierta importancia presentada por el señor Barros Torres, para que el Estadio se construya en Renca.

Por último, se ha prestado una pequeña discusión, se ha dicho que la redacción del artículo 2.o no esta de acuerdo con el espíritu que tuvo en vista la comisión al aprobar el inciso 1.o del artículo 2.o

En el inciso 1.o del artículo 2.o se dice que se destinarán 3.000,000 de pesos para la construccion del Estadio Nacional en la ciudad de Santiago. La Comisión no ha tenido en ningun momento el espíritu de que el Estadio se construya en la comuna de Santiago, pues solo se dijo en Santiago, en contraposicion con el numero 2.o del mismo artículo, que quiere que se destinen 500,000 pesos para las partes vecinas a esta ciudad, para diversas localidades de la provincia de Santiago.

Ese es el verdadero sentido de la disposición; la Comisión no quiso en ningun momento encuadrar la construcción del Estadio ni en la Quinta Normal, ni en el Parque Cousiño ni en cualquiera otro sitio de la ciudad de Santiago. Quiso que en la construcción del Estadio para la ciudad de Santiago se destinara la suma de 3.000.000 de pesos, y 500,000 pesos pra los estadios de los pueblos vecinos a Santiago u otros de la provincia.

Es ese el verdadero espíritu que tuvo la Comisión.

Señor Presidente, desde hace dos años, se está discutiendo este asunto en la Cámara. En primer lugar, cuando se discutió el proyecto sobre educación física, del señor Torres Molina, se dejó establecido que el Estadio debía construirse en la ciudad de Renca.

El señor TORRES MOLINA. —¿Me permite el H. D.?

El señor GARDEWEG.— Con mucho gusto.

El señor TORRES MOLINA. —Con las observaciones que hizo el señor Maira ha quedado esto aclarado. El Estadio se puede hacer en Maipú, Ñuñoa, Providencia, etc.

Para fijar uno de esos puntos, hay que oír a los cuerpos técnicos del Gobierno, y al Gobierno mismo, a fin de que indiquen cuál es el sitio más adecuado para este objeto.

El señor GARDEWEG.— Yo estoy confirmando lo que expresó el H. señor Maira. Lo que hay es que, por aceptar la indicación del H. Sr. Maira, no quiero que vaya a creerse que acepto que el Estadio debe construirse en Renca.

El H. Sr. Maira, desde que se empezó a discutir este proyecto, se manifestó uno de los mayores defensores de la construcción del Estadio Nacional en Renca.

En esta materia, por mi parte, he llegado a la conclusión de que no pueden los legisladores, que no tienen conocimientos técnicos suficientes, precisar en la ley que el Estadio se construya en un sitio determinado.

Yo quería dejar aclarada esta situación, por cuanto estoy de acuerdo con el señor Maira, que ha sido el mayor defensor de que el Estadio se construya en Renca, en que no se construya en ningún sitio arbolado o parque de la ciudad de Santiago.

Ahora queda, por último, la indicación presentada por el señor Barros Torres y defendida con tanto calor por el H. colega señor Zapata.

Voy a hacer un solo argumento para probar que Renca no es el sitio más apropiado para este fin.

Renca progresará con el tiempo; de ello puede estar seguro el señor Zapata. Dentro del plan de urbanismo que se ha hecho para Santiago, Renca es la zona que, por excelencia, se tendrá en vista para establecer toda clase de industrias. Y entonces, surge una contradicción: por una parte, se establece en Renca una zona industrial y, por otra, se quiere hacer de ella una comuna deportiva.

Existen también, señor Presidente, otros inconvenientes que voy a citar y que dicen relación con lo que piensan los técnicos en esta materia.

Renca no tiene las condiciones necesarias para hacer el Estadio que necesitan todos los deportistas.

En primer lugar, está establecido que esta extensión de 10 hectáreas que tiene el sitio señalado para la construcción del estadio nacional, lo hace totalmente inadecuado y poco proporcionado.

Un estadio, que no se construye para dos o tres años sino para que dura 20, 50 o 100 años, debe tener una extensión mínima de 50 o 70 hectáreas, como ocurre en los países más civilizados que el nuestro.

Un estadio nacional requiere una multitud de anexos que exigen una extensión considerable de terreno; porque no sólo se compone de canchas de football y carrerpas a pie, sino de una porción de gimnasios, piletas, canchas, picaderos, etc., etc.

De ahí, que, así como no es Renca el sitio adecuado para la construcción del estadio nacional, tampoco pueden serlo la Quinta Normal o el Parque Cousiño, que no cuentan con la suficiente extensión.

De más está decir que los terrenos de Renca no disponen tampoco de ningún medio que permita un fácil acceso a ellos y menos de los que permitan la movilización de grandes masas.

No hay caminos suficientemente amplios ni puentes en buen estado que faciliten la movilización a que daría lugar la construcción del estadio en esos terrenos.

Los actuales puentes, fuera del "Manuel Rodríguez", son de madera y están en malas condiciones.

Para subsanar estas dificultades, habría que construir nuevos puentes sobre el Mapocho y sería necesario canalizar este río en esa parte.

Como no existe el dinero suficiente para satisfacer todas estas necesidades al mismo tiempo, el dinero que se concederá para la construcción del estadio, se utilizaría en construir vías de acceso, sin que se pudiera atender al objetivo principal.

Fuera de esto, nadie puede negar—y lo ha confirmado el propio señor Zapata—que los terrenos de Renca son bajos y con aguas subterráneas, como dicen los técnicos, y son totalmente inapropiados para el uso a que se pretende destinárseles, para el uso del deporte..

El señor ZAPATA.— Eso está totalmente desvirtuado...

El señor GARDEWEG. — No está desvirtuado. Tal vez pueda haberlo desvirtuado S. S., pero los técnicos dicen otra cosa, y los técnicos son ingenieros, son personas que tienen una preparación especial sobre la materia.

El propio técnico señor Brunner, que ha estudiado la topografía de la ciudad de Santiago, ha llegado a la conclusión de que los terrenos de Renca son los menos adecuados para la construcción de un estadio.

Los terrenos que se destinen a la construcción de un estadio, no sólo deben ser planos, sino que deben reunir también otras condiciones y, especialmente, no deben ser nocivos a la salud.

Debe considerarse que un estadio está destinado no sólo a ser una simple cancha de football, sin oque también debe ser un sitio de esparcimiento, donde puedan concurrir las familias a respirar aire puro, a recrearse con los paisajes y a permanecer todo el día.

Un estadio nacional necesita buen aire, buena vista, y eso no lo tiene Renca, que es un peladero situado al lado de otro peladero: el Mapocho.

Yo creo que es inútil seguir abundando en consideraciones a este respecto, porque ya todo el mundo tiene una opinión formada sobre el particular.

En lo único que quiero insistir es en que, por sobre todas las cosas, nosotros debemos tener presente el interés de los deportistas y de las personas amantes del deporte, que concurren a presenciar las justas de esta clase.

Los deportistas unánimemente, han manifestado, en varias ocasiones, su repudio a la construcción del estadio en Renca.

Ahora, los que no son deportistas, propiamente dicho, es decir, los que no practican directamente el deporte pero que asisten a sus espectáculos y les dan vida, no pueden ver con gusto que se construya este estadio en Renca donde no encontrarán ninguna de las codiciones, ninguna de las condiciones, ninguna de las comodidades que exige un estadio.

Por último, señor presidente, no se puede buscar en la construcción de un estadio la esperanza del adelanto de una localidad. Si queremos preocuparnos del adelanto de esa localidad, dictemos las leyes convenientes que tiendan a ese objeto; pero lo que esta ley persigue es la construcción de un estadio, y no debemos tener en vista en su discusión la situación de adelanto que es preciso introducir en una localidad, sino lo que vaya en mayor beneficio para los deportistas.

El señor OLAVARRIA.— Ante la repetición de argumentos, podríamos votar, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ARELLANO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ARELLANO.— En una de las sesiones en que se discutió este proyecto, yo había formulado indicación, a fin de que una parte de la cantidad destinada a este objeto, fuera invertida en la construcción de un estadio en la ciudad de Arica.

No sé, señor presidente, si sean procedentes mis observaciones con respecto a este artículo, o si lo son en el 3.o

Rogaría, por lo tanto, al señor presidente que dijera si es procedente mi indicación en este artículo o en el que sigue.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Ha terminado su señoría?

El señor ARELLANO.— Preguntaba a su señoría si, en el artículo en discusión, proceden las observaciones que deseo hacer.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Parece que sí, honorable diputado. Así lo afirma el señor secretario.

El señor ARELLANO.—La gran mayoría de los deportistas de Arica, los habitantes en general, desean que, de una vez por todas, se construya en esta ciudad un estadio, para presentar, a lo menos, a las delegaciones extranjeras, que continuamente pasan por ese departamento, algunas canchas, algún ambiente deportivo, a fin de demostrar, en el primer puerto del país, quiénes y como son los deportistas de Chile.

En diversas oportunidades el Gobierno ha recibido presentaciones, tanto de los habitantes como de los deportistas, en que se haec ver esta situación.

Pero hasta hoy no ha sido posible consultar fondos como la que se discute en estos momentos, para la construcción de estos campos de sport o estadios.

Formulé indicación, como dije, y la Comisión de Educación Pública, la ha rechazado al igual que las demás, pero yo creo que este rechazo se ha debido exclusivamente a falta de antecedentes, ya que no se podría comprender cuál ha sido el objetivo que ha tenido la Comisión.

Ahora, renovada la indicación, quisiera dar algunos antecedentes a la H. Cámara, porque es conveniente, no sólo para el departamento de Arica la aprobación de esta indicación, sino también para todo el país.

De acuerdo con el inciso tercero del artículo segundo, deberá distribuirse la suma de 6 millones 500 mil pesos, a prorrata entre todas las provincias, de acuerdo con el número de habitantes que, según la Dirección General de Estadísticas, tenían en el año 1933.

El departamento de Arica tenía en el año 1930, 23.600 habitantes, cifra que ha ido bajando a causa de la difícil situación económica por que atraviesa esa población hasta la fecha. Y, aunque esto por el momento sea transitorio, ello hace pensar que al distribuir los fondos en la forma en que se indica en la redacción del artículo, seguramente a Arica, no le va a corresponde sino una cantidad insignificante, algo así como 60 a 80 mil pesos, cantidad con la cual no se podría pensar en la construcción de un estadio.

Estudiando esta situación la Municipalidad y los demás poderes públicos en Arica, se ha llegado con muy buen acuerdo a la conclusión de que la Municipalidad ceda los terrenos necesarios, como ya los ha cedido, para la construcción de este estadio; su valor se calcula en 300 mil pesos. De ahí entonces que contándose ya con los terrenos y siendo indispensable la construcción de este estadio pediría a la H. Cámara, que quiera prestar su aprobación a esta indicación.

Hay que tomar en cuenta que el departamento de Arica, está en el límite entre dos naciones como es Bolivia y la República del Perú.

Además de esto, en diversas oportunidades, pasan delegaciones internacionales en camino al centro del país, y, lógicamente, al llegar al primer puerto del país quieren conocerlo y jugar ahí; sin embargo, no hay cómo presentarles una cancha medianamente buena.

Uno de los deportes que más puede practicarse es el football, además del basketball y el tennis, pero la cancha de football no es más que un arenal, la de tennis es completamente inadecuada para este objetivo, y el basketball tiene que ejercitarse en los planteles de educación porque no hay, puede decirse canchas apropiadas por parte de otras organizaciones.

Especialmente este último punto creo que la Honorable Cámara deberá comprender que es de especial importancia para el país, no solamente para este departamento; de ahí es que yo digo que este interés es el que debe verse, tanto para la situación de aquella región como por el interés del país mismo.

Son muchas las consideraciones que abonan esta indicación pero como espero que la Honorable Cámara habrá de tomar en cuenta las consideraciones que me sería muy fácil exponer que brevemente he podido expresar, ruego a los honorables diputados que, al emitir sus votos para la construcción de estadios tengan presente esta necesidad.

El señor SECRETARIO.— El Comité Liberal ha pedido la clausura del debate.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la clausura.

El señor OLAVARRIA.— Por unanimidad la podríamos aprobar, señor presidente, ¡Hasta cuando!

—Puesta en votación la clausura, en forma económica, fué aprobada por 30 votos contra 7...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a votar las indicaciones.

Maira, para que se diga:

El señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor ... "En vez de "en" la ciudad de Santiago, que se diga: "para" la ciudad de Santiago".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

—Votada en forma económica la indicación, fué aprobada por 43 votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—D...

señor Barros Torres, con el número reglamentario de firmas:

"El Estado Nacional se edificará en los terrenos que posee en Renca la Federación Deportiva Nacional".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica esta indicación, fué rechazada por 31 votos contra 20.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Arellano, renovada con las firmas reglamentarias, para que se consulte una partida de 300 mil pesos destinada a la construcción de un estadio en la ciudad de Arica.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —¡No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica la indicación del señor Arellano, fué rechazada por 32 votos contra 13.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Gajardo con el número reglamentario de firmas; renuevan la siguiente indicación:

"Para suprimir el inciso 3.o del N.o 3.o del Art. 2.o."

—Votada en forma económica fué rechazada por 30 votos contra 24.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Urzúa y Hein con el número reglamentario de firmas:

Para que se agregue al inciso 3.o: "entendiéndose como tales para los efectos de esta ley las cabeceras de los departamentos de Calbuco y Achao y las cabeceras de las Comunas de Maullín y Puerto Varas".

—Votada en forma económica no hubo quorum.

—Repetida la votación en forma económica, resultó aprobada la indicación del señor Hein por 32 votos contra 20.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 3.o.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 3.o Se considerará zona seca, entendiéndose que en ella no podrá expenderse ninguna bebida alcohólica, incluso la cerveza, una extensión de quinientos metros alrededor del Estadio Nacional y de doscientos cincuenta metros alrededor de los demás."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Torres Molina.

El señor TORRES MOLINA. —A pesar, señor Presidente, de que soy partidario de las zonas secas, no estoy de acuerdo con lo que se propone en el artículo 3.o, porque esto se prestaría para abusos, y porque a mayor distancia de quinientos metros se colocarían cuantas cantinas se deseara, con lo que no se lograrían los propósitos de la ley, y porque estas zonas secas en el hecho no han dado ningún resultado. En consecuencia, soy contrario a la aprobación de este artículo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, en la Comisión de Educación se discutió mucho esta idea que se propone en este artículo 3.o del proyecto en debate, y no son precisamente las razones dadas por el señor Torres Molina las que pudieran pesar para el rechazo de este artículo.

Crear zonas secas en las regiones vecinas a los campos deportivos es empezar a tomar medidas efectivas para evitar que el alcoholismo siga haciendo sus estragos en el pueblo.

Se escribe y se habla mucho sobre la necesidad de impedir que siga cundiendo el alcoholismo, se presentan muchos proyectos y que en una obra concreta, se quiere hacer una realidad esta idea, se pide a la Cámara que no se acepte dicha idea.

Yo creo que no es atinada la oposición que ha hecho el honorable colega señor Torres Molina, y creo que la Cámara haría bien en aceptar lo ya aprobado por la comisión.

Si existe la convicción de que el alcoholismo debe ir disminuyendo, hay que comenzar por algún medio, y entre esos medios, la comisión cree que puede aplicarse el que figura en su informe. Aparentemente no tiene importancia, pero en el fondo, la tiene muy grande...

El señor TORRES MOLINA. — En la práctica se vera...

El señor CAÑAS FLORES. — ...porque cualquiera habrá podido observar cómo después de las competencias físicas se llenan generalmente los bares de los alrededores de los campos deportivos, con los mismos que los van a presenciar o con los que han actuado en las luchas deportivas, y en seguida, salen completamente embriagados.

Creo que de una vez por todas, debemos tomar una actitud definida en esta materia y creo que la Cámara haría bien en aprobar el artículo.

El señor GARDEWEG. — ¡Votemos!

El señor WALKER LARRAIN — Señor presidente, me llama profundamente la atención que en un proyecto de estímulo al deporte, en que como finalidad principal se persigue alejar a las masas de los vicios, para que los individuos puedan desarrollarse físicamente sanos, se combate una medida como la del art. 3.o.

He tenido lugar a presenciar que en numerosos matches de football, como los que se llevan a efecto en los campos, después de estar libre esas gentes por 4 o 5 horas de las cantinas, a la salida del football, tanto vencedores como vencidos se entregan con desenfreno al alcoholismo.

Por esto no duda que la Cámara habrá de aprobar el ar. 3.o y ya que no podemos limitar el vicio en general, siquiera legislemos aquí para evitar que por el alcohol se pierda lo que se ha ganado en una tarde de deporte.

Por esto pido a mis honorables colegas que mantengan el art. 3.o como lo ha propuesto la comisión. Así libraremos a muchos de nuestros conciudadanos de este gran mal que arruina nuestra raza.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — Este art. 3.o no sólo contempla el no expendio de bebidas alcohólicas sino que en idea principal, a mi juicio es que tampoco se pueda expender cerveza. Todos sabemos la enormidad que se comete en la zona salitrera del norte, donde se expende cerveza es cantidades exorbitantes, obligando a los obreros a consumir exclusivamente ese líquido.

La cerveza es uno de los licores más dañinos para el organismo. No dudo que la Cámara aprobará este artículo.

El señor OLAVARRIA. — ¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín) —No es de extrañar, señor Presidente, que oigamos voces entre los que se dicen genuinos representantes del pueblo que se opongan a que se eliminen las cantinas.

Me extraña que el "Padre del Deporte" como se ha llamado al señor Torres Molina nos viniera a defender la cantina junto al Estadio, talvez él estimará esto como un deporte útil para el desarrollo físico y moral.

En un trayecto que he recorrido en el departamento de Parral a donde van a pastorear los animales hacia la cordillera encontré 52 cantinas patentadas. Esto es una vergüenza, señor Presidente.

El señor URZUA.— ¿Y habían escuelas?

El señor URRUTIA (don Efraín) —Habían dos escuelas. Una con alumnas hasta de 18 años, porque se ha creado apenas dos meses atrás y no había llegado hasta esos lugares la enseñanza que el Estado debe dar.

Si en los campos tenemos tantas cantinas, con mayor razón tendrá que ocurrir en los alrededores del Estadio.

Yo estimo que la Cámara aprobará el informe de Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3.o.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo 3.o.

El señor GARDEWEG. — Por unanimidad, señor Presidente; y que quede constancia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Art. 4.o—El Presidente de la República dictará el Reglamento necesario para la aplicación de la presente ley, dentro del plazo de 60 días.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el artículo 4.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 5.o Los fondos destinados al cumplimiento de esta ley, que no alcanzaren a invertirse en el curso del presente año, ingresarán a la cuenta de obligaciones por cumplir a cargo de la Tesorería General de la República.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el artículo 5.o.

Ofrezco la palabra.

El señor TORRES MOLINA. — Este artículo es del mayor interés, y si no se aprueba ahora, el 25 de diciembre los fondos generales pasarían a rentas generales de la nación, y el Estadio quedaría sin construirse.

En consecuencia, este artículo es básico para la construcción del Estadio Nacional.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, daría por aprobado el artículo 5.o.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación para consultar un artículo nuevo, formulada en la discusión general, por los señores Maira y Coloma, que dice lo siguiente:

"El Estadio Nacional no podrá construirse en ninguno de los parques o plazas públicas de la ciudad de Santiago".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión la indicación.

El señor URZUA.—¿Qué se entiende por parque o plaza pública?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BARROS TORRES. —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor OLAVARRIA. — Vamos a repetir los mismos argumentos que hemos estado oyendo hace 15 días.

El señor BARROS TORRES. —Parece que esta indicación es la más sabia de todas las que se han hecho, (hago la advertencia de que no es mía).

Se ha estado hablando mucho de la idea de construir el estadio en el Parque Cousiño, lo que me parece una aberración; no me extenderé en nuevas consideraciones para impugnar este propósito, a fin de que no se crea que mi acción va encaminada a estorbar el despacho del proyecto, que es muy importante para el país. Renuncio, pues, a hacer uso de la palabra, ya que creo que la Cámara, votará por unanimidad esta indicación.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor CARDENAS. — No me ha convencido la sabiduría de la indicación a que se refiere el honorable colega; y si la Comisión estima que sea la Quinta Normal o cualquiera otra parte el lugar donde debe construirse el Estadio Nacional, no se le puede poner una cortapisa a esta aspiración de todos los deportistas.

El señor HUENCHULLAN.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor HUENCHULLAN. — Parece que en la Cámara, existiera cierto acuerdo para rechazar esta indicación.

El H. señor Maira, es miembro de la Comisión de Educación de la Cámara y, por lo tanto, ha tenido la oportunidad de asistir a los debates de la Comisión, sobre este proyecto. En realidad, esta idea se analizó profundamente.

Es un gran beneficio para deportistas y espectadores, que un Estadio se encuentre fuera del radio urbano de la ciudad.

Cualquiera persona que suba al Cerro San Cristóbal podrá observar sobre la ciudad de Santiago una nube espesa de humo.

El aire que respiran los habitantes de Santiago no es tan puro como el que se respira en los alrededores; y si buscamos para la cultura física de los habitantes aire, sol y luz, es necesario convencerse de que los estadios deben estar ubicados donde se respire buen aire, donde haya sol y luz. Pero hacer el Estadio dentro del radio urbano de la ciudad es, indudablemente, una aberración. Los que no aceptan esta idea se fundan en el hecho de que, al ubicarse el estadio lejos de la ciudad, no habría medios fáciles de movilización para los deportistas y amantes del deporte. Pero si esos medios de comunicación no existieran, una vez construído el estadio, se establecerían de inmediato, se abrirían vías nuevas y se aprovecharían las líneas férreas que circundan a Santiago para trasladar allá a los deportistas y amantes del deporte.

En Estados Unidos y en algunas capitales de los países de la América del Sur, los grandes estadios son exponentes de la cultura física; jamás están colocados en el centro de las ciudades, sino donde hay aire puro, luz y sol; los amantes del deporte demoran media hora o más en llegar a ellos, lo que les permite gozar de las bellezas que ofrece el paisaje, mientras hacen el recorrido.

El pensamiento del Gobierno, hasta este momento, es construir el estadio en pleno centro de la ciudad, lo que me parece una equivocación. Debe construirse fuera de los límites urbanos de la ciudad, por las razones que he dado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Varios señores DIPUTADOS. —Que se lea la indicación.

El señor SECRETARIO.— La indicación renovada de los señores Maira y Coloma es para que se agregue un artículo nuevo que diga: "El Estadio Nacional no podrá construirse en ninguno de los parques o plazas públicas de la ciudad de Santiago".

El señor OLAVARRIA.— Es de sentido común.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 30 votos contra 14.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Art. 6.o El gasto que demande esta ley, se imputará a los fondos que consulta la ley número 5,601, de 14 de febrero de 1935.

Art. 7.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Los artículos 6.o y 7.o quedan aprobados por no haberse formulado indicaciones sobre ellos.

Terminada la discusión del proyecto.

5.— SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

6. — REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS. —MODIFICACIONES DEL SENADO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

En el segundo lugar del orden del día, figuran las modificaciones del Senado al proyecto sobre reorganización de los servicios sanitarios.

Están impresas en el Boletín N.o 3,082 y el informe de la Comisión sobre ellas en el Boletín N.o 3,082 bis.

Estaba con la palabra el honorable señor Casali. Puede continuar S. S.

El señor CASALI.— La marcha progresista de un país se refleja fielmente en el mejoramiento de sus condiciones generales de salubridad las que a su vez, se traducen en el perfeccionamiento biológico de sus habitantes.

La formación de un bio-tipo social capaz de producir física e intelectualmente un ventajoso porcentaje de trabajo eficiente; constituye la base económica más sólida para el resurgimiento colectivo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos.

No se podrá conseguir este objetivo sin establecer en forma científica un sistema de previsión social integral, que haga sentir sus beneficios a través de toda la existencia del ser humano.

Sólo así podremos emprender provechosamente la marcha hacia el porvenir persiguiendo la terminación de la miseria colectiva, baldón del actual régimen económico que nos aniquila y que es indispensable cambiar fundamentalmente. A la lucha por la vida debe suceder la cooperación por la vida; al egoísmo individualista, el altruismo colectivo; al desprecio por la vida humana desvalorizada por la explotación capitalista, el establecimiento, como conquista social, del derecho de vida que consiste en la obligación que tiene la sociedad de alimentar, vestir, cobijar higiénicamente y educar a todo nuevo ser humano que viene al mundo.

La cooperación económica colectiva, aportando cada uno lo que debe en relación con sus rentas, financiará el derecho de vida y hará de la previsión social integral, la base de la felicidad futura de la humanidad.

La actual agudización de la miseria humana en el mundo ha influído poderosamente en la relajación de los valores morales de los hombres y así observamos que mientras se respeta y aprecia al que ha podido juntar mucho dinero con medios lícitos e ilícitos pero explotando siempre sin consideración alguna a sus semejantes, en cambio pasa desapercibido y muchas veces es menospreciado el hombre que no tiene más riquezas que su honradez y un gran ideal altruista.

La historia nos demuestra cómo los grandes genios que ha producido la humanidad, han vivido casi todos ellos y muerto la mayoría en la más completa indigencia.

El problema del mejoramiento de nuestra raza, por medio de la técnica sanitaria, implica la necesidad absoluta de resolver satisfactoriamente el problema económico con el objeto de mejorar rápidamente el standard de vida de las masas productoras de riqueza colectiva.

No pueden subsistir condiciones normales de salubridad pública mientras la miseria domine al 90 o|o de los componentes de una colectividad humana. El salario insuficiente para satisfacer las necesidades vitales del organismo humano, constituye la base de nuestra enorme morbilidad y mortalidad generales, la falta de habitaciones higiénicas, el alcoholismo, el juego desmedido y la ignorancia del pueblo de los preceptos fundamentales que tienden a la conservación de la salud, contribuyen a nuestro debilitamiento racial; de tal modo que en la actualidad podríamos afirmar sin temor de equivocarnos que nuestra actual generación de niños menores de seis años es la más débil del continente americano, tanto física como intelectualmente.

No podemos, por lo tanto, separar el problema económico del sanitario que guardan relación de causa a efecto; debemos encausarlos dentro de una solución armónica para conseguir nuestro objetivo de terminar con la degeneración de nuestra raza, para que así podamos en el futuro resistir ventajosamente los embates de los imperialismos económicos y políticos de otras razas más fuertes, que dicen cumplir, su tan discutida misión histórica de civilización.

La raza blanca dominando e imponiendo su civilización a la raza negra; la fracción civilizadora de la raza amarilla japonesa, ejercitando esta misma acción sobre la retardada y dividida nacionalidad china, son ejemplos palpables que pueden discutirse apasionadamente pero jamás desconocerse.

Nosotros, señor Presidente, vamos, y es triste y doloroso reconocerlo, perdiendo también nuestra propia nacionalidad. En efecto, hemos entregado ya nuestras más valiosas riquezas naturales a capitalistas extranjeros, ellos tienen bajo su control el comercio mayorista de exportación e importación; controlan las grandes empresas de energía eléctrica y de comunicaciones; se han apropiado ya de una gran extensión de nuestras mejores tierras agrícolas, en una palabra nuestro pueblo sufre en toda su intensidad la explotación económica extranjera y además honorable Cámara, nos tratan con el más profundo desprecio como paso a probarlo: una publicación norteamericana, el "Saturday Evening Post del tres de noviembre de 1934 dice, defendiendo el bienestar del obrero norteamericano: ¿Se pretende que nuestros mineros tengan que vivir en las mismas condiciones que los salvajes que laboran en las minas de cobre del Africa, y en aquellas en que sirven las indiadas de Chile y del Perú?

En realidad, señor Presidente, nuestra indiada es demasiado tolerante para seguir produciendo millones de toneladas de valiosos minerales de cobre chileno en las miserables condiciones de trabajo reconocidas por sus mismos explotadores y amparadas, vergüenza e indignación, da el decirlo, por nuestros, propios gobernantes.

El señor CONCHA (don Miguel).— ¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor CASALI.— Con todo gusto.

El señor CONCHA (don Miguel).— En realidad en las empresas extranjeras las condiciones de los obreros son mucho mejores que en cualquiera otra industria chilena. De manera que lo que Su Señoría está diciendo es doblemente cierto... Si en las empresas extranjeras, están mal los obreros, ¿cómo están en las empresas nacionales?

Es efectivo que las condiciones del obrero que trabaja en las industrias y fábricas pertenecientes a las Compañías extranjeras son, con mucho, mejores que con los demás establecimientos nacionales. Yo, por ahora, sólo pediría que existieran en los establecimientos industriales chilenos, las mismas condiciones de higiene que existen en las poblaciones obreras de Chuquicamata, María Elena, Potrerillos, etc. Igualmente desearía que existieran los mismos hospitales y los servicios de bienestar que allí existen.

El señor CASALI.— ¿Qué nos va quedando, señor Presidente? Sólo veo nuestro orgullo criollo mal concebido y peor cimentado para decir que un tiempo fuimos "los ingleses de Sud-América". En la actualidad, en el terreno económico, somos una colonia de los Gobiernos extranjeros que nos gobiernan desde Londres, París y Nueva York. Perdida nuestra independencia económica, no estamos acaso en el camino de la pérdida de nuestra independencia política si no ponemos atajo a nuestra degeneración racial?

No podemos por lo tanto mejorar nuestras condiciones de salubridad pública mientras no mejoremos fundamentalmente las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Desde el punto de vista técnico, surge en seguida la necesidad de racionalizar todos los servicios que tengan relación con la salubridad nacional y entregarlos a la dirección responsable de un Ministerio Técnico que no sólo controle la parte correspondiente a los servicios de sanidad, sino también a la asistencia, previsión y bienestar social. Autonomía técnica, administrativa y económica, he aquí los tres sólidos pilares sobre los cuales debe descansar nuestra reforma sanitaria integral. Para realizar esta labor necesitamos del concurso coordinado científicamente de todos los técnicos del país y sus colaboradores necesarios. Es indispensable, pues, la creación del Servicio Médico Nacional formado de todos los trabajadores de la medicina. Así evitaremos el abuso corriente hoy día de que hay muchos médicos que ejercen indebidamente tres o más cargos técnicos y en cambio existen muchos otros que malgastan su competencia profesional viviendo en la semi-indigencia.

La autonomía económica debe conseguirse estableciendo la Caja Nacional de Salubridad que deberá contar con imposiciones suficientes para costear holgadamente todos los servicios sanitarios del país.

Podríamos desde luego dedicar el producto del impuesto a la cesantía, próximo a desaparecer, transformándolo en impuesto a la salud e invirtiéndolo en obras que tengan relación con la medicina preventiva, base de la medicina moderna.

La Medicina Preventiva se ejerce bajo tres grandes principios señalados por Sir George Newman, a saber: examen médico periódico, educación sanitaria y profilaxis por tratamiento. El examen médico periódico; en las escuelas, en la reglamentación de la prostitución, en los centros preventivos, los hace la Sanidad, la cual también atiende la educación sanitaria. Para completar su labor de Sanidad necesita hacer profilaxis por tratamiento y en ese sentido necesita hospitales.

En nuestro país hemos descuidado lamentablemente este capítulo de la Medicina Preventiva. Al efecto, por Decreto Supremo N.o 3,913, de 14 de agosto de 1928, se creó el Instituto Universitario de Medicina Preventiva, anexo a la Escuela de Medicina y bajo la dependencia de la Universidad del Estado, sin embargo desde esa fecha, hasta el presente, no se ha consultado en los Presupuestos de la nación el financiamiento de esta obra, que es de gran trascendencia sanitaria ya que allí deberá formarse el personal técnico encargado del control y cuidado de la salud pública.

Hasta este momento, desgraciadamente sólo hemos podido legislar en materia sanitaria, en forma de transacción. El proyecto que nos ha enviado el Honorable Senado, y en cuya redacción no ha tomado parte esta Honorable Cámara, fué elaborado por la Comisión de Higiene del Honorable Senado, en cuyo seno, dos distinguidos médicos, uno conservador, el honorable Sr. Exequiel Gonzalez, y el otro socialista, el honorable señor Hugo Grove, han debido sostener sus tendencias ideológicas antagónicas. Este proyecto nació con una transacción de carácter sanitario en cuyo texto se traduce el hecho de que la habilidad política del médico conservador, triunfó sobre la poca experiencia política del médico socialista...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Me permito hacer presente a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

Con la venia de la H. C., podría continuar, S. S.

Puede continuar S. S.

El señor CASALI.— Sólo así se concibe que en el proyecto en debate, al crearse dispensarías en todas las comunas o grupos de comunas del país, ellas estarán bajo la dependencia administrativa y económica de las municipalidades cuyas mayorías son en la actualidad de tendencia liberal-conservadora. Si agregamos a esto que la designación de los médicos se hará por medio de una lista que **formarán necesariamente** las municipalidades, completaremos el cuadro de la absorción política de los servicios sanitarios del país por parte de la reacción derechista. Es lamentable, señor Presidente que en este tercer trámite constitucional no podamos en esta H. Cámara modificar éste y otros graves errores del proyecto en debate y que paso a esbozar rápidamente:

Tenemos que hay artículos que tienen contradicciones graves entre sí.

En uno de los artículos—porque no tienen numeración—se crea un Consejo Nacional de Salubridad y se indica el personal que ha de formarlo, que son todos funcionarios públicos. Más adelante, en otro artículo, al referirse a este Consejo Nacional de Salubridad, se le cambia de nombre, y se le llama Consejo Superior de Salubridad.

De manera que, en realidad, esta ley no podría cumplirse, porque este Consejo directivo, que va a enrielar la organización sanitaria, tiene distintos nombres en la ley. En un artículo se le llama Consejo Nacional de Salubridad y en otro, Consejo Superior de Salubridad.

Además, hay otro artículo completamente redundante, y que dice así:

"Art... Los Consejeros que no sean funcionarios, serán nombrados por el Presidente de la República, a propuesta en terna de los organismos respectivos, y durarán tres años en el ejercicio de sus funciones".

En seguida, en el artículo en que se crea el Consejo Superior de Salubridad, no se encuentra ningún consejero que no sea empleado público. De manera que aquí hay una redundancia.

Hay otra parte del proyecto que se refiere al financiamiento. La N.o 7.o del Artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades en actual vigencia, obliga a estas Corporaciones de derecho público a invertir hasta el 5 por ciento del total de su Presupuesto en la atención de la salubridad de sus respectivas comunas. Esta disposición, como digo, está vigente, y hasta este momento no hay ninguna Municipalidad que invierta el 5 por ciento de su Presupuesto en atender a la salubridad pública. Esta ley les obliga a invertir en estas mismas necesidades, un seis por ciento de sus Presupuestos. Yo pregunto a la H. Cámara ¿si ninguna Municipalidad ha podido hasta la fecha disponer del cinco por ciento de sus entradas para atender a los gastos que demande la salubridad en sus comunas, podrá disponer ahora del seis por ciento que indica este proyecto de ley?

Sabemos que hay muchas Municipalidades cuyas rentas son muy escasas, y yo no comprendo cómo irían a cumplir esta ley. Pongamos por caso una Municipalidad que tenga una renta de 20 mil pesos anuales. Resultaría que de acuerdo con este proyecto de ley, tendría que dedicar un mil doscientos pesos a atender a la salubridad. Y con esta escasa suma de dinero ¿se le podría obligar a mantener un dispensario para la atención de los fines que aquí se indican?

Yo pregunto a la H. Cámara, ¿se podrá cumplir esta disposición de este proyecto de ley, en circunstancias de que con aquella pequeña rentabilidad, que apenas alcanzaría para pagar un practicante, no se puede desarrollar actividad técnica alguna?

El señor BART.—Pero yo preguntaría a S. S. ¿cuántos centenares de millones se necesitarían para atender estos servicios, en forma que satisfaciera el deseo de los técnicos, de controlar la salud de todos los habitantes de Chile?

El señor CASALI.—En realidad no se lo podría decir a S. S. en forma precisa: pero sí le puedo decir que en Chile se gastan siete u ocho pesos por habitante, en circunstancias que en otros países de America se gasta 10 o 15 veces más y hasta cincuenta veces más.

El señor BART.—En la ciudad de Santiago se gastó el año 32 la suma de 21 pesos por habitante, y en la zona sur sólo ocho pesos.

El señor CASALI.—Se gastaron ocho pesos en sanidad, y no en salubridad.

El señor BART.— Yo llamo la atención sobre esto, porque estas leyes fomentan siempre el centralismo que sus señorías dicen combatir. Si se hace un cálculo, por ejemplo, sobre los servicios de beneficencia, se verá que la ciudad de Santiago gasta veinte veces más por habitante que el resto del país.

El señor CASALI.—Yo no discuto la efectividad de estos hechos, pero estoy discutiendo lo que se gasta por habitante en el país.

Aquí tengo algunos datos. En Argentina tenemos que se gastan 21.87 nacionales por habitante. Hay que tener presente que el nacional argentino vale más de seis pesos chilenos; por lo tanto, resulta una cantidad bastante apreciable de nuestra moneda. En Colombia, se gastan $ 6.15; en Costa Rica, $ 6.20; en Estados Unidos, 11 dólares; en Uruguay, 19.02 pesos; en Venezuela, $ 7.50; en Inglaterra, 30.80 pesos. S. S. ve la enorme diferencia con lo que se gasta en Chile.

Como decía, señor presidente, este proyecto, enviado por el Senado y que nosotros ahora no podemos discutir, es completamente absurdo.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿De dónde ha sacado esos datos su señoría?

El señor CASALI.— De las estadísticas generales publicadas ya varias veces.

El señor CAÑAS FLORES. — Porque sobre la base de cifras que su señoría da, ¿ha sacado su señoría la cuenta respecto de los gastos globales en Estados Unidos?

El señor CASALI.— ¿Cómo dice su señoría?

El señor CAÑAS FLORES. — En el cálculo hecho por su señoría, ¿ha considerado lo que resultaría como gasto global en Estados Unidos?

El señor CASALI.— Bástele el hecho de que los datos que he suministrado provienen de las estadísticas de la Liga de las Naciones, que creo está bastante bien documentada.

Esta es la cifra unitaria...

El señor BOIZARD.— Salen como mil millones de dólares...

El señor CASALI.— De modo que son datos bastantes fidedignos...

El señor CAÑAS FLORES. — Este solo dato de Estados Unidos está probando que no puede ser verdad...

El señor CASALI. — Pero es así. En caso contrario, habría que rectificar a la Liga de las Naciones.

El señor BOIZARD.— ¿No sería ésa la suma por enfermo, y no por habitante?

El señor CONCHA (don Miguel). —La suma que se obtiene es de 75 dólares...

El señor CAÑAS FLORES.—Porque la estadística puede variar...

El señor CASALI. — Continúo, señor presidente...

UN SEÑOR DIPUTADO — Los Estados Unidos gastan 5 mil millones de pesos...

El señor CASALI. — En resumen, este proyecto es inaceptable, y como base general se podría aceptar el Art. 1.o, porque crea el Ministerio de Salubridad, lo que es un pequeño paso en la organización de los servicios. Pero todo lo demás no tiene atingencia con este dualismo de funciones, y en la práctica no se va a poder aplicar esta ley; es un completo fracaso, desde luego creo que se podría aceptar el Art. 1.o, nada más, y una parte del financiamiento y modificar todo lo demás; desgraciadamente, no podemos hacerlo en el 3.er trámite constitucional, y valdría la pena.

La IX Conferencia Sanitaria Panamericana, reunida en Buenos Aires, en noviembre del año 1934, tomó el siguiente acuerdo: "Recomendar a los Gobiernos la conveniencia de reunir los servicios de Asistencia Pública y privada, Beneficencia y Sanidad, bajo el régimen de una sola autoridad, lo que significa evidente provecho para la acción tutelar del Estado y para el robustecimiento de la salud pública, a base de la creación de unidades de Asistencia y previsión.

La idea de la unidad dentro de la salubridad pública se está imponiendo rápidamente en el mundo y los principios de cooperación y coordinación entre las instituciones públicas y privadas encargadas de la función sanitaria, se encuentran ya ejerciendo su benéfica influecia en la legislación sanitaria de países como el Brasil, México, Costa Rica, Turquía, Checoeslovaquia, etc.

He tenido el honor de redactar un contraproyecto de reforma sanitaria, cuya lectura voy a omitir por el momento, pero que ruego al señor presidente con la venia de la H. Cámara insertarlo en el Boletín como texto complementario de las ideas que estoy exponiendo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín el proyecto de ley a que se refiere el señor diputado.

Acordado.

—El documento materia del acuerdo anterior es del tenor siguiente:

Restablecimiento del Ministerio Bienestar Social y creación del servicio médico nacional.

Art. 1.o Créase el Ministerio de Salubridad, Previsión y Bienestar Social, el que deberá ser desempeñado por un técnico (médico cirujano), y tendrá bajo su dependencia los siguientes servicios e instituciones:

Ley Seguro Obrero Obligatorio número 4,054.

Ley de Accidentes del Trabajo número 4,055.

Decreto-ley número 330, sobre servicio dental escolar obligatorio.

Servicio médico de las Cajas de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, Empleados Particulares, Empleados y Obreros ferroviarios.

Servicios que se relacionen con la cesantía y con la habitación barata.

Instituto Bacteriológico de Chile.

Cruz Roja Nacional.

Instituciones privadas de Asistencia Social.

Servicio Médico del Ejército, Marina y Carabineros.

Beneficencia Pública y Asistencia Públicas independientes.

Servicio Médico legal.

Servicios médicos municipales.

Cajas de Previsión Social.

Para satisfacer las necesidades del nuevo plan sanitario se establecerán los siguientes servicios o departamentos:

1. **Departamento de Sanidad**, que comprenderá las reparticiones que a continuación se enumeran:

1. Control marítimo y de las fronteras.

2. Inspección de profesiones médicas, control de ópticas y preparados farmacológicos.

3. Higiene pública:

a) Urbanismo social: construcción e higiene de las viviendas: inspección de locales escolares: control de paseos y locales públicos.

b) En el medio rural: vigilancia de habitaciones: letrinas, agua de bebidas y desechos.

4. Saneamiento.

Agua potable, alcantarillado, luz artificial y cementerios.

5. Higiene industrial.

Prevención de accidentes.

6. Profilaxis.

Inmunización.

Declaración obligatoria.

Desinfección y desinsectización.

Baños públicos.

7. Instituto de la nutrición.

Bromatología.

Dietética.

8. Propaganda educacional.

Higiénica.

Sanitaria.

Policía antitóxica.

9. Estadística general.

10. Sección jurídica.

Leyes y reglamentos sanitarios.

2. **Departamento de Asistencia Social**, que comprenderá las reparticiones que a continuación se enumeran:

Medicina preventiva

1. Puericultura:

Centro prenupcial.

Centro prenatal.

Consultorio de lactantes.

Centro de Protección preescolar.

Servicio Medico Escolar.

2. Lucha antituberculosa.

(Dispensario Tipo Calmette)

3. Lucha anticancerosa.

4. Lucha antivenérea.

5. Cuidado de la salud mental.

6. Odontología social.

7. Refugios para la vejez e invalidez.

Medicina curativa

1. Servicios de emergencia urbana y rural.

2. Hospitales generales.

3. Casas de convalescencia.

4. Sanatorios.

5. Casas de socorros.

6. Colonias.

7. Institutos Psiquiátricos. Toxocómanos, dementes y retrasados.

a) Hospitales psiquiátricos.

b) Open-door.

c) Asilos de temperancia.

d) Hospicios.

e) Centros neurosi-piátricos militares.

f) Internados para sordo-mudos y ciegos.

g) Politécnicos.

h. Reformatorios.

8. Institutos Ostétricos.

Refugio maternal.

Maternidad.

Obstetricia domiciliaria.

3. **Departamento de Previsión Social**, que comprenderá los siguientes servicios o departamentos:

Seguro Social Nacional

1. Enfermedad-accidentes familiar.

2. Maternidad.

3. Invalidez.

4. Jubilación.

5. Vejez.

6. Viudas y huérfanos.

Seguro de Vida.

Montepío.

4. **Departamento de Bienestar Social**, que comprenderá los siguientes servicios o departamentos:

1. Protección del trabajador.

a) Instituto psicotécnico; orientación, reeducación y readaptación profesionales.

b) Código del Trabajo.

c) Oficinas de colocación.

d) Derecho de garantías económicas del trabajador en el periodo de cesantía.

e) Sindicatos.

2. Política de salarios.

a) Salario Vital.

b) Garantías a la percepción.

c) Cooperativa de consumo.

3. Protección de la personalidad del trabajador.

a) En el trabajo: Contratos colectivos.

b) Fuera del trabajo: Instrucción (centros de seleccion y perfeccionamiento profesionales, bibliotecas, centros recreativos, medios culturales, universidades obreras).

c) Vivienda.

d) Vestuario.

5. **Departamento de Educación Sanitaria**, que comprenderá las reparticiones que a continuación se enumeran:

1. Cursos de especialización.

a) Director de Hospital.

b) Directores de Institutos de Medicina Preventiva.

c) Directores Sanitarios e Higienistas.

d) Escuelas de Visitadoras Sociales.

e) Escuelas de Enfermeras Sanitarias.

f) Escuelas de Enfermeras.

g) Escuelas de Dietética.

h) Escuelas de Superintendentes de Usina.

6. **Instituto Bacteriológico**, que comprenderá las siguientes reparticiones:

1. Departamento Farmacológico.

2. Departamento de Investigación Científica.

7. **Caja Nacional de Salubridad:**

Art. 2.o Créase un Consejo Consultivo que se compondrá de once miembros designados por el Presidente de la República en terna propuesta por el Ministro de Salubridad, Previsión y Bienestar Social, los que llevarán el nombre de Directores y serán los jefes de los respectivos servicios a su cargo; así, habrá un Director de Sanidad; uno de Asistencia Social; uno de Previsión Social; uno de Bienestar Social; uno del Departamento de Educación Sanitaria; uno del Instituto Bacteriológico; uno del Instituto Médico Legal y uno de la Caja Nacional de Salubridad. Pertenecerán también al Consejo el Jefe del Servicio Sanitario del Ejército, el de la Marina y el Jefe del Servicio Dental Escolar.

Tendrán las prerrogativas de Jefes de Servicios y quedarán asimilados al grado 1.o del Escalafón Sanitario, correspondiente al personal de médicos cirujanos estipulados en el art. 3.o Presidirá este Consejo el Ministro de Salubridad, Previsión y Bienestar Social, quien quedará también asimilado al grado 1.o del Escalafón Sanitario antes mencionano. Desempeñará el cargo de Secretario del Consejo Consultivo, el abogado jefe de la Sección Jurídica del Departamento de Sanidad.

Art. 3.o Establécese el Servicio Médico Nacional, con el objeto de coordinar y atender en forma metódica y científica todos los servicios públicos de higiene social, asistencia y previsión social.

Art. 4.o El Servicio Médico Nacional estará formado por médicos cirujanos nacidos en el país que hayan cursado los estudios y recibido su título profesional en la Universidad de Chile, y cuyo número no sea inferior a 2.000 ni superior a 3,000; por los farmacéuticos, cirujanos dentistas e ingenieros sanitarios, arquitectos matronas, visitadoras sociales enfermeras sanitarias y practicantes sanitarios titulados, que a la fecha de la promulgación de la presente ley presten servicios en las diversas instituciones sanitarias del país.

Art. 5.o Establécese el siguiente escalafón sanitario para el personal de médicos cirujanos del Servicio Médico Nacional, con las rentas que a continuación se indican:

...radas de asistencia social, como hospitales particulares, gotas de leche, asilos maternales, patronatos de la infancia, casas-cunas, dispensarios, orfelinatos, etc., que actualmente están bajo la dirección de particulares o congregaciones religiosas, pasarán a ser dirigidas y controladas técnicamente por el Ministerio de Salubridad, Previsión y Bienestar Social.

Art. 15. El Estado enviará al extranjero durante cada año, hasta que el Ministro del ramo lo considere necesario, a seis médicos cirujanos, dos cirujanos dentistas, 1 farmacéutico y 1 visitadora social, con el objeto de que perfeccionen sus estudios, por un tiempo mínimo de dos años. Este personal residente en el extranjero y durante el tiempo que dure su ausencia del país, percibirá el total de su sueldo, pagados en oro, a un tipo de cambio fijado por el Presidente de la República, en el momento de su partida.

Art. 16 Para financiar los gastos de sueldos del personal y otros que originen las atenciones sanitarias nacionales, se constituirá la Caja Nacional de Salubridad, que dependerá del Ministerio de Salubridad, Previsión y Bienestar social. Esta Caja se formará con las siguientes disposiciones: a) con las actuales entradas de la Beneficencia Pública; b) con el actual impuesto a la Cesantía establecido por la ley número .... el que se instituirá a permanencia con el nombre de "Impuesto a la Salud"; c) con el total de los sueldos fiscales, semifiscales y municipales que perciben en la actualidad los médicos cirujanos y demás personal sanitario que quedará comprendido dentro de la presente ley; d) con una imposición anual y que se pagará semestralmente, equivalente al promedio de los gastos sanitarios de los últimos cinco años, efectuados por las instituciones de socorros mutuos de empleados y obreros de ambos sexos, excluyendo el valor de las medicinas; e) con las cuotas dedicadas a la atención sanitaria de los asegurados de la ley 4,054, y las que dedican para la atención sanitaria de sus imponentes la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas la de Empleados Particulares, la de Empleados y Obreros Ferroviarios y el personal de Correos y Telégrafos de la República; f) con las cuotas que se dedican a la atención sanitaria de los obreros accidentados y que invierten actualmente las compañías de seguros particulares y semifiscales que se dedican a cubrir estos riesgos; g) con las cuotas que paguen las Cías. de seguros nacionales y extranjeras a los médicos cirujanos por exámenes de seguro de vida, de acuerdo con los siguientes honorarios: Pólizas de seguro de vida hasta 5,000 pesos, 20 pesos por cada examen; pólizas de seguro de vida de 5,001 a 10,000 pesos, 30 pesos por cada examen; pólizas de seguros de vida de 10,001 a 20,000 pesos, 40 pesos por cada examen; pólizas de seguro de vida de más de 20.000 pesos, 80 pesos por cada examen; h) con un derecho de exportación a las lanas de animales ovejunos equivalente a la suma de 5 pesos moneda corriente por cada cien kilos; i) con un impuesto de 50 centavos moneda corriente a cada metro de paño o género de lana y géneros de seda de cualquier especie que se fabrique en el país. Estos mismos artículos, siendo importados, pagarán 1 peso moneda corriente por cada metro; j) con lo que produzca el impuesto a la renta de los médicos cirujanos y demás personal técnico y administrativo contemplados en la presente ley; k) con las multas derivadas de las infracciones a los reglamentos sanitarios; l) con las donaciones de particulares e instituciones de cualquiera naturaleza; ll) con el valor de los certificados médicos que por cualquier motivo se expidan, y cuyo monto fijará el reglamento respectivo; m) con los derechos de estaciones sanitarias y de sanidad marítima R. 891, de 21 de diciembre del 25, de higiene y asistencia social, decreto 187, de 29 de enero de 1930, de Bienestar Social y con todos los derechos establecidos en el Código Sanitario y sus reglamentos; n) con la suma que invierten actualmente los servicios sanitarios, las Cajas de Previsión Particulares y las Empresas comerciales e industriales de cualquiera naturaleza que sean; ñ) con las cuotas que actualmente gastan en la atención de servicios sanitarios de las Cajas...

Art. 17. Las actuales Juntas de Beneficencia dependerán en adelante del Ministerio de Salubridad, Previsión y Bienestar Social y para ser miembro de ellas se requerirá no ser médico cirujano, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el artículo 40.

Art. 18. Las vacantes producidas por fallecimiento, retiro o jubilación del personal comprendido dentro de la presente ley, serán llenadas por el Ministro de Salubridad, de una terna compuesta por el Director del Departamento correspondiente.

Art. 19. No existe la incompatibilidad entre el desempeño del cargo de profesionales del Servicio Sanitario oficial del Estado y miembros del Congreso Nacional.

Art. 20. Queda derogada toda disposición anterior contraria a la presente ley.

Art. 21. Comuníquense las disposiciones de la presente ley, al Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación en el "Diario Oficial", dentro del plazo constitucional.

Artículos transitorios

Artículo 1.o Los médicos cirujanos y demás personal técnico y administrativo de los servicios sanitarios y de asistencia social del país que desempeñan en la actualidad varios cargos rentados, seguirán desempeñándolos hasta que el Ministerio de Salubridad distribuya definitivamente del trabajo dentro de los nuevos servicios oficiales del Estado, tanto en los centros urbanos como en las comunas rurales.

Art. 2.o Los médicos cirujanos extranjeros que en la actualidad desempeñan cargos públicos, semifiscales y municipales podrán seguir desempeñándolos hasta que puedan acogerse a una jubilación máxima equivalente a las 25 treinta avas partes de su sueldo; y

Art. 3.o El Presidente de la República dictará dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el Reglamento respectivo, como complemento de ella, de acuerdo con las partes técnicas estipuladas por el Consejo consultivo. — **Humberto Casali Monreal.**

Agosto, 19 de 1935.,

El señor CASALI.— El plan de organización sanitaria que incluyo en este proyecto, salvo ligeras modificaciones, es el discutido y aprobado por la Asociación Médica de Valparaíso y publicado también en un folleto que contiene la relación del doctor Víctor Grossi al Cuarto Congreso de Asistencia Social, celebrado en Santiago del 3 al 5 de octubre del presente año, y que se refiere a la organización que debe darse a Chile a la Salubridad Pública.

En este contraproyecto se refunden las tres ideas matrices expuestas anteriormente y que constituyen la base de toda reforma sanitaria integral, a saber: racionalización de servicios sanitarios, con su correspondiente autonomía técnica, administrativa y económica, y la formación del servicio médico nacional, que constituye la fuerza viva formada por todos los profesionales de la medicina encargada de realizar en forma metódica y científica la obra sanitaria dentro de todos los servicios públicos de Higiene, Asistencia y Previsión Social. Comprendo perfectamente que la realización de esta obra no puede ser el producto de una transacción político - sanitaria dentro de las normas corrientes de los procesos sociales evolutivos. Las grandes reformas sociales han sido el producto de grandes trastornos sociales, los sentimientos de igualdad, libertad y fraternidad nacieron de la Revolución Francesa. La cooperación integral colectiva en el terreno político, social y económico, es la obra de la revolución rusa; la trascendental reforma agraria mexicana, es obra revolucionaria; nuestro actual Código del Trabajo están en funciones gracias a la primera revolución militar de septiembre de 1924.

Bendita sea la hora, señor Presidente, en que pueda implantarse en nuestro país la reforma sanitaria integral, que todos los médicos chilenos pedimos con insistencia como único medio de salvar nuestra raza, en franca decrepitud cumpliendo así nuestra misión social de técnicos del perfeccionamiento integral del ser humano.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Torres, don Ernesto.

El señor LIRA URQUIETA. — Pido la palabra. Quería solamente hacer una indicación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor TORRES (don Ernesto).— Estoy yo con la palabra, señor Presidente.

7.—ENVIO DE UN PROYECTO A LAS COMISIONES DE DEFENSA E INDUSTRIAS, UNIDAS.

El señor LIRA URQUIETA.— Son dos minutos solamente, H. Diputado. Se trata de lo siguiente:

La Fábrica y Maestranza del Ejército ha presentado, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, un mensaje para que se le permita obtener un crédito de 5.000,000 de pesos a fin de desarrollar comercialmente sus actividades de carácter no bélico. Se trata de hacer y construir en el país elementos de trabajo que hoy día son en su totalidad importados, como ser herramientas, materiales para la agricultura y minería, etc.

Este proyecto de crédito va a ser despachado favorablemente por la Comisión, tal como lo ha hecho el Supremo Gobierno; pero hay vivo interés en que este proyecto sea conocido por la Comisión de Industrias, además, que por la de Defensa, adonde ha sido enviado.

Yo le voy a pedir a la Cámara que se sirva acordar que este proyecto pase a las Comisiones de Industria y de Defensa Nacional, unidas.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se enviaría el proyecto a la Comisión de Industria y Defensa, unidas.

Acordado.

Quedará con la palabra el señor Torres, don Ernesto.

Terminado el orden del día.

Entrando en la hora de incidentes, le corresponde el primer turno de 15 minutos al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

8.—SUPRESION DEL CURSO NORMAL EN LA ESCUELA "JOSE ABELARDO NUÑEZ"

Pedagogía Femenina. — Neutralidad escolar

El señor SEPULVEDA. — Señor Presidente:

El H. señor Maira manifestó en la sesión del lunes pasado, que el proyecto de la Dirección General de Educación Primaria para suprimir la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", para convertirla en un Instituto Superior de altos estudios y de Investigaciones Pedagógicas, tenía el propósito oculto de "reducir el personal masculino de los establecimientos de Educación Primaria, porque el personal masculino, es, para muchos, un peligro".

Hizo, en seguida, la afirmación apriorística de que "feminizar la enseñanza primaria significa, en primer término quitarle el valor fundamental que debe tener en cuanto al carácter, al espíritu que debe crearse al niño en la Escuela Primaria".

Agregó todavía, continuando su argumentación a priori "en los primeros años es conveniente que la mujer guíe la educación del niño; su naturaleza, sus condiciones especiales, proporcionan a la educación del niño, un cierto aspecto sentimental que es conveniente para su formación". "Pero que, al despertar su criterio es necesario definir su carácter, y que se le dé el sentimiento de virilidad que le corresponde".

¿En qué hace consistir esta inferioridad pedagógica de la mujer para considerarla incapaz de definir el carácter del niño, y darle el sentimiento de virilidad que le corresponde? Es un motivo de interés gremial antes que en grandes principios de pedagogía: "Feminizando, dice, la enseñanza, se quita vitalidad al gremio del profesorado, porque la mujer según él, no tiene sentimiento gremial, ni capacidad de lucha para defender sus situación en los momentos difíciles".

Por último, señor Presidente, vió, en el proyecto de la Dirección General, amenazada la neutralidad de la enseñanza del Estado, porque, "siendo esta neutralidad fundamental para que el niño no tenga otra cosa que su propio sentido, su propia razón, es necesario que no se le inculque, a este respecto, ningún concepto religioso; y la mujer está más sujeta a la influencia de la Iglesia, a la influencia de la reacción que todo el país advierte, dejando campo propicio para que esta neutralidad no exista".

II

Quiero referirme, H. Cámara, a estos aspectos del discurso que comento.

El proyecto de la Dirección General de Educación Primaria se defiende por sí sólo. Tiene por objeto mejorar este servicio del Estado, decentralizando la enseñanza, y creando un Instituto de perfeccionamiento pedagógico para mejorarla.

La crítica que se le hace, falla por su base; es rutinaria, y revela que no se desea, ni quiere, el progreso y mejoramiento de nuestros métodos educacionales.

Pero, ¿Es verdada la inferioridad pedagógica de la mujer? El H. señor Walker Larraín, en la misma sesión del lunes, refutó este concepto, con muy pocas palabras, pero contundentes, citando el ejemplo de los Estados Unidos, en donde la gran mayoría de los profesores primarios, son mujeres.

Y nadie podrá negar que la gran democracia de ese país, formada en el aula de la Escuela Primaria, no tenga el sentimiento de virilidad que le corresponde, y que su carácter no vibre al impulso de sus deberes cívicos y sociales.

No hay un error más lamentable, y de más funestas consecuencias, que las afirmaciones apriorísticas en materia pedagógica. Caen sobre la masa delicada de las almas infantiles, como las toscas manos de un fabricante de ladrillos sobre la masa bruta de la arcilla. Cuando se erigen en dogmas de la enseñanza oficial, sólo pueden salir de las aulas escolares, hombres en serie, sin personalidad, ni belleza de carácter. Ellas torturan las almas infantiles, y le destrozan en germen, las alas que estaban destinadas talvez, a remontarse muy alto hacia la conquista de su porvenir.

Es un axioma incontestado, que la enseñanza y la educación no las hacen los sistemas, sino los maestros.

La mujer es pedagoga por naturaleza, aunque lo niegue empíricamente mi H. contradictor señor Maira. La mujer tiene una constitución psíquica superior, que tiene como notas, una fina percepción del mundo de las almas infantiles; tiene una efectiva sensibilidad para introducirse en ellas y una plasticidad activa para modelarlas.

Mucho más efectivas se harán estas cualidades pedagógicas de la mujer, si tomamos en cuenta que le Ley de Instrucción Primaria que nos rige, abarca precisamente la edad emocional del niño comprendida entre los siete y diez y seis años.

Esta es la verdad, señor presidente, en cuanto al magisterio.

Muchos maestros no tienen vocación pedagógica natural; son más rudos para enseñar que las mujeres; poco se adentran en las sinuosidades del alma infantil. Y esta la causa, por regla general, del estancamiento en el desarrollo de la personalidad infantil, del apocamiento y pusilanimidad que ciegan en flor, durante la niñez, la fuente de las más grandes energías.

Esto es lo único cierto, honorable Cámara, en materia de enseñanza.

III

Criticó también, el honorable señor Maira, el proyecto de la Dirección General, en nombre de la neutralidad escolar. La ve amenazada en ese proyecto de tanta trascendencia para el resurgimiento de la Escuela Primaria.

Dije anteriormente, que es un axioma incontrovertible, que la enseñanza y la educación no las hacen los sistemas sino los maestros.

Y en este sentido, la neutralidad escolar, no existe ni ha existido nunca. La escuela no será otra cosa que el reflejo de una ideología determinada.

Entre nosotros — ¿por qué no decirlo? — ha sido siempre un mero instrumento de expansión proselitista del partido político que la ha manejado sin contrapeso alguno, desde hace muchos años.

El honorable señor Maira, hace consistir la neutralidad que defiende, y que identifica con el Estado, en que el profesor no debe inculcar al niño ningún concepto religioso; en dejarlo ser su guía y árbitro de su propio destino; en que su ser orgánico se desarrolle por sí mismo como factor de su propia personalidad.

No propicia un sistema neutral de enseñanza, sino el naturalismo pedagógico, que tradujo H. Spencer con este axioma: que constituye la armazón de la pedagogía que propicia en su "Ensayo sobre la Educación": "La primera condición para el éxito en este mundo, es ser un buen animal; y la primera condición de la prosperidad nacional que la Nación esté formada por buenos animales" (Pág. 192). "dejar proceder a la Naturaleza". "El individuo debe reconcentrarse en sí mismo y guiarse a sí mismo".

Nada de valores morales, en este sistema educacional, más que el bienestar físico, la salud corporal, el desarrollo intelectual, el progreso material. En este proceso natural, en que la educación moral sólo puede consistir en cierta fisiológica trascendente, no hay que mentar para nada el deber, la libertad, las sanciones superiores.

Desgraciadamente, para los corifeos de este sistema, el naturalismo pedagógico, como ciencia y como filosofía de la vida, está en plena bancarrota, porque lo han abandonado como sistema pedagógico, los grandes maestros de la enseñanza, aunque, todavía, no deje de influír en la formación intelectual de la juventud, por obra de los que, llamándose neutrales, tuercen el cauce de esta neutralidad, que no puede tener otro rumbo que el bien social y los intereses nacionales.

Señor presidente: ¿Podrá existir una enormidad jurídica, y un error pedagógico más lamentable que dejar al niño, a pretexto de neutralidad, entregado a sí mismo para que realice la evolución de su propia conciencia?

La razón fundamental de la educación es, precisamente, la inconsciencia, la indigencia, física y moral del hombre en sus primeros años, que le imposibilitan para ser el árbitro de sí mismo. La educación tiende, por esto mismo, a proporcionar gradualmente al niño los elementos necesarios para que pueda llegar a ser el árbitro de sí mismo.

Dejar al niño que sea el árbitro de sí mismo para que se forme su propia conciencia, es esperar fuerza de la impotencia, ciencia de la ignorancia guía de la ceguera, vida de la inercia.

¡Qué contrasentido jurídico y pedagógico es el del neutralismo!

Cuando se habla, Honorable Cámara, en este recinto de la neutralidad religiosa del profesorado, de no inculcar a la conciencia del niño ningún concepto religioso: ¿No será sólo el deseo sectario de substituir unos dogmas que estorban, por otros que seducen a determinada ideología? Indudablemente, hay que respetar la conciencia del niño, pero no suplantarla; hay que entregarla, mientras se esté incapacitado para ser el árbitro de sí mismo, a los que tienen el deber de formarlos y perfeccionarlos.

Honorable Cámara, la neutralidad que defiende el honorable señor Maira para atacar un proyecto de importancia capital para el porvenir de la enseñanza primaria, ha sido calificada por la mente Marxista de Lenin: "como una hipocresía burguesa occidental".

Y René Viviani levantó el velo de esta hipocrecía en plena Cámara francesa, con estas palabras: "Es hora ya de decir que la neutralidad escolar no ha sido nunca, sino una mentira y una hipocresía de circunstancia. Nosotros la invocamos para adormecer los escrúpulos de los timoratos que se oponían a la ley de la escuela única".

"El Director General de Primera Enseñanza de la República española, señor Llopis, defendía la misma tesis pedagógica del honorable señor Maira, cuando se discutían en las Cortes Constituyentes, los artículos 48 y 49 de la Constitución Republicana.

"Nosotros queremos, decía, que el niño viva en la escuela su propia vida, y que cambiemos, en absoluto, los términos en que hasta ahora, hemos tenido al niño, como un instrumento del Estado, de los padres, de los maestros; hay que dejarlo libre, arbitro de sí mismo, para que pueda realizar la evolución de su propia conciencia".

Pero, agregaba, un poco más abajo:

"Para libertar la conciencia infantil, hay que librar previamente, la conciencia del Maestro, y la conciencia del educador".

Y a renglón seguido sacaba la consecuencia de sus premisas educativas, con estas palabras, que son la negación más rotunda de la mentalidad escolar. "Haciendo conciencias libres, hacemos socialistas".

Poco después el político español don Miguel Maura, lapidó la hipócrita mentalidad de esta enseñanza, en plena asamblea de las Cortes Constituyentes, diciendo: "No podemos entregar a esos señores el alma nacional, que vale mucho más que la economía, porque es la esencia de la vida. El Estado no puede desertar de su misión fundamental. Un Estado que hace eso, se suicida".

Aplausos en la sala

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Le quedan tres minutos al Comité conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor TORO.—El Comité conservador renuncia el tiempo que le queda, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el Comité radical.

El señor MARDONES.—Solicito el abuso de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable diputado.

9.— IRREGULARIDADES EN ALGUNAS POBLACIONES DEL PUERTO DE SAN ANTONIO, INSTRUIDAS EN CONFORMIDAD A LA LEY 308.—ALCANCE A ALGUNAS OBSERVACIONES DEL H. SR TORRES MOLINA

El señor MARDONES.— He dicho, señor Presidente, que solicito el abuso de la palabra, porque me voy a ver forzado a molestar la atención de la H. C. sobre un asunto de carácter personal y al decir que me veo forzado, me baso en cierta apreciación vertida en sesión pasada por uno de nuestros honorables colegas. Si bien es cierto no se me nombró y que todavía algún otro honorable colega me manifestó que la alusión no era dirigida a mí, prefiero ser celoso de la dignidad del cargo que desempeño y de mi buen nombre.

En una sesión pasada, el H. Sr. Torres Molina aludió a una situación relacionada con una cooperativa de construcciones del puerto de San Antonio, manifestando que había muchos adquirentes que no pagaban desde el año 1933 y agregó que en vez de ocupar las propiedades, las subarrendaban; que estos adquirentes vivían en Santiago y, por último, precisó que hasta parlamentarios aparecían envueltos en situaciones que, a su juicio, eran inconvenientes.

Comprendo que mi actitud fiscalista, de crítica franca y desembosada, pero sincera, pueda llevar a algunos afectados al deseo de encontrar algún cargo que lanzarme; pero me parece a mí que en el caso actual ha sido más bien la ignorancia de la ley 308, citada por el H. Sr. Torres Molina, lo que lo ha movido a hacer esta clase de observaciones; y digo así, porque creo que más favorece a este honorable colega que yo piense que se debe a su desconocimiento de esta ley el que haya hecho esta clase de cargos, y no a otros propósitos condenables.

En efecto, este honorable colega afirmó que estas poblaciones habían sido construidas única y exclusivamente para obreros, y en esto hay un error fundamental. Tengo a la mano el artículo 18 de la ley 308, que establece, en términos perfectamente explícitos, que estas propiedades son para obreros y empleados.

Y no quiero cansar la atención de mis honorables colegas leyendo el artículo a que he aludido.

En realidad, a fines del año 32, yo adquirí los derechos de un empleado de la Tesorería de San Antonio, llamado Oscar Palma, que había sido destinado a la Tesorería de Valdivia y deseaba vender derechos que le pertenecían.

Adquirí, pues, estos derechos en mi calidad de empleado y al hacerlo me encuadraba perfectamente dentro de la ley. Tengo aquí a la mano, documentos en que consta que yo he pagado mis cuotas desde el 1.o de enero del año 33 hasta la fecha.

Puedo afirmar que jamás, óigaseme bien, que jamás he dedicado la propiedad que adquirí en estas condiciones, dentro de la ley, al arrendamiento, a pesar de que sostengo que hay perfecto derecho para que los adquirentes puedan arrendar estas propiedades a quien les plazca.

El señor URZUA.— Y tanto es así, tan cierta es la tesis que sostiene S. S., que, acogiéndose a esta ley, hay instituciones que han construido habitaciones por crecidos capitales. Entre ellas, está el Arzobispado, que ha construído habitaciones, si no me equivoco, por valor de cuatro millones de pesos para destinarlas al arrendamiento.

De manera que nada implicaría el hecho de que su señoría hubiera adquirido una propiedad, y en seguida la hubiera entregado en arriendo.

El señor WALKER LARRAIN.— Qué tiene que ver esto con el Arzobispado...

El señor URZUA.— Es un caso análogo...

El señor WALKER LARRAIN.— Hay diferencias que perjudican...

El señor URZUA. Esta no, porque es un caso típico. La ley autoriza, ayuda a los capitalistas en el comercio de la habitación y a que aumentaran su construcciones, lo que a mi juicio fué el error más grande...

El señor PEREZ GAZITUA (don Lindor).— El caso que cita, su señoría...

El señor MARDONES.—No acepto interrupciones.

La observación del señor Urzúa me induce a leer el Art. 18, que dice:

"Art. 18. Se dará preferencia a los préstamos que soliciten las Cajas de Ahorro, sociedades de obreros y de empleados con personalidad jurídica, para construir habitaciones destinadas a ser transferidas a sus socios; a los de las cooperativas que formen con este objeto el personal de las instituciones armadas, empleados públicos y de empresas del Estado; a los empleados de las sociedades cooperativas de construcción y, finalmente a los particulares que edifiquen para el arrendamiento".

Como muy bien lo observaba el H. señor Urzúa, la letra y el espíritu de la ley abonan la tesis por mí sustentada.

El señor PEREZ GAZITUA (don Lindor).— Nada tiene que ver eso con lo otro.

El señor MARDONES.—No acepto interrupciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Su señoría usa de la palabra conforme el Art. 26, o dentro del tiempo de su partido?

El señor MARDONES.— Uso de ambas cosas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminados los cinco minutos que le concede el Art. 26.

El señor MARDONES. — Sigo usando de la palabra dentro del tiempo del comité de mi partido.

El señor Torres, Molina dijo que había una serie de personas que no pagaban sus cuotas, pero su señoría no debe olvidar que en San Antonio se formó un conglomerado de adquirentes, todos pertenecientes al partido de su señoría, que apaleaban a los que pagaban sus cuotas, con el objeto de quedarse gratuitamente con las propiedades, y así se explica que otros adquirentes hayan quedado en mora. Por lo demás, el Departamento de la Habitación tuvo como cobrador a un señor llamado Sotomayor, también del partido de su señoría, que no solo cobró las cuotas, sino que cometió la ligera equivocación de disponer de ellas, y en seguida se ausentó de San Antonio llevándose hasta un revólver o pistola de un capitán de Carabineros.

En seguida se nombró en substitución a un señor, también del Partido Demócrata, que, a su vez, se fué, llevándose varios miles sin integrarlos en arcas fiscales. Como resultado de esto, y a fin de no seguir siendo víctima de las consecuencias de este estado irregular permanente, yo he procedido a cancelar, por semestres, mis cuotas en la Tesorería de San Antonio, para evitar ser perjudicado por estos empleados que ha estado poniendo allá el Departamento de la Habitación.

En resumen, que el señor Torres Molina no ha obtenido lo que deseaba, y que parece que el tiro le ha salido por la culata, como vulgarmente se dice.

En cambio, he demostrado que hay irregularidades en el Ministerio que está servido por un colega de S. S. y que el jefe del servicio, también correligionario del señor Torres Molina, no se ha desempeñado en sus funciones como deseara S. S.

Señor presidente, necesitan algunos colegas de mi partido hacer uso del tiempo que le resta, y es por esto que no quiero abundar en otras consideraciones sobre esta materia. Quiero terminar, diciendo que si mi vida pública les pertenece a todos mis conciudadanos para investigarla, estudiarla y criticarla, mi vida privada, que no les pertenece, también yo la entrego a su análisis, investigación y crítica, y ojalá que les sirva de ejemplo a muchos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra un H. diputado del Partido Radical.

El señor TORRES MOLINA. —Pido la palabra para dar contestación a las palabras del señor Mardones, motivadas por observaciones anteriores mías.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No puedo conceder la palabra a S. S., porque según la inscripción, el uso de la palabra corresponde a un diputado radical.

El señor TORRES MOLINA. —El artículo 26 del Reglamento me faculta para hacer uso de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— S. S. no ha sido aludido. Puede contestar en otra ocasión.

El señor TORRES MOLINA. —Por lo demás, es costumbre conceder la palabra en estas circunstancias.

El señor OLAVARRIA.— Tome nota, señor presidente, que se le ha dicho que el tiro le salió por la culata.

El señor URZUA.— Si el tiro ha sido para la bandada, ¿S. S. va a contestar por todos?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Estamos en la hora de incidentes, y el turno corresponde al Partido Radical.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor TORRES MOLINA.— ¿Por qué no se me permite...?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuer-

do de la H. Cámara para prorrogar por 5 minutos la hora de incidentes, con el objeto de conceder la palabra al H. señor Torres Molina.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TORRES MOLINA. — He oído con atención las observaciones del H. Diputado señor Mardones, y debo declarar que cuando hice mis observaciones sobre la materia en referencia, no aludí personalmente a Su Señoría; ni ha sido mi ánimo ofender directamente a Su Señoría.

El señor MARDONES.— Ni había podido serlo.

El señor TORRES MOLINA.— Solamente quise ser el vocero de una cantidad enorme de trabajadores del puerto de San Antonio, que no tienen vivienda, que hicieron llegar a mi conocimiento el hecho de que mientras existían viviendas construidas para los obreros...

El señor MARDONES.— Y empleados, agregue la ley.

El señor TORRES MOLINA.— Efectivamente, para empleados y obreros, — me había olvidado.— Decía que mientras existen viviendas construidas para los empleados y obreros éstos no usufructuaban de ellas.

El señor Mardones ha hecho observaciones — que hago mías— en el sentido de que un cobrador...

El señor MARDONES.—Dos cobradores.

El señor TORRES MOLINA.— ...dos cobradores han hecho defraudaciones por más de cien mil pesos, que fueron ocultados y que no fué posible recuperar.

El señor OLAVARRIA.— ¿Por qué fué hecha esa defraudación?

El señor TORRES MOLINA.— Es el caso que esos cobradores solicitaron después los recibos que habían entregado por las cuotas o dividendos, so pretexto de hacer una liquidación, y se quedaron con ellos; y así se explica que haya una cantidad enorme de adquirentes que estando al día en sus pagos, aparecen ante el Depto. de la Habitación como deudores.

Ese fué el ánimo de mis observaciones, y no el de herir a nadie.

El señor OLAVARRIA — ¡Pero Su Señoría ha dicho que los fondos fueron ocultados!

10.—CONDUCTA FUNCIONARIA DEL GOBERNADOR DE TALTAL. — PETICION DE OFICIO.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedan algunos minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor CONCHA (don Miguel).—Me veo en la necesidad de molestar la atención de la H. C. para referirme a hechos que a primera vista bien pudieran aparecer como de escasa importancia; pero que ahondando en el conocimiento de ellos, se llega a la conclusión de que son verdaderamente graves y que perjudican la buena marcha de la Administración Pública, aunque esto ocurra en regiones más o menos alejadas del centro del país pero no por eso menos importantes, tal como ha acontecido en el departamento de Taltal.

Estos hechos se refieren a actuaciones del representante del Ejecutivo en el departamento antes citado, cuya labor se aleja en mucho de la verdadera tarea que una autoridad gubernativa debe desempeñar.

Demasiado conocen mis Hs. Cs. las atribuciones y deberes de los Intendentes y Gobernadores, para que yo pretenda insistir sobre ellas en esta oportunidad. Pero deseo remarcar, aunque parezca majadería, que todas las actividades desarrolladas deben estar marcadas con el sello de la justicia, de la rectitud y ecuanimidad.

Desgraciadamente, ninguna de estas cualidades se han demostrado en las actividades del Gobernador de Taltal.

Para que no se diga que hoy queremos atacar a un funcionario por razones de politiquería, debo hacer presente a esta H. C. que el Gobernador a quien sucedió el señor Márquez, que hoy acusamos con sobradas razones y en defensa de la tranquilidad de un departamento, que tenemos la honra de representar, el señor Alfredo Escobar y Carvallo, que fué un digno y probo Gobernador, a quien nosotros aplaudimos y a cuyas iniciativas colaboramos, era también demócrata, como el actual. Fué este representante del Gobierno, a pesar de su acción en beneficio del progreso de la región, a pesar de haber sido un inteligente y estricto cumplidor de sus obligaciones y deberes, fué digo, exonerado de su cargo, precisamente por no hacer baja obra politiquera y mantenerse en todo momento a la altura de su elevado cargo. Igual cosa puedo decir del ex Gobernador de Tocopilla, don Lindorfo Alarcón, que ocupó por mucho tiempo un lugar en esta H. C. en los bancos demócratas. Fué también alejado de su cargo de Gobernador por la acción de la politiquería que tanto agrada a este Gobierno y con cuya obra se encuentra satisfecho.

Al referirme al Gobernador de Taltal don Adolfo Márquez Palominos, lo hago para hacer pública mi más enérgica protesta por los atropellos y desmanes cometidos por este funcionario que parece desconocer sus obligaciones como representante del Ejecutivo y, en cambio, se revela como un pésimo, aunque activo agente electoral. Digo pésimo agente electoral, porque en lugar de granjearse la estimación de los habitantes, ha conseguido precisamente todo lo contrario.

Pero en donde se ha esmerado el señor Márquez en su deseo de entrabar la administración de su departamento, ha sido en sus ataques a los demás funcionarios públicos, a quienes ha molestado y hasta vejado, pretendiendo porque se habían esmerado en el cumplimiento de sus deberes.

Han sido sus principales víctimas, entre otros, el notario, el tesorero fiscal, el inspector de Impuestos Internos, el señor agente de la Caja de Ahorros, por haberle protestado algunas letras, el profesor del Liceo de Hombres, don Isaac Latorre; el jefe del Servicio de Investigaciones, etc. etc. Ha llegado hasta querer mezclarse en cuestiones que son ajenas a su autoridad; así, por ejemplo, quiso imponerse ante el Directorio del Cuerpo de Bomberos. Voy a permitirme leer una comunicación enviada por el Superintendente, reclamando de sus procedimientos.

El documento de la Superintendencia dice así:

"Cuerpo de Bomberos, fundado el 12 de marzo de 1882.— Secretaría General.— Taltal — Taltal, 20 de diciembre de 1934 — Señor Gobernador:

El H. Directorio del Cuerpo de Bomberos de Taltal en reunión de anoche, por unanimidad de sus miembros, acordó:

"Dirigir una comunicación por secretaría al señor Gobernador del departamento, don Adolfo Márquez Palominos, manifestándole que ve con desagrado que, en una reunión de la 2.a Compañía, a que asistió sin ser miembro de ella, haya puesto en tela de juicio la actuación de este directorio, al tratar sobre expulsión y castigos a voluntarios del Cuerpo que se hicieron acreedores a ellos.

Estima también el directorio que el ofrecimiento de su autoridad sobre actos de este directorio, hecho por usted en la citada reunión constituyen un abuso de autoridad que menoscaba la disciplina y orden de la institución y que el directorio no está dispuesto a permitir".

Lo que comunico a usted en cumplimiento a mi deber.

Saluda atentamente a usted.— (Fdo.)— Secretario General (Hay un timbre) que dice: Secretaría General. Cuerpo de Bomberos.

Al señor Gobernador del departamento don Adolfo Márquez Palominos.— Presente".

Los cargos al señor Notario están desvirtuados por el propio presidente del Partido Demócrata, cuyo certificado, dice:

Certifico que, don Oscar Clares, Notario y Conservador de Bienes Raíces de este departamento ha sido un funcionario correcto, tanto en las inscripciones como en las elecciones recién pasadas, sin que haya habido ni el más mínimo reclamo de ningún partido. Doy el presente certificado en el carácter de presidente del Partido Demócrata de este puerto. A petición del interesado para los fines que haya lugar. — Gabriel Portilla, presidente-Partido Demócrata".

También están desvirtuados esos cargos por el certificado del presidente del Partido Conservador, que dice:

"Certifico: que conozco a don Oscar Clares Núñez, Notario y Conservador de este departamento y en su vida funcionaria estimo que todos sólo le debemos agradecimientos por la forma correcta que sabe desempeñar sus funciones.

En mi carácter de Presidente del Partido Conservador, dejo constancia de que ni a las inscripciones electorales ni en las elecciones últimas intervino sino en su carácter de Notario.

Doy el presente a pedido del señor Clares, y porque me consta todo lo que certifico.

Taltal, agosto 21 de 1935. — Juan Cvitanovich, presidente del Partido Conservador".

El incidente con el jefe de Impuestos Internos están relatados en el documento que voy a leer

INCIDENTE GOBERNADOR-INSPECTOR DE IMPUESTOS INTERNOS DE TALTAL

El 23 de junio del presente año, el Inspector de Impuestos Internos, don Gustavo Villafranca Riveco, fué vejado e insultado públicamente en el Teatro Alhambra, por el gobernador.

El señor Villafranca, en cumplimiento a su obligación llegó en visita al Teatro en la noche del 23, en donde recibió del propietario señor Perucci, un reclamo referente a que el señor gobernador había entrado al espectáculo en compañía de cinco personas, siendo que la disposición Suprema Decreto Fuerza de Ley N.o 155 de 8 de abril de 1931, sólo autoriza personalmente la exención de impuesto por "Ministerio de las funciones que desempeña".

El señor Villafranca, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Espectáculos Públicos N.o 5.172 de 2 de junio de 1933, con instrucciones de la Superioridad, cortó de Boletería entradas de las mismas que se venden al público, entregó al portero para que las depositara en la caluela la divisional respectiva; dió instrucciones (de acuerdo con el artículo 6.o, inciso 1.o), para que la divisional dos fuera entregada al espectador. Todo lo obrado por el señor Villafranca fué ajustado a las disposiciones legales vigentes acogiendo un reclamo del empresario señor Raniero Perucci.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Permítame, H. diputado...

Ha terminado el tiempo de que disponía S. S.

El señor MARDONES. — Está en un error S. S. Nosotros empezamos a usar de la palabra faltando 25 minutos para las 19 horas.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Su Señoría usó de la palabra durante siete minutos, y el H. señor Concha lleva ya más de ocho minutos, en el uso de ella.

De manera que son quince minutos, que eran los de que disponía el Comité Radical.

El señor OPITZ. — Se podría prorrogar la hora al señor Concha también.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el acuerdo de la H. Cámara, para prorrogar el tiempo al H. señor Concha, prorrogándose la hora de incidentes por igual plazo.

Acordado.

Puede continuar el H. señor Concha.

El señor CONCHA. (don Miguel). — Encontrándose en el hall del teatro el señor Villafranca, fué sorprendido por el gobernador, quien lo colmó de improperios por haberle enviado las entradas respectivas a sus invitados. El público hubo de darse cuenta por la forma grosera con que se dirigía al inspector, en actos del servicio con frases como éstas: ¡qué se ha figurado su inspectorcillo intruso, sinvergüenza, insolente! Soy la primera autoridad y caro te va a costar so atrevido nos vamos a entender los dos inculto, vas a perder tu puesto, empleadillo.

Un señor DIPUTADO. — Esas no son palabras que debe usar un gobernador...

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Esas son las cortesías que usan los gobernadores.

Un señor DIPUTADO. — Esas son palabras de Cacasero.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CONCHA. (don Miguel). — En realidad esto que estoy afirmando lo sabe todo el pueblo de Taltal, porque los hechos ocurrieron ante el público que asistía al teatro, donde le dirigió el gobernador los insultos al inspector.

La respuesta textual y única del señor inspector fué: "Señor gobernador: no he hecho otra cosa que acoger un reclamo justificado del empresario y cumplía con mi deber".

Después de ésto el gobernador, se dirigió al anexo del teatro donde increpó duramente al empresario, amenazándolo con la clausura del local.

A todo el pueblo de Taltal le consta que el gobernador abusa de su autoridad entrando al teatro con personas que no son de su familia, como los más conocidos: Manuel Sarratea, Julio Vilches, Orlando Rodríguez, etc.

El señor gobernador perjudica al Fisco, en sus entradas más o menos en diez o veinte pesos mensuales.

Con éste motivo hizo venir un inspector en visita cuyo informe reconoce el correcto proceder del señor Villafranca, y cuyo texto debe encontrarse en la Dirección General de Impuestos Internos o en el Ministerio de Hacienda.

Damos fe de veracidad en lo expuesto en la presente. — Raniero Perucci; Ana Basay T.; S. 2.o Ahumada G.; V. López.

En resumen, para no seguir molestando a mis Hs. Cs., pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, enviándole las observaciones que he esbozado y haciéndole presente que esperamos que quiera hacer una detenida y minuciosa investigación, y no se concrete, como en el caso del H. colega Dr. Lois, en que pidió informe al propio afectado, quedando satisfecho con la forma cómo él presentó las cosas, y ha sido infantil la credulidad del señor Ministro, que quedó conforme con estas explicaciones, que, naturalmente, debieron ser favorables al funcionario al cual se referían los cargos, ya que ellas emanaban de su propia mano.

En realidad, los hechos que he expuesto comprueban que el Gobernador de Taltal no se ha portado a la altura de su cargo.

El señor CARDENAS.—Me parece que lo lógico es que el señor Ministro oiga también al Gobernador, porque no sería justo tampoco que se atuviera exclusivamente al testimonio de ese público a que se refiere el señor Concha, que bien puede ser el testimonio de la Asamblea Radical de Taltal.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponden los últimos diez minutos al Comité Liberal.

Tiene la palabra el señor del Canto.

El señor DEL CANTO. — Hemos cedido los diez monutos que nos corresponden al H. señor Müller, en cambio de los diez minutos que el Comité de su partido nos cederá en la sesión del miércoles próximo.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el H. señor Müller.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿Me permite, señor diputado?

Se van a votar los proyectos de acuerdo; a continuación podrá usar de la palabra S. S.

11. AGREGACION DE UN PROYECTO A LA CUENTA DE LA PROXIMA SESION

El señor PROSECRETARIO. — El señor Torres (don Eugenio), pide que se agregue a la cuenta de la sesión de hoy el proyecto sobre restablecimiento de la provincia de Aconcagua.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la H. C., se agregaría a la cuenta de la sesión de hoy, el proyecto a que se ha referido el señor Prosecretario.

Acordado.

12 INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO — La Comisión Especial de Colonización de Magallanes pide a la H. C. desglose del proyecto sobre fomento a la explotación del petróleo, pendiente de la Comisión de Industrias, la parte que se refiere a la zona de Magallanes, a fin de que se estudie separadamente.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la H. C., se procedería en esta forma.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

Me extraña señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Este proyecto de acuerdo, honorable diputado se vota inmediatamente; no está en discusión.

El señor RETAMALES. — Pero es preciso decir una palabra siquiera en favor o en contra señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No honorable diputado...

El señor RETAMALES. — Yo solicitaría de su señoría que pidiera el asentimiento de la Sala para decir dos palabras con respecto a este asunto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedaría para segunda discusión el proyecto de acuerdo... Se discutirá y se votará mañana.

El señor PROSECRETARIO — Proyecto de acuerdo de los señores Escobar, Ampuero y González, apoyados por el Comité Democrático:

"En vista de las comunicaciones de los Sindicatos Industriales "Astillero Behrens" y "Astillero Dalber" de Valdivia de fecha 3 de diciembre del presente año y acuerdos de la Confederación de Sindicatos Industriales, Congreso Obrero y Sociedades Mutualistas, acerca de los peligros sociales y económicos que envuelve la paralización de dichos astilleros por la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles del Estado, de adquirir en el futuro material rodante y equipo ferroviario en el extranjero, la Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio a la Dirección General de Ferrocarriles del Estado por intermedio de señor Ministro de Fomento, con el objeto de expresarle la conveniencia de todo orden que existe para la economía y trabajo nacionales, de adquirir en el país material rodante y equipos ferroviarios, que se producen en la actualidad en el propio país".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Los señores Zapata y Rosales, apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando:

Que la ley N.o 5,556 dictada en el sentido de socorrer a los damnificados por las heladas de octubre y noviembre del ppdo., no ha llenado la finalidad que tuvo al dictarse.

Que es público y notorio que debido al angustioso plazo de treinta días que fijó el Reglamento y la falta de divulgación de ésta dejo, directa o indirectamente al margen de estos beneficios a más de un 80 o|o de los afectados.

Que está pendiente del Gobierno la petición de oficio de fecha 14 de agosto del presente año y el proyecto de acuerdo del 4 de noviembre, acordado por esta Honorable Cámara con el objeto de que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con la facultad expresada en el artículo 72 de la Constitución Política del Estado, conceda un nuevo plazo para acogerse a dichos beneficios.

Que S. E. el Presidente de la República ha prometido en las diversas entrevistas con los interesados, dar solución a este problema y en atención a que existen tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatro cientos noventa y ocho pesos, determinados por la ley referida, que pasarán a formar parte de los fondos generales de la Nación.

La Cámara acuerda:

Sugerir a S. E. el Presidente de la República, la conveniencia de que mientras resuelve la reforma del Reglamento de la ley 5.558, sobre ampliación de plazo para acogerse a sus beneficios, se haga ingresar a la Cuenta de Obligaciones por Cumplir, los fondos destinados para el cumplimiento de las disposiciones de la citada ley 5.558, sobre auxilios a los damnificados por las heladas del año pasado".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Bustos, apoyado por el Comité Demócrata, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la delicada situación económica de la clase media, debida a la cesantía forzosa en que se encuentra colocada está indicando claramente que es urgente arbitrar algunas medidas de orden legal para terminar con ese mal;

Que, hasta ahora, todas las medidas del Gobierno para conjurar la crisis económica, han beneficiado solamente a los grandes productores y a los empleados públicos, y que las nuevas ideas en estudio favorecerán a empleados particulares en actual servicio y a los obreros, con olvido lamentable de los ciudadanos que, sin trabajo, se debaten en una miseria espantosa, junto con sus familias;

Que es un deber primordial del Estado preocuparse del bienestar de los habitantes, especialmente en ... dice relación con el trabajo; y

Que está pendiente en la Honorable Cámara un proyecto de ley, presentado por el diputado Juan Bautista Bustos, en agosto recién pasado, y en el cual se contemplan los medios más convenientes para proporcionar trabajo a los cesantes, la Cámara acuerda:

Solicitar del Presidente de la República la inclusión en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, del proyecto sobre "Incompatibilidad para desempeñar funciones públicas como un medio de suprimir la cesantía de la clase media", de que es autor el diputado Juan Bautista Bustos, o, en su defecto, que el Ejecutivo envíe un mensaje en el mismo sentido, con el carácter de urgente".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

13.—VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión una indicación presentada por el H. señor Cañas Flores, apoyado por los comités de los Partidos Conservador y Radical, para que el proyecto sobre fijación de días para el funcionamiento de los hipódromos figure en el primer lugar de la tabla del Orden del Día de la sesión del martes próximo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún H. diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor CAÑAS FLORES. — Creo que este voto casi no necesita defensa, señor presidente; pero, a propósito de él quiero manifestar a la H. Cámara que en la prensa se han publicado inserciones que, por cierto, no llevan el nombre de tales en que el Hipódromo Chile, por conducto de otra persona, aparece atacando este proyecto de acuerdo. Nada tendría esto de particular, puesto que con tal fin esta institución paga esos artículos; pero, en una de esas inserciones, que lleva la firma del señor Armando Mook, se dice que esta cuestión de las carreras no es, en definitiva, sino una lucha de intereses entre uno y otro hipódromo. Como los diputados que hemos presentado este proyecto de acuerdo, que lleva la firma de los señores Urrejola, Toro, Alfonso y la mía, no tenemos vinculación alguna con estas instituciones, quiero establecer que lo único que perseguimos es que se tome alguna medida en beneficio del pueblo y no pretendemos atacar o defender alguna determinada institución.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Votado el proyecto de acuerdo en forma económica, fué aprobado por 49 votos contra 2.

El señor PROSECRETARIO. —Está también en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo presentado por los señores Mardones y Gajardo, que dice:

"La Cámara de Diputados acuerda:

Manifestar a S. E. el Presidente de la República su convencimiento de que, dada la importancia del problema, éste debe ser resuelto con intervención del Congreso Nacional".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún H. D. que apoye el proyecto.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MARDONES.— Señor Presidente, aunque no comparto el optimismo que parece embargar a S. E. Presidente de la República por el proyecto de convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y Mr. Calder, creo, sin embargo, que este proyecto de acuerdo presentado por mí, en unión de mi colega señor Gajardo, se ha justificado plenamente, desde el momento que de una carta de S. E. el Presidente de la República, que ha visto la luz pública en los diarios de ayer, se desprende que va a ser sometido a la consideración del Congreso este convenio entre el señor Ministro de Hacienda y el presidente de la Compañía de Electricidad.

Por consiguiente, creo que ya no tiene razón de ser, si se ha conseguido el fin que se perseguía, el proyecto de acuerdo que se discute y, por lo tanto, en el nombre mío y en el de mi honorable colega señor Gajardo, pido que se dé por retirado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se daría por retirado este proyecto de acuerdo.

Retirado.

Puede usar de la palabra el H. Sr. Müller.

14.— LA RIQUEZA DEL PETROLEO EN CHILE.— CRITICAS AL MENSAJE DEL GOBIERNO SOBRE ESTA MATERIA

El señor MULLER.— "Una gota de petróleo vale lo que una gota de sangre", dice Delaissi en el prólogo de la obra del vienes Zichka sobre la guerra secreta del petróleo, frase habitual de Napoleón y que Clemenceau repetía en la última guerra europea para expresar la importancia trascendental de la reserva por el Estado de la explotación de sus yacimientos petrolíferos.

Actualmente, la H. Comisión de Industrias de esta H. Cámara estudia un mensaje del Ejecutivo, modificado por el Ministro de Fomento en el sentido de mantener las reservas del Estado de los yacimientos petrolíferos que se descubran en el territorio de Magallanes y de facultar al Presidente de la República para poder otorgar concesiones a particulares sobre el resto del territorio del país para la exploración y explotación del petróleo.

Existen informes de geólogos, del Instituto de Ingenieros de Chile, de la Sociedad Nacional de Minería y de las comisiones encargadas del estudio de la riqueza petrolífera magallánica que establecen el descubrimiento de valiosos yacimientos en la región que sólo falta resolver si es comercialmente explotable y que han sido divulgados por la prensa; (del país), pero lo que ignora la mayoría de la opinión ilustrada del país, con excepción de algunos técnicos, es la real existencia de petróleo en diversas provincias del territorio nacional, lo que creo oportuno dar a conocer a la H. Cámara.

Los yacimientos petrolíferos chilenos se evidencian, por emanaciones de gases hidrocarburados, erizaciones o películas en las aguas detenidas, breas, pizarras bituminosas, fósiles marinos de la fauna del período terciario o cretáceo, aceites viscosos, arenas aceitosas, olor de kerosene que arde con llama amarillenta, la parafina y emanaciones que exhalan el olor característico del hidrógeno sulfurado.

Estos yacimientos se extienden a lo largo de las provincias de Magallanes, Chiloé, Aysen, Cautín, Bío Bío, Ñuble, Maule, Talca, Atacama, Antofagasta y Tarapacá.

En Magallanes están ubicados en Agua Fresca, Río de Las Minas, Pecket, Harbour, Isla Riesco, Quemas Malas, Punta Prat, Tres Puentes, y en Boquerón de la Isla de Tierra del Fuego.

En Aysen en la región del Lago Buenos Aires, Chile Chico, Río Jeimenen, y al Sur del río Avilez.

En Chiloé hay indicios en las Islas Guaitecas, Manao y Linao; y, en Llanquihue en la región de Ancud y Carelmapu.

En Cautín, en la región de Lonquimay y en Selva Obscura.

En Bío Bío, en Calauquén, región limítrofe chileno-argentina.

En Ñuble, en San Fabián de Alico.

En Talca, cerca de los Baños del Flaco de Curicó.

En Colchagua, en la región cordillerana.

En Atacama, Copiapó, en Sierra la Ternera, Río Juntas, Manflas, Cerro el Potro, Cerro Las Tórtolas, Agua Grande y en el Salar de Pedernales.

En este último punto, recientemente, los señores Chacana, Alvarez y Cuello han enviado una nota al Ministro de Fomento manifestándole que en el Lago Pedernales encontraron algunos pozos de petróleo bajo una capa de sal de 60 centímetros de espesor en estado líquido y en pasta que parecen proceder del fondo del lago y que aseguran que quemado arde como el mejor petróleo importado, información que aparece en la 1.a edición de "Las Ultimas Noticias" del 14 del actual.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Quiere permitirme una interrupción, Su Señoría?

Este descubrimiento de Pedernales no solamente data de reciente fecha. Hace más o menos tres años atrás, en la época en que estaba en el Ministerio de Fomento el señor Chamorro, se mandaron muestras y se dieron cuenta los habitantes de la riqueza del mineral petrolífero de Pedernales. En muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara de este asunto, mucho antes que estos señores dieran la noticia de haberlo descubierto. De manera que se trata de una riqueza conocida de los habitantes de la región.

El señor MULLER. — Los análisis de las substancias de los pozos del salar de Pedernales han dado ley, por nafta, 7.86 por ciento; por aceite Lampante (parafina), 19.49 por ciento, y por aceites lubricantes, 5.65 por ciento.

En Taltal hay indicios de petróleo en Punta de Viento, Quebrada de Sandón y Quebrada de Tigrillo.

En Antofagasta existen los yacimientos petrolíferos de Copacoya y Sierra Chile.

El geólogo Janson, el químico analítico Mac-Donald, el ingeniero Abd-El Kader, y el jefe de la Comisión Explotadora del Desierto, Francisco J. San Román, afirman la existencia de petróleo en Copacoya y Sierra Chile. El señor San Román llega a predecir que el yacimiento Sierra Chile tiene una extensión de 80 kilómetros, aproximadamente, por más de 7 de ancho.

Antofagasta, es, seguramente una de las regiones más favorecidas por la naturaleza en riqueza de yacimientos petrolíferos, pues sus indicios se presentan en San Pedro de Atacama, Río Grande, Siglia, Cerro Lary, Salar de Aguas Calientes, Salar de Quisquiro, Cerro Pular, Salar de Pujsa, Socaire y en otros lugares.

El ingeniero Billingslay, comisionado en 1925, por la Chilean Exploration Company para hacer estudios en la zona de San Pedro de Atacama sobre la existencia de petróleo, afirma la existencia de yacimientos petrolíferos en Siglia y Cerro Lary y aconseja a dicha Compañía que conserve sus pertenencias en Siglia y que se investigue en la zona de Aguas Calientes y Pujsa.

En 1923, el geólogo Fritzche, comisionado por la Comunidad de Petróleo de Antofagasta, informó asegurando que había comprobado la existencia de petróleo en la zona de Siglia.

En Tarapacá se han encontrado indicios de petróleo en la Quebrada de Falca, departamento de Arica, en la Quebrada de Majala situada entre Huatacondo y Pica en las caídas de la cordillera, y en la Quebrada de Chacarillas y en otros puntos.

El Mensaje del Ejecutivo, que pende de la consideración de la H. Comisión de Industrias, faculta al Presidente de la República para otorgar concesiones a particulares para explorar y explotar petróleo en todo el país con excepción de Magallanes, especialmente, a sociedades anónimas cuyo capital nacional no sea inferior al 60 por ciento de su total aporte.

Yo me permito manifestar a la Honorable Cámara, que este Mensaje convertido en ley de la República beneficiaría a algunas empresas extrañas que desde hace tiempo luchan por obtener estas concesiones; pero que produciría desastrosas consecuencias para la economía nacional, puesto que existen grandes y valiosos yacimientos petrolíferos en once provincias de Chile, especialmente en la zona norte de **Tarapacá, Antofagasta y Atacama** que deben ser explotados exclusivamente por el Estado chileno en bien de la prosperidad nacional.

Un país como el nuestro, cuyas principales actividades se encuentran abocadas ... vados impuestos para ... una burocracia para... inmensa legión de ... un tren suntuario de ... blicos, y que exhibe ... ción en su majestad ... necesita a brevedad ... substituir los recursos ... les que significan el ... de nuestros conciudadanos ... recursos naturales como ... troleo que se oculta en ... trañas de la generosa ... ga tierra chilena.

Es preciso que nuestros ... distas tengan visión de ... nir, sean honestos y ... la presión de los grandes ... petroleros mundiales, ... Oil y Shell Mex, que en ... seo de evitar la compe... el mercado del ... dido la idea de que nuestros ... cimientos petrolíferos ... escaso valor y que en ... su explotación requiere ... capitales que no están ... condiciones de invertir ... solo pueden hacerlo ... extrañas que llevan ... do nacionalista, constitu... capitales extranjeros ... das y dirigidas del extran... ra absorver todas ... lidades tal como ha ... en la riqueza salitrera ... rante cuarenta años ... más de sesenta por ciento ... Presupuesto de la nación ... hoy es del dominio del ... internacional, análogamente ... lo que ha ocurrido con ... riqueza cuprífera, el ... caídas de agua, la ... de la locomoción, fuerza ... alumbrado eléctrico, ... agrícolas y ganaderos ... nifican en la actualidad ... sorción de más del ... ciento de las riquezas ... les.

El día que explotemos ... cimientos petrolíferos ... mizarán, anualmente, ... cuarenta millones de ... salen al exterior por ... ción de petróleo y sus ... dos y se habrá asegu... marcha floreciente y ... de la nación.

El porvenir y la grande... Chile exigen que el petró... patrimonio exclusivo del ... do en cualquier lugar del ... torio de la República en ... encuentre, y al Parlamento ... corresponde la elevada ... de establecerlo.

Es un anhelo intens... sentido por la opinión ... del país, señor Presidente ... el Congreso de Chile ... cepción al pensamiento de ... Nordau, que sostiene que ... Parlamento es una ins... destinada a satisfacer ... dad de los diputados y ... sus intereses personales ... por el contrario, demues... en cada uno de sus ... ajusta a la sabia y ... ma de Demostenes, ... no quiere ni busca más ... **justo, honesto y útil** ... conciencia parlamenta... pervierte enagenando ... leo, la última y más ... serva del patrimonio ... los hombres dignos ... abandonar este recinto ... a la calle y a las plazas ... cas a denunciar a los ... nantes que condenan ... de Chile a vivir ... encadenado y esclavo ... cender el fuego de la ... ción que es como el ... rojecido e incandescente ... funde y regenera en ...

He dicho.

Aplausos en la Sala.

El señor MULLER.— ... que estas observaciones ... transmitidas al señor ... de Fomento.

El señor URREJOLA (Presi... dente accidental).— Se trans... mitirán las observaciones ... Señoría en la forma ... brada.

Habiendo llegado la hora ... le vanta la sesión.

—Se levantó la sesión ... 19 horas 17 minutos.

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Ministerio de Fomento, por intermedio de la Oficina respectiva, pidiendo se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

305.— Señor FRANCISCO BARROS GONZALEZ.— "Una pieza de adorno provista de letras, aplicable en carteras, carpetas, baúles, valijas y objetos similares, y caracterizada por comprender una parte de adorno separada, letras separadas y un dispositivo que en todo momento permite interconectar dichas partes en cualquiera combinación deseada".

306.— Señora MARIA C. DE DANERI.— "Un telar portátil sin pedal, provisto de peine doble y sencillo, y caracterizado porque el peine doble, debido a la composición, disposición y forma de las ranuras por donde pasa el hilo, sirve de lizo, separador de hilo y para apretar el tejido, con lo que se evita el uso de mallas o lo similar".

307.—SOCIEDAD "DE JYDSKE SKAERVEFABRIKER" de Dinamarca.— "Un material de revestimiento, destinado a ser aplicado en frío sobre carreteras, pisos y similares, y respectivos procedimientos para su fabricación y para la del material mineral preparado para emplearse en la constitución de dicho material de revestimiento; así como tal material mineral preparado; invento caracterizado por el empleo de materiales pétreos en combinación con un aglutinante bituminoso y substancias húmicas, de modo que este material quede cubierto de una película o capa de dicha substancia".

308.— Señor JOSE ANDIA LAGUARDIA.— "Un procedimiento para sujetar y unir planos de cristal, madera, etc., mediante el empleo de varios broches o "clips" hechos de plancha metálica que permite formar, con dichos elementos, objetos varios, de forma y uso distintos".

311.— SOCIEDAD "AMBI-BUDD PRESSWERK G.m.b.H." de Alemania.— "Un aparato perfeccionado indicador de paradas para vehículos de transporte, tales como vagones de ferrocarril, tranvías y autobuses, caracterizado por una combinación acertada de medios eléctricos y cinta marcada para poder indicar los nombres de estaciones o paraderos sucesivamente o saltándose algunos".

312.— Señores FREDERICK JOSEPH WEST, ERNEST WEST y WEST'S GAS IMPROVEMENT COMPANY LIMITED de Inglaterra.— "Mejoras en las retortas protegidas por la patente N.o 8078, caracterizadas estas mejoras por la prolongación del anillo de arcilla refractaria, partes del cual se apernan a la puerta de descarga de coke para sostener las otras partes, y por embutirse los ladrillos de la muralla de la cámara de combustión unos en otros por todos lados".

313.— COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.— "Un procedimiento para el aprovechamiento de sales potásicas de baja ley, basado en la concentración de la potasa y formación de sales dobles de mayor solubilidad".

314.— COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA —"Un procedimiento de elaboración de sulfato de magnesia heptahidratado, partiendo de soluciones obtenidas en la lixiviación de caliches o ripios".

316.— INDUSTRIAL RAYON CORPORATION, de EE. UU. de N. A.— "Un mecanismo de bobinas para uso en la hilandería de seda artificial, y que comprende dos elementos rígidos asociados estrechamente entre sí, pero cuyos ejes están inclinados lateralmente con una dirección algo oblicua entre ellos, con el fin de recibir y hacer avanzar, vuelta por vuelta, la hebra que se dirige a la bobina".

317.— INDUSTRIAL RAYON CORPORATION, de EE. UU. de N. A.— "Un procedimiento continuo — y los aparatos respectivos — para la elaboración de hilados artificiales o sintéticos, que se caracteriza por el avance positivo del hilo en forma espiral con un gran número de vueltas, con descenso a un nivel inferior donde sigue avanzando en forma espiral en un gran número de vueltas, sometiéndolo, entretanto, a tratamiento adecuado".

318.— Señores RANDOLFO GOÑI TORRES Y CLODOMIRO RODRIGUEZ BOCAZ.— "Un aparato —que denominan "ametrafón" (sonido de ametralladora) — que puede ser empleado en todos los ejercicios tácticos en reemplazo de las ametralladoras con munición a fogueo".

319.— Señor LEROY LINCOLN SALFISBERG, de EE. UU. de N. A.— "Un método para marcar celulosa regenerada, que consiste en calentar un área escogida de la celulosa".

320.— Señor ERWIN JAY SCHMIDT de EE. UU. de N. A.— "Mejoras en dispositivos para la transmisión de movimiento cuyo particular objeto es proveer, en conexión con el tren rodante de un vehículo, medios para accionar desde el eje, un eje que se extiende longitudinalmente y en un extremo del cual está conectado operativamente un generador, siendo tal la conexión entre el eje y el generador, que cualquier movimiento de la caja ... al tren rodante, o el eje ... es cuidado en razón ... trucción particular del ...

323.— Señor JORGE ... CALDERA.— "Un proce... destinado a la prepara... bonato de sodio o potasio ... dio de la combustión ... vegetal o mineral y sales ... nientes de la evaporación ... estrujes de los ripios de ... Salitreras".

325.— Señor EGISTO ... PIGLIACAMPI.— "Un ... eléctrico para ser aplica... cañerías de agua potable ... obtener agua caliente de ... instantánea".

232.— Señor ALEJANDRO ... PETRIC COWAN.— "Un ... miento — y dispositivos ... dientes — para eliminar ... cloratos de los productos ... ros, que se caracteriza ... posición de bateas ... del caldo, conductos de ... actuados por una bomba ... que de enfriamiento ... cono y plancha perforada ... de precipitación del ... sico".

321.— Señor LEON ... MONDY, de Francia, pide ... la amplíe hasta el 17 de ... de 1941, el plazo de ... la patente N.o 3424 que ... gó por diez años ... el 17 de marzo de 19... porta-retardo para ... de percusión de ... guerra".

Se da este aviso para ... tos de las oposiciones que ... ran deducirse.

Santiago, 17 de di... 1935.

EL DIRECTOR DE ... DE INDUSTRIAS ...

Peñaflor triunfó sobre el A. Cousiño en atletismo

Finalizó con el torneo del domingo la brillante temporada cumplida

Con gran éxito se realizó el domingo, en los Campos Deportivos del Trapiche de Peñaflor, el campeonato atlético, revancha, concertado entre el Club Alberto Cousiño, de Santiago, con el Club Atlético de Peñaflor.

Después de un reñido y emocionante campeonato, logró vencer el Peñaflor por la estrecha cuenta de 53 puntos contra 50 del Club A. Cousiño.

Merece mencionarse de una manera especial la brillante presentación que hicieron algunos atletas del Cousiño, entre los cuales se destacaron Chandía y Díaz, quienes se adjudicaron los 100, 200, 400 metros y salto largo.

Entre los atletas de Peñaflor que se destacaron en este campeonato podremos mencionar a Oscar Ferreira, quien fué la figura cumbre del torneo. Se quebraron los records de Peñaflor en los 700 y 1,400 metros, con los recomendables tiempos de 1.51" y 4.04", respectivamente.

A continuación pasamos a dar los resultados generales del torneo:

100 metros series.— 1.a serie. —1.o Albini, del Cousiño; 2.o Fuenzalida, de Peñaflor; 3.o Ferreira, de Peñaflor.

2.a serie.— 1.o Chandía, del Cousiño; 2.o Ferré, de Peñaflor.

Lanzamiento del dardo.— 1.o Ferré, de Peñaflor; 2.o Díaz, del Cousiño; 3.o Acevedo, del Cousiño; 4.o Chandía, del Cousiño. Distancia: 38 metros.

Salto alto.— 1.o Ferre, de Peñaflor; 2.os en empates, Fuenzalida, de Peñaflor, con Echeverría, del Cousiño; 4.o Chandía, del Cousiño.

200 metros planos, final. — 1.o Chandía, del Cousiño; 2.o Ferreira, del Peñaflor; 3.o Fuenzalida, de Peñaflor.

200 metros planos, final. —1.o Chandía., del Cousiño; 2.o Ferreira, de Peñaflor; 3.o Fuenzalida, de Peñaflor.

Lanzamiento de la bala.—1.o Ferré, de Peñaflor; 2.o Díaz, del Cousiño; 3.o Chandía, del Cousiño; 4.o Manuel Acevedo, de Peñaflor. Distancia: 10.35 metros.

Salto largo.— 1.o Díaz, del Cousiño; 2.o Fuenzalida, de Peñaflor; 3.o Chandía, del Cousiño; 4.o Ferreira, de Peñaflor.

1,400 metros planos, final. — 1.o Ferreira, de Peñaflor, en el gran tiempo de 4.4", gran record del club; 2.o Chandía, del Cousiño, en 4.20".

Lanzamiento del disco.— 1.o Ferré,, de Peñaflor; 2.o Gmo. Cornejo, de Peñaflor; 3.o Chandía, del Cousiño; 4.o Díaz, del Cousiño. Distancia: 27.75 metros.

100 metros planos, final.—1.o chandía y 2.o Ferré.

700 metros planos, final. — El negro Ferreira estableció otro nuevo record del club con el gran tiempo de 1.51"; 2.o Tomás, del Cousiño; 3.o Duarte, del Cousiño.

Por último se corrieron los 400 metros planos, finales, en la cual se impuso Victor Díaz, del Cousiño, llegando segundo Ferré, de Peñaflor; 3.o Alvarez, del Cousiño; 4.o Oscar Ferreira.

El resultado del puntaje fué el siguiente:

Peñaflor Atlético, 53 puntos.
Alberto Cousiño, 50 puntos.

Además se llevaron a efecto varios partidos de football entre el Deportivo Palma, de Santiago, con el Peñaflor F. C., de esa localidad, y el 2.o equipo de este club con el equipo del Club Alberto Cousiño. Después de un interesante partido logró vencer el club de Peñaflor por el abultado score de 5 a 0.

Con este campeonato, el Club de Peñaflor dió término a su brillante temporada actlética del año 1935.

Asoc. de Football de Santiago

Secc. AMATEUR. — Cita al directorio para hoy, a las 19.45 horas.

Federación de Football de Santiago

Comisión de Disciplina. — La Comisión de Disciplina de esta colectividad, compuesta por los señores Alberto Arellano, Duncan Silva y Orlando Quezada, sesionará esta tarde a las 19 horas, para ocuparse de varios asuntos urgentes.

Basketball nocturno en la cancha del Famae

Mañana se jugarán los semifinales del Campeonato Nocturno por el trofeo "Assunta Simonetti", que disputan los equipos femeninos en la cancha de la calle San Ignacio.

Eliminados el miércoles los equipos del Valencia y Estrella por Famae y Cabrera Gana, respectivamente, mañana jugarán los semifinalistas Baquedaro con Cabrera Gana, partido que ha logrado despertar mucho interés entre la afición.

La reunión empezará con un preliminar masculino entre los primeros equipos de los dueños de casa con el "five" representante de la firma comercial Grace y Cía. (Chile), S. A.

El preliminar empezará a las 21.30 horas, y el de fondo, a las 22.45 horas.

Por acuerdo de la Asociación Femenina de Basketball, no podrá actuar el equipo del Club Chacabuco que estaba inscrito en esta competencia y que por separación de los registros de la dirigente máxima, no puede ser aceptado en el certamen que organiza el Cabrera Gana.

CITACIONES

Club de Deportes Iberia.—Junta general mañana a las 21.30 y 22 horas, en Independencia 580.

Deportivo Aurora de Chile — Junta general hoy a la hora de costumbre, en Castro 722.

Deportivo Juventud.— Junta general hoy a las 21, en Tegualda esq. de Caupolicán.

Esperanto F. C.— Junta general hoy a las 21, en Nataniel 480.

Victoria Junior F. C.—Junta general hoy a las 20.30, en Pasaje Hernández 1013.

Cruz del Sur F. C.— Junta general mañana a las 21, en E. Montt 1156.

Deportivo Apolo.— Junta general mañana a las 21, en Ibáñez 315.

Deportivo Luis XV.— Junta general hoy a las 21 en Dardignac 245.

Los Carreras F. C.— Junta general hoy a las 21 y 22 horas, en el local de costumbre.

Deportivo Carteros. — Junta general hoy a las 18 en Santos Dumont 970.

Independiente F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en San Diego 1335.

Club de Deportes Estrella. — Junta general hoy a las 21.30, horas, en el local de costumbre.

Luis A. Muñoz Moyano. — Junta general hoy a las 21 horas, en San Diego 333.

Club Atlético Pietro Dorando. —Junta general mañana, a la hora y local de costumbre, para elegir directorio.

Apertura de la temporada oficial de natación

Se efectuará el domingo, bajo los auspicios de la Asociación Santiago. — Deportivo Playa Ancha con Green Cross en water polo

Con todo éxito prepara la Asociación de Natación Santiago, la apertura oficial de la temporada de natación, deporte veraniego que cuenta entre nosotros con centenares de cultores, que por intermedio de los clubs afiliados se aprontan para presentar los mejores elementos disponibles para optar a los hermosos premios en disputa en esta primera reunión del año oficial.

LA PISCINA DE SANTA LAURA

Servirá de escenario a tan importante festival, la hermosa piscina de Santa Laura, puesta graciosamente al cargo de la dirigente par la sección natación de la Unión Española, y que como sabemos presta grandes comodidades a la afición, aparte de la buena movilización de que está servida.

HERMOSOS PREMIOS EN DISPUTA

A este festival han aportado su concurso algunos establecimientos comerciales que, como la Atwater Ket Radio, Casa Las Sports, y algunas Cías. de Seguros como la Santiago, Mapocho, Alsacia, Protectora y Auxiliadora, han donado hermosos premios y apartado los programas con los números de la fiesta y participantes en las pruebas.

UN BUEN MATCH DE WATER POLO

Para el mejor éxito de la reunión, la dirigente que preside el entusiasta Germán Boisset hace gestiones para obtener el concurso del Deportivo Playa Ancha, campeón de Chile de water polo y que enfrentaría al Green Cross, vicecampeón, match que está demás elogiar, ya que las elementos de ambas instituciones, están en condiciones de presentarnos un juego vistoso y de alternativas interesantes.

En caso de que el Playa Ancha no pudiera aceptar la invitación, el Green Cross enfrentaría al siete de la Unión Española, reforzado con algunos elementos del Badminton y Alemán de Natación.

LOS SALTOS ORNAMENTALES

Este número que logra siempre despertar bastante interés entre los espectadores, contará en esta oportunidad con la participación de Molina y Willie von Ende, dos de los mejores competidores del tablón, aparte de otros aficionados que desean alternar en estas concursos durante la presente temporada y para lo cual vienen haciendo serios preparativos.

LAS INSCRIPCIONES

Se recibirán diariamente en la secretaría de la Asociación, Enrique Mac Iver 464, 2.o piso.

Morning ganó por 4 a 1 en Concepción

Anteayer se efectuó en Concepción el match concertado entre el primer team de football del Morning Star y un combinado de los clubs penquistas Fernández Vial, Industrial y Cochrane, match que se definió por el triunfo de los metropolitanos por cuatro tantos contra uno.

Poco a poco, los matutinos se abren camino entre los "grandes".

Club de Deportes Ricardo Cumming

Debido al repentino fallecimiento de la señora madre del presidente de la Comisión de Fiestas, hubo de suspenderse el broche final de los festejos organizados por esta institución con motivo de su primer aniversario. Las once-comidas se llevarán a efecto impostergablemeite el sábado 21, en el local y hora que se darán a conocer oportunamente. Serán válidas las tarjetas ya en poder de cada invitado.

Asoc. Femenina de Basketball

El Consejo de Delegadas se reunirá hoy, a las 19 horas, en Carmen 28.

De aniversario el Club de la Unión Atlético

En los diferentes festejos de hoy participarán los representantes del Club de Viña

DISPUTARAN EL TROFEO "RICARDO GONZALEZ CORTES

El Club de la Unión Atlético, institución deportiva formada por el personal de empleados del Club de la Unión, celebra hoy su aniversario, para lo cual ha preparado un programa deportivo y social que se desarrollará en el Estadio Militar.

Servirá como base principal de este acto, el partido que sostendrá su primer equipo contra el Club de Viña del Mar en disputa del trofeo "Ricardo González Cortés" Este es el segundo match que se juega con los viñamarinos por este trofeo, habiendo— en el primero— vencido el Club de la Unión en un reñido partido verificado recientemente en Viña del Mar.

El partido promete estar muy interesante a juzgar por los buenos elementos que actúan en ambos teams y por la cuidadosa preparación a que se han sometido.

El Club de la Unión Atlético se hará representar por los siguientes players:

Vargas
Guzmán. Rivas
Rodríguez, Jofré, Guzmán
Vega, Mora, A. Lobos
C. del Río — J. del Río

Al almuerzo que se ofrecerá a los viñamarinos en el Estadio Militar, ha sido especialmente invitado el directorio del Club de la Unión como asimismo los señores administradores del Club de Viña y de esta institución.

Después del partido, se servirá unas once en el mismo Estadio, y en la noche una comida en el "Aitor Bar", a la que asistirán un gran número de adherentes. Se pondrá término al programa con un gran baile que se efectuará en los salones de la Sociedad Artesanos La Unión, al cual concurrirá el personal de empleados del Club con sus familias.

Asociación Ciclistas de Santiago

Para hoy a las 21.30 horas, está citado el Consejo Superior de Delegados que compone la Asociación Ciclista de Santiago, que dirige el señor Leonidas A. Garnham M., en Cochrane N.o 724 interior N.o 2. Se ruega la asistencia a los delegados de los clubes Italo-Chileno, Cóndor, Veloz, Chile y Maestranza San Eugenio (Ferroviario).

Club Ciclista Italo-Chileno

Para hoy a las 22 horas está citada la Junta General y Directorio del Club Ciclista Italo-Chileno para preocuparse de la siguiente tabla:

Cuenta torneo oficial del 15 de diciembre;
Aceptación de socios;
Próxima excursión reglamentaria; y
Raid Santiago-Buenos Aires.

Se encarece la asistencia especialmente a los señores directores.

La reunión se efectuará en Cochrane N.o 724, interior N.o 2.

Asoc. de Football José Arrieta

El Consejo de Delegados se reunirá hoy, a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

Magallanes triunfó sobre el seleccionado de Sewell

Por 4 a 2 se resolvió el match del domingo

El domingo se jugó en Sewell el encuentro concertado entre el Magallanes de la capital y el Seleccionado de Sewell, venciendo Magallanes por 4 a 2, después de una interesante contienda.

Al llamada del árbitro local los equipos se presentaron así:

Magallanes:

Ibacache
Núñez Ampuero
Mardones Trejos Ponce
Flores Ogaz Carmona
Farfán — Navarro
o
Aguilera — Varas
Sepúlveda Labranque Mora
Astorga Coloma González
Medel Muñoz
Cortés
Selec. Sewell:

El primer tiempo terminó a favor de los locales por 2 a 0.

El segundo período fue enteramente del Magallanes que se anotó goles señalados por Ogaz, Carmona, Navarro y Flores.

Ambos cuadros perdieron un penal. Además al aguerrido se les anuló dos tantos por offside.

Por Sewell se lucieron Cortés, Medel, Coloma y Aguilera, y por el Magallanes, Ibacache, Ampuero, Ponce, Carmona y Navarro.

La delegación "magallánica" regresó ayer a Santiago gratamente impresionada por las exquisitas atenciones recibidas por las autoridades deportivas y sociales de Sewell.

TURF

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos Hipódromos

Club Hípico

Domingo 22 de diciembre

Premio JORGE PHILLIPS HUNEEUS. — Clásico. — 1,400 metros. — Para caballos de tres años y más nacidos en Chile que no hayan ganado premios clásicos — Peso: tres años, 55 kilos; cuatro años y más, 58 kilos. — Descargo de tres kilos a los caballos de tres años que no hayan ganado más de $ 15,000 y de tres kilos a los de cuatro años y más que no hayan ganado más de $ 25,000. — Premio: $ 12,000 al primero.

A. Nervo . 58 — Precautoria 53
Ranquelero. 55 — Vía Libre . 50
Tropel . 55

Premio VESTALE. — 1,400 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Premio: $ 8,000 al primero.

Glicero . 56 — Mentalol . . 56
M. Copain. 56 — Podadera . 56
Moscovita . 56 — Sumatra II. 56
Diestro II . 56 — Trentina . 56
Don Nadie. 56 — Malisia . 54
Festa II . . 56

Premio VESUBIO. — 1,400 metros. — Para caballos de tres años ganadores y que no hayan ganado más de $ 12,000. — Peso: 47 kilos. — Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5,000.—Premio: $ 5,000 al primero.

Larache . . 56 — Recoleta . . 51
Undosa . . 55 — R. Adorée . 51
Campania . 53 — Extinguido . 49
Inspector . . 53 — Goterón . . 49
Levantisco. 53 — Pichiruche . 49
L. Derby . . 56 — Collcucha . 47
Gran Slam. 51

Premio VERONICA.—1,600 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan más de $ 12,000. — Peso: 47 kilos.— Recargo de dos kilos por cada mil pesos ganados sobre $ 5,000. —Premio: $ 5,000 al 1.o

Epílogo . . 53 — Cabanel . . 47
Dictateur. . 53 — El Pelao . . 47
Papito . . 53 — Firmamento 47
Brumario . . 51 — Laircito . . 47
Da Buerte . 51 — Olegario . . 47
M. Pescador 51 — Pendenciero 47
Baratita . . 49 — Wimbledon. 74
Doblona . . 49 — Antequera. . 46
Rocafuerte. 49

Premio VOLTIGEUR. — 2,000 metros. — Para todo caballo ganador. — Handicap. — Premio: $ 8,000 al 1.o

Gran Emir . 66 — Cumberland 47
Quiromancia 59 — Sin Saber . 44
Sitka . . . 54 — Tala . . . 44
Timbero . . 48 — Vindicta . . 44
Black Jack. 47

Premio VOYOU. — 1,600 metros. — Para caballos de 3 años y más que hayan ganado más de $ 12,000. — Handicap. — Premio: $ 6,000 al 1.o

Estruendo . 67 — A. Nervo . 52
Periodista . 61 — Feroz. . . 51
Izar Zuri . 59 — Dulzurita . 50
La Concordia 57 — Chadina . . 49
Sardo . . . 55 — Quintana . 40
Amateur . . 53 — Los Laureles 44

Premio VOYOU. — 1,500 metros. — Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de $ 12,000. — Handicap. — Premio: $ 5,500 al primero.

Pactolo . . 60 — Snowdan . . 60
Ranquelero. 54 — Regia . . 47
Tiña . . . 54 — Suecia . . 47
Groenlandia 53 — Calliesaux . 46
Alegrona . 50 — La Grulla . 46
Rusticano . 50 — Paganini . . 46

Tilao . . . 46 — Teclador . 44
Dardo . . . 45 — Tiffin . . . 44
D. del Río. 44 — Vylho . . . 44
Estética . . 44 — Vividorcita. 44
M. Polignac 44

NUEVA CARRERA

Hasta hoy a las 16 horas se reciben inscripciones para la siguiente carrera:

Premio .. .. .. — De venta. —1,400 metros. — Para caballos que se vendan en $ 15,000.—Peso: 3 años, 57 kilos; 4 años y más: 60 kilos.—Descargo de 3 kilos a los que se vendan en 12,000 pesos y de 6 kilos a los que se vendan en $ 8,000.—Recargo de 2 kilos por carrera ganada desde el 1.o de abril de 1935 — Premio: $ 5,000 al primero.

MIERCOLES 25 DE DICIEMBRE

Premio VICENTE DAVILA LARRAIN (clásico).— 1,600 metros, para todo caballo ganador.—Handicap.—$ 12,000 al 1.o

Samuelillo . . 62 — Recursana . . 47
Cancionero . . 61 — Bandolera . . 44
Estruendo . . 61 — Batatazo . . . 44
Eleven . . . 54 — Pactolo . . . 44
La Concordia. 52 — Ranquelero. . 44
Amateur . . . 48 — Tom Boy . . . 44
A. Nervo . . . 47

Premio WALTER SCOTT. —De remate.—1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado carreras de remate desde el 1.o de noviembre de 1935 y que se rematen en 8,000 pesos.—Peso: tres años, 57 kilos; cuatro años y más, 60 kilos.— Descargo de dos kilos por cada 1,000 pesos menos en el avalúo.— Recargo de tres kilos por cada carrera ganada desde el 15 de agosto de 1935.—Premio: 5,000 pesos al 1.o

El Sirdar. . . 62 — Censor . . . 55
B. Rumbo . . 60 — Brumario. . . 62
Enrique IV. . 60 — Quiltro. . . . 50
Junquillar . . 60 — Tiffin 50
Feroz. . . . 56

Premio WU LI CHANG.— 1,400 metros.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 10,000.—Peso. 47 kilos. —Recargo de dos kilos por cada 1,000 pesos ganados sobre 3,000 pesos.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Da Suerte. . 55 — Pichiruche. . 53
Carabobo. . . 55 — Collcucha . . 51

Laircito . . . 51 — Kaiser. . . . 47
Astoria. . . 49 — Mirabelle II.. 47
El Pelao. . . 49 — Pendenciero . 47
Sumatra II. . 49 — Trentina II. . 47
Brujería. . . 47 — Bioplastina. . 45
Firmamento.. 47 — Fiereza . . . 45

Premio WU LI CHANG —1,400 metros.—Para caballos de tres años y más, que no hayan ganado más de $ 10,000.—Peso: 47 kilos.—Recargo de dos kilos por cada 1,000 pesos ganados sobre $ 3,000.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Dictateur. . . 57 — Amparo. . . 49
Levantisco . . 57 — Moscovita . . 49
Papito. . . . 57 — Delicatessen . 47
Brumario. . . 56 — Diómedes. . . 47
El Clarinete.. 55 — F. Morada . . 45
M. Pescador.. 55 — M. Copain . . 49
Recoleta. . . 55 — G. Nueva. . . 45
Oatita . . . 53 — Paraguaya. . 45

Premio WANSBECK. — 1,400 metros.— Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o

Alguacil. . . 56 — Maquehua . . 54
Babbitt. . . 56 — M. Walewska. 54
Hector. . . 56 — Puco Lan. . . 54
L. Boy. . . 56 — Solariega. . . 54
Fascinadora . 54

Premio WANSBECK. — 1.400 metros.—Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8,000 al 1.o

Angolin. . . 56 — L. Scott. . . 54
Avignon. . . 56 — Malasia. . . 54
Isleo. . . . 56 — Viatka. . . . 54
Mentalol. . . 56 — Villafranca. . 51
Sancho. . . 56

Premio WELLBEING. — 1,600 metros.— Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de $ 10,000 y no hayan ratificado su inscripción en el clásico Vicente Dávila Larraín. — Handicap.—Premio: $ 6,000 al 1.o

S. Negra. . . 60 — Ch. Larose . . 52
Sin Saber. . . 59 — Paganini . . 53
Groenlandia.. 58 — Pensador . . 52
Queenie . . . 57 — Teclador. . . 48
Interregno . . 56 — Vylho. . . . 48
Regia. . . . 53 — Dardo . . . 47
Esquela. . . 53 — Camarera. . . 44

Premio WELLBEING. — 1,600 metros.—Premio: $ 6,000 al 1.o

Periodista . . 62 — Redil. . . . 48
Izar Zuri . . 60 — Tiyén. . . . 48
Sardo. . . . 56 — Quintana . . 47
Dulzurita. . . 51 — Los Laureles 45
Chadina . . . 50 — Delta. . . . 44
R. Master . . 50 — Homobono. . 44

Hipódromo Chile

Sábado 21 de diciembre de 1935

Premio VENDETTA.— Condicional —$ 5.000.— 1.200 metros.

Lady Ascot 56 — Calahorra . 50
Maquehua . 56 — Futileza . 50
Finura . . 55 — Ibérica . . . 50
Melilla . . 54 — Inami . . . 49
Vicentina . . 54 — Villafranca . 48
Caburga . . 53 — Paraguaya . 48
Pile ou face 53 — Paraguaya . 47
Violata . . 53 — Fijeza . . . 46
Fiereza . . 51 — Celaje . . . 45
Palmolive . 51 — La Gaffe . . 44

Premio VIANA.—1.a serie.—$ 5.000 —1.200 metros.

Estruendo . 74 — Bandolera . 58
Bucólica . . 65 — Avellaneda . 52
Faramalla . . 55 — Desventurado 50
Eucalipto . 56 — Pampadunguera . . 50
Ch. Lagarde 54
Quintana . . 54

Premio VIANA.—2.a Serie.—$ 4.000 —1.200 metros.

Indio Manso 61 — Rosenthal . 53
Viejo Verde 58 — Como se pide 52
Patinazo . . 57 — Matancilla . 52
Cantavieja . 56 — Visto Está . 63
Americanita 55 — Caleta . . . 50
El Manzano 54 — Ranita . . 46
Porcena . . 53

Premio VIANA.—3.a Serie.—$ 3.500 —1.200 metros.

Amor Pagano 58 — Wallula . . 52
Sandino . . 56 — Coty 51
Filo . . . . 56 — Salmerón . . 51
Tilao . . . . 55 — Salinera . . 50
Caramanchel 54 — Glorioso . . 49
Paracelso . . 54 — D. del Río . 48
Signorineta . 54

Premio VIANA.—4.a serie.—$ 3.500 —1.200 metros.

Fernandito . 59 — Guarapón . 52
Ginesta . . . 55 — Penélope . 52
Vividorcita . 55 — Sol a Sol . . 52
Junquillar . 54 — Laircito . 51
Tentador . . 54 — Saeta . . . 51
Leonina . . 53 — Retiro . . . 50
M. Pescador 53

Premio VIANA.—5.a serie.—$ 3.500 —1.200 metros.

Vylho . . . 58 — Maddnes . . 53
Armador . . 54 — Alentado . . 52
Tucán . . . 54 — Fogonero . . 52
Biroquete . 53 — Lausana . . 51
C. Falso . . 53 — Gabacha . . 51
Pisadora . . 53 — Holgura . . 50

Premio VIANA.—6.a serie.—$ 3,600 —1.200 metros.

Insidio . . . 58 — Confidente . 51
Metropol . . 58 — Mauritania . 51
Goterón . . 55 — Astoria . . . 50
Perforador . 54 — Garduña . . 50
Buen tinto . 53 — Melindrosa . 50
Arsola . . . 52 — Aracari . . . 48
Jorge Sand . 52

Premio VIANA.—7.a serie.—$ 3.500 —1.200 metros.

Tulipán . . . 62 — Doradita . . 49
Rocafuerte . 55 — M. Rivas . . 48
Dixiana . . 54 — Da Suerte . 47
Ostabat . . 52 — Patiño . . . 47
El Gallito . . 51 — Burguesía . . 40
Campeona . 50 — Brujería . . 45
La Brujita . 50

Premio VIÑITA — 2,000 metros $ 6.000.

Carmuncha . 60 — Paganini . . 51
Los Laureles 54 — Wagner . . . 51
Batatí . . . 53 — Esquela . . . 50
Tántalo . . 52 — M. Josephine 47
El Chuncho 51

Con motivo de las carreras extraordinarias del Club Hípico, la Secretaría permanecerá cerrada el miércoles en la tarde.

Las cuentas, premios y porcentajes correspondientes a las reuniones del 7 y 11 del presente, se pagarán hoy martes.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(PISTA DE CARRERA)

René Adorée, montada por J. Herrera, pasó 1,400 metros en 1.29.

—Undosa, montada por E. Saavedra, y Glicero, por J. Zúñiga, pasaron 700 metros en 45 3/5, llegando iguales.

—Maquehua, montada por F. Santander, pasó 1,600 metros en 1.45.

—Lord Derby, montado por J. Donoso, pasó 1,400 metros en 1.30.

—Vaquia, montada por J. Zúñiga, pasó 1,500 metros en 1.37 3/5

—Quintana, montada por J. Herrera, pasó 1,400 metros en 1.33 4/5.

—Isleo, montado por F. Pastene; Héctor, por C. Cuevas, y Nelglee, por C. Leiva, pasaron 1,400 metros en 1.31 3/5. Ganó Isleo por dos cuerpos a Héctor

—Tiffin, montada por C. Rojas, pasó 1,400 metros en 1.31 1/5

(PISTA DE ARENA)

La Grulla, montada por un aprendiz, pasó 800 metros en 53; después de un descanso, repitió en 54.

—Antequera, montada por R. Walker, pasó 400 metros en 26.

—Claridad, montada por un aprendiz, y Atrevido, por C. Rojas, pasaron 700 metros en 45 2/5 llegando iguales.

—Michigan, montado por J. Zúñiga, pasó, sin apuro, 800 metros en 52.

—Tala montada por un aprendiz, pasó 700 metros en 45

—Omar Kayiam, montado por aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.31 4/5.

—Ouracán, montado por L. A. Morgado, pasó 700 metros en 46

—Salmerón, montado por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.7 2/5.

—Moscovita, montado por M. González, pasó 1,400 metros en 1.34 3/5.

—Cumberland, montado por F. Santander, pasó 800 metros en 53 4/5.; después de un descanso, repitió en 50 3/5.

—La Marsellesa, montada por J. Herrera, pasó 700, sin apuro, en 47 3/5; después de un descanso, repitió en 44.

—Diómedes, montado por J. Herrera, pasó 1,400 metros en 1.38.

—Brumario, montado por J. Herrera, pasó 1,200 metros en 1 23 2/5

—Suecia, montada por C. Rojas, pasó 1.400 metros en 1.33 2/5.

—Celaje, montada por un aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.23

—Teclador montado por C. Rojas, paso 700 metros en 45 3/5, despues de un descanso, repitió en 47.

—Fricadell, montado por J. Zúñiga, pasó 500 metros en 31 2/5; después de un descanso, repitió en 30 3/5.

—Sardo, montado por J. Zúñiga, pasó 1.400 metros en 1.34 3/5.

—Enrique IV, montado por L. A. Morgado, pasó 700 metros en 45.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA (SUBIDA)

Coty, J. Muñoz, pasó 500 metros en 34.

—Nicaragua R. Ravello, y Astoria, aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.7, llegaron iguales.

—Gabacha A. Correa, paso 800 metros en 53.

—Mauritania, aprendiz, pasó 600 metros en 39; repitió igual.

—Saeta, A. Vidal, pasó 1,200 metros en 1.21.

—Argina, aprendiz, paso 400 metros en 37.

—Barata A. Correa, paso una vuelta y 200 metros en 22. La vuelta la pasó en 1.49

—Metropol, A. Vidal, pasó 1200 metros en 1.23 2/5.

—Caburga, A. Correa pasó 1000 metros en 1.7 3/5.

—Guachita, aprendiz, pasó 800 metros en 54.

—El Chuncho, R. Ravello pasó 600 metros en 39 2/5

—Palmolive, A. Correa, pasó 1,000 metros en 1.7 3/5.

—Burguesía, A. Correa, pasó 800 metros en 53.

—Pampadunguera, P. Muñoz, pasó 1,000 metros en 1.6.

—Brujería, H. Jara pasó 800 metros en 53.

—Americanita, J. Silva, pasó 400 metros en 26 3/5.

—Fiereza, A. Vidal, pasó 1,000 metros en 1.8 3/5.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

—Samuelillo, aprendiz, pasó 500 metros en 32; repitió en 31 3/5.

—Delta, G. Valencia paso 600 metros en 40 2/5; repitió en 40.

—R. Master, aprendiz, paso 800 metros en 54; repitió en 51 4/5.

—Plácido, M. Quezada pasó 800 metros en 51 3/5.

—Fogonero, S. Galaz, pasó 200 metros en 12 2/5; repitió en 12 4/5

—Dictateur, A. Correa, pasó 1,000 metros en 1.10 2/5.

—Little Foot, S. Galaz, pasó 600 metros en 40.

—Malherito A. Correa, pasó 600 metros en 39 7/5.

—Flor Morada S. Galaz pasó 1.000 metros en 1.10.

—Lausana, J. Muñoz y Confidente, aprendiz, pasaron 200 metros en 18.

—Mentalol L. Soto pasó 800 metros en 52 3/5.

—Nevera, E. Asenjo pasó 600 metros en 39.

—Peterhof aprendiz, pasó 500 metros en 33; repitió 700 metros en 44 3/5.

—Tiyen, R. Ravello, pasó 400 metros en 25 3/5; repitió igual.

—Avellaneda, L. Soto pasó 600 metros, en 37.

—Recursana, L. Ahumada pasó 600 metros en 41; repitió en 40.

Armada Nacional

Propuesta Pública N.o 803.

Se llama la atención hacia el aviso que se publica en el "Diario Oficial" pidiendo propuestas públicas por petróleo para la Armada, cuya apertura tendrá lugar en esta Dirección, ante los interesados que concurran, el viernes 20 de diciembre próximo, a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden consultarse en la Sección Abastecimientos de la Dirección del Material, calle Prat 620, 2.o piso.

Valparaíso, 28 de noviembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL.

Armada Nacional

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para el suministro de víveres para esta Central Radio Comunicaciones Navales, Santiago, durante 1936, cuya apertura tendrá lugar en la Comandancia de esta repartición, el 17 de diciembre de 1935, a las 16 horas.

Bases y demás pormenores pueden obtenerse en la Contaduría de la Central Radio (Quinta Normal).

EL JEFE DE LA CENTRAL RADIO NAVAL.

G.

Propuestas de Forraje

I División de Ejército

"Solicítanse propuestas públicas para la provisión de especies forrajeras a las unidades de la I División de Ejército, durante el período comprendido entre el 1.o de Abril de 1936 y el 31 de Marzo de 1937.

Dichas propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre en curso, a las 16 horas, en Antofagasta, en el Cuartel General de la División, las cuales pueden ser presentadas personalmente por los interesados o remitidas por correo.

Bases en el citado Comando Divisionario

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA I DIVISION"

MARCAS COMERCIALES

Marcas solicitadas desde el 30 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre inclusive.

Santiago, 14 de Diciembre de 1935.

Clase 8. Arboles y vegetales; sus productos en bruto; semillas. "LLAMA".

Clase 15. Pieles y cueros curtidos; seda, lanas, crines, plumas preparadas para su uso industrial. "DOS PINOS".

Clase 19. Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes industriales, bencina. "ARGOLIN DELCO" "PERMATEX".

Clase 20. Adhesivos, pinturas colorantes industriales, cera para pisos, etc. "ARGOLIN DELCO" "ALBA". "PERMATEX".

Clase 21. Jabón común, preparaciones para lavar y limpiar, almidón azul de lavar. "JABON AMERICANO" "LA TOUR". "PERMATEX".

Clase 28. Herramientas, cuchillería, lijas, útiles de mano, etc. "PERMATEX".

Clase 36. Maquinaria y vehículos, aparatos de instalación eléctrica; partes y accesorios "ATLAS". "PERMATEX".

Clase 37. Aparatos de telegrafía, telefonía y radio; señales, avisos luminosos. "NEOLUX".

Clase 41. Recipientes y envases de vidrio, porcelana, loza y tierras cocidas; espejos, cápsulas para botellas. "FACSIMIL DOS LINEAS PARALELAS".

Clase 43. Hilos, hilados, cordeles. "LAINES DU PINGOUIN" "ELEPHANT". "Etiqueta J. & P. Coats", "2 Etiquetas CADENA".

Clase 45. Telas "VOLCAN" "Facsímil DOS LEONES".

Clase 47. Ropa de vestir y prendas accesorias. "SCANDALE" "NAVITEX". "PRINCESA". "FAMA".

Clase 50. Calzado. "OKEY" "BULLDOG".

Clase 56. Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar. "BRIX". "NAVY". "KOLYNOS".

Clase 57. Jabones de tocador; cosméticos, productos de perfumería y para la toilette, etc. "SOLARIS". "LE SANCY" (etiqueta). "BLANQUINOL". "LE SANCY" (etiqueta). "SHAHI". "LA TOUR" "Etiqueta "NOUVELLE POUDRE SIMON". Etiqueta "CREMA LECHUGA" "CAMPEL". "TANGO" "LESQUENDIEU" "ROCOCO".

Clase 60. Leche, mantequilla, quesos y productos de lechería. "FUNDO EL SALTO-PUA".

Clase 61. Aliños y condimentos aceite de comer, sal, etc. "ALIOT"

Clase 62. Tubérculos, bulbos, cereales, granos, frutas, algas, etc. "HACIENDA LA E[illegible]ERA-LIGUA, M. R."

Clase 63. Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, fideos, pan "SOPITA". "PARA TI", "LA MOTO".

Clase 65. Té, café, yerba mate chocolate. "PENACHO" "LA CONDESA"

Clase 66. Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas dulces, etc. "FARO".

Clase 68. Bebidas analcohólicas, helados, hielo, aguas minerales de mesa. "LA FUENTE".

Clase 69. Vinos y bebidas alcohólicas, cerveza. Etiqueta "PISCO PERALTA". "Etiqueta PISCO MERANI" "VINOS DE LA VIRGEN". "Etiqueta JOSEPH GALLIN-MARTELL". "Etiqueta MELCHIOR" "Etiqueta CORONA" "2 etiquetas PABLO A. RODRIGUEZ" (facsímil COPA): "Etiqueta ALBERTO AGUIRRE TABORGA".

Clase 75. Medicinas y productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, levaduras, extractos. "BRIX", "GRAVIDAN INSTITUTO SANITAS". "VAGOTON". "PANCREDOL". "VAGOTONINA". "ANGEOTON", "DERMOPIOL". "FLUOBYL" "CARBISAN", "KLIMOPAL". "CARBOFEN", "FORAPIN", "VITAOSTEOL MASSONE" "LAXCAOL MASSONE" "QUISISANA". "ELIPEZONE" "NORY". "UNICAR" "NIPTIKA". "BETAXINA". "XANTIGEN". "CARBOMUCIL" "ENZYPAN", "HEPAMULT". "IMMEDIAT", "NORMACOL", "PROFUNDOL". "PYRALVEX". "ERGOTITRIN". "ARISTOCARBON" "GLUCANAL", "LIQUIBARIT" "EQUILIBRIN". "RAPIDOL", "ADIPOQUIN CASMA". "CONDURAL" "COBISOL", "BISMADONA", "PANGASTROL" "GASTROLAN". "HEMOLUOL". "SEROSTYL", "ACICRETOL".

Clase 77. Instrumentos, aparatos y útiles médicos quirúrgicos, dentísticos, ortopédicos, etc. "Etiqueta ESTRELLA DE BELEN" DUKAPLAST.

Clase 81. Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, papeles, cartones, affiches, etc. "LIFETIME".

Clase 82. Publicaciones periódicas. "YA" "AMERICA", "AMAUTA".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS

"LA HORA DE LOS AFICIONADOS", transmisiones radiotelefónicas; "AMERICANA", casa de artículos de vestir para hombres en la provincia de Aconcagua; "CASA COLORADA", tienda de mercaderías surtidas, en la provincia de Talca; "HOTEL DE FRANCE", hotel en la provincia de Santiago; "ARTURO PRAT" fábrica de artículos de seda; "NORGINE", laboratorio farmacéutico. "NORGINE", establecimiento comercial de agencia de artículos farmacéuticos, en la provincia de Santiago; "EL BARCO", almacén de provisiones en la provincia de Santiago; "GINEBRA", empresa editora.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles o etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR
018

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Concurso

Se llama a concurso para proveer el cargo de auxiliar de Farmacia del Consultorio Médico, Ley 4.054, de Los Angeles.

Los interesados deben enviar sus antecedentes al Dr. Antonio Valenzuela, Médico Director del Consultorio Los Angeles.

Mayores datos pueden obtenerse en la Oficina Central de Farmacia, Morandé esq. Moneda, 5.o piso.

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

Concurso

Se llama a concurso para matrona-ecónoma de la Casa de Socorros de Los Lagos de la Caja de Seguro Obligatorio, con $ 3,600 anuales de sueldo y casa habitación.

Las solicitudes y antecedentes deben enviarse al Médico Provincial de la Caja de Seguro Obligatorio de Valdivia, hasta el 23 del presente

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la provisión de cemento para el edificio CORREOS Y TELEGRAFOS de VALPARAISO.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 5 de Diciembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas Públicas por Materiales

Se solicitan propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda), a las 15 horas de los días que se indican a continuación:

EL 17 DE DICIEMBRE DE 1935:

GRUPO N.o 22 —CADENAS y cables metálicos.

EL 20 DE DICIEMBRE DE 1935:

GRUPO N.o 26.—VIDRIOS y espejos.

EL 9 DE ENERO DE 1936:

GRUPO N.o 29 —CAÑERIAS metálicas y accesorios.

Bases y antecedentes, de 14 a 16 horas, en la Sección Pruebas y Adquisiciones del mismo Departamento.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Se solicitan propuestas públicas para la ampliación de la CASA DE MAQUINAS N.o 1 de San Eugenio.

Las propuestas se abrirán el 23 de diciembre próximo, en la oficina del Jefe del Departamento de la Vía y Obras (Estación Mapocho), a las 15 horas.

Bases y antecedentes pueden retirarse diariamente en el mismo Departamento, de 14 a 16 horas.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330, Teléf. 63769-84835
N|O

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.
N O

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
ex Jefe Maternidad
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267.
30 Dic.

MATRONA DROGUET
Maternidad particular. Recibo pensionistas, especialmente provincias. Precios módicos. Unión Americana 289.
E 3

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Dic.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas [illegible] a 8. Agustinas 1269 4.o [illegible] oficina 403. Teléfono [illegible]

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía [illegible]
Extracciones [illegible]
Consultas de 2 a 5 [illegible]
Catedral 1582.
Teléfono 88497.

OSCAR HAMMERSLEY
Optico, Optometrista [illegible] lado. Lentes, anteojos [illegible] ficamente adaptados. [illegible] ra 290, frente Banco E[illegible]
Casilla 3164. Teléfono [illegible]

CONTADORES

E. CABALLERO [illegible]
Contador General (Registrado)
Estudios en Chile y [illegible] nos Aires. Contabilidades, peritajes, revisiones [illegible] Agustinas 1253 (primer [illegible]) Teléfono 66398. Casilla [illegible]

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 36 teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63016; Providencia, Av. Providencia 1581 teléfono 80958; San Miguel Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 62251, Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 31; Guindos: Maternal Av. Matucana 159 teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231 [illegible]léfono 65322; Niños-Buemul, Placer Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación Salvador Av. Salvador 277, teléfono 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma[illegible] 61226; Barros Luco, Subercaseaux 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29 teléfono 81977; San Luis

FARMACIAS DE TURNO

Kanter, San Diego 3730; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Royal, Portugal 201; Stefania Delicias 2842; Burgos, Gran Avenida 6264; La Principal, Carmen 2002; San Luis, Blanco Encalada 2109; Tucapel San Alfonso-Tucapel; Escobar, Franklin 997, Inglesa, San Diego 1118; Lira San Francisco 399; Nataniel, Nataniel 399; Celta, San Diego 99; Italiana, San Pablo 2402; San Rafael, Matucana 969; Andraca J. J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2299; Arriagada, Plaza Yungay-Rosas; Santo Domingo, Santo Domingo-21 de Mayo; Klein, Huérfanos-Bandera; Cruz Blanca Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Rozzi, Providencia 1369; Santa Isabel, Santa Isabel 307; Aravena, Irarrázaval 1864; Puritrea San José Chile España 500; Victoria, Salas 262; San Cristóbal, Recoleta 997; Maipo Recoleta 2051; Vlaveeta, Pinto 2081; Arellano, Independencia 1202; Prado, Independencia 3602.

LA RUEDA SEMI FINAL DEL CAMPEONATO CAMPUSANO

Participarán elementos de El Tani B. C., Girardi B. C. y México B. C.

La competencia boxeril por el Cinturón Campusano, ha llegado a la faz interesante, a la rueda semifinal, correspondiéndole actuar en la noche del sábado próximo a Enoc Ramírez, del México, con Marcos Pizarro, de El Tani y Andrés Segovia, del México con Gerardo Fernández, del Girardi.

El programa a efectuarse en el ring del México B. C. calle San Pablo 1617, será completado con seis preliminares entre los mejores elementos de los clubes El Tani, Girardi y México B. C.

El pesaje para todos los amateurs que intervienen en esta velada, se efectuará esta tarde, a las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago.

El señor Manuel Vásquez V.

Se encuentra enfermo de cuidado el señor Manuel Vásquez V., Inspector Provincial de la Federación de Box de Chile y uno de los más activos dirigentes boxeriles del país.

El señor Vásquez sufrió un ataque el domingo por la noche y es atendido en su casa-habitación de la Avenida Macul.

SOCIEDAD NACIONAL DE PAÑOS DE TOMÉ.

Dividendo N.o 43

Para los efectos del pago de un dividendo provisorio de $ 1.50 por acción, acordado por el Directorio, que se pagará el 27 del presente, se cerrará el Registro de Accionistas desde el 15 al 27 del actual, ambos inclusive.

A los accionistas residentes en Santiago, Valparaíso y Concepción, dicho dividendo les será pagado, desde la fecha indicada, por las respectivas oficinas del Banco de Chile. A los accionistas que no residan en las ciudades citadas, se les enviará el dividendo directamente, por correo.

Santiago, 12 de diciembre de 1935.

CARLOS MAHNS, Director-Gerente.

Lt-23-D

Esta noche continuará desarrollándose el Campeonato de Catch As Catch Can

Participarán en la Segunda Rueda Kaduk, Bowman, Kutter, Habarta, Cerenada y Gross. — Llegarán nuevos catchers el jueves próximo

Esta noche, a las 9.45, en el ring del Estadio de Carabineros se iniciará la segunda rueda del Campeonato de Catch as Catch Can, con la participación de nuevos atletas venidos expresamente para actuar en este torneo en que se disputa un premio de $ 50,000 en dinero y un valioso trofeo.

Felipe Cerenada es un atleta italo-argentino que se presentará al público para hacer su primer combate frente a un hombre de no menos méritos y de gran experiencia, como es el rumano Bassil Kaduk.

EL PROGRAMA

Los catchers más aclimatados y con un mejor entrenamiento harán esta noche una demostración más efectiva de su deporte favorito, durante el programa que se ha confeccionado y que es el siguiente:

Preliminares, dos encuentros a cargo de los mejores cultores de lucha libre, alumnos del profesor señor Cerceser.

Encuentros de catch as catch can:

1.o Hans Kutter, alemán, contra Benny Gross, judío.

2.o Caballero von Baumann, americano-alemán, contra José Habarta, checoeslovaco.

3.o Bassil Kaduk, rumano, contra Felipe Cerenada, argentino.

EL ENCUENTRO KUTTER-GROSS

Kutter es muy joven, pero recio atleta que durante la primera rueda lució sus grandes conocimientos y su extraordinaria fuerza, y el Dr. Benny Gross, es también un catcher formidable y científico.

Estos luchadores han solicitado que arbitre el encuentro el señor Luis Kowalsky, quien por su larga experiencia deportiva en el extranjero, lo califica como el árbitro más capacitado.

Este hecho da entender la decisión con que los contendores participarán en este combate, a fin de satisfacer el interés con que la afición lo espera.

VIENEN NUEVOS CATCHERS

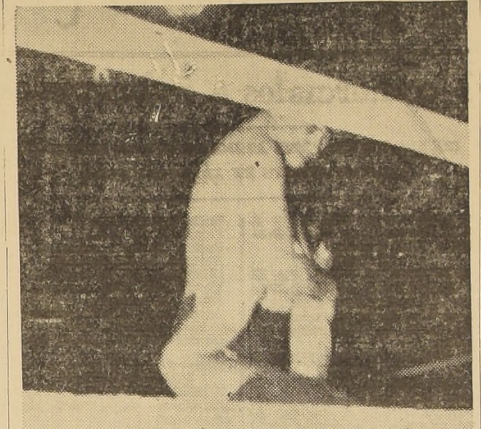
Por la próxima combinación transandina llegarán otros atletas de gran actuación en las capitales sudamericanas, entre los cuales está Valerian Duda, fuerte atleta polaco que actuó en forma destacada durante el último campeonato de Buenos Aires.

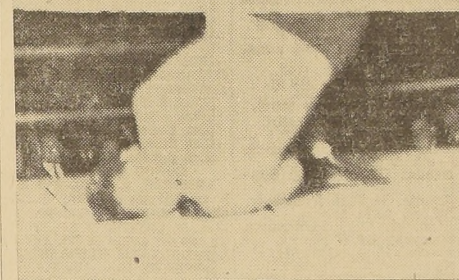
Se estima que Duda será un hombre difícil de derrotar por sus antecedentes.

VENTA DE ENTRADAS Y LOCOMOCION

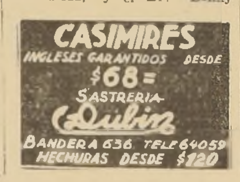
Las entradas, como se hizo antes de iniciarse la primera vuelta, estarán en venta hasta las 20 horas de hoy, en la oficina de la Empresa, Serrano 82, teléfono 6054?.

Como el sábado próximo habrá un servicio especial de autobuses que partirá desde la garita de Mapocho.





Bowman, en una de sus "tomadas" espectaculares que con éxito pone en práctica en el campeonato que se desarrolla en el Estadio de Carabineros.



COOPERACION PIDEN LOS ORGANIZADORES DEL BENEFICIO A PASTENE

Este se efectuará el próximo domingo

Ernesto Pastene, el boxeador que ha perdido totalmente la vista, se beneficiará el domingo próximo en el ring del Deportivo Mapocho, con una interesante reunión pugilística que se efectuará a las 18.30 con la participación de numerosos pugilistas de primera categoría y algunos campeones amateurs de brillante actuación.

Pastene se ha visto obligado a recurrir a la ayuda de sus colegas y amigos, debido a que él, en calidad de deportista, no está protegido por ninguna de las leyes sociales que existen en esta República.

Los organizadores de este beneficio, el manager Enrique Moya y el ex campeón sudamericano Humberto Guzmán, nos han pedido rogar a los numerosos boxeadores que están en actividad su concurso para aliviar la difícil situación porque atraviesa el ex boxeador Ernesto Pastene.

Los aficionados que simpaticen con este beneficio, se les cita para hoy en la Asociación de Box, de 19 a 21 horas, donde serán atendidos por los organizadores.

Cada pelea o exhibición que se efectúe, tendrá un premio que han donado prestigiosos deportistas de esta capital.

ACTIVIDADES GREMIALES

DIGNAMENTE CELEBRARA SU 52.o ANIVERSARIO LA SOCIEDAD FERMIN VIVACETA

Preparativos de su Comisión de Fiestas

La Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta, continúa activando los preparativos para la celebración de su 52.o aniversario social, que se efectuará el domingo 22 del presente.

Para dar facilidades a los socios las tarjetas de adhesión para el almuerzo del domingo, pueden adquirirlas en las siguientes partes: señor José Miguel Gatica, calle Rosas 1128 señor Miguel Vera, Maipú 510; Domingo Fuentes, Huérfanos 1235; Roberto Jarrera, Amengual 018 y en el local social el señor tesorero don Carlos Cádiz.

La comisión de fiestas se reunirá mañana miércoles a las 9 P. M., en Porvenir 775.

Labores del Sindicato General del rodado a Tracción Animal

Con asistencia de la totalidad de los delegados y una numerosa asamblea, se llevó a efecto la reunión en su nuevo local de Joaquín Pérez 4338, del Sindicato General del Rodado a Tracción Animal.

Entre otros, se pasaron a tomar los siguientes acuerdos:

Reclamar la arbitrariedad que fué víctima de parte de una sección investigaciones particular de los FF. CC. del Estado, el director, don Alamiro Leyton y su pequeño hijo, de parte de estos agentes particulares, siendo detenido sin orden judicial alguna.

También se acordó mandar estos informes al abogado del Sindicato, don José Maza.

Adherirse y cooperar moralmente al movimiento iniciado por la Unión del Gremio de Lecheros, por la libre venta de la leche.

Transmisión de radio que ofrecerá hoy el Departamento Cultural

Un programa interesante

Transmisión de radio que ofrecerá hoy, de 19 a 20 horas, el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, por medio de la Radio Hucke, C.E. 78:

1.—Marcha de la hora.

2.—El Cabo primero. Romanza, por Lidia Hameaux.

3.—Niña Pancha. Cubanita. Canción por Lisette Lyon.

4.—Don Joaquín Pérez. Presidente de Chile. Charla por Ignacio Benítez Gallardo.

5.—Catalina. Romanza de la zarzuela, por María Vergara.

6.—Molinos de Viento. Valse de la zarzuela. Por Lidia Hameaux.

7.—El Tesoro de los piratas de Guayacán. Charla por Carlos Cassasus.

8.—Mala entraña.— Canción por Lisette Lyon.

9.—Anillo de Hierro. Romanza por María Vergara.

10.—Rimas de Bécquer. Recitación por Miguel Torres.

Bellísima peruana. Duo Vergara y Lyon.

Sociedad de Choferes y Cobradores de Autobus Avenida España



Nuevo directorio de la "Sociedad de Choferes y Cobradores de Autobuses, Av. España", progresista institución presidida por el señor Guillermo Molina.

Cooperativa de Edificación y Consumos "Providencia"

El miércoles próximo se reunirá el Consejo de Administración de la Cooperativa de Edificación y Consumo "Providencia" Santiago Ltda., con el objeto de conocer ampliamente el estado en que se encuentran las diligencias que efectúa el presidente honorario don Francisco Hinojosa R., pro Personalidad Jurídica.

En esta reunión además, se aceptarán en forma definitiva el número de socios, en conformidad a la ley y a las publicaciones efectuadas en los diarios de la capital y comunal.

Cítase especialmente a la Junta de Vigilancia y miembros subrogantes.

La reunión en referencia se efectuará en Pérez Valenzuela N.o 11 (altos), casi esquina de Providencia, a las 21.30 horas.

Dueños de carnicerías elegirán directorio de su sindicato

El directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías de Santiago, que actualmente rige sus destinos, será reemplazado el día de mañana, pues esta institución, ha citado a sus socios para mañana miércoles 18 con el objeto de elegir el nuevo directorio para 1936.

Esta elección debió haberse hecho la semana pasada, pero los concurrentes, en un número superior a 30 personas, a pesar de ser un número reglamentario conforme a la Ley Sindical, acordaron citar nuevamente para mañana miércoles, con el objeto de darle a la reunión la importancia tradicional propia de una elección de directorio, a cuyo acto concurrirán el mayor número de socios posibles.

Con esta intención se han repartido circulares especiales a los socios, indicándoles que no deben faltar y que la reunión se llevará a efecto, sin lugar a otra postergación, en el día ya mencionado, a las 21.30 horas, en el local de Arturo Prat 1242.

CONCENTRACION DE AFECTOS A LEYES DE LA VIVIENDA

Se efectuará en el salón-teatro de la Federación Santiago Watt

Una amplia asamblea de afectos a las leyes de la vivienda ha convocado para el domingo próximo, en la tarde, la Asociación de Pobladores de San Eugenio Nuevo, con el objeto de dilucidar importantes puntos de las leyes en referencia, especialmente de la dictada hace poco, que benefician a los adquirentes de casas.

La concentración se efectuará en el salón teatro de la Federación Santiago Watt y a ella están invitados el Ministro del Trabajo, señor Serani, el senador don José Maza, el Director de la Caja Hipotecaria don Jorge Alessandri, el Director del Depto. de la Habitación, señor C. Alcayde, el Alcalde señor A. Valencia; los Consejeros de la Habitación, señores C. Carvajal, C. Acosta y S. Soto; los dirigentes de la Federación de Cooperativas, Instituto de Cooperación Obrera y demás organizaciones de Poblaciones Obreras.

UN FESTIVAL A BENEFICIO DE LA ESCUELA NOCTURNA DE LA SOC. IGUALDAD

Tendrá lugar esta noche en el Teatro Selecta

La "Sociedad Mutualista Igualdad y Trabajo", ha organizado para hoy un novedoso festival de arte, en el Teatro Selecta, (Chacabuco esquina Mapocho), a benificio de su Escuela Nocturna para obreros.

El programa se iniciará a las 21 horas, y consta de sobresalientes números de música a cargo del Conservatorio Popular de Música; de variedades por la aplaudida Academia Teatral Nicanor de la Sotta; de una romanza por el celebrado cantante Luciano López y de una presentación que gentilmente concurrirán a efectuar los artistas nacionales Elsita Vecksey, Arturo Gozálvez y Pepe Rojas. Además se exhibirá la película: El cardenal Richelieu.

Los precios de entrada a este beneficio serán módicos.

A las 20 horas se reúnen los empleados de carnicerías

Hoy, de 20 a 21 horas, se reunirán los empleados de Carnicerías, en Su Sindicato Profesional, Puente 682, para recibir propaganda impresa, para todos los barrios. Se encarece a todos los socios pasar a esa hora a retirar la segunda circular, que es de sumo interés para el gremio y sus aspiraciones.

Acuerdos aprobados por la Unión de los Tipógrafos

En la última sesión celebrada por el Directorio de la Sociedad Unión de Tipógrafos, fueron aceptados varios nuevos socios.

Se acordó: enviar notas de condolencia con motivo del fallecimiento del señor Carlos R. Edwards M. C.; hacer presente que el domingo 15, en la tarde, podrán firmar el Registro los socios que han ingresado en el último tiempo, y que en ese día todos los socios podrán cancelar sus cuotas.

Respecto al ingreso a la Unión de Tipógrafos, la Institución repite su llamado a los miembros y juventud del gremio. Las cuotas son reducidas y los beneficios considerables.

Colaboraciones para el Boletín de la Sociedad se recibirán durante el mes.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el lunes 16 de diciembre de 1935

CORTE SUPREMA

1. Contra Adrián C?llos y otros, fallada: confirma resolución apelada.

2. Contra Alfredo Rojas S., acuerdo. Ministro redactor señor Hermosilla.

3. Contra Julio Schulz R., acuerdo. Ministro redactor señor Schepeler.

4. Contra Alberto Casas, acuerdo. Ministro redactor señor Burgos.

5. Contra Domingo Hidalgo, relación pendiente.

Las demás no vistas.

Falladas del acuerdo: Queja de Ceferino Mella, sin lugar;

Queja de Constantino Días, sin lugar.

Queja de Guido Garrini sin lugar.

Municipalidad de Valparaíso con The Santa Rosa Mining Co., sin lugar fondo.

Ministro redactor, en causa Polanco con Valdés, se designó al señor Hermosilla.

Borrador de fallo en causa Eickenrodt y Co., con Thierer, entregó el señor Ministro Schepeler.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Burgos.

1 con J. Salinas (D), aprobada; 2, con A. Lossli y otros (A), aprobada; 3, B. Sea con J. Nacrur y otros (A), desechada prescripción; 4, trámite; 5, mal anunciada; 6 L. Sola con J. Cuevas (A), alegatos pendientes para el miércoles 18 del presente. Las demás no vistas. Falladas del acuerdo confirmada Cía. de Navegación de Chiloé con Kapfer Hermanos. C. Meza con Municipalidad de Las Condes, confirmada con declaración. Fallada en cuenta: Fisco con C. Espinola con D. Urbina, con A. Saavedra F. Fernández con H. Ritman, desiertas. A. Aguayo con H. Riquelme, desistida. R. Araos c/ V., partición sin lugar deserción; J. Gómez con M. Espada, sin lugar deserción. Alegaron en la 3, don Arturo Bustamante contra la prescripción.

Segunda Sala. — Relator señor Urrutia.

1, trámite 2, con N. O. Godoy y otro (A), confirmada; 1 con E. S. Salazar y otros (A) confirmada; 4 muerte de un desconocido (A), aprobada; 5, por rapto y abandono (A), aprobada; 6, suicidio de E. Rodens (A), aprobada; 9, con M. Meneses (D), acuerdo; 8, con F. Moreno (D), confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: con F. Galvez, confirmada con declaración. Banco Nacional, revocada. María Vega con A. Barros revocada.

Tercera Sala. — Relator señor Smart.

1, con H. Gajardo y otros (A), revocada 2, E. Farias con T. Ríos (A), competente juzgado; 4 L. Iver con J. Steinsapir (A), desechada casación; 5 F. Toro y otro con H. Caroca (D), confirmada; 7, con S. Segura y otro (D), confirmada con declaración; 8, con N. Moraga y otro (D) confirmada con declaración; 9, sin tribunal 10, con H. Torres (D), confirmada; 11, con A. Mauf (D), confirmada; 12, A. Iturriaga con J. Brunod y otro (A) confirmada y revocada. A. con M. Gana y otros, confirmada. Alegaron en la agregada don Jorge Baeza: en la 1 don Omar Barrera en la 2, don Carlos Guzmán Fuentes; en la 4, don Miguel Retamal con don Fernando Claro; en la 5, don Manuel González.

Cuarta Sala. — Relator señor Zavala.

1, con O. Ríos y otros (A), confirmada y revocada; 2, con V. Carrasco y otro (A), confirmada; 3, con P. Ramírez (D), revocada; 4, con O. López y otro (D) confirmada con declaración; 4, con A. Yuda y otro (D), confirmada; 6, sin tribunal. Las demás no vistas o suspendidas. Alegaron en la 1 don Osvaldo Marín; en la 4 y 5 don Alfonso Freile Larrea.

Quinta Sala. — Relator señor Retamal.

1, E. Montes con J. Urquzraga (A), acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: Fisco con J. Arco y otros, confirmada; L. A. García con F. Poblete, confirmada. Alegaron en la 1 don Alfredo Urzua con don Jorge Markmann.

Sexta Sala

1. A. Marín con Municipalidad de Santiago (A), confirmada con declaración; 3, con A. Troncos (D), confirmada 4 con O. Contreras y otro, aprobada con declaración (D); 5, con G. González (D) confirmada; 6, con L. Nieto y otro (D), confirmada con declaración, 8, con A. Cantillana y otros D), confirmada con declaración; 8, tramite. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: confirmada M. Jauregui con J. Sotomayor.

AÑO XIX | N.o 6,595

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D | SANTIAGO DE CHILE, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1935 | PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda.
Corredores

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.10	25.40
" Cable	26	26.50
" Cheque	25.75	26.25
Libras exportación	123	125
" Cable	127	129.50
" Cheque	126	128.50
Nacionales	7	7.20
Francos	1.70	1.80
Oro	400	510

£ sobre Nueva York Dlls. $ 4.92 3|4

Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el mercado bursátil:

Bonos

O. Públicas, 90 n.
D. Interna, 89 7|8 t.
Caja 6-3|4 92 1|2 v.
Hip. 6-1, 92 1|2 c.
Hip. 7-1, 94 3|4.
Hip. 8-1, 99 1|2 t.
Valp. 6-1, 94 1|2 v.
Valp. 8-1, 99 v.
Debentures 69 tc.
Electr. 6 3|4 77 1|4 c.

Bancos

Chile, 275 v.
Hipotecario, 815 t.
Nacional, 7 c.
Osorno, 170 c.
Talca, 126 t.
Reaseguradora, 1, 350 n

Mineras

Amigos, 3 1|2 c.
Andacollo, 11 5|8 cp.
Batuco, 0.60 v.
Carahue, 3 v.
Carmen, 5 3|4 cp.
Condoriaco 5 1|2 cp.
Chañaral, 24 vp.
Dichas, 0.35 c.
Disputada, 22 3|8 tp.
Elisa, 10 1|2 vp.
Guanaco, 26 3|4 tpV.
Lebu, 4 v.
Lota, 37 cp.
Marga Marga, 2 1|8 c.
Monserrat 30 vp.
Minervas, 0.80 c.
Onix, 1.30 t.
Oruro 107 vp.
Patiño, 341 vp.
Potasa, 1 1|2 v.
Presidenta, 1.15 c.
Tocopilla, 113 vp.
Vacas, 2.70 v.

Petrolera

Copec, 17 tc.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

DICIEMBRE 16 DE 1935

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio Comp.
Dólar		19.39	
Libra	4.9275	95.54	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.291	7.864
Lira		1.566	1.958
Belga		3.27	4.087
Reichmark		7.80	
Peseta		2.657	3.321
Corona sueca		4.92	6.15
Corona chec.		0.80	1
Corona danesa		4.262	5.328
Florín hol.		13.128	16.41
Schilling aus.		3.647	4.559
Oro chileno		400	

Industriales

Alcoholes, 28 1|4 tc.
Catres, 51 1|2 vc.
C. Melón, 190 cp.
Cerveza, 95 cc.
C. Industrial, 103 cc.
Ch. Fósforos, 50 tc.
Cristales, 33 vm.
Electr. Pref. 18 cp.
Elect. Ind. X. D. 52 1|2 cc.
Envases, 14 1|2 tpV.
Gas Stgo. 91 c.
Papeles y C., 78 3|4 cp.
P. Concepción, 38 tc.
P. El Morro, 22 vc.
Ref. de Viña, 121 1|2 cp.
Tabacos, 120 tc.
Tattersall, 218 c.
Tej. Salto, 74 vc.
Telégrafo, 23 cc.
Vapores, 23 1|4 tm.
Volcán, 130 cc.
Sacos, 72 cc.

Metales

Cotización de metales correspondiente a hoy:

Estaño: Contado £ 221.10.0. Plazo: £ 210.0.0.
Estaño: Contado subió £ 1.10.0. Plazo subió £ 1.0.0.
Cobre St. Contado: £ 34.17.6. Plazo: £ 35.5.0.
Cobre St. Contado: bajó £ 0.5.0. Plazo bajó: 0.6.3.
Cobre E. Contado: £ 39.0.0. Plazo bajó: 0.5.0.
Plata: Al contado: No varió. Plazo: £ 39.10.0.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FLOJOS.— EL MOVIMIENTO FUE DE POCO INTERES EN ACCIONES Y REGULAR EN BONOS

Flojos en acciones y regular en bonos fué el movimiento del mercado durante el día de ayer:

Los títulos más cotizados fueron: Andacollos, Chañaral, Disputadas, Tocopillas, Lotas, Vapores, Cervezas, Papeles y Cartones y Cristalerías.

En Bancos figuraron 100 Talca y 2 Hipotecarios y en Petróleos, 400 Copec a 17.

No se hicieron negocios en Salitres ni Ganaderos.

Los precios cerraron flojos, sobretodo los Hipotecarios 6-1, que perdieron 2 puntos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

20000 Caja 6 3|4 93 1|4.
60000 Deuda Int. 7-1, 89 3|4.
135000 Deuda Int. 7-1, 89 7|8.
75000 Bonos Electr. 77 1|4.
100 Banco Talca 126.
150 Fab. de sacos 72.
400 Copec 17.
100 Tabacos 120 1|2.
1420 P. y Cartones 78.
700 T. Salto 74.
100 C. Industrial 102.
300 R. de Viña 121.
1200 Cervezas, ene. 9, 96
100 Cervezas 95 1|2.
1000 Disputadas, ene. 9 22 5|8.
900 Disputadas, ene. 9 22 3|4.
1000 Andacollo, ene. 9, 11 5|8.
600 Vapores dic. 26, 23 1|4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

1500 Andacollo 11 5|8 ene 9.
1500 Andacollo 11 5|8 dic. 26.
2500 Andacollo 11 3|4 ene. 9.
500 Andacollo 11 7|8 dic. 26.
500 Andacollo 11 7|8, ene. 9.
500 Tocopilla 112 1|2 dic. 26.
1500 Chañaral, 23 3|4 dic. 26.
500 Vapores 23 1|4, dic. 26.
200 Cervezas 96, ene. 9.
200 Cartones 78 1|2, dic. 26.

2.a RUEDA

35000 Caja 6 3|4, 93.
10000 Caja 6 3|4, dic. 93.
38000 Hip. 6-1, 93 3|4.
5000 Hip. 8-1, 99 1|2.
42 Gas Santiago, 91.
600 Cervezas 95.
400 Volcán 130.
200 Cartones 78 1|2.
1 Cartones 78.
100 Tabacos 120.
300 Tocopilla, dic. 26, 112 1|2
200 Tocopilla, ene. 9. OD., 113
300 Andacollo ene. 9 11 3|4.
900 Lota, ene. 9. 37
500 Elisa de B., dic. 26 10 1|2
300 Condoriaco ene. 9 5 1|2.
1100 Vapores, ene. 9, 23 1|2.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

100000 O. Interna, 90.
5000 Caja 6 3|4, 12 1|2.
2000 Vapores 23 1|2 dic 26.
1000 Vapores 23 3|8, dic 26.
1500 Cristales 33, ene. 9.
200 Lota, 37, ene. 9
100 Alcoholes 28 1|4, ene 9.

3.a RUEDA

300 O. Interna, 89 7|8.
3000 Caja 6 3|4, 93.
500 Caja 6 3|4, 92 1|2.
23000 Hipot. 6-1, 93.
7000 Hipot. 6-1, 92 1|2.
100 Debentures, 69.
500 Fósforos, 50.
300 P. Concepción, 38.
60 Viña 119.
300 Marga 2.10.
500 Onix, 1.30 OD.
2 Hipotecario, 815.
200 Electr. Pref. 18. M
1000 Chañaral, 23 3|4, M.
500 Chañaral 23 7|8. Px.
2000 Chañaral 24. Px.
100 Patiño 341. Px.
500 Andacollo 11 5|8 Px.
700 Tocopilla 113. Px.
200 Disputadas, 22 3|8. Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO PRIMERA RUEDA

1200 Envases, enero 9, 14 1|2.
600 Cervezas enero 9, 96.
300 Vapores enero 9, 22 7|8.
600 Vapores, enero 9, 23.
500 Vapores enero 9, 23 1|4.
200 Dic. 26, 23 1|8.
100 Electr. Pref. dic. 26, 17 7|8.
100 Elisa de B., dic. 26, 10 3|4.
100 Elisa de B., dic. 26, 10 5|8.
87 Viña, 121.
200 Viña, 120.
1400 Marga Marga, 2.15.

SEGUNDA RUEDA

13 Viña, 120.
300 Lota, 36 3|4
200 Lota, 36 5|8.
700 Vapores, dic. 26, 23 1|4.
51 Vapores, 23.
2000 Vapores, dic. 26 23 3|8.
2500 Vapores enero 9, 23 3|8.
100 C. Melón dic. 26, 190.
200 Guanacos, dic. 26, 26 7|8.
100 Guanacos enero 9, 26 3|4

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones, subieron 14 y bajaron 18 títulos.

SUBIERON

BONOS

Deuda Int. 7-1 de 89 3|4 a 89 7|8

MINERAS

Andacollo, 11 1|2 a 11 5|8.
Carmen, 5 1|2 a 5 3|4.
Marga Marga, 2.10 a 2 1|8.
Minervas, 0.75 a 0.80.
Onix, 1 1|4 a 1.30.
Patiño, 340 a 341.

INDUSTRIALES

Co. Industrial, 102 a 103.
Cristales, 32 3|4 a 33.
Pap. y Cart., 78 1|2 a 78 3|4.
Ref. Viña, 120 a 121 1|2.
Sacos, 71 a 72.
Telégrafo, 22 a 23.
Vapores, 23 a 23 1|4.

BAJARON

BONOS

Caja 6-3|4 de 93 a 92 1|2.
Hipotec., 6-1 de 94 1|2 a 92 1|2.
Hipotec., 8-1 de 99 7|8 a 99 1|2.
Debentures, 70 a 69.
Electr. Ind., 6-3|4 de 78 1|2 a 77 1|4.

BANCOS

Hipotecario, 825 a 815.

MINERAS

Batuco, 0.70 a 0.60.
Disputadas 22 1|8 a 22 3|8.
Guanacos, 27 3|4 a 26 3|4.
Oruros, 108 a 107.

PETROLEOS

Copec, 17 1|8 a 17.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 28 1|2 a 28 1|4.
Cervezas, 96 1|2 a 95.
Fósforos, 51 a 50.
Electr. Ind., 53 1|2 a 52 1|2.
Envases 15 a 14 1|2.
Envases, 15 a 14 1|2.
Paños Concep., 39 a 38.
Tabacos, 121 1|2 a 120.

REMATES DE HOY

Menaje y varios en Delicias 1158, ante el Martillero de Hacienda, señor Norberto Correa M., a las 14 horas.

Existencias e instalaciones de un Emporio, en Macul 1390 ante el Martillero de Hacienda, señor Enrique González T., a las 10 horas.

200 Trajes importados de señora, de la Maison Gualtieri, en Estado 357, ante el Martillero de Hacienda señores Carlos y Roberto Rivas, a las 10 horas.

Menaje de casa, en Madrid 1041, ante el Martillero de Hacienda, señor Jorge Balmaceda, a las 14 1|2 horas.

Emporio San José, en Arturo Prat 1901. Ante el Martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 14 horas.

Bar Restaurant "Montecarlo", en Bandera 624, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

Propiedad: Maestranza 1980-82. Mínimum: $ 35,000, en el 2.o Juzgado Civil, a las 11 horas.

Propiedad: Roble 4029. Mínimum: $ 42,000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 10 horas.

El Mirador, en Santiago. Mínimum: $ 90,000 en el 4.o Juzgado Civil, a las 10 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Cometa Biela, San Diego 1795, a las 9.30 horas.
El Tigre, San Diego 1886, a las 10.30 horas.
El Sol Americbano, Exposición 40, a las 15 horas.
Los Dos Caballos, Delicias 3261, a las 16 horas.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 153.50.
American Can, 129.50.
American Foreign Power, 6.75.
American Metal, 28.75.
American Radiator, 22.75.
American Smelting, 57.
American Tel y Tel., 154.
American Tobacco, 92.50.
American Woolen, 9.62.
Anaconda Copper, 26.25.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.87.
Armour III. (Prior P.), 65.87.
E Bethlehem Steel, 45.25.
Canadian Pacific, 0.87.
Case Threshing Machine, 97.62
Cerro Pasco Copper, 52.25.
Chile Copper, 23.87.
Chrysler Motors 85.50.
Columbia Gas, 13.37.
Consolidated Gas, 31.
Continental Can, 84.
Du Pont de Nemours, 135.50.
Eastman Kodak, 155.50.
Electric Power y Light, 5.25.
General Electric, 35.75.
General Food, 32.37.
General Motors, 54.
Gillete, 17.50.
Goodyear Rubber, 20.75.
Hudson Motors, 16.
International Business Machines, 187.50.
International Cement, 31.25.
International Harvester, 60.50.
International Nickel, 40.87.
International Tel. y Tel., 12.50.
Kennecott Copper, 27.12.
Kroger Grocery, 26.12.
Lambert Corporation, 22.62.
Lehmann Corporation, 90.50
Loew, 51.
Montgomery Ward, 38.50.
National Cash Register, 21.12.
National Lead, 198.
New York Central 26.37
North American Corporation, 24.50.
Otis Elevator, 24.87.
Pacific Gas, 29.75.
Pan American Airways, 40.40
Paramount Pictures, 9.50.
Patiño Mines, 13.
Pennsylvania Railroad, 29.87.
Public Service New Jersey, 42.25.
Radio Corporation, 11.25.
Standard Brands, 14.75.
Standard Oil California, 36.75.
Standard Oil New [illegible] 48.37
Socony Vacuum, 13.75.
Tezas Corporation, 2[illegible].25.
Texas Gulf Sulphur, 30.50.
Union Carbide, 69.87.
Union Pacific, 105
United Aircraft, 22.12.
United Fruit, 65.25.
United Gas Improvement, 17.25
United States Leather, 8.12.
United States Smelting, 94.
United States Steel, 44.12.
Warner Brothers, 9.50.
Warren Bros, 4.37.
Westinghouse Electric, 91.87.
Woolworth, 55.25.
American Gas, 36.75.
Atlas Corporation, 12.62.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 5.87.
Electric Bond Share, 14.87.
Niagara Hudson Power, 8.62.
Standard Oil Indiana, 29.87.
Swift International, 32.25.
United Gas, 3.
Banker Trust, 66.50.
Chase National Bank 40.50.
First National Bank Boston, 45.75.
National City Bank, 38.50.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 12.25
Chile bonos 6 o|o, 1961, 12.50.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 11.
Chile caja 6 3|4, 1961, 11.25.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 11.12
Chile Caja 6 o|o, 1961, 11.12.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 11.50.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 1.37.
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, 19.25.

CAMBIOS

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra, 4.9287 dolares por libra esterlina.
Francia, 6.6112 centavos por franco.
Italia, no se cotizó.
Bélgica, 16.86 centavos por belgas.
Suiza, 32.45 centavos por francos.
Alemania, 40.22 centavos por reichsmark.
España, 13.675 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.72 centavos por florín.
Argentina 32.86 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.40 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.482 centavos por libra peruana.
Suecia, 25.41 centavos por corona.
Noruega, 24.76 centavos por corona.
Dinamarca, 22.00 centavos por corona.
Portugal, 4.4850 centavos por escudo.
Austria, 18.86 centavos por schilling.
Brasil, 48.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 28.77 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) Las acciones abrieron hoy irregulares, tranquilas y con escaso margen de variaciones.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con bajas, y con precio de 1.35 centavos por libra, para las entregas en diciembre.

La libra esterlina abrió a 4.92 tres cuartos dólares.

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) —A las 13 horas, la Bolsa de Valores se manifiesta irregular y con baja. El movimiento es tranquilo.

—La Bolsa de Valores cerró con baja y en forma tranquila. Las acciones de plata cerraron débiles. Los bonos, irregulares y más bajos. Las acciones ferroviarias, también bajaron.

El trigo y el algodón cerraron más bajos.

La libra esterlina quedó en 4.9275 dólares.

El número de acciones vendidas llegó a un total de 1 millón 400.000.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 16.— (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.12 francos, y la libra esterlina, a 74.50 francos.

EL ORO

LONDRES, 16.— (U. P.) El precio del oro es de 141 chelines con 1 1|2 peniques por onza, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 206,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 16.— (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.92 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.56 1|2 francos por libra esterlina.

BONOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Cotizaciones de los bonos norteamericanos:

Tesoro, al 4 1|2 o|o, 115.3.
Tesoro al 4 3|4 o|o, 110 22.
Tesoro, al 4 o|o, 108 31.
Tesoro, al 3 o|o, no se cotizó.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 16 — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos 4.9275 dólares.
Francia, 74 33|64 francos
Bélgica, 29.22 belgas.
Alemania, 12.25 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2750 florines
Italia, no se cotizó.
Suiza, 15.185 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 35 31|32 pesetas.
Japón, 14 peniques.
Argentina, 18.00 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia 118.81 coronas.
Portugal, 110 12 escudos.

MERCADO LIBRE

BUENOS AIRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones del cambio libre (comprador):

Dólar, 3.64 1|2.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 24.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.95.

BUENOS AIRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones del cambio libre (vendedor):

Dólar, 3.66.40.
Libra esterlina, 18.04.
Cien francos franceses, 24.20.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.20.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 6.— (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 8.50, y los del seis por ciento de 926, a 17.50.

LAS LAUTARO NITRATE CO.

LONDRES, 16.— (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.75.

DEBENTURES

LONDRES, 16.— (U. P.) Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 73.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 16.— (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 26 peniques por onza, nominal.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.50.
Estaño:
Diciembre, 49.00.
Enero 48.35.
Febrero, [illegible].
Marzo, 47.65.
Plata: 59.75 centavos por onza.

Cobre: el mercado de este metal cerró para el interior tranquilo y con precio de 9.25, el exterior cerró también tranquilo cotizándose entre 8.70 y 8.75.

LONDRES, 16.— (U. P.) Cotizaciones de Metales:

(Libras esterlinas)

Plomo: entrega inmediata, 16.15; entrega futura 16.15.
Estaño: entrega inmediata, 221.10; entrega futura, 210.
Cobre standard: entrega inmediata: 34.17.6; entrega futura, 35.5.
Cobre electrolítico: entrega inmediata, 39; entrega futura, 39.10.
Zinc: entrega inmediata, 14.18.9; entrega futura, 15.2.6.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 16. —(U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.65.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra, 4 .

BUENOS AIRES, 16.— (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.35.
Avena, (se cotizaron en forma nominal).
Cebada, 4.50.

CEREALES EN DOLARES

CHICAGO, 16. (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre, 1.0037; mayo, 0.9762.
Maíz: diciembre 0.5750; mayo, 0.5975.
Avena: diciembre, 0.2550; mayo, 0.2725.

WINIPEG (Canadá), 16. (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre 0.8462; mayo, 0.6850.
Avena: diciembre, 0.29; mayo, 0.3150.

AZUCAR

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Diciembre, 2.15.
Enero, 2.08.
Marzo 2.07.

LINAZA

DULUTH, 16. (U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en diciembre a razón de 1.7950 dólaes por bushel.

WINIPEG (Canadá), 16 (U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en diciembre a razón de 1.4875 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se idican:

Diciembre, 11.36.
Marzo 11.66.
Julio, 12.00.
Septiembre, 12.32.

CAUCHO

NUEVA YORK, 16.— (U. P.) Al cierre de las cotizaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 13.19.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 13.56.
Latex crepe, grueso, 13.43.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 13.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 13.50.

LANAS

PERTH, 16.— (U. P.) —Los precios de las lanas se han afirmado un tanto, predominando los compradores de Bradford.

SYDNEY, 16.— (P. P.)— Las lanas han estado firmes con fuerte competencia por las mejores calidades para hilanderías. Los precios han sido los mismos de la semana pasada.

GEELONG, 16 — (U. P.) — El precio medio de la lana en la semana pasada fué de 16.43 peniques, o £ 19.16.7, por fardo.

MELBOURNE, 16.— (U. P.) —El precio medio de la lana en la semana pasada fué de 14.72 peniques, o £ 18.4.6, por fardo.

AMBERES, 16 — (U. P.)— En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes precios y productos:

Lana australiana, seca, peinada, clase fina, tipo "Tops", para entrega en diciembre, a 27.62 peniques por libra de peso.

Lana belga "Tops", 37.50 francos, por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOIGN, 16. —(U. P.)— En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes precios y productos:

Lana australiana, seca, peinada, clase fina "Wooltops" para entrega en diciembre, a 19.60 francos por kilogramo.

ALGODON

LIVERPOOL, 16. (U. P.)—Hoy no hubo ventas para entregas inmediatas en el mercado algodonero, pero se registraron los siguientes precios en peniques por libras en sus entrega futuras, y fechas que a continuación se mencionan:

Diciembre, 6.16.
Enero 6.15.
Marzo, 6.10.
Julio, 6.06.
Octubre, 5.87.

NUEVA YORK, 16. (U. P.) — Los precios fijados para el algodon en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.65.
Diciembre, 11.29.
Enero, 11.25.
Marzo, 11.03.
Mayo, 10.90.
Julio, 10.81.

FERIA SANTA ROSA

REMATES: LUNES, MIERCOLES y VIERNES

Transacciones efectuadas en el remate de ayer, lunes 16 de diciembre de 1935.

OVEJUNOS

60 ovejas a $ 98. Curicó A. C.
10 carneros a 80.50 Rayado. J. S. V.
5 carnerillos a 80.50 San Vicente. G. S.
100 corderos a 75.80. Peralillo. N. V. T.
45 corderos a 70.50. San Vicente. G. S.
1 oveja a 67. Arreo. F. S. R.
1 oveja a 67. Lautaro. A. S.

120 corderos a 66.50, ... J. R.
115 corderos a 69, ... R.
118 corderos a 66.20, ... C. V. G.
125 corderos a 66, ... R. F.
125 corderos a ... E. E. d. H.
120 corderos a 65.20, ... G. M.
120 corderos a 63, ...
220 corderos a 61, ... B. S.
2 corderos a 61, ...
115 corderos a ... R. d. R.
70 ovejas a 58, ...
110 corderos a ...
125 ovejas a 58, ...
125 corderos a 57.20, ... P. V.
115 ovejas a 57, ... C. B.
115 ovejas a ... C. B.
47 corderos a 56.50, ... F. J.
109 corderos a 56, ... S. V.
124 corderos a 55, ... P. V.
127 corderos a 55, ...
33 corderos a 53, ... A. B. E.
35 corderos a 50.50, ... U.
5 corderos a 50, ...
27 corderos a 49, ...
19 chivos a 37.50, ...
50 cabras a 31.50, ... R.
50 cabras a 30, Arreo ...
35 cabritos a 24. Arreo ...
119 corderos con ... $ 2.17. Peralillo ...
123 corderos con ... 2.04. Lautaro. A. ...

NOTA.— Esta lista ... comprende las transacciones ... tivas realizadas por ... no incluye las operaciones ... didas por sus dueños.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	33
Novillos	187
Vacas	225
Vivos	5
Vara	30
Total	480

GANADO MENOR

Terneros	172
Corderos	1618
Cerdos	185
Cabros	15
Caballos	5
Total	1988

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a	2.50
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.55	a	2.60
Id. 2.a clase	2.30	a	2.40
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.50	a	2.60
Id. 2.a clase	2.30	a	2.40
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Cordero 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	2.10	a	2.20
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Oveja 1.a clase	1.90	a	2.00
Id. 2.a clase	1.50	a	1.60
Id. 3.a clase	0.60	a	0.70
Cerdo 1.a clase	3.40	a	3.50
Id. 2.a clase	3.00	a	3.20
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Grasa en rama, 1.a	2.80	a	3.00
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.20
Cuero de buey		a	3.60
Cuero de novillo		a	3.60
Cuero de vaca		a	3.60

Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (47) Por EDGAR RICE BURROUGHS



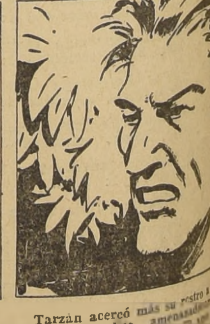
Debido a la emoción y al susto que experimentaron los salvajes al ver el milagro de la ascensión de Rungula al árbol, se olvidaron de su cautivo. Obroski miró, asombrado, alrededor suyo. Rodeado como estaba por una compacta masa de guerreros, no había visto lo que acababa de suceder. Lo único que recordaba era el grito desgarrador del cacique.



Una vez en el árbol, Rungula oyó una voz que le decía en su propio idioma: "Mírame a mí". El negro dirigió los ojos hacia el que lo tenía sujeto. La luz de las fogatas se infiltraba a través del follaje, iluminando las facciones de un enorme hombre blanco inclinado sobre él. "¡Walumbé!", murmuró Rungula asustado.



"No soy el Dios de la muerte, — le replicó Tarzán, — pero puedo matarte inmediatamente, pues soy más grande y poderoso que Walumbé". "¿Que deseas?" preguntóle Rungula. "Te sometí a una prueba para ver si eras un hombre bueno. Me dividí en dos hombres. A uno de éstos capturaste y le hiciste daño".



Tarzán acercó más su rostro a Rungula, y le dijo amenazadoramente: "Por eso has de morir". El ... selva sabía que tenía que inspirar ... infinito terror al salvaje. Pero ... que el cerebro del negro, transformado por el miedo, le sugiriera la idea de gritar, pidiendo auxilio a los guerreros que se quedaron abajo...